



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 231

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 225

celebrada el jueves, 19 de noviembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Continuación.) «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 104.1, de 1 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000106) **11569**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 232, de 20 de noviembre de 1992.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	11569

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Continuación)	11569

	Página
Secciones 19 y 60 e Instituto Nacional de Empleo	11569

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval) manifiesta que la Sección 19, correspondiente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como no podía ser de otra manera, plasma y recoge presupuestariamente la política de empleo y de protección social que resulta acorde con los objetivos macroeconómicos que el Gobierno acompaña a los Presupuestos Generales y también es acorde, como no podía ser de otro modo, con la política de gasto público del Gobierno. Afirma que el gasto de esta Sección experimenta un crecimiento que cree bastante considerable en relación con lo que es el crecimiento del conjunto del gasto público para el año 1993, lo cual es también concorde con las prioridades que el Gobierno ha manifestado y sostenido a propósito de esa política de gasto público para el próximo año. Sin embargo, dentro de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, coexisten organismos de distinta naturaleza que atienden a políticas y objetivos diversos y que, por consiguiente, en lo que se refiere a la evolución de sus partidas presupuestarias tienen también unos comportamientos muy distintos y diversos.

Distinto es, en cambio, el contenido y la significación del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo respecto del que, a lo largo de 1992, se han producido circunstancias que aconsejaron al Gobierno a modificar la estructura, la normativa y el marco institucional en el que ese Instituto se desenvuelve. Es sabido que en estos momentos el Gobierno ha propuesto a las organizaciones empresariales y a las centrales sindicales una modificación de la estructura y una reordenación de la función que lleva a cabo el Instituto, siendo decisión del Gobierno proceder a una reformulación completa del diseño actual de ese Instituto en lo que se refiere a la función que el mismo desempeña. Añade que la modificación, abordada en el mes de abril y de la que todavía es pronto para conocer los resultados finales, hubo de producir cambios

en los créditos iniciales de 1992, sobre todo en lo relativo al sistema de protección por desempleo. Se trata de unas modificaciones que ha sido ya objeto de debate con anterioridad y en este momento cree que puede informar que las mismas conducirán a que la desviación del gasto en el año 1992 respecto a los créditos inicialmente consignados se acerque a finales de diciembre a una cifra que rondará los 300.000 millones pesetas. Espera que los señores Diputados comprendan que no es posible en estos momentos mayor precisión sobre esta cifra. Si siempre fue difícil predecir cuál podría ser el comportamiento del gasto en el sistema de protección por desempleo, más lo es en estos momentos en los que hace pocos meses se ha producido una alteración normativa.

Formula diversas consideraciones en torno a las labores desarrolladas por el Instituto Nacional de Empleo y su incidencia sobre los gastos presupuestarios, que de cara al ejercicio de 1993 experimentan un aumento global del 9,3 por ciento, con crecimientos también dispares para las tres funciones básicas que desempeña el Instituto. Señala que probablemente, en las actuales circunstancias que vivimos, tuviera sentido una mayor dotación de los créditos dirigidos a los programas de fomento y de incentivos del empleo, pero si se compara el crecimiento global del presupuesto del Instituto con el experimentado por otras políticas también necesarias, cree que se pone de relieve la especial atención prestada a este Instituto.

Respecto a la Sección 60, presupuesto consolidado de la Seguridad Social, afirma que se trata de un presupuesto sin modificaciones estructurales importantes, aunque pueda haber personas que discrepen de esta opinión. Se han alcanzado ya diversos objetivos que se habían planteado por el Gobierno y su Partido, en algunos de los cuales había unanimidad de las fuerzas políticas, sociales y sindicales del país, por lo que el presupuesto para 1993, a diferencia de presupuestos anteriores, incorpora todos esos objetivos y no produce ninguna novedad en lo que se refiere a los elementos básicos del sistema. Agrega que es un presupuesto que supera los 9 billones de pesetas, con un incremento en términos relativos de un 10 por cien en relación con los créditos iniciales de 1992 y, en términos absolutos, de casi 828.000 millones, representando ya un porcentaje del 14,4 del producto interior bruto. Es decir, que están en presencia de un sistema de Seguridad Social que se convierte en un gigantesco mecanismo de redistribución de rentas en la sociedad española.

Por lo demás, se trata de un presupuesto elaborado de acuerdo con criterios que seguramente ya conocen los señores Diputados. En primer lugar, el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones que proporciona el sistema y también la continuidad del equilibrio económico-financiero

del mismo, la austeridad en los gastos de funcionamiento y la modernización de la gestión.

Realiza algunas otras consideraciones en torno a la evolución y cuantía de los ingresos y gastos, así como su distribución, y termina señalando que en estos momentos habría que descartar cualquier previsión pesimista respecto al futuro del sistema de la Seguridad Social, pero a sabiendas de que sólo hay una base sobre la que este sistema puede sostenerse, base que no es otra que el crecimiento del empleo.

La señora **Villalobos Talero** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza señalando que el discurso pronunciado por el señor Ministro es el mismo pronunciado en los presupuestos de ejercicios anteriores, por lo que tiene la sensación de que se han desaprovechado estos últimos años. Lógicamente, el señor Ministro tendrá que escuchar también las mismas argumentaciones expresadas por los enmendantes en años anteriores ya que, por desgracia, los problemas que entonces se planteaban siguen sin resolverse.

Terminaba el señor Ministro diciendo que el nivel de protección se basa fundamentalmente en la creación de empleo, algo que todos comparten, ya que no se puede proteger a la sociedad si no se crea empleo. Sobre este particular reconoce que la responsabilidad no es exclusiva del señor Ministro, sino que compete al Consejo de Ministros en su conjunto, si bien la parte de responsabilidad del señor Ministro en la creación de empleo es importante y en este momento el señor Ministro sabe, al igual que todos, que nos encontramos en una situación de caída vertiginosa del empleo, con unas tasas de ocupación que están por debajo de las de 1982. En este momento, 12 millones y medio de españoles soportan a sus espaldas a 27 millones, lo cual hace insostenible cualquier sistema. Sin embargo, de cara a la creación de empleo, se siguen dando palos de ciego, por ejemplo, en la formación profesional. Si se observa la estructura financiera del Inem y las prestaciones por desempleo, el propio señor Ministro habla hoy de un déficit de 300.000 millones, que ojalá se mantenga, a la vista de que raramente se cumplen las previsiones hechas por el Gobierno. Añade que, después de muchas reformas, la última en el pasado mes de abril, plantean ahora otra nueva reforma, a sabiendas de que no va a resolver los problemas, ya que la única solución para esto, como antes decían, es la creación de empleo.

Respecto al equilibrio económico-financiero de la Seguridad Social, el señor Ministro dice que en este momento se ha conseguido, pero si analizan los datos ya no se ven las cosas tan claras, especialmente pensando que es obligación de todos garantizar ese equilibrio, y no coyunturalmente sino a más largo plazo. Para ello sería preciso clarificar, en pri-

mer lugar, hacia dónde va el dinero de las cuotas de la Seguridad Social y de las aportaciones del Estado. También destaca el hecho de que el 60 por ciento de las altas que se están produciendo en el sistema de pensiones de jubilación son de menores de 60 años, con graves repercusiones sobre el sistema.

Se refiere después a la improcedencia de incrementar en estos momentos las bases de cotización por su incidencia negativa sobre el empleo, al pago de la incapacidad laboral transitoria, a los déficit acumulados del Inem y el Insalud, lo que obliga, a su juicio, a una necesaria clarificación del sistema de la Seguridad Social, ya que no basta con decir que en términos presupuestarios aquél se halla equilibrado porque eso es una falacia.

Termina señalando que el señor Ministro podrá contar con el Grupo Popular en el esfuerzo para la búsqueda de una protección social adecuada que nos acerque a los parámetros europeos, pero no les encontrará nunca para justificar unos presupuestos que no solucionan los problemas reales, que introducen incertidumbre y que no contribuyen para nada a la necesaria creación de empleo.

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Alude, en primer lugar, a la enmienda de totalidad a la Sección 19, justificada por varias razones, algunas de las cuales ya ha mencionado la representante del Grupo Popular, probablemente porque en un momento en que se anuncia un incremento en la destrucción de empleo, aumentando las personas en paro, serían necesarios algunos indicios de política que fuese a frenar esa avalancha que se nos viene encima. Nos piden milagros, puesto que son conocedores de las dificultades que existen en estos momentos de crisis económica, pero, aun así, piensan que los Presupuestos del Ministerio de Trabajo deberían propiciar la incentivación para frenar el desempleo y crear nuevas políticas activas de empleo. Sin embargo, esto no aparece por ninguna parte en la Sección 19 ni tampoco en los presupuestos del Inem, a pesar del crecimiento del 19 por ciento de que hablaba el señor Ministro, lo cual no lleva a ninguna lucha contra el crecimiento del desempleo. Por el contrario, parece que estamos llegando a la aceptación, desde el pesimismo de que frenar el desempleo no es posible, de que hemos de aceptar, consiguientemente, convivir con un sector importante de nuestra sociedad que soporte plenamente a un elevado colectivo de desempleados. Sucede, por otra parte, que las fuerzas activas laborales están inmersas en una conflictividad laboral no desdeñable, que con el mercado único a la vista no parece que ayude a aumentar nuestra competitividad y, por tanto, la creación de empleo. Su Grupo mantiene el criterio de que el Ministerio de Trabajo y el Gobierno en su conjunto deben ir a la

búsqueda de un acuerdo social amplio, insistiendo en los esfuerzos en esa línea, aunque hasta ahora no hayan dado resultados positivos. En la línea de aportar soluciones, apunta también la necesidad de reformar de una vez el Inem, reforma de la que se viene hablando reiteradamente pero nunca acometida de verdad, en un camino de bandazos que no es precisamente el más acertado.

La señora **Morsó Pérez** defiende la enmienda 995, del Grupo CDS, pidiendo que se aumente la dotación para el programa de formación profesional ocupacional en un importe de 650 millones de pesetas como una de las medidas más importantes para salir de la situación típica en que en estos momentos se encuentra la región asturiana y como medio para hacer bueno el compromiso específico contraído por el Gobierno con aquella Comunidad Autónoma.

El señor **Peralta Ortega** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza calificando de humilde la intervención del señor Ministro, aunque no realista. En este sentido ofrece al señor Ministro la solidaridad del Grupo Izquierda Unida en el esfuerzo por resolver los graves problemas que tiene, pero no una solidaridad en los errores. A este respecto señala que los Presupuestos no tienen sentido si no se analiza la realidad, siendo necesario conocer previamente ésta para darle la respuesta adecuada. Pues bien, la realidad actual es la de un crecimiento del desempleo, con la previsión de que se acentúe en 1993, lo que contradice la afirmación del señor Ministro de que el crecimiento del empleo es el objetivo del Gobierno. Si es así, ya está fracasado de antemano. Añade que en 1992 han aflorado realmente los verdaderos efectos de un modelo económico y laboral que llevan años denunciando.

Otra parte de la realidad es la de un mantenimiento importante de la economía sumergida, habiendo comprobado en los últimos meses las consecuencias dramáticas de este hecho, mencionando al efecto el suceso desgraciado acaecido en el sector textil valenciano, con seis personas fallecidas y 60 más sometidas a tratamiento médico. Otro aspecto que caracteriza la realidad laboral es el del nivel elevado de accidentabilidad en nuestro país, absolutamente inaceptable y con un coste importantísimo no sólo humano sino también económico.

Analiza seguidamente la evolución de los salarios en los últimos años, el recorte de los incentivos para la contratación y el grave problema de la contratación laboral, cuestiones todas ellas a las que considera que no se da respuesta a través de los presupuestos presentados a esta Cámara.

En relación con el presupuesto de la Seguridad Social, considera también que contiene insuficiencias importantes, garantizándose la revalorización de

las pensiones pero no así la de las demás prestaciones, que están congeladas.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda 49, a través de la cual denuncia una situación que resulta discriminatoria para los pensionistas que viven en determinadas comunidades autónomas por las diferencias de precios que existen entre las mismas.

En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente, interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Escribano Reinosa**, que centra su intervención en los problemas que tienen que ver con el Ministerio de Trabajo y el Inem, en tanto que su compañero el señor Cercas se referirá a la Seguridad Social.

Después de escuchar a los enmendantes, la primera conclusión que extrae en relación con un debate presupuestario que afecta a más de dos billones y cuarto de pesetas es que, comprensiblemente, acaba siendo un debate escasamente presupuestario, ya que raramente se realizan propuestas de modificación de partidas, ciñéndose los enmendantes fundamentalmente a realizar crítica política a la actuación del Gobierno en esta área. Alude a las principales de estas críticas de los enmendantes, rechazándolas con carácter general, a la vez que defiende los presupuestos presentados por el Gobierno, en lo que en modo alguno se ha producido ninguna baja en la presupuestación destinada al fomento y a la gestión del desempleo sino al contrario, e igual podría decirse respecto a la formación ocupacional que subiendo, aunque en porcentaje limitado, no puede decirse que baje como algunos han mantenido.

Completa el turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Cercas Alonso**, que se refiere a la Sección 60, dando por buena, asumida y apoyada por el Grupo Socialista la explicación del señor Ministro de Trabajo. Ello le obviará reiterar algunas argumentaciones y cifras que tenía previsto destacar en este debate. En todo caso, estima necesario realizar un planteamiento general, aunque sea breve, desde el punto de vista del Grupo Socialista, sobre el significado de la Sección 60 y de las enmiendas de totalidad. Afirma que resulta evidente para cualquiera que haya seguido el debate que, de haber sido consideradas las enmiendas a la totalidad, les habría conducido a una situación verdaderamente paradójica, ya que no existiría presupuesto alternativo para contrastar frente a las cifras y a los programas del proyecto del Gobierno.

Subraya que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, el presupuesto de la Sección 60 es coherente con lo que les parece vital para el momento histórico que vive nuestro país, que es cumplir los objetivos del programa de convergencia europea y,

en este sentido, incorporar criterios de austeridad en los gastos corrientes, manteniendo como prioridad el sostenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones y, en conjunto, un equilibrio económico-financiero que va a ayudar a superar el bache que está sufriendo la economía nacional. Realiza a continuación algunas consideraciones en torno a lo que considera más significativo de las intervenciones de la señora Villalobos y del señor Peralta.

El señor **Presidente** informa que ha sido convocada una manifestación de un minuto de silencio por distintas organizaciones sociales y sindicales en relación con el asesinato en Aravaca de una súbdita dominicana. Puesto que la Cámara se ha manifestado institucionalmente en relación con este asunto, se suspende la sesión durante unos momentos para que individualmente, tanto los señores Diputados como los funcionarios de la Cámara que lo deseen, puedan sumarse a esa manifestación.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Replican la señora Villalobos Talero y los señores Hinojosa i Lucena y Peralta Ortega, duplicando los señores Escribano Reinosa y Cercas Alonso.

Página

Sección 26 e Insalud 11597

El señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez)** recuerda los ejes fundamentales de la política sanitaria que lleva a cabo el Gobierno y que se circunscribe al objetivo básico de la consolidación del Sistema Nacional de Salud y la mejora de la calidad de la atención sanitaria. Como medio instrumental para conseguir ese objetivo y el control del crecimiento del gasto procede la jerarquización de la aplicación presupuestaria en función de la equidad de la asignación de los recursos, compatibilizándola con la eficiencia del gasto. Alude a las tres medidas estructurales en el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Salud, que consisten en el saneamiento de la deuda acumulada hasta el 31 de diciembre de 1991, la consecución de un equilibrio presupuestario y la reforma de la organización del sistema, para centrarse a continuación en la exposición del contenido de los presupuestos para 1993, con exposición de las cifras que integran los programas importantes de este presupuesto y que hacen posible que el mismo sea equilibrado. Es igualmente un presupuesto solidario, al permitir financiar la atención sanitaria asegurando el derecho de todos los ciudadanos españoles a la protección de la salud sin que las diferencias de rentas individuales puedan suponer diferencias de acceso a la posibi-

lidad de curación o de prevención de la enfermedad o su tratamiento.

El presupuesto es asimismo realista en cuanto que se puede sufragar en las actuales circunstancias económicas y es, por último, exigente y compatible con la satisfacción de otras necesidades sociales y con que de cada peseta gastada en sanidad se obtenga una mayor salud de la población o una mayor calidad de la atención sanitaria.

Expone igualmente algunos otros motivos perseguidos a través del presupuesto que se presenta a esta Cámara, todo lo cual los señores Diputados habrán de valorar y, en su caso, aprobar.

Página

11602

Sección 19 y 60 e Inem. (Continuación)

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas con anterioridad a las Secciones 19, 60 e Inem, así como el texto del dictamen de las mismas, que queda aprobado.

Página

Sección 26 e Insalud (Continuación) ... 11603

El señor **Hernández Mollar** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Señala que el discurso del señor Ministro ha sido el mismo que viene haciendo reiterativamente en esta Cámara desde su toma de posesión, definiendo los presupuestos, al igual que sus antecesores, como solidarios, realistas y exigentes. Personalmente, lamenta no poder participar de ninguna de esas calificaciones. Pregunta al señor Ministro si de verdad piensa que la Cámara se puede creer que esta previsión de gastos es real y que se van a emplear mejor los dineros públicos, para sanidad, impidiendo la proliferación de deudas y agujeros en el Insalud. Pregunta también al señor Ministro si piensa que el ciudadano de la calle va a creer que estos presupuestos mejorarán el funcionamiento de la sanidad, reduciendo las listas de espera, cobrando puntualmente sus créditos los proveedores, etcétera. Desde luego, la contestación del Grupo Popular es rotundamente negativa, al estimar que con estos presupuestos no se va a mejorar la situación, y ello porque son papel mojado, no reflejan una previsión razonable del gasto, al igual que ha venido sucediendo anteriormente, de manera que al final el propio Gobierno ha tenido que reconocer este año que el Insalud tenía una deuda nada menos que de 561.000 millones de pesetas, a añadir a la fuerte desviación que habitualmente se viene produciendo en los presupuestos del mismo, y para el trienio 89/91 oficialmente reconocen que es de 621.000 millones. Dado que se trata de cifras que se arrastran para los sucesivos presupuestos, hablar de que los que ahora debaten van a ser más realistas y exigentes de ninguna manera pueden compartirlo.

Alude a algunos otros fallos e incumplimientos observados con el proyecto presentado, para concluir afirmando que tampoco resuelven los problemas de desigualdad y de falta de equidad, tanto interterritoriales como personales. Persiste la discriminación de las comunidades autónomas con gestión asistencial transferida con respecto al Insalud. De ahí que es un hecho cierto que el ciudadano está hoy dividido en categorías en cuanto a atención de salud, según la comunidad autónoma a la que pertenezca y según sea o no atendido por el Insalud. Sucede también que en la dotación de medios y recursos persisten fuertes desigualdades regionales, dando lugar a que después de diez años de Gobierno socialista las regiones más desfavorecidas continúen siendo las peor dotadas sanitariamente.

En la defensa de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Hinojosa i Lucena** desea realizar algunos comentarios puntuales sobre esta Sección, sin ir al detalle de las partidas salvo en algún caso muy concreto. Recuerda, una vez más, a la Cámara que estamos sufriendo un encarecimiento muy importante en los recursos de este Departamento, simplemente por no corregir a tiempo los desvíos históricos del Insalud y trasladar las cantidades correspondientes a las comunidades autónomas, obligándoles a recurrir al capital privado y a aplazar eternamente los pagos a los proveedores, que, lógicamente, cargan elevadas cantidades por costes financieros. Ello da lugar a que se encarezca inútilmente un sistema que podría funcionar de manera más ágil. Se trata de unos defectos importantes que consideran imprescindible resolver.

La señora **Maestro Martín** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza considerando alarmantemente insuficiente el gasto previsto en esta Sección y que su estructura interna es inadecuada, además de perseguir objetivos de mercantilización del sistema sanitario de los que discrepa profundamente. El único punto que comparte respecto de este presupuesto es su carácter más realista que el de años anteriores. Resalta después que, si eliminan el pago de desviaciones presupuestarias del año anterior, resulta que el crecimiento total del Insalud en gestión directa es negativo en un 0,9 por ciento, y si en el análisis incluyen el efecto deflactor del PIB general, puede hablarse de un descenso de más del 7 por ciento respecto de años anteriores.

En cuanto a la estructura del gasto, la atención primaria supone un 15,6 por ciento del presupuesto total, muy por debajo de la que recomienda la OMS y de la media de los países de la OCDE. Los aumentos más importantes se sitúan en farmacia y en administración, siendo el menor en inversiones. Se mantienen los gastos de personal sin ningún aumento de las retribuciones, todo lo cual puede

dar lugar a una reducción de la calidad de la asistencia.

Termina señalando la necesidad, a juicio de su Grupo, de que se gaste más dinero en sanidad, porque en este momento tenemos un presupuesto muy insuficiente, y que se gaste también de otra manera, con más participación de la población, no en el pago de los servicios sanitarios, sino en el tema de decisiones.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 26 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Palacios Alonso**, que comienza suscribiendo y apoyando la intervención del señor Ministro en cuanto que sus contenidos corresponden con lo que debe ser una actuación sólida en relación con el Sistema Nacional de Salud en el presente y en el futuro.

Respecto a la intervención de los enmendantes, manifiesta que han pasado rápidamente sobre la enmienda y en algún caso ni siquiera las han citado, limitándose a hacer un debate político de totalidad. Señala que en la exposición y defensa de todo presupuesto hay dos componentes muy diferenciados: primero, el relativo a los recursos económicos y, segundo, el componente político, o sea, aquel que señala un camino, los modos de actuación de un sistema. Pues bien, estos presupuestos defendidos por el señor Ministro, y que el Grupo Socialista apoya, enlazan con actuaciones y presupuestos anteriores y, a la vez, contienen elementos de novedad fundamental para avanzar en aquello que pretenden y que es conseguir una calidad y eficiencia suficiente del sistema sanitario.

Alude después al marco legislativo vigente, del que se carecía antes de 1982, y a los objetivos contemplados en el mismo, así como lo conseguido hasta la fecha con inversiones en materia sanitaria verdaderamente importantes, según pone de relieve con la mención de algunas cifras sobre el particular, y concluye afirmando respecto del proyecto de presupuestos que éstos son realistas, contiene también grandes innovaciones y van dirigidos no sólo a la consolidación de un sistema sanitario público desde la perspectiva de un programa político y de una legislación en la que se enmarcan, sino también dirigidos a la consecución de una calidad desde medidas muy concretas.

Replican los señores **Hernández Mollar**, **Hinojosa i Lucena** y la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **Palacios Alonso**.

El señor Ministro de Educación y Ciencia (Pérez Rubalcaba) hace una exposición de las líneas generales de política educativa que inspiran el proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación para 1993. Comienza formulando algunas reflexiones generales sobre el presupuesto, para seguidamente aludir a algunos de los programas presupuestarios que han merecido, a juicio del Ministerio, una atención prioritaria para el próximo año. El presupuesto de la sección supera el billón de pesetas, sin contemplar los 128.000 millones que pasan a la Sección 32, que anteriormente venían recogidos en la 18.

Destaca también que en el proyecto de presupuestos figuran contemplados los gastos salariales con una subida cero, lo que tiene particular relevancia dado que el 85 por ciento aproximadamente de su cuantía va dirigido directa o indirectamente a pagar salarios de los profesores. Según los cálculos de que disponen en este momento, cuando las negociaciones que se llevan a cabo concluyan puede hablarse de una subida de los presupuestos de educación y ciencia para el año 1993 de entre el cinco y el seis por ciento por encima de la media de las demás secciones presupuestarias, con excepción de la deuda, los entes territoriales y el Fondo de Compensación Interterritorial. Dicha subida viene a demostrar que nos encontramos frente a una política, la educativa, que constituye una prioridad del Gobierno, en consonancia con la que han venido defendiendo en los últimos años. Añade que el presupuesto va a crecer también por encima de la inflación prevista, permitiendo abordar una serie de prioridades educativas y en materia de investigación y de deporte.

Otra de las características de los presupuestos se refiere a su distribución, encaminada a atender las necesidades de escolarización, en los niveles educativos en los que todavía es necesario seguir creciendo, y a mejorar el funcionamiento del sistema educativo, elevando, por tanto, la calidad de este servicio público.

Señala después el señor Ministro que los objetivos antes expuestos tienen una traducción presupuestaria distinta, según trata de poner de manifiesto con la exposición de numerosos datos, y concluye afirmando que son unos presupuestos educativos que entiende más que razonables y que van a permitir desarrollar las prioridades educativas establecidas.

El señor Ollero Tassara defiende las enmiendas del Grupo Popular. Señala que si comparan los incrementos presupuestarios de los últimos años y tienen en cuenta la inflación prevista, se encuentran con que por primera vez desde 1989 el presupuesto de Educación y Ciencia que se presenta para el año 1993 tiene un crecimiento negativo del 2,3 por ciento. Si, como el señor Ministro ha sugerido, con

arreglo a los acuerdos que se puedan firmar sobre aumento salarial puede llegarse a una subida del 5 por ciento, en ese caso los presupuestos se congelarían, lo cual demuestra que en ningún caso llegamos a un incremento, lo que no deja de ser preocupante.

Prosiguiendo con elementos de comparación que puedan merecer la credibilidad para el Grupo Socialista, intenta seguir en muchos aspectos la intervención del señor Ministro, fundamentalmente en los relativos a la reforma educativa en marcha en todos los niveles, a la calidad de la enseñanza y otras prioridades sociales, exponiendo diversas cifras presupuestarias sobre el particular que, a su juicio, son claramente insuficientes. Expresa su preocupación por la gratitud de la enseñanza infantil, que estima ha quedado secuestrada a la espera de que el Gobierno adjudique fondos, y sobre el frenazo sufrido en la escolarización en educación infantil por falta de dinero para construir los centros necesarios. En otro aspecto del cuadro, resulta que el número de becas se reduce de 35.000 a 30.000, y algo semejante podría decir en relación con la educación secundaria, donde la situación es similar.

Respecto a la formación profesional, el avance es mínimo, y en cuanto a la Universidad, que parece ser una de las prioridades, se reduce el número de puestos a crear en relación con el ejercicio anterior. Para completar el cuadro, resulta que se acude a la subida de las tasas universitarias que, si está justificada sería para mejorar la calidad de la enseñanza, pero nunca para que el Estado dé menos dinero.

El señor Souto Paz da por defendidas las enmiendas del Grupo del CDS, manteniéndolas para su votación.

El señor Garzón Garzón defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que, una vez computados todos los organismos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, observa un incremento presupuestario, en términos nominales, del 2,48 por ciento con respecto al presupuesto de 1992, que cuantitativamente supone 28.000 millones de pesetas. En términos reales, el presupuesto desciende, sin embargo, en 31.000 millones, quedándose en un 2,6 por ciento inferior al de este año.

La valoración que su Grupo tiene que hacer de un presupuesto semejante, con un incremento nominal varios puntos por debajo del crecimiento global de los Presupuestos del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social, es que no reflejan ninguna prioridad en materia de educación, cuyo porcentaje disminuye en tres décimas en relación con el conjunto del gasto público. Se trata de un incremento nominal inferior a la inflación prevista y que significará en pesetas reales que en 1993

habrá menos dinero para educación que en 1992, disminución que afecta a casi todos los programas de la Sección. Con un presupuesto como el presentado, el gasto educativo vuelve a perder peso respecto al conjunto del PIB de nuestro país. Añade que con este presupuesto no se cumple lo previsto en la memoria económica que acompaña a los Presupuestos ni se compensan los sucesivos recortes presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

Analiza a continuación algunos capítulos o programas concretos contemplados en la Sección, para finalizar manifestando que el presupuesto presentado no combate las desigualdades territoriales, no es prioritario para el Gobierno, supone una quiebra de confianza para Izquierda Unida, defraudando la confianza que expresaron al dar su apoyo y consenso a la LOGSE.

La señora **Cuenca i Valero** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Señala que, año tras año, su Grupo presenta enmiendas muy parecidas a las que va a defender en este momento y que piden la territorialización de determinadas partidas del presupuesto del Ministerio de Educación y la realización de las oportunas transferencias para atender a los servicios que son competencia de las comunidades autónomas.

En turno en contra de las enmiendas de la Sección 18 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Rodríguez Rodríguez (don Antonio)**, mostrando su sorpresa por el contenido de las intervenciones de los enmendantes. Respecto al Portavoz Popular, señor Ollero, señala que ha presentado un apocalipsis de la educación en España que nada tiene que ver con la realidad ni tampoco con las propuestas concretas que su Grupo ha presentado para esta Sección. Califica con un suspenso a esas enmiendas que denotan poco trabajo y mal realizado.

Analiza a continuación algunos programas de la Sección, que demuestran la prioridad que el Gobierno socialista concede a la educación y de cuyo contenido se deduce que nada tiene que ver con algunas de las manifestaciones del señor Ollero, a la vez que sirven también para dar respuesta a determinadas críticas del señor Garzón, que no considera acertadas.

Entiende, finalmente, que con estos presupuestos es posible atender a los objetivos previstos para el próximo ejercicio, entre los que figuran los contemplados en la LOGSE.

Replican los señores Ollero Tassara, Garzón Garzón y la señora Cuenca y Valero, duplicando el señor Rodríguez Rodríguez (don Antonio).

Página

Sección 22 11631

El señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Equiagaray Ucelay)** alude ampliamente a las funciones encomendadas al Ministerio para las Administraciones Públicas, de las que se deducen claramente que no se trata de un Ministerio fundamentalmente inversor y quizás de ahí que su presupuesto no llegue a los 35.000 millones, aunque no todas las cosas se valoran por el volumen de las inversiones públicas, de las subvenciones o de los gastos corrientes que están comprometidos. Menciona también la estructura orgánica del Ministerio y los organismos autónomos de él dependientes, que hacen que la cifra total presupuestaria para 1993 ascienda a 174.000 millones, con un aumento del 7,1 por ciento sobre 1992, que representan unos 11.000 millones de pesetas. Fundamenta dicho incremento básicamente en el crecimiento esperado de las cuotas de la Seguridad Social, a fin de conseguir un tratamiento cada vez más homogéneo para los funcionarios de la Administración del Estado en relación con el que tienen el resto de los ciudadanos españoles en la Seguridad Social. Analiza a continuación el contenido de determinados capítulos que integran la Sección, con aumentos porcentuales diversos y con los que se pretende conseguir los objetivos y funciones fundamentales del Departamento, que recuerda nuevamente a la Cámara.

El señor **Núñez Pérez** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Agradece la exposición del señor Ministro, que presenta una Sección que realmente tiene pocas cosas que presentar, ya que está prácticamente petrificada desde los Presupuestos de 1987 y respecto de la que podía haberse aprovechado la ocasión para refundirla con otros Ministerios cuyos cometidos y competencias podrían gestionarse eficazmente en centros directivos dependientes del actual Ministerio para las Administraciones Públicas. Sus enmiendas en tal sentido han sido rechazadas y lo lamenta.

Se refiere a continuación a una de las obligaciones esenciales del Ministerio, cual es conseguir una Administración pública profesional y neutral con los mejores índices de eficacia, con una carrera administrativa basada en los propios méritos y capacidad, todo lo cual se ha quedado en palabras, nobles y propósitos y nada más.

Alude a los anunciados planes de modernización de la Administración, preguntando cuántos años más serán precisos para ver reflejados sus frutos, aunque cree que la respuesta ya la dio el Presidente del Gobierno recientemente al hablar de otros diez años, y eso ya representa mucho para que los españoles podamos soportar tanta ineficacia y tanto fracaso acumulado.

El señor **Baltasar Albasa** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que, a estas alturas del debate pre-

supuestario, su Grupo se limita a mantener la enmienda de totalidad a esta Sección, deseando que de constancia de que, a lo largo de todos estos días y fundamentalmente en los debates en torno a los Títulos I y VII, su Grupo no ha contado con ninguna satisfacción en relación a temas que consideran absolutamente cruciales hoy día, como son los salarios y la revisión salarial de los funcionarios y trabajadores o empleados públicos, los marcos de negociación en la Administración, la congelación en la oferta de empleo para 1993 y la propia situación de los altos cargos en este país. Tampoco ha encontrado satisfacción respecto al tipo de camino por el que debería progresar la desconcentración o descentralización del Estado, tratándose, por tanto, de un panorama que no puede ser más desolador y del que, evidentemente, no quieren hacerse partícipes. Discutir sobre dos pasetas más o menos en el presupuesto de este Ministerio no lo consideran relevante, ya que lo importante es tratar sobre sus grandes objetivos políticos, y en la medida en que esto no se produce, mantienen su enmienda a la totalidad de la sección.

El señor **Martínez-Campillo García** da por defendidas las enmiendas del Grupo del CDS, solicitando que se sometan a votación.

El señor **González de Txabarri Miranda** refiere las enmiendas del Grupo Vasco (PNV) al Programa 121-B, pretendiendo que se incorpore a las comunidades autónomas en las gestiones que realiza el Ministerio con la Comunidad Europea.

El señor **Baltá i Llopart** defiende la enmienda del Grupo Catalán (CiU) al Programa 912-B y cuya justificación se encuentra en el propio contenido de la enmienda.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección interviene el señor Romero Castilla, en nombre del Grupo Socialista, fijando su posición respecto de las mismas.

Muestra su desacuerdo con las manifestaciones del portavoz de Izquierda Unida afirmando que el pacto y las cláusulas económicas establecidas para 1992 se están cumpliendo con toda normalidad. Respecto a 1993, no existe ningún compromiso en materia económica con los sindicatos, con los que se está manteniendo en estos momentos unas negociaciones en las que no se ha llegado hasta ahora a coincidencias, aunque espera de la voluntad negociadora de las partes que se pueda solucionar el problema y llegar finalmente a un acuerdo positivo tanto para los trabajadores como para la Administración pública.

Respecto a la calidad y mejora de los servicios públicos, también mencionados por algunos enmendantes, afirma que la política de los socialistas se sustenta en cuatro pilares, algunos de los cuales ya

se ha conseguido, como son la aprobación de la Ley de Régimen Jurídico, la aprobación de más de doscientos proyectos de modernización para las Administraciones públicas, el pacto con los sindicatos y la formación.

Expone también los pasos dados y los que se contiene en el propio Presupuesto en favor de los municipios, principalmente de los peor dotados, a través de las partidas que integran la Sección, que cuentan con el apoyo del Grupo Socialista.

Replican los señores Núñez Pérez, Baltasar Albesa y Baltá i Llopart, duplicando el señor Romero Castilla.

Página

Sección 24 11645

El señor **Ministro de Cultura** (Solé Tura) reitera lo ya dicho en anteriores ocasiones respecto a que el proyecto de ley de Presupuestos está condicionado por su necesaria adaptación a los objetivos del Plan de Convergencia y por una situación interna de recesión económica, que lógicamente nos afecta. Esta situación obliga a todos a fijar unas prioridades, con el resultado de un margen limitado para desarrollar ciertas políticas de gasto y poder mantener el necesario margen en otras. En este contexto el Presupuesto del Ministerio de Cultura ha tenido sus prioridades de gastos, dando preferencia a las inversiones en infraestructuras culturales, fundamentalmente en museos, archivos y bibliotecas, potenciando el Museo del Prado, atendiendo el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la red de auditorios de música y manteniendo la presencia cultural de España en el exterior. Para cumplir estas prioridades figuran los programas contenidos en la Sección, respecto de los que destaca los aspectos más importantes.

El señor **Cortés Martín** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que el documento de presupuestos presentado a la Cámara es un triste final para una década poco gloriosa, al representar la expresión contable de un doble fracaso: el político de no ser capaces de cumplir siquiera sus propios objetivos y el fracaso de gestión de quienes no han sabido ejecutar sus propios presupuestos. Examina a continuación diversas partidas integrantes de la Sección, poniendo de relieve su absoluta insuficiencia.

Termina exponiendo la propuesta del Grupo Popular en relación con el presupuesto de Cultura.

El señor **Baltá i Llopart** defiende la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que viene repitiendo año tras año a esta Sección con idéntica justificación, basada en que el presupuesto de gastos de esta Sección no se adecua a la estructura administrativa y competencial del Estado español. Anima al señor Ministro a recorrer el camino de

la pluralidad cultural que acabará caracterizando a la sociedad de esa Europa, por la que juntos han apostado y que no sería posible si faltara el respeto a las minorías nacionales.

El señor **Garzón Garzón** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, reconociendo que no hay muchas novedades en cuanto a las razones expuestas en años anteriores al oponerse a los presupuestos de esa Sección porque prácticamente subsisten los mismos problemas, la misma actitud, la misma política del Ministerio año tras año, y no solamente no corriéndose sino incluso agravándose.

Como justificación de la enmienda de totalidad señala la notoria insuficiencia de los presupuestos para corregir las grandes carencias culturales y el que no sirven para corregir las enormes desigualdades culturales desde el punto de vista territorial ni desde el punto de vista social.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 60, relativa a las obras de restauración y reconstitución del Museo Nacional de Cerámica González Martín.

En turno en contra de las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Martínez Martínez (don Enrique)**, señalando que la intervención del Ministro ha sido en buena medida una respuesta anticipada a los argumentos de los enmendantes de totalidad. No obstante, desea insistir en que al hacer un presupuesto partiendo de recursos escasos tiene que hacerse a partir de una determinada concepción de la realidad y de unas ideas concretas en función del Grupo que apoya al Gobierno. Otra razón es que el Gobierno y el Ministerio de Cultura dirigidos por los socialistas nunca han ejercido dirigismo cultural de ningún tipo. Sobre esas bases se han elaborado los presupuestos que ahora debaten y que el Grupo Socialista apoya.

Replican los señores **Cortés Martín**, **Baltá i Llopart**, **Garzón Garzón** y **Oliver Chirivella**, duplicando el señor **Martínez Martínez (don Enrique)**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas durante la sesión de la tarde, así como de las secciones correspondientes, que son aprobadas.

El señor **Presidente** informa a la Cámara que van a continuar con los debates de la Secciones 25, 28 y 34, de las Sociedades Estatales, de las Entidades de Derecho Público y de la Sección 20, sin que las votaciones correspondientes a estas secciones tengan lugar antes de las once y media de la noche ni que la sesión se suspenda hasta haber debatido completamente las secciones enunciadas.

Página

Sección 25 **11600**

El señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)** presenta la Sección en cuestión, manifestando que, como no podía ser de otra forma, la misma se ha realizado bajo los mismos condicionantes que el conjunto de los Presupuestos Generales, dentro de cuyas coordenadas intentará explicar a la Cámara las cifras que se recogen en la misma.

El señor **Cisneros Laborda** defiende las enmiendas del Grupo Popular, interviniendo en turno en contra, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Pleguezuelos Aguilar**.

Página

Sección 28 **11666**

Interviene la señora **Ministra Portavoz del Gobierno (Conde Gutiérrez del Alamo)** para exponer el contenido de la Sección.

El señor **Garriga Polledo** defiende las enmiendas del Grupo Popular y le contesta, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Alberdi Alonso**.

Página

Sección 34 **11672**

El señor **Garriga Polledo** defiende las enmiendas del Grupo Popular. En turno en contra, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor **Caldera Sánchez-Capitán**.

Página

Sección 20 **11676**

Presenta los presupuestos de la Sección el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**.

En defensa de las enmiendas presentadas a la Sección intervienen el señor **Camacho Zancada** y la señora **Rudi Ubeda**, del Grupo Popular; y los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **García Fonseca**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora **Larrañaga Galdós** y el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, contestándoles, en nombre del Grupo Socialista, el señor **González García**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 25, 28, 34, Sociedades Estatales y Entidades de Derecho Público, y Sección 20, así como al texto del dictamen correspondiente a dichas Secciones, que son aprobadas.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Continuación)

Secciones 19,
60
e Inem.
(Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Empezamos con el debate correspondiente a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Sección 60, Seguridad Social, y al Instituto Nacional de Empleo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, algún método he de utilizar para abordar de manera ordenada dos secciones y un organismo autónomo de la magnitud o, al menos, de la cuantía presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Nacional de Empleo y del presupuesto de la Seguridad Social, que por sí mismo supone algo más del 40 por ciento del total del presupuesto consolidado de las administraciones públicas.

En primer lugar, señorías, el presupuesto de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como no podía ser de otra manera, recoge presupuestariamente la política de empleo y de protección social que resulta acorde con los objetivos macroeconómicos que el Gobierno siempre acompaña a los Presupuestos Generales del Estado y también es concorde, como no podía ser de otro modo, con la política de gasto público del Gobierno.

Por ello, en las distintas partidas y en cualquiera que sea el tipo de análisis que se haga del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sección 19, encontrarán, tanto desde el punto de vista orgánico, como desde el punto de vista funcional, todos los criterios y los elementos definitorios de lo que ha sido la política de gasto público que ya quedó puesta de manifiesto en el debate de totalidad y en la de presentación de los Presupuestos Generales.

El presupuesto de la Sección 19, del Ministerio, experimenta un crecimiento bastante considerable en relación con lo que es el aumento del conjunto del gasto público en el año 1993. Ello es también concorde con las prioridades que el Gobierno ha manifestado y ha sostenido a propósito de esa política de gasto público para el año 1993.

En el seno de la Sección 19, del Ministerio y, por tanto, responsabilidad del mismo, hay organismos de distinta naturaleza que atienden a políticas y a objetivos diversos y algunos de ellos, en lo que se refiere a la evolución de sus partidas presupuestarias para el año 1993, tienen comportamientos muy diversos. Así, por ejem-

plo, es muy distinto el crecimiento del gasto que se contempla para el Instituto Nacional de Empleo, que atiende a funciones y objetivos también diversos: protección por desempleo, fomento e incentivo del empleo y formación profesional. El crecimiento de esas partidas y de ese organismo es distinto, por ejemplo, al que se refleja en los presupuestos en relación con el Fogasa —Fondo de Garantía Salarial—, y no digamos con el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social o con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En unos casos, está presente el reflejo de lo que son los criterios del Gobierno de sostener, de mantener incluso en circunstancias adversas, toda la política de protección social; y en otros, en el caso del Fogasa, del INFES —Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social—, o del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, hay, señorías —ustedes conocerán tan bien como yo el entramado del presupuesto de esos organismos— un reflejo perfecto de lo que han sido los criterios del Gobierno.

De manera que cuando hay que juzgar la evolución del presupuesto, por ejemplo, de Fogasa, que va a tener en el año 1993 una dotación inicial de 75.750 millones de pesetas, con un crecimiento bajo, del 0,9 por ciento, un crecimiento además que puede ser objeto de contraste con la coyuntura y con la circunstancia en la cual se va a desenvolver y a desarrollar ese presupuesto, que es una circunstancia adversa y difícil en el mercado de trabajo, probablemente dé lugar a alguna opinión que trate de poner de relieve si ese presupuesto se ajusta o no a las circunstancias que estamos viviendo. Lo mismo podría decirse del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social o del Presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Quiero ponerles de relieve, como ustedes perfectamente conocerán, que, analizados los presupuestos de esos organismos o de esas responsabilidades que residen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también hay que valorar el esfuerzo hecho en la medida en la que se respetan lo que son transferencias a ciudadanos, a empresas; en definitiva, se respetan lo que se vienen a denominar derechos subjetivos, y hay una política austera, de contención, que se refleja en esos organismos como consecuencia de una política más general a lo largo de todo el presupuesto. En primer lugar, hay austeridad en los capítulos 1, 2 y 6, en lo que se refiere a inversiones, a dotaciones de capital físico de esos organismos que habrán de esperar un año más —confiemos que sólo sea un año— para llevar adelante algunos de los programas de inversiones y de mejora de sus instalaciones y dotaciones materiales.

Este es el criterio con el que se han dotado todos los créditos y las partidas presupuestarias de esos organismos que determinan la política de garantía salarial, la política de seguridad e higiene en el trabajo, la política de apoyo a la economía social, cooperativas y sociedades anónimas laborales.

Distinto es, señorías, el contenido y el significado del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo. No es ningún secreto ni novedad que a lo largo de 1992, se han producido circunstancias que aconsejaron al Gobierno modificar la estructura, la normativa, el marco institucional en el que se desenvuelve el Instituto Nacional de Empleo. Incluso en estos momentos el Gobierno ha propuesto también a las organizaciones profesionales, a las centrales sindicales, a los empleadores y a los trabajadores una modificación de la estructura y una reordenación de las funciones que lleva a cabo el Instituto Nacional de Empleo. La voluntad del Gobierno es no sólo proceder a lo que ya tuvo lugar, es decir, a una modificación del marco institucional, de las normas que regulan el sistema de protección por desempleo, así como de algunas de las normas que regulaban los mecanismos de fomento y de incentivo del empleo, incluso de la formación profesional ocupacional, sino que el Gobierno está decidido también a proceder a una reformulación completa del diseño actual del Instituto en el que se refiere a las funciones que el mismo desempeña.

Como es lógico, esa modificación que tuvo en el mes de abril hubo de producir —todavía es pronto para conocer los resultados finales— modificaciones en los créditos iniciales del año 1992, sobre todo, en lo relativo al sistema de protección por desempleo. En esos términos, señorías, yo creo poder decirles ahora lo que probablemente ya ha sido objeto de discusión en los trámites previos de este presupuesto. En el momento presente puedo decirles que las modificaciones y el cambio en la normativa, en la modalidad contributiva que tuvo lugar, en el mes de abril, por la vía del Decreto-ley, hoy ya ley en vigor, conducirán a que la desviación del gasto en el año 1992 respecto a los créditos iniciales consignados en el presupuesto del año en curso, se acerque, una vez concluido el mes de diciembre, a una cifra que rondará los 300.000 millones de pesetas. Probablemente alguno de ustedes pida mayor precisión dentro de estos términos, porque sobre la base de la previsión de liquidación del año 1992 es sobre lo que podremos hablar con mejor conocimiento de causa y con mayor fundamento de los créditos iniciales para el año 1993. Probablemente alguno de SS. SS. pida una precisión más fina, más minuciosa de esa cifra, que yo sitúo en el entorno de los 300.000 millones de pesetas. Señorías, yo espero que comprendan que no es posible en estos momentos una mayor precisión porque la serie histórica —que es casi el único procedimiento que hay para predecir el comportamiento de la evolución de la serie de gastos financieros del sistema de protección por desempleo, en particular, de la modalidad contributiva queda rota y, por lo tanto, inhábil para cualquier análisis estadístico riguroso, como consecuencia del cambio de la normativa en el mes de abril. No hay peor circunstancia en una serie histórica —eso lo sabe cualquier persona que tenga una mínima afición a las cuestiones estadísticas— que un cambio en las condiciones estructurales, en este caso, en la normativa que se produce en el mes de abril.

De manera que si siempre fue difícil predecir cuál podría ser el comportamiento del gasto en el sistema de protección por desempleo, más lo es en estos momentos en los que hace unos pocos meses se ha producido esa alteración de la normativa. Siempre ha sido difícil, señorías, porque, como con ocasión de esa discusión en el mes de abril tuvimos oportunidad de hacer, ahora debería insistir de nuevo en que el sistema de protección por desempleo en nuestro país, como consecuencia de las peculiaridades que tiene nuestro mercado de trabajo, dicho en otros términos, como consecuencia de la intensa presencia de los contratos de duración determinada, genera también factores que hacen más difícil todavía la previsión. Pongamos por caso, cualquier persona que maneje mínimamente la lógica económica puede sentirse tentada a pensar que un aumento del desempleo conducirá a un aumento del gasto en protección por desempleo. Utilizando la lógica, a la inversa, una reducción del desempleo debería de conducir también a una reducción de los gastos de protección por desempleo. Esa no es la realidad, señorías. El sistema de protección por desempleo en nuestro país no se comporta de esa manera y, por lo tanto, estamos en una circunstancia en la que es más difícil todavía hacer una predicción de esa naturaleza.

Por otra parte, señorías, tenemos un sistema de protección por desempleo que no sólo protege desempleo total. Las señorías que están aquí presentes, en particular los portavoces de esta materia, lo saben exactamente igual que yo. Protege también suspensiones temporales no definitivas de los contratos y, sobre todo, protege también reducciones de la jornada de trabajo. De manera que deberían aceptarme, señorías —al menos, así se lo pido—, que hace tres meses era difícil predecir, por ejemplo, si el sector del automóvil iba a plantear en estos momentos un expediente de regulación de empleo, que no es de extinción ni de suspensión temporal de los contratos de trabajo, sino de reducción de la jornada de trabajo. Hace tres meses creo que era difícil de predecir que el sector del automóvil se iba a ver envuelto en unas circunstancias adversas, objetivas, que conducen a que las direcciones provinciales de Trabajo, la Dirección General de Trabajo o las comunidades autónomas, que tienen atribuida la competencia en materia de regulación de empleo, se enfrenten en estos momentos al estudio y a la eventual aprobación de expedientes que suponen una mayor carga financiera en lo que se refiere a gastos de protección por desempleo de aquellos trabajadores de ese sector que van a ver reducida su jornada de trabajo como consecuencia de dificultades coyunturales.

A la vez que pongo de manifiesto que esas circunstancias que se presentan en la realidad económica de forma súbita e imprevista no sólo justifican esa afirmación que vengo haciendo de que es difícil predecir el montante de gastos en protección por desempleo —con esto no les estoy pidiendo, en modo alguno, clemencia ni misericordia, señorías, sino poniéndoles de manifiesto cuáles son las dificultades— quiero también

poner de relieve que estamos ante un sistema de desempleo que no se puede calificar —yo estoy empeñado en convencerles a ustedes de eso, espero haberlo hecho ya— con unos términos en muchos casos despectivos de políticas de protección, políticas pasivas. Yo no creo que las políticas de protección sean políticas pasivas ni admitan términos peyorativos, pero, desde distintos foros y ámbitos se suele calificar a las políticas sociales, a las políticas pasivas de protección, de políticas que generan cultura de subsidio. Son términos siempre, en todo caso, peyorativos.

Yo no creo en esos términos. Además, quiero poner de relieve que, por ejemplo, en esos casos en los que el Instituto Nacional de Empleo financia la reducción de jornada, desde mi punto de vista, no estamos en presencia de una política pasiva, sino de una política activa, que sostiene el empleo de esos trabajadores durante un período determinado en el cual la empresa no es capaz de sostenerlo en sus completos términos.

Diría más, no sé hasta qué punto esta política se puede calificar de política social; más bien sería una política industrial, una política sectorial, que permite en un momento determinado lubricar, engrasar las circunstancias en un sector para que ese sector atraviese, sin mayores daños, circunstancias coyunturales adversas.

Vuelvo a la corriente principal de mi argumentación. Estamos, por tanto, en presencia de crecientes dificultades para predecir con exactitud cuáles pueden ser los gastos de protección por desempleo. Eso es lo que ha llevado, señorías, a una, yo creo que considerable, desviación de los gastos de protección en el año 1992, en el que, a pesar de las circunstancias nuevas que surgen después de la aprobación del decreto-ley, les estoy hablando de una desviación del gasto respecto a los créditos iniciales del orden de 300.000 millones de pesetas.

Estamos, señorías, ante otra circunstancia que también les quiero poner de relieve, en lo que se refiere al presupuesto del Instituto Nacional de Empleo para el año 1993. Ese presupuesto incorpora un crecimiento del 9,3 por ciento, crecimiento que también es dispar cuando se entran a analizar las tres funciones básicas del Instituto Nacional de Empleo: en primer lugar, la protección, que crece un 9,66 por ciento; en segundo lugar, el fomento e incentivo del empleo, que experimenta un crecimiento del 16,1 por ciento; y, en tercer lugar, la formación profesional, que avanza a un ritmo, en el año 1993, del 3,25 por ciento.

En las circunstancias que estamos viviendo en los meses finales de 1992 y, sobre todo, en las que vamos a vivir a lo largo de todo el año 1993, de acuerdo con las perspectivas que se contienen en el cuadro macroeconómico del Gobierno, tuviera sentido (probablemente escucharé ese argumento de boca de algunos de los intervinientes que me sucedan en esta tribuna) una mayor dotación de aquellos créditos que van dirigidos a los programas de fomento y de incentivo del empleo. Pero créanme, señorías, que, juzgado el crecimiento global del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo,

que se sitúa en el 9,3 por ciento, si este crecimiento se contrasta con el que han experimentado otras políticas también necesarias, como la de protección por desempleo y fomento de empleo en nuestro país, cuales pueden ser la política industrial, la política agraria, la educativa, etcétera, yo creo que eso pone más en valor lo que es el crecimiento del sistema de protección por desempleo en el año 1993.

En ese caso, señorías, en el de aquellos portavoces que crean que éste es un momento para poner más énfasis en las políticas de fomento del empleo que en las de protección por desempleo, yo les digo que estamos en presencia de un sistema en el que es difícil delimitar qué gastos son de protección por desempleo, en sentido puro y estricto, y qué gastos del Instituto Nacional de Empleo son de fomento del empleo, de incentivo del empleo. El caso —yo creo que paradigmático— al que me refería anteriormente, del sector del automóvil, es un ejemplo en estos momentos bastante oportuno, por no referirme a problemas concretos de empresas, y no de sectores, a los que también pudiera acudir para apoyar la argumentación que vengo haciendo.

Señorías, yo creo que el presupuesto del Inem para el año 1993, que supera los dos billones de pesetas, de acuerdo con nuestras previsiones, se ajustará en la mejor medida posible, dada la limitación de recursos que vivimos en estos momentos, a las necesidades de la economía española en el año 1993 y que puede acompañar también perfectamente la política del Gobierno, que quiere poner en el año 1993 un acento especial en la creación de empleo.

Como les decía, me compete en este momento referirme no sólo a la Sección 19, al presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, sino también a la Sección 60, al presupuesto consolidado de la Seguridad Social. En este caso, si el Presidente me lo permite, señorías, dedicaré un espacio un poco mayor del que he dedicado a la presentación del presupuesto de la Sección 19, del Instituto Nacional de Empleo.

Respecto del presupuesto de la Seguridad Social, señorías, habría que decir que es un presupuesto sin modificaciones estructurales importantes. Admito la divergencia de esta opinión, pero se puede decir que en este presupuesto no hay modificación importante, al menos, de lo que yo entiendo que son elementos estructurales del sistema. Estas modificaciones, señorías, sin ninguna duda, ya se han producido en el pasado, es decir, creo que hemos procedido ya a lo que otros portavoces yo sé que contestan, que es el cierre del sistema. Hemos alcanzado esos tres niveles que concitaban la unanimidad de las fuerzas políticas, sindicales y sociales de este país: el primer nivel no contributivo, el nivel contributivo y el nivel complementario. Eso es ya una realidad. Hemos alcanzado otros objetivos que se habían planteado también el Gobierno y mi Partido en lo que se refiere a equiparación entre determinadas prestaciones y el salario mínimo interprofesional. De manera que el presupuesto para el año 1993, a diferencia de presupuestos anteriores, incorpora todos esos ob-

jetivos y no produce ninguna novedad en lo que se refiere a esos elementos básicos del sistema.

Por otra parte, lo que pueden ser no sólo elementos básicos, sino los cimientos del sistema, éstos proceden de la modificación hecha en el año 1985. Quiero aprovechar la ocasión para recordar que todavía no están en plena vigencia, es decir, que no será hasta el año 1995 cuando la Ley 26/1985 esté en pleno vigor. Estamos todavía en lo que pudiéramos denominar el período transitorio de esa norma de modificación de los elementos estructurales del sistema de Seguridad Social, que se produjo en el año 1985.

En esas condiciones, en un presupuesto que, como digo, no modifica de manera importante las estructuras del sistema de Seguridad Social, hay que hablar de un sistema que supera los nueve billones de pesetas, con un incremento, en términos relativos, de un 10 por ciento en relación con los créditos iniciales del año 1992 y, en términos absolutos, de casi 828.000 millones de pesetas, lo que, en términos de producto interior bruto previsto para el año 1993, representa ya un porcentaje del 14,4 por ciento de dicho producto interior bruto. Es decir, estamos ya en presencia de un sistema de Seguridad Social que se convierte —ya lo he repasado, pero va reforzando esa característica— en un gigantesco, en un importantísimo mecanismo de redistribución de renta en la sociedad española. Recoge con una mano casi el 15 por ciento del valor de la producción española, de la renta española, y lo entrega con la otra, generalmente, a personas y a colectivos distintos de los que proceden esos recursos. Por tanto, sin duda alguna, es un gigantesco mecanismo de redistribución de renta en nuestro país.

Señorías, el presupuesto de la Seguridad Social para 1993 está hecho de acuerdo con criterios que seguramente ustedes ya conocen: en primer lugar, el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones que proporciona el sistema; en segundo lugar, la continuidad del equilibrio económico-financiero del mismo; en tercer lugar, la austeridad en los gastos de funcionamiento del sistema y, en particular, en lo que se refiere a los capítulos 1 y 2 y, en cuarto lugar, este presupuesto incorpora en buena medida un criterio, que también es general para toda la Administración española, que es el de la modernización de la gestión. Estos son los criterios con los cuales se ha elaborado el presupuesto de la Seguridad Social. Sin embargo, yo quisiera hablarles asimismo de los parámetros que se han utilizado para ello. Hemos tenido alguna ocasión de discutir e intercambiar puntos de vista en la Comisión de la Política Social y de Empleo en relación con la fijación y con la oportunidad de elegir determinada cuantía de estos parámetros que creo que son los elementos que en principio predeterminan y condicionan las cifras que después resultan en el presupuesto y que ustedes conocen en los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno envía a la Cámara.

En lo que se refiere a los gastos, señorías, ustedes conocen como yo que hay dos variables fundamentales:

el índice de precios al consumo y el número de pensiones, es decir, el número de pensiones y el criterio que se utilice para la revalorización o para la revisión de esas pensiones. En lo que se refiere a los ingresos del sistema, señorías, sin ninguna duda las variables o los parámetros críticos son los salarios y las cotizaciones, que, como luego seguramente discutiremos, están relacionadas sin duda con el empleo.

Señorías, para tener un conocimiento exacto de cuál puede ser el efecto de una circunstancia concreta, de una coyuntura determinada en el presupuesto de la Seguridad Social, bueno será que les diga lo que probablemente ya ustedes conocen —si es así, me disculpan—: que en un punto de inflación en estos momentos tiene un efecto sobre los gastos que prácticamente, si se da el caso de que ese punto de inflación se traslada a los salarios, se equilibra; es decir, que el efecto del gasto adicional que un punto de inflación tiene sobre los gastos, a propósito de la revisión de las pensiones, prácticamente se equilibra, si es que ese punto adicional de inflación se traslada a los salarios, se equilibra con el incremento de los ingresos que tiene lugar como consecuencia del incremento de los salarios y, por tanto, del incremento de las bases medias del sistema que —como no podía ser de otra forma— crecen con los salarios.

Por tanto, eso me lleva a pensar que barajando esas cuatro variables a las que me refería (índice de precios al consumo, número de pensiones, número de cotizaciones y salarios), los parámetros críticos y relevantes para el sistema son el número de pensiones y el número de cotizaciones; parece una conclusión bastante intuitiva. Es determinante para el equilibrio del sistema la evolución del número de pensiones y la evolución del número de cotizaciones.

En este momento, señorías, creo que podemos decir que el presupuesto para el año 1993, en lo que se refiere al crecimiento del número de pensiones, incorpora una cifra que es consecuencia de un decrecimiento en el aumento del número de pensiones que se viene experimentando a lo largo de toda la década de los años 80, que se continúa en el inicio de la década de los 90 y que, desde el punto de vista que nosotros tenemos al menos, se va a acentuar en la primera década del siglo XXI, es decir, que en los últimos diez años hemos asistido a un crecimiento medio del número de pensiones de un 3 por ciento; pero ése es un crecimiento medio. Partimos de un crecimiento del número de pensiones que en los inicios de la década pasada en los años 1980 y 1981 era del 4,5 por ciento en términos anuales y que ha ido decreciendo y reduciéndose hasta llegar, en el año 1993, de acuerdo con nuestras previsiones, a una cifra que nosotros entrevemos del orden del 2,26 por ciento. Ese sería el crecimiento del número de pensiones. Como ustedes conocen, sobre todo aquellos que acostumbren analizar las cifras de la Seguridad Social —y creo que la Seguridad Social proporciona muchas cifras, y es un órgano transparente en lo que se refiere a la publicación de datos—, esa reducción del número

de pensiones tiene más relación con la reducción de las pensiones de invalidez que con la reducción de las pensiones de viudedad o de jubilación, y créanme también que la reducción del aumento de las pensiones de invalidez exige un esfuerzo de gestión muchísimo mayor que el de tratar de contener el incremento de las pensiones de jubilación o de las pensiones de viudedad, que prácticamente vienen dadas por condiciones demográficas y no por circunstancias subjetivas como en el caso de aquellas personas que se consideran beneficiarias, por ejemplo, de una prestación de invalidez. El caso, señorías, es que el presupuesto del año 1993 refleja ese crecimiento del número de pensiones del 2,26 por ciento.

En esos términos, señorías, habría que hablar también del incremento de las cotizaciones, porque eso tiene mucha relación con el crecimiento de los ingresos y con las previsiones de ingresos que se hacen en el presupuesto del año 1993. Probablemente haya alguna señoría que se sienta tentada a pensar que en circunstancias en las que hay unas previsiones de empleo negativas para el año 1993 eso lleva a una incoherencia en relación con la evolución de los ingresos que se prevén para el año 1993, pero para la Seguridad Social lo crítico, lo fundamental, no es el crecimiento del empleo, sino el crecimiento y el avance de las cotizaciones; y ambas cosas, señorías, son distintas, y son tan distintas que no se puede, al menos con los datos de que disponemos en este momento, establecer una correlación positiva perfecta entre la evolución del empleo y la evolución de las cotizaciones, entre otras cosas porque hay algunas circunstancias en las que si el empleo se mide en un momento determinado del tiempo, una persona que en ese momento está desempleada, por ejemplo a 31 de diciembre del año 1993, puede haber cotizado a lo largo de meses anteriores de ese ejercicio, a lo largo de seis, de ocho, o incluso de once meses de ese ejercicio y estar, sin embargo, en situación de desempleo a 31 de diciembre de ese año. Esa persona, ese trabajador, figura con un número de cotizaciones hechas durante este ejercicio a la Seguridad Social aun cuando a fin de año sea computado, en términos de encuesta o en términos de registro del desempleo, como persona desempleada. Por esa razón es por la que a lo largo de años en los que el empleo se reducía —tenemos experiencias en la década de los 80—, sin embargo, el número de cotizaciones aumentaba. Aumenta también el número de cotizaciones, señorías, porque yo creo que es importante —está bien además que yo lo valore, ya que soy la persona indicada para ello— el esfuerzo que la Seguridad Social ha hecho en lo que se refiere a la extensión de las unidades de recaudación ejecutiva que afloran en muchos casos cotizaciones que en el pasado no se hacían porque se corresponden con actividades ocultas de nuestra economía. En estos momentos, señorías, tenemos ya 250 unidades de recaudación ejecutiva que proporcionan recursos adicionales a la Seguridad Social que vienen creciendo a un ritmo del 34 por ciento en el año 1992, cuando la recaudación nor-

mal, la recaudación no ejecutiva se está comportando con un ritmo de avance del 11 por ciento. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo importante en materia de recaudación ejecutiva, en materia de afloración de actividades ocultas y, consiguientemente, de cotizaciones no hechas a la Seguridad Social, y nos proponemos en el año 1993 seguir en esa vía de aumento de esas unidades de recaudación ejecutiva, que van a verse incrementadas, según está reflejado en el presupuesto y si no recuerdo mal, en unas 25 unidades.

Pero no sólo es importante el número total de aumento previsto de las cotizaciones, sino que es también importante, señorías, sobre todo en términos financieros, reparar después en qué régimen se produce tal aumento del número de cotizaciones. Ustedes saben tan bien como yo que es muy distinto, exclusivamente en términos financieros, un aumento de las cotizaciones en el Régimen General que en el Régimen Especial Agrario, o es muy distinto un aumento de las cotizaciones en el Régimen General que en el Régimen de Empleadas de Hogar o incluso que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En términos financieros, señorías, es fundamental, por lo tanto, el aumento del número de cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social y en los regímenes asimilados al Régimen General, como son los regímenes especiales de Trabajadores del Mar y de la Minería del Carbón. De manera que, desde esta perspectiva, se han elaborado los presupuestos del año 1993.

El mantenimiento de la capacidad adquisitiva, por referirme a los criterios con los que inicié la presentación del presupuesto de la Seguridad Social, recordarán perfectamente que, conforme el acuerdo que tenemos suscrito con las centrales sindicales, ha de ser aquel que cuantitativamente se corresponde con el incremento del índice de precios al consumo del mes de noviembre del año anterior respecto del mes de noviembre del año en curso. Por lo tanto, el presupuesto refleja en sus partidas una previsión de inflación del 6,4 por ciento, que era la previsión que el Gobierno hacía cuando a finales del mes de septiembre o principios de octubre presentó los presupuestos. Con toda seguridad, a la vista del índice de inflación, del índice de precios al consumo del mes de octubre, habremos de revisar ese crecimiento para ajustarlo a lo que pueda ser el crecimiento de la inflación del mes de noviembre de 1991 al mes de noviembre de 1992 que, sin ninguna duda —espero no equivocarme—, será inferior al 6,4 por ciento.

Señorías, en segundo lugar y con referencia a los criterios a los que me refería, la continuidad del equilibrio económico-financiero del sistema ha llevado a modificar algunos de los elementos que determinan la cifra de ingresos del mismo. En primer lugar, en el presupuesto hemos procedido a igualar las bases de cotización de los once grupos de la Seguridad Social. Ustedes ya saben que estaban ya igualadas las bases máximas de los cuatro primeros grupos y que en este presupuesto hemos procedido a igualar con las cuatro

primeras las bases máximas de los grupos cinco a once. Esa igualación de bases máximas no sólo se corresponde con una obligación que refleja una ley del año 1974, que dice con toda claridad que las bases máximas de todos los grupos serán idénticas, de manera que estamos ante una obligación legal; estamos también —yo creo— ante una obligación dictada por la sensatez y por la correspondencia con los argumentos tan utilizados por todos nosotros de que estamos en presencia de un sistema contributivo. Por lo tanto, habría que adecuar, en la medida de lo posible, las bases de cotización de los salarios reales, a los salarios que de verdad perciben los trabajadores. Por ambos motivos, por ambos criterios, porque queremos que el sistema sea contributivo y porque, además, el texto refundido de la Ley de 1974 también lo previó así, tenía sentido esta medida. Es verdad que esa medida causa problemas que no se pueden extender o al menos provoca una incidencia que no se puede generalizar y, sobre todo, que no se extiende de forma homogénea a todas las empresas españolas, que tiene una incidencia muy distinta de acuerdo con la presencia de determinados grupos en sectores y en empresas muy concretas de la actividad económica.

Yendo más al grano, señorías, creo que el problema de lo que hemos denominado entre todos el *destope* de las bases máximas de los grupos cinco a undécimo se concentra prácticamente en el grupo quinto. Ustedes recordarán que es el grupo de oficiales administrativos y, por tanto, la incidencia de esa medida es mucho mayor, afecta mucho más a los costes laborales de aquellos sectores o de aquellas empresas en las que hay una presencia muy importante de ese grupo profesional de trabajadores, de oficiales administrativos. Se trata de una incidencia que afecta fundamentalmente no al sector industrial en cuyas empresas es muy escasa la presencia de oficiales administrativos, sino que afecta fundamentalmente al sector servicios, al sector financiero, al sector de los seguros, al comercio, etcétera. Es decir, es una incidencia en modo alguno homogénea sino muy heterogénea y que determina o va a determinar comportamientos y reacciones muy distintas de esas empresas y de esos sectores en el año 1993.

En primer lugar, señorías, habría que pensar que como consecuencia de esta medida algunos sectores o algunas empresas tendrían comportamientos en la negociación salarial que también divergerían del comportamiento de otras empresas con ocasión de este incremento de costes que se produce por la vía del *destope* de las bases máximas de cotización.

En segundo lugar, hay que decirlo todo, el Ministerio mantiene una relación perfectamente fluida con estos sectores y con estas empresas y hemos tenido oportunidad de conocer y de valorar cuál es la incidencia exacta que para el año 1993 tendría el *destope* de estas bases máximas. Todas esas razones y alguna más, señorías, me llevan en estos momentos y llevan a las personas responsables de la Seguridad Social en el Ministerio, a la posibilidad y a la conveniencia de revisar

en el trámite parlamentario correspondiente lo que refleja en estos momentos el presupuesto.

Junto con esta argumentación, señorías, les quiero poner de relieve otra cosa, que es verdad que esa medida, si se toma de una sola vez, es decir, si se procede a ajustar la realidad a los términos que previene la Ley de 1974, si queremos hacer más contributivo el sistema, puede dañar gravemente la situación de algunas empresas o de algunos sectores en el año 1993. Este es un argumento que tengo que aceptar, pero en correspondencia, señorías, también habría que aceptar que es verdad que en estos momentos hay empresas españolas, sectores de la actividad económica que soportan una carga tributaria menor de la que soportan otras como consecuencia de la presencia en su empresa, y de la presencia además importante y notoria, de un grupo profesional respecto del que su salario real dista bastante de la base máxima de cotización. Ese trabajador, por tanto, se está viendo perjudicado en la medida en la que su salario real no se corresponde con su base de cotización y la consecuencia es que no se va a reflejar posteriormente en la base reguladora de su pensión. Lo que me interesa decir es que son verdad todos los argumentos que se hacen en relación con el problema que plantean las empresas sobre ese *destope*, pero también es verdad que en estos momentos hay empresas que están soportando una carga tributaria inferior a la que les correspondería como consecuencia de los salarios y del coste laboral de esas empresas y, por tanto, habría que decir que la carga tributaria no está homogéneamente repartida en lo que se refiere a cotizaciones sociales.

El punto de vista del Gobierno es el de que le parecería sensato, y razonable por el trámite que corresponda —cuestión que compete sólo en estos momentos a los grupos parlamentarios y no a otros; por tanto, ya no compete ya al Gobierno esa modificación, sino que han de ser los grupos parlamentarios los que produzcan esa modificación en estos momentos proceder en primer lugar a no abandonar el objetivo de igualar bases máximas de los sistemas, pero hacerlo de forma que produzca el menor daño posible, es decir, en una aproximación gradual en sucesivos ejercicios hacia ese objetivo de la igualación de las bases máximas de los sistemas.

En segundo lugar, señorías, en lo que se refiere a las medidas que aconsejan el mantenimiento del equilibrio económico y financiero del sistema, habría que decir que el tipo de cotización se incrementa en medio punto. Efectivamente, se incrementa en medio punto el tipo de contingencias comunes del Régimen General y regímenes asimilados, justamente para mantener el equilibrio económico-financiero del sistema. Alguno de ustedes se puede preguntar por qué no se incrementan los tipos de cotización de otros regímenes, del régimen Especial Agrario, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o de otros regímenes.

En primer lugar hay que decir que el tipo de cotización al Régimen Especial Agrario sí se incrementa, en

cuantía distinta en el caso de trabajadores por cuenta ajena que por cuenta propia; se incrementa, además, siguiendo una senda que se viene manifestando a lo largo de años anteriores en los que tratamos de aumentar de forma gradual y progresiva el tipo de cotización al Régimen Especial Agrario de Seguridad Social.

En segundo lugar, no se incrementa el tipo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pero sí se incrementan las bases mínimas de cotización, señorías, y en este régimen, en el que casi el 85 por ciento de los cotizantes lo hacen por la base mínima, no hay ninguna diferencia entre incrementar el tipo e incrementar la base. En el Régimen General no se puede decir lo mismo. No se puede decir que incrementar las bases sea incrementar los tipos, porque la base relevante en el Régimen General son las bases medias, ni la máxima ni la mínima. En el caso del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, insisto en el que el 85 por ciento de los cotizantes lo hacen por la base mínima, incrementar la base, que se aumente en un 12 por ciento, es lo mismo que incrementar los tipos. El incremento de las bases del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se justifica en una medida que se viene produciendo a lo largo de estos años, en la voluntad de que se equipare la base mínima con la pensión mínima; es decir, que con el transcurso del tiempo los beneficiarios, los pensionistas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos no se vean incluidos en el colectivo que está sometido al complemento de su pensión hasta alcanzar la pensión mínima. Es la voluntad del Gobierno que a lo largo del tiempo se vaya produciendo esa equiparación entre la base mínima y la pensión mínima para que los pensionistas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos no tengan que percibir el complemento de mínimos.

En tercer lugar, señorías, el criterio de austeridad de los gastos de funcionamiento se puede sostener con cierta objetividad sobre la base del presupuesto. Este no es un sistema de Seguridad Social, y les invito a analizarlo, que tenga muchos dispendios en lo que se refiere a los gastos de funcionamiento. Yo creo, y lo dije en alguna ocasión, que el porcentaje de gastos de funcionamiento del sistema de Seguridad Social se compara perfectamente con los gastos de funcionamiento de cualquier sistema de protección privado, mutuas de accidentes de trabajo, compañías de seguro, y se compara también perfectamente con los gastos de funcionamiento de sistemas homologables al nuestro, los sistemas públicos de Seguridad Social de cualquier país europeo y, en particular, de países comunitarios. Si tienen oportunidad, señorías, de hacer esa comparación, podrán entender lo que estoy diciendo; no sólo lo estoy diciendo, sino que también podrán comprobar que el porcentaje de gasto que representan los gastos de funcionamiento en el total del presupuesto se viene reduciendo en el transcurso de los años.

En cuarto lugar, señorías, hablaré del criterio de la modernización de la gestión. En lo que se refiere al año 1993 hay una medida que creo que es muy importante

y que va a proporcionar recursos adicionales al sistema. Se trata de poner en pleno funcionamiento a partir del 1 de enero de 1993 un centro informático de la Seguridad Social en Torrejón de Ardoz que trata de proceder a la lectura óptica de todos los documentos, los famosos TC del sistema de Seguridad Social. Con ello vamos a reducir de manera muy considerable el plazo de requerimiento a las empresas que incurren en impagos o en retrasos y por esa vía vamos a facilitar enormemente no sólo el trabajo de los funcionarios sino también el trabajo de las unidades de recaudación ejecutiva. En todo caso, señorías, más unidades de recaudación ejecutiva, suponen más recursos del sistema y, por tanto, mayores posibilidades de mejorar el esquema de protección.

Señorías, el presupuesto de 1993 —y con esto concluyo— no puede ser juzgado exclusivamente desde las coordenadas de 1993, había también que fundarlo en el comportamiento del sistema del año 1992, y en estos momentos (restan todavía poco más de 40 días para que concluya el ejercicio) creo que desde la Seguridad Social, desde el Ministerio de Trabajo, se puede asegurar que el cierre del ejercicio, la liquidación del ejercicio de 1992 previsiblemente se hará en términos de equilibrio entre ingresos y gastos. Estoy hablando en términos presupuestarios, no en términos de caja, que son dos cosas distintas. En términos presupuestarios, en términos de obligaciones y de derechos el presupuesto de la Seguridad Social del año 1992 se va a liquidar, previsiblemente, en equilibrio. Incluso en estos momentos podría hablar de un ligerísimo superávit.

Yo creo, señorías, que el que en unas circunstancias coyunturales, a las que ya no me quiero referir una vez más, que todos conocemos, el sistema de Seguridad Social se venga comportando de la manera que lo ha hecho en el año 1992 no permite en modo alguno hacer previsiones sombrías respecto del sistema en perspectiva de medio plazo, máxime, señorías, si, como les decía anteriormente, estamos viviendo unas circunstancias en las que se puede asegurar que hay un decrecimiento, un lento declinar del ritmo de avance del número de pensiones. Les hablaba de un crecimiento medio en la década de los 80 del 3 por ciento; nuestra previsión es que en la década de los 90 ese crecimiento del número de pensiones se sitúe en el entorno del 2,1 por ciento, y que en la primera década del siglo XXI ese crecimiento no supere el 0,85 por ciento. Por tanto, estamos en unas circunstancias en las que al menos ese factor externo, que es el factor demográfico, no va a plantear problemas serios a la viabilidad del sistema. Por ello, en estos momentos, habría que descartar —salvo que se tengan otros objetivos— cualquier previsión sombría, cualquier previsión pesimista respecto del futuro del sistema de Seguridad Social. Eso sí, señorías, sólo hay una base sobre la que este sistema se puede sostener, cualquiera que sea el crecimiento del número de pensiones, sólo hay una base sobre la que este sistema se puede sostener, y esa base no es otra que el crecimiento del empleo. En muchas ocasiones

—y en esta Cámara muchos coincidimos en ello— hemos tenido oportunidad de reparar en ello, sin crecimiento del empleo, insisto, cualquiera que sea el incremento del número de pensiones, será imposible sostener el sistema. Pero si el Gobierno persigue como objetivo básico ese crecimiento del empleo, insisto, no se pueden hacer entonces previsiones de estimaciones sombrías, pesimistas, respecto de la viabilidad del sistema sobre la base del crecimiento del número de pensiones, porque esa evolución, al menos razonablemente en estos momentos, no sostiene, no faculta para opiniones de esa naturaleza.

Esto es todo, señorías. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ha terminado usted por donde yo creo que habría que empezar. La realidad es que en este momento estamos hablando, como así decía el propio Ministro, de unos presupuestos que significan el 40 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1993 del presupuesto consolidado. Esto significa que estamos hablando de la base fundamental de estos presupuestos, sobre todo cuando hablamos de protección social.

Al preparar mi intervención en el día de hoy, he revisado lo que dijimos en esta Cámara para los Presupuestos de 1990, en mayo de 1990, que fue cuando se discutieron los Presupuestos para 1990, y la sensación final que me queda es que se han perdido estos años. El discurso que hoy le hemos escuchado y el discurso que va a tener que escuchar de cada uno de los representantes de los grupos de esta Cámara, por lo menos en lo que a mí y a mi Grupo se refiere, es la repetición, la continuación de un discurso que, por desgracia, no está agotado, porque aquellos problemas que planteábamos no se han resuelto.

Dice hoy aquí que no pide clemencia. Desde luego que no, señor Ministro. En política no se pide clemencia. Se puede pedir comprensión, análisis, pero nada más. Al final, quien nos juzgue, a usted y a mí, serán las urnas, en el momento en que se convoquen las elecciones.

El señor Ministro ha pasado por encima de muchas cuestiones que me gustaría abordar. Dice que el sistema público de protección social ya no tiene problemas. Las razones las ha expuesto aquí. Yo tengo muy poco tiempo, no tengo la hora que ha tenido usted para exponerlas y, por tanto, tengo que ir muy rápido y resumiendo mucho.

Efectivamente, el nivel de protección social se basa, fundamentalmente, en la creación de empleo. Lo ha dicho aquí, ha terminado con esa frase, lo ha dicho el propio Presidente del Gobierno, aparece en los documentos internos del Partido Socialista y es algo que compartimos todos los grupos de esta Cámara. No se puede pro-

teger a la sociedad si no se está creando empleo. En ese sentido, señor Ministro, quiero decirle que no es su exclusiva responsabilidad. Usted es copartícipe de las decisiones de un Consejo de Ministros, pero tiene una cuota-parte —como diría el señor González— bastante importante en la creación de ese empleo. En este momento, usted sabe igual que yo que estamos en una situación de caída vertiginosa del empleo. Ya no es que esté creciendo el empleo de una forma más moderada, es que estamos destruyendo empleo neto.

No quisiera hablar de las cifras de paro, me gustaría más hablar de las cifras de empleo, de las tasas de ocupación de nuestro país. Si usted analiza las series del año 1982 al año 1992, se dará cuenta de que en este momento las tasas de ocupación, es decir los que tienen empleo en nuestro país, están por debajo de las del año 1982. Ahora estamos en el 40,2 y, en 1982, en el 40,4. En este momento, 12.400.000 españoles soportan a sus espaldas a 27.000.000 de españoles, para todo, también para los sistemas de protección social. Y usted y yo sabemos que eso es insostenible, total y absolutamente insostenible, a pesar de los argumentos que ha intentado dar hoy para demostrar esa inviabilidad.

¿Y qué hace desde su Ministerio para ayudar y colaborar a la creación de empleo? Ha hecho una división entre políticas pasivas y activas; sabía que íbamos a hablar de esta cuestión. Si no quiere usted, no las llamamos políticas pasivas, si quiere las llamamos política de garantía de rentas. Sabe muy bien que en Europa se las llama de las dos formas. A la hora de elaborar los cuadros comparativos estadísticos en los países de la Comunidad, aparecen igual como garantías de renta que como políticas pasivas. Si analiza lo que invierte cada país en esta división, aceptada por todos, se dará cuenta de que, efectivamente, todos los países dedican más a garantías de renta, como no podía ser menos. Entre lo que dedican a políticas activas, formación, y políticas pasivas o de garantías de rentas la relación es uno dos; la relación en España se multiplica por cuatro. Se multiplica por cuatro lo que dedicamos a políticas pasivas frente a políticas activas.

Si, además, analizamos qué ocurre con ese dinero que dedicamos a las políticas activas en el mercado de trabajo, nos damos cuenta de que no se cumplen los presupuestos; siempre sobra dinero en el Inem para las políticas activas. Según los datos que usted aporta, a través de las preguntas escritas que le hace esta Diputada, o de los anuarios estadísticos laborales de su Ministerio, sabe que la mayoría de ese dinero se está perdiendo. Son cursos que después no tienen una incidencia directa en las necesidades del mercado de trabajo.

En nuestro país se siguen dando palos de ciegos en la formación profesional. En este momento, para los presupuestos de 1993 se decrece un cinco por ciento el dinero dedicado a la formación profesional ocupacional. Y en esta Cámara, hace muy poco, una compañera de su Grupo Parlamentario defendía la necesidad de que la formación profesional ocupacional se dedicara

a los parados. A mí me extrañó que una semana antes rechazaran en esta Cámara una proposición no de ley de mi Grupo que iba en el mismo sentido. Espero que el Grupo mayoritario lo traiga a esta Cámara y, por fin, lo consigamos aprobar. Porque es fundamental, y usted lo reconoce en sus palabras, dedicar más dinero a la formación para el que lo necesita, que son los que menos formados están previamente y que se incorporan a ese mercado de trabajo.

Dentro de la propia estructura financiera del Inem, única y exclusivamente, después hablaremos de la Seguridad Social, se analiza qué ocurre con las prestaciones por desempleo. Usted habla aquí hoy de que hay un déficit de 300.000 millones de pesetas. Y de los déficits anteriores ¿quién habla? Porque, efectivamente, todo lo que usted ha apuntado aquí de quién tiene derecho a la prestación lo compartimos. Usted no puede prever que un sector como el automóvil presente expedientes de regulación de empleo o de jornada. Pero es que, señor Ministro, ¿cuándo ha acertado usted? ¿Es que hay algún dato, desde hace tres años, que esté elaborado por el Ministerio de Hacienda, que se refleje en la realidad? Es uno más. Tiene la credibilidad que pueda tener. ¡Ojalá acabáramos en los 300.000 millones! Pero pueden ser 300, pueden ser 400 o vaya usted a saber. Después hablaremos de cómo se financian esos déficits del Inem.

Usted ha introducido medidas a lo largo de este año para intentar controlar ese déficit. Ha hablado del Decreto de abril; ha hablado de las posibles reformas del Inem. Y le vuelvo a decir lo mismo que antes. Aquí, el señor Ministro de Hacienda, en el debate de presupuestos, hace un mes escasamente, en esta misma tribuna planteaba como la gran panacea una nueva reforma del Inem. Conté las que ustedes han planteado en esta Cámara y me salía que era la número diez. La primera la del señor Chaves en el año 1986. ¿Usted cree que es cierto? Ya nadie se acuerda de aquello que dijo el señor Ministro de Hacienda. Desde luego, fue cabecera de todos los medios de comunicación. Y ha desaparecido. Ahora se habla de otra nueva reforma donde ya no serán los agentes sociales los que soporten el sistema. Y usted y yo, señor Ministro, sabemos que el modelo francés, en el que ustedes se han ido a reflejar, tiene un déficit que está costando al Estado francés bastantes cientos de millones de francos; usted sabe igual que yo que desde el año 1982 es profundamente deficitario. Luego ese modelo tampoco parece que en este país vaya a acabar con los problemas, porque quien acaba realmente con los problemas es la creación de empleo.

Todo esto hay que enmarcarlo dentro de las políticas de protección social y del sistema de la Seguridad Social. Usted ha hablado aquí del equilibrio económico-financiero de la Seguridad Social. Y yo le agradezco algo que ya el año pasado, en la presentación de los presupuestos para 1992 —que tuvo usted la gentileza de venir a presentar, y fue el único Ministro que lo hizo, mencionó, y es que todos los grupos políticos aceptamos el establecimiento de la Seguridad Social en tres

niveles. Se lo agradezco porque, habitualmente, los representantes del Grupo de la mayoría basan su discurso en contra del Grupo Popular en la poca confianza o la poca credibilidad que puede tener para ellos que nosotros defendamos ese sistema. Una vez que el Ministro de Trabajo así lo acepta, podemos obviar esa situación y entrar en el fondo de la cuestión.

Usted dice que en este momento el sistema de la Seguridad Social español es equilibrado, es seguro. Sinceramente, cuando una analiza los datos no tiene tan claro que vaya a ser seguro. No me refiero al año 1993 —estoy segura de que las pensiones del año 1993 se van a pagar, y las de 1994, y las de 1995—, pero usted sabe igual que yo que es obligación de esta Cámara, de estos grupos políticos, garantizar a más largo plazo que el sistema va a ser seguro y equilibrado. ¿Qué sería necesario para ello? En principio, clarificar hacia dónde va el dinero de las cuotas de la Seguridad Social y hacia dónde va el dinero de las aportaciones del Estado. En ese sentido, creo que habría que hacer un ejercicio y un esfuerzo especial —y hay una enmienda adicional de mi Grupo Parlamentario— para que, en cuatro años, el Gobierno haga el calendario de forma tal que en un período determinado de ocho años como mínimo tengamos claramente determinado qué ocurre con las cuotas del sistema de Seguridad Social y qué ocurre con las aportaciones del Estado.

Porque si usted analiza el tema de las pensiones, al que se refería aquí antes, efectivamente es cierto que en este momento los incrementos de pensiones, de invalidez —y ya era hora, señor Ministro, de que se haya conseguido medio controlar— y de jubilación no van a seguir un ritmo de crecimiento como en los años ochenta. Pero si analiza los datos elaborados por su propio partido o incluso por agentes privados —el profesor Barea analiza de una forma que creo que es bastante clara la evolución de la población española de más de sesenta y cinco años—, nos damos cuenta de que, con índice 100, año 1980, del año 1980 al 2040 en este país se va a aumentar la población de más de sesenta y cinco años en un 127,3 por ciento. En el período 1980-2010, que es el que nos preocupa en estos momentos, tiene un incremento del 58,9, aproximadamente un 59 por ciento de crecimiento sobre el año 1980. Eso inmediatamente va a repercutir sobre el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y sobre las pensiones, tanto no contributivas como contributivas.

Encima, señor Ministro, si usted analiza la espléndida documentación que aporta el presupuesto de la Seguridad Social —que efectivamente, estoy de acuerdo con usted, tengo que felicitarle, es el presupuesto en el que se ven más claramente las cifras, donde no hay ocultación de cifras—, si mira las cifras, se dará cuenta de que el 60 por ciento de las altas que se están produciendo en el sistema en pensiones de jubilación son de menores de 65 años; el 40 por ciento, si analiza con menos de 60 años, nos damos cuenta de que es el 64,3 por ciento de las incorporaciones al sistema de pensiones. Como las bajas que se producen por muerte son de

pensiones medias inferiores, qué duda cabe de que cada vez el sistema tiene que soportar más pensiones durante más tiempo. Dado el aumento de esperanza de vida que se está produciendo, gracias a Dios, en este país, eso significa que ese ciudadano que se incorpora al sistema de pensiones por lo menos va a estar veinte años recibiendo esa pensión. Si se producen incorporaciones importantes en el sistema a través de las cotizaciones —si quiere usted situarlo en cotizaciones y no en afiliaciones, situémoslo en cotizaciones—, qué duda cabe de que se tiene que producir un número importante en el incremento y para el año 1993 la estimación del Ministerio es del 0,9. La relación cotizantes pensionistas empieza ya a situarse, en los años 1980 y 1982, cosa que no parece que sea una buena noticia. Creo que habría que reflexionar sobre ello.

¿Cómo resuelve usted los problemas de los que estamos tratando aquí? Con un incremento de las cotizaciones. Usted dice aquí que está simplemente cumpliendo un acuerdo e intentando algo —con lo que estamos de acuerdo, lo compartimos al cien por cien— que es que se cumpla la Ley de Seguridad Social de 1974. Efectivamente, hay que cotizar por salarios reales, tienen que desaparecer los toques de pensiones y la incompatibilidad de pensiones; todo tiene que ir a la vez, aunque sea a medio plazo. Supongo que la línea que usted plantea aquí debe ser esa.

Señor Ministro, estando de acuerdo con usted en que efectivamente hay que cotizar por salarios reales, cómo se le ocurre a usted que para el año 1993, en un momento en el que se empieza a destruir empleo a una velocidad vertiginosa, en un momento en el que la tasa de ocupación empieza a ser ya realmente preocupante en este país, como así reconocen los propios documentos aportados por el Ministerio de Hacienda y por los propios datos de la EPA. Podían haberlo hecho ustedes en 1985, porque la Ley es de 1974. Usted me puede decir que también lo podían haber hecho antes. Efectivamente, pero no parece que en los presupuestos de 1993 sea el momento más idóneo para colaborar a esa necesaria creación de empleo de la que hablábamos antes. Porque esa discriminación o esa competencia desleal entre empresas, entre los que tenían menos gastos financieros y los que no los tienen, o menos gastos fiscales y los que no los tienen, sucedía en el año 1992, en el año 1991, en el año 1990, en el año 1989, etcétera.

Creo que el momento —siendo las motivaciones lógicas— no parece el más razonable. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario, conjuntamente con las minorías, hemos planteado que no se destopen en este momento las bases de cotización. Incluso nosotros hemos presentado una enmienda alternativa en el sentido de que se haga gradualmente, en unos años, para que no afecte tan directamente. Es cierto que son sectores de servicios, pero, señor Ministro ¿dónde se crea empleo en este país? Porque, desde luego, si habla usted del sector industrial, nada de nada. Luego esperemos que el sector servicios, cuando menos, sea capaz de seguir tiran-

do del carro, que se está poniendo bastante complicado. No parece ni el momento ni la razón.

¿Por qué suben ustedes las bases y las cotizaciones? Creo que por lo mismo que trajeron aquí el Decreto en abril, porque les falta dinero, y usted así lo ha reconocido. El sistema de Seguridad Social empieza a tener problemas, y así lo reconoció usted en la Comisión de Comunidades Europeas cuando dijo que la medida que habían tomado con el tema de la incapacidad laboral transitoria era porque tenían que garantizar las pensiones; estoy totalmente de acuerdo con usted, hay que garantizar las pensiones pero hay que garantizar el sistema completo, y medidas como la transformación que se produce en la incapacidad laboral transitoria creo que contribuyen poco a la estabilidad del sistema y a la credibilidad del mismo, porque esa medida que toman ustedes a mitad de año es bastante arbitraria y las razones que se dan para haberlas tomado tampoco parecen excesivamente justas. En esta Cámara llevamos muchos años hablando de la falta de control de la ILT, este parece un país de enfermos, y siempre hay un peloteo entre el Ministro de Trabajo, el Secretario General de la Seguridad Social, el Ministro de Sanidad, el Director General del Insalud y las comunidades autónomas. Todo está muy bien, pero qué el problema es que nadie lo resuelve, y ustedes ahora se lo largan a los empresarios y, como es su dinero propio, que se las apañen como puedan, que controlen —no me explico cómo—, pero ahí sitúan ustedes el problema. A partir de este momento, los quince primeros días de incapacidad laboral transitoria corren a cargo del empresario, produciendo más costes laborales, más incremento de costes por esta medida, que, desde nuestro punto de vista, no debería haberse producido, y por el destope y los incrementos del tipo de cotizaciones que se producen en los presupuestos de 1993. Todo esto no contribuye para nada a esa generación de empleo tan necesaria en nuestro país.

En este momento compete a los grupos parlamentarios que consigamos llegar a un acuerdo, que ya planteó aquí el señor Cercas en el debate del Título IX de la ley, para hacer una enmienda. Yo le puedo garantizar una cosa, señor Ministro, nuestro Grupo va a hacer todo lo posible y, aparte de las dos enmiendas que hemos presentado, vamos a presentar dos nuevas, una con un incremento de en torno al 7 por ciento en cada una de las fases y de las tarifas, y otra donde planteemos dos tarifas diferentes, del 1 al 5 y del 5 al 11, de forma que haga un poco más liviana la situación. Espero que el Grupo Socialista en el Senado considere alguna de éstas; sería una buena razón. Pero no me sirve que usted me diga que esto ya es una responsabilidad de los grupos parlamentarios, porque eso me hubiera gustado escuchárselo si usted hubiera respetado eso mismo en otros momentos, pero yo le quiero recordar, señor Ministro, que en una ley que en este momento se está tramitando en la Cámara, la foto con las enmiendas del Grupo Socialista no se la hacen el señor Martín Toval y su Grupo, sino usted con las centrales

sindicales, para presentar el texto alternativo, a fin de cuentas, del Grupo Socialista, contra la ley presentada por usted en el mes de abril y planteada en esta Cámara en el mes de junio como la panacea que iba a acabar con todos los conflictos sociales. Luego no me diga que ya es responsabilidad de los grupos. Sigue siendo, y usted lo sabe, su propia responsabilidad y será usted el que tendrá que sugerir o que obligar a su Grupo a que lo haga, porque lo que usted ha hecho hasta ahora ha sido hacer, a su vez, de Diputado, de portavoz del Grupo Socialista, al mismo tiempo que de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Usted dice que los presupuestos de 1993 no se pueden ver solamente con las coordenadas del año 1993, también hay que hablar de 1992; estoy totalmente de acuerdo con usted. Hablemos de algunas cifras de liquidación del año 1992. Usted habla de los 300.000 millones de déficit del Inem para el año 1992. Voy a aceptarle las cifras, se lo digo sinceramente, señor Ministro, no le voy a discutir —porque, además, me da la sensación de que el señor Presidente no me va a dejar— si lo que usted ha dicho aquí en torno a cómo hay que analizar eso es bueno o malo; lo haremos en su momento, porque creo que vamos a tener muchas oportunidades en esta Cámara todavía para seguir hablando de esta cuestión. Pero si usted analiza los déficit acumulados del Inem, se dará cuenta de que en este momento, del año 1986 a 1989, hay un déficit de 358.000 millones de pesetas; del año 1990, 195.000 millones y aprobamos en esta Cámara un expediente de modificación de crédito que lo solucionó; para el año 1991 —usted no ha querido hablar de 1991— el déficit del Inem en prestaciones por desempleo es de 341.154 millones de pesetas —de esto usted ya no quiere ni hablar—, más los 300.000 del año 1992, luego son 600.000 millones, cuando menos, a los que, de alguna forma, tendrá que hacerse frente. Pero si usted analiza después otros déficit acumulados en lo que significa todo el entorno de la tesorería de la Seguridad Social, verá usted cómo el Insalud en este momento tiene una deuda reconocida por ustedes de aproximadamente 580.000 millones de pesetas en un préstamo que aparece en los presupuestos de 1993 a la Seguridad Social, un préstamo a la Seguridad de 140.000 millones que va a aparecer para 1994, y un Real Decreto que usted aprueba en el último Consejo de Ministros de 280.558 millones de pesetas que el Estado presta a la Seguridad Social y que tiene que empezar a devolver a partir del año 1995; más cargas para las espaldas de la Seguridad Social. Lo que sí está clarísimo, señor Ministro, es que todas las deudas del Inem ya se han pagado a los ciudadanos, porque eran pagos directos a terceros, a ciudadanos que tenían derecho al cobro de esa pres-

tación, pero lo que no está tan claro es si la Seguridad Social ha recibido del Estado esos grandes déficit. Y ya no quiero hablar de las deudas del sector público considerado como administraciones públicas con la Seguridad Social por cuotas, que también es una deuda, aplazada, pero deuda.

Al final, señor Ministro, el sistema financiero de la Seguridad Social necesita una clarificación. Y no me diga usted que en términos presupuestarios estará equilibrado porque usted sabe, igual que yo, que esto es una falacia, porque ustedes desvían déficit, prestan dinero para que no aparezca como déficit, pero, al final, la realidad es que la Seguridad Social en diez años tiene que hacer frente a un pago de aproximadamente un billón de pesetas, y eso repercutirá, como es lógico, en las prestaciones de las contingencias comunes, y eso repercutirá en la credibilidad que el sistema de protección social de nuestro país tenga en los ciudadanos que están pagando al sistema para sostener hoy a los pensionistas.

Es necesario y fundamental, señor Ministro, que se aclare definitivamente quién paga la deuda del Insalud, si se va a incumplir la Ley de Presupuestos de 1991, si una vez más son las cuotas de trabajadores y empresarios las que van a pagar los déficit de la mala gestión del Insalud y del Inem, o, definitivamente —por eso entendemos que hay que clarificarlo muy bien—, que los ciudadanos entiendan que el sistema público de Seguridad Social es seguro, que es equilibrado y que no va a sufrir una quiebra, porque en ese intento, señor Ministro, le puedo garantizar que va a encontrar al Grupo Parlamentario Popular; se lo puedo garantizar. Yo quiero un sistema público de pensiones que sea seguro y que sea equilibrado, pero los Presupuestos de 1992, como los presupuestos de 1993, como los Presupuestos de 1991 no significaron un avance en ese equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social, sino todo lo contrario. Y esas incertidumbres que usted ve hoy en los medios de comunicación, en los expertos sobre el sistema de protección social, etcétera, van en ese sentido. Y usted lo comparte conmigo, lo sabe como yo, porque cuando ustedes hablan en universidades o en foros especializados tienen esta misma preocupación, y tengo declaraciones de usted y de los miembros de su propio Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego que concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente.

Hagamos todo lo posible, señor Ministro, por conseguir que definitivamente se consigan esos tres niveles de los que estamos hablando, que los ciudadanos tengan muy claro que sus cuotas no van a soportar déficit de todo el conjunto de la sociedad, porque estamos gravando de una forma bestial a esos 12.400.000 españoles que soportan a sus espaldas a los 27 millones de españoles que están en actitud de pasivo, muchos por-

que quieren y otros muchos porque no encuentran ese puesto de trabajo.

En ese esfuerzo por esa búsqueda de una protección social adecuada que nos acerque a los parámetros europeos siempre nos encontrará a nosotros, señor Ministro, a su lado. Cuando no nos encontrará nunca es para justificar unos presupuestos que no solucionan los problemas reales, que introducen incertidumbre, que introducen topes a las posibilidades de creación de empleo de nuestro país y que, en lo que es el Ministerio de Trabajo, no contribuyen para nada a esa necesaria creación de empleo.

Usted repite año tras año los mismos conceptos, los mismos presupuestos. Señor Ministro, en el año 1990 le saludaba yo aquí —acababa usted de ser nombrado Ministro—, le deseaba lo mejor y confiaba en su capacidad demostrada en esta Cámara como Diputado; ahora debo decirle que, como Ministro, o usted ha tenido muchas trabas, o usted no ha podido hacer lo que ha querido, o realmente es que usted no sabe lo que hay que hacer.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo ha presentado una enmienda de totalidad a esta Sección 19 por varias razones, pero fundamentalmente por una. Dado que en la exposición que ha hecho aquí la Diputada señora Villalobos ha incidido, como era lógico, en algunas de las cosas que yo pensaba decir, por no repetirlas, por economizar tiempo, enfocaré mi crítica o la razón de la enmienda de totalidad en algunos aspectos que me parece que no han sido todavía tocados, aunque pueden serlo más tarde. De esa manera, tendremos un panorama más de conjunto de por qué la oposición rechaza esta Sección 19.

Nosotros, en este año, 1993, finales de 1992, que se nos anuncia como un tiempo de destrucción de empleo o, por lo menos, de incremento de personas que irán siendo expulsadas del sistema de producción para ir a engrosar el gran conjunto de las personas que están en situación de paro, nos parece que en esta Sección, en el presupuesto globalmente —porque la creación de empleo no afecta sólo al Ministerio de Trabajo, sino que afecta a otros Ministerios, por ejemplo el de Industria—, tendrían que aparecer algunos indicios de políticas que fuesen a frenar, que fuesen a contener la avalancha que se nos puede venir encima de destrucción de empleo o de expulsión de ciudadanos de sus puestos de trabajo. Tampoco pedimos milagros al Ministerio, sabemos que estamos en una crisis económica, pero es evidente que unos presupuestos generales del Ministerio de Trabajo deberían priorizar en todas sus acciones lo que fuesen políticas de incentivación para frenar el desempleo y crear nuevas políticas activas de empleo.

Nosotros no lo vemos en la Sección 19, no lo vemos por ningún sitio, a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro respecto al presupuesto del Inem y al nueve por ciento de crecimiento que, comparativamente con otros crecimientos, está bien. A nosotros nos parece que todo eso no nos lleva a una lucha seria contra la posibilidad del crecimiento del desempleo que se nos viene encima.

Por el contrario, me parece que estamos llegando —y esto probablemente sea ya un poco la cultura de estos últimos años— a la aceptación desde el pesimismo de que frenar el desempleo no es posible y, por tanto, estamos llegando a la aceptación de que hemos de convivir con un sector importante de la sociedad española que soporte un colectivo de desempleados permanentemente.

Por otro lado, estamos viendo que las fuerzas activas laborales estamos inmersos en una cierta conflictividad laboral no desdeñable, lo cual, para lo que será después el Mercado Unico, para lo que será luego la competitividad, de la que no hablaremos hoy pero de la que hemos ido hablando durante estos días, tampoco nos ayuda y tampoco creo que nos ayude a la creación de empleo porque la conflictividad laboral tiene un costo que hace que las inversiones, tanto privadas interiores como privadas exteriores no lleguen y, por tanto, o se deteriore o no se creen nuevos empleos.

No podemos ignorar en esta Sección ese grado de conflictividad, que no hay que dramatizar, pero que es real. Ahí tenemos que de enero a septiembre este año hemos perdido 65,4 millones de horas de trabajo, lo que supone —y eso es lo más grave— un crecimiento del 86 por ciento respecto a 1991. Y eso es un costo también, es un costo del país, un costo laboral y un costo de sensibilidad para evitar nuevas inversiones. Hemos padecido a lo largo de la geografía del Estado 1.532 huelgas. Esto no es desdeñable. No dramaticemos, pero eso está ahí, tiene un costo y hemos de intentar frenar todo lo que sean costos laborales que puedan incidir en el freno de la creación de empleo.

Ello nos lleva a una conclusión triste, que es que mal estamos preparándonos para la entrada al Mercado Unico de 1993, es decir, dentro de 40 días; el Mercado Unico está aquí ya, ya estamos en él. Yo creo que mal nos estamos preparando si contemplamos esta situación laboral en la que estamos y los presupuestos de esta Sección, a juicio de mi Grupo, no van a frenar esta situación.

Nosotros, para que no se nos acuse —porque, además, no sería real— de que presentamos aquí un panorama negativo, catastrofista, ni nada de eso —simplemente queremos hacer una radiografía de la situación y decir que la situación es ésta— pretendemos presentar algunos apuntes para ir buscando las soluciones. No se trata de criticar al Ministro de Trabajo ni al Gobierno, sin dar alternativas. Nosotros queremos dar alguna, mi Grupo quisiera apuntar algunas líneas de actuación que, además, no son originales, son líneas de actuación que todos pensamos que se deberían hacer,

pero que no las hemos sistematizado, no las hemos agrupado, que es lo que intentaré hacer en este momento.

Mi Grupo mantiene el criterio de que el Ministerio de Trabajo y el Gobierno en su conjunto deben ir a buscar un acuerdo social amplio. Ya sé que se han hecho esfuerzos en esa línea y que hasta ahora no han resultado positivos, pero hay que insistir. Nosotros creemos que hay que insistir en lograr un acuerdo amplio con las fuerzas sociales, las sindicales, las mayoritarias y las menos mayoritarias, y las fuerzas empresariales, porque sólo un acuerdo de conjunto de las fuerzas sociales y del Gobierno, un acuerdo si ustedes quieren político de los grupos parlamentarios, permitiría salir de esta situación. No va a salir el Gobierno sólo de esta situación. La sociedad tiene que hacer un esfuerzo en su conjunto, sin que el Gobierno pueda hacerlo por sí solo. Es nuestra creencia. Creemos que hay que sensibilizar e implicar a toda la sociedad en la salida de esta situación y con más razón, naturalmente, a las fuerzas sociales. Y entre esos acuerdos globales debería haber acuerdos parciales sobre crecimiento de las rentas salariales, los costos laborales para las empresas, la producción y competitividad en función de las rentas salariales, la flexibilidad en la contratación laboral o, más concretamente, la reforma del marco laboral. En el Real Decreto 1 de 1992, que nosotros honestamente apoyamos, honestamente que nos equivocamos. Pasamos de la contratación temporal de seis meses a 12 meses y se hacen menos contratos, lo cual quiere decir que seguro que nos equivocamos. Habría que corregirlo, pero hacerlo a través del diálogo con las fuerzas sociales.

Creemos que en ese gran acuerdo debería afrontarse la formación profesional, que según nuestro criterio debe ser traspasada a las comunidades autónomas y ayudar e incentivar a las empresas que quieran hacerla directamente, como hay ya algunas que hacen esfuerzos en esa línea. Seguramente la respuesta del portavoz socialista será: ¡Qué más quisiéramos nosotros que llegar a estos acuerdos, qué más quisiéramos que implicar a toda la sociedad y especialmente a las fuerzas sociales en este tema!, lo que pasa es que no depende sólo de nuestra voluntad, necesitamos la voluntad de los otros. Es cierto y le doy la razón, pero le digo a continuación: Hagan ustedes más esfuerzo y cuenten con todos los que podamos influir en que eso se produzca, porque sin eso tenemos muy mal esta situación. Y la tenemos muy mal, señorías, porque fíjense y retengan estos datos, aunque ya se ha insinuado algo. En este presupuesto no vemos ningún tipo de ayuda a la pequeña y mediana empresa que incentive la creación de empleo. Por el contrario, vemos un crecimiento del 0,5 del costo de la Seguridad Social, vemos la carga de lo que supondrá la ILT, la incapacidad laboral transitoria, vemos que no se modifica el Impuesto sobre Sociedades, vemos que hay la intención, matizada por el Ministro, de los *destopes*, de los que hemos hablado a lo largo del debate de presupuestos y

no hace falta que ahora me detenga en ello. Todo ello es igual a crecimiento de costos laborales que dificultan la creación de empleo. Y añadamos a este dato que el 80 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y medianas, es decir, ésas que crean empleo; el 80 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y medianas y son las que más posibilidades tienen de crear empleo, o deberían de tenerla si se las incentiva. Si no corregimos esto, es muy difícil que frenemos el desempleo, que creemos empleo y que resolvamos los problemas que se nos plantean en la situación económica del país.

No hablemos ya de temas fiscales respecto a la pequeña y mediana empresa, porque ya se habló en el capítulo correspondiente y no me toca a mí hoy hablar de ello, pero sí de un detalle que aparentemente no parece que tenga nada que ver con los Presupuestos Generales del Estado, pero según mi criterio sí que tiene que ver —y lo enlazo un poco con el principio de mi intervención—, en tanto que puede ayudar o no a reactivar la inversión privada y a incentivar la inversión extranjera y la venida de empresas al país, que es la futura ley de huelga. Esta es una ley que está en la Cámara, es una ley cuyo texto se ha modificado totalmente —ya discutiremos si acertadamente o no—, y lo que es cierto es que este texto nos debería ayudar a calmar esa conflictividad laboral que habíamos dicho que existía y a permitir que no se cree mayor conflictividad y, con ello, que la inversión se active. Veremos si lo logramos, veremos si somos capaces. Ese es un aspecto que convendrá estudiar en su momento, pero lo apuntamos ya hoy aquí.

Nosotros creemos —en esa línea de apuntar soluciones y ésta sería la última— que el Inem hay que reformarlo de una vez. Se ha dicho aquí que se han traído diez proyectos. Yo no recuerdo si son tantos, pero que venimos hablando de la reforma del Inem desde que yo soy Diputado, desde el año 1985, es verdad; desde el tiempo del Ministro Chaves hasta ahora venimos hablando de este tema. Yo creo que hay la voluntad por todas las partes de llegar a la reforma del Inem, lo que pasa es que primero no sabíamos cómo, luego hemos hecho algunos intentos o ha hecho algunos intentos el Grupo mayoritario o el Gobierno, y tampoco ha salido bien, y finalmente ha habido un anuncio en esta Cámara del Ministro señor Solchaga diciendo: Vamos a reformar el Inem de esta manera, vamos a hacer este tipo de reforma. Pero creo que ha existido el error de no haberlo pactado, negociado, hablado por lo menos con las fuerzas que iban a ser afectadas por esta reforma. Conclusión: crítica inmediata, rechazo inmediato de la reforma, se acabó el tema y ya no hablamos más de él.

Ese no es el camino, porque vamos dando bandazos y ése es un defecto que tiene este Gobierno: o no negocia o nos trae un texto cerrado que no podemos debatir en la Cámara porque no lo podemos modificar. Eso no puede ser. El tema de la reforma del Inem, como el tema de la ley de huelga, tenía que haberse negociado antes, sin cerrar los textos ni los acuerdos hasta el lí-

mite de que aquí no se puedan debatir. De esa manera yo creo que las fuerzas sindicales habrían entendido qué quería decir el Ministro Carlos Solchaga cuando manifestaba: Ustedes se van a cuidar del tema de las prestaciones contributivas del seguro de desempleo. Creo que lo habrían entendido, lo habrían meditado, probablemente hasta lo habrían aceptado, porque yo les he oído en muchas ocasiones: Nosotros gestionaríamos mejor estos recursos que está gestionando el Ministerio. O hubiesen llegado a la conclusión a que han llegado: No nos interesa, no podemos hacerlo. En ese sentido, quiero advertir que mi Grupo está de acuerdo con las fuerzas sociales, por razones contrarias probablemente. Mi Grupo tendría grandes reservas al pensar que esa masa de recursos, que supone las cotizaciones de prestaciones por subsidio de paro, quizás no fuese un acierto dejarlas así, de golpe, en manos de las fuerzas sindicales mayoritarias y de la CEOE, en manos de las fuerzas sociales. Por tanto, probablemente nosotros también estaríamos en contra de ello.

Pero volvamos a lo que decíamos de la reforma del Inem. Hay que hacerla, y la única manera de hacerla, a nuestro criterio, quizá decir la única sea muy contundente pero una de las formas de hacerlo —y lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara— es que se descentralice el Inem de una vez, que se transfiera allá donde se pueda transferir. Ya sé que hay una directiva europea que dice que las políticas laborales son siempre facultativas de los Gobiernos centrales. De acuerdo, pero la descentralización del Inem es el único camino que nosotros vemos para que realmente se resuelva y se utilicen esos recursos para políticas más positivas en el freno del desempleo y en la creación de puestos de trabajo, por una razón, sin más no, muy lógica, que es acercar las soluciones de los problemas a los propios problemas, y eso se hace de una manera más eficaz si descentralizamos que si centralizamos. La centralización es más cara, es más costosa, aleja las soluciones de los problemas reales y así nos va en el Inem. Por tanto, mi Grupo anima al Ministerio de Trabajo a que siga en la línea, primero, de encontrar ese acuerdo global —si no es posible el global los parciales que he ido citando— y, segundo, de transferir y descentralizar, y no estoy hablando en nombre de una determinada comunidad autónoma que tiene traspasadas buena parte de las facultades del Inem, estoy hablando para todo el Estado, estoy hablando para todas las comunidades autónomas.

Yendo ya a lo concreto, por no abusar del tiempo —he procurado siempre que no aparezca la luz roja—, diré que tenemos unas enmiendas puntuales a esta sección y al Inem que van simplemente a reafirmar lo que acabo de decir. Por tanto, las doy por defendidas en sus propios términos, dado que su intencionalidad es la que estoy diciendo: la de proteger el empleo y la de crear nuevas formas para que el empleo no se destruya.

No quisiera acabar sin hacer una mención puntual, casi simplemente para que el portavoz del Grupo Socialista tome nota de ello a ver si lo podemos resolver,

porque sería una lástima no hacerlo. Ustedes saben, señorías, que estamos en el año diez de la aplicación de la Lismi y que en una ponencia hemos revisado cuál ha sido el grado de cumplimiento de esta ley. Ustedes saben también que hay una fórmula de protección del trabajo para minusválidos, que son los talleres de trabajos especiales. Esos talleres, para que me entiendan todas SS. SS., lo que hacen es pagar la Seguridad Social de los disminuidos físicos que trabajan allí, el 50 por ciento del salario, y reciben dos millones de pesetas por creación de nuevo puesto de trabajo. El último capítulo, el de los dos millones por creación de nuevo puesto de trabajo, ha desaparecido para el año 1993. Se ha cerrado y se ha dicho a las organizaciones. No creo que haga falta citarles los capítulos, pero son los 451 y 472, los dos capítulos implicados en los presupuestos del Inem en los que no se recogen unas partidas de alrededor de 3.000 millones de pesetas. Como ustedes ven, son el chocolate del loro, como diríamos en Cataluña. Es decir, desde el punto de vista presupuestario, no es nada; desde el punto de vista de protección para este colectivo, es básico. Yo reclamo la atención del Grupo mayoritario para que nos acepte una enmienda de aquí al Senado en el sentido de reponer estos fondos, si es que realmente se han traído. Nosotros creemos que sí, pero las partidas no están muy claras. Podría ser que el portavoz socialista nos dijera que la han pasado de una partida a otra. En cualquier caso, si se contempla, perfecto, y retiraría lo que acabo de decir; si no se contempla, pido al Grupo Socialista que estudie con profundidad este tema para que de aquí al Senado podamos resolverlo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El Grupo del CDS ha comunicado la retirada de su enmienda 897, el deseo de que se someta a votación en su momento la 995 y la intención de defender sus enmiendas 1.013 y 1.033, que correspondería hacerlo en este momento, en el debate relativo a la Sección 26 y al presupuesto del Insalud.

Señora Morsó.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo con que las enmiendas 1.013 y 1.033 se defiendan en el presupuesto del Insalud, pero la enmienda 955 sí pretendía defenderla ahora. Se refiere a aumentar la dotación para el programa de formación profesional ocupacional en un importe de 650 millones, y ello en virtud de que una de las medidas más importantes para salir de una situación crítica (y el Gobierno ha reconocido que hay regiones especialmente afectadas por la crisis) es preparar profesionalmente a quienes viven en ella. Asturias es una de esas regiones y por eso nuestra enmienda de aumento de 650 millones para formación profesional ocupacional tan sólo trata de hacer bueno el compromiso específico del Gobierno con Asturias: hacerla destinataria especial de los programas de formación profesional. Por ello pre-

sentamos esta emienda a los presupuestos de la Sección 19, Ministerio de Trabajo, que tiene su correlativa en el presupuesto de la sección referida al Ministerio de Industria en relación con la formación de cuadros y mandos intermedios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Morsó.

No pretendía privarla de su derecho a defender la enmienda, sino simplemente, habiéndose comunicado a la Presidencia que se deseaba que se sometiese a votación, dejar constancia de ello para que en el *Diario de Sesiones* se supiese cuál es la suerte que corren las iniciativas de los grupos.

Señora Morsó.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Es que había entendido que se daba por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Es que era lo que había solicitado su Grupo.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Morsó.

Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Peralta. (El señor **Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Trabajo, yo creo que ha hecho usted una intervención humilde desde esta tribuna. Acostumbrados como estamos, de años, a un cierto estilo por parte de las autoridades oficiales de magnificar la realidad, podría quizá entenderse que cuando hablo de humilde ha sido una intervención realista. No; yo creo que su intervención no ha sido realista, por las razones que diré posteriormente. Yo creo que ha sido humilde, incluso ha llegado a hablar de que podía entenderse que pedía clemencia y misericordia. Yo de antemano le digo que le ofrezco solidaridad, solidaridad en los esfuerzos por resolver los graves problemas que tiene. Yo creo que haber conseguido estos presupuestos que usted ha presentado hoy aquí, a pesar de lo limitados que son, le ha debido costar esfuerzos en el seno de ese Gobierno y con esa política económica. Pero, señoría, la solidaridad que le ofrece nuestro Grupo no es una solidaridad en los errores; no. Nosotros le ofrecemos solidaridad en los esfuerzos y, desde esta solidaridad, queremos discutir con usted la realidad, porque los presupuestos no tienen sentido si no se analiza la realidad. Los presupuestos son una respuesta a la realidad, hay que conocer previamente la realidad, y desde ese conocimiento y definición de la realidad se puede juzgar la corrección o no de los presupuestos que se ofrecen como respuesta.

Antes de entrar a discutir esa realidad, señor Ministro, quisiera decirle que en su exposición ha habido al-

gunos mecanismos dialécticos de excusa por su parte. Ha dicho usted, por ejemplo, que es imposible distinguir en ocasiones entre políticas activas y políticas pasivas de empleo, entre gastos de fomento de empleo y gastos de protección. Señor Ministro, todavía resuenan en esta Cámara las afirmaciones que se hicieron al presentar el *decretazo* y la posterior Ley de recorte de la prestación por desempleo, diciendo que era necesario recortar unos gastos pasivos para concentrarlos en los activos. Ese era el argumento oficial. Esa distinción que usted hoy dice que no es buena porque las políticas de protección de desempleo tienen un componente importante de demanda, no hace muchos meses era el argumento que utilizaba para decir que era necesario recortar el gasto de determinadas partidas para concentrarlo en otras. Creo que se acuerda usted perfectamente de eso, señor Ministro. Ha dicho usted también que hay un grado de imprevisibilidad importante y ha hecho referencia a la contratación temporal. Señor Ministro, llevamos años diciéndole desde nuestro Grupo que ese monstruo de la contratación temporal nos va a devorar. No diga usted que es imprevisible. A usted le consta la cantidad de veces que le hemos denunciado los gravísimos problemas que está planteando y que nos va a plantear esa normativa de fomento de la contratación temporal que existe en nuestro país.

Pero entremos en materia, señor Ministro, y veamos cuál es la realidad laboral. Brevemente voy a utilizar sólo determinados rasgos característicos. Primero un crecimiento del desempleo. Esta es la realidad en estos momentos y ésta es la previsión, todavía acentuada, para el año 1993. Esto, señor Ministro, contradice la afirmación que ha hecho usted de que el crecimiento del empleo es el objetivo del Gobierno. Si es así, señor Ministro, está fracasado ya; está fracasado. Yo creo, señor Ministro, que decir que el objetivo de este Gobierno ha sido el crecimiento del empleo nos conduciría a que, si cogemos sólo los datos oficiales, los datos ya reales o las previsiones del período 1990-93, nos encontraríamos con un crecimiento del PIB del 8,7 por ciento. El crecimiento del empleo en ese mismo período es del 0,1 por ciento. Son datos oficiales, señor Ministro. Esto pone de manifiesto que en este año 1992 han aflorado realmente los verdaderos efectos de un modelo que llevamos años denunciándolo. Este Gobierno, cuando accedió al poder, lo primero que hizo, una de sus primeras medidas laborales fue recortar el decreto de contratación temporal que había heredado de la UCD. Pero eso, señor Ministro, duró pocos meses. Inmediatamente, en el año 1984, aprobaron una normativa que ha flexibilizado de tal modo la contratación en nuestro país que la contratación temporal se ha convertido en ese monstruo imprevisible al que usted ha hecho referencia en su intervención.

Ya le he hablado muchas veces de las estadísticas, señor Ministro, pero creo oportuno recordarlas. En el período 1987 a 1992, período en que empiezan a surtir efecto los tres años desde que se ha implantado el sistema de contratación temporal en el año 1987, hay un

15,5 por ciento de contratación temporal en las empresas privadas; segundo trimestre de 1992, un 38 por ciento. En el conjunto de la economía, pública y privada, se ha pasado en ese período del 25 al 34 por ciento. Estamos en estos momentos en esos porcentajes de eventualidad. Esa es la situación. A partir de ese momento, es verdad que ese modelo de contratación temporal les ha permitido a ustedes, en un período de crecimiento del PIB, que hubiera un ajuste inmediato de los empleos y creciera el empleo. Pero cuando ha llegado un momento de caída de la actividad económica, se ha puesto de manifiesto y nos hemos dado cuenta de que realmente no se había creado empleo, señor Ministro. Ese modelo de crecimiento está basado exclusivamente en el factor mano de obra, y con ese modelo de crecimiento nuestro país no tiene futuro alguno en Europa, señor Ministro; no tiene futuro alguno en Europa. Es un modelo puramente superficial que les permite, en un momento determinado de bonanza económica importante, ofrecer unos determinados niveles de crecimiento de empleo, no ya estable, simplemente crecimiento de empleo. Pero cuando llega la estrechez, nos damos cuenta de que no tenemos realmente nada, señor Ministro. Porque al final no queda no ya empleo, no queda ni siquiera industria, no hay posibilidad de competir con ese modelo de industria, señor Ministro. Esa es la realidad, y las perspectivas para el año que viene —lo sabe usted, señor Ministro— son extraordinariamente negativas. Esa es la realidad, una parte de la realidad del mercado laboral.

La otra parte de la realidad, señor Ministro, es la de un mantenimiento importante de economía sumergida, y en los últimos meses hemos tenido ocasión de comprobar las consecuencias dramáticas de la misma. Yo procedo del País Valenciano, señor Ministro, y allí estamos sufriendo las consecuencias trágicas de la economía sumergida en un sector como el textil, en el que antes nunca se habían presentado esas consecuencias de enfermedades; antes nunca, no había precedentes, y de repente se descubren seis personas que desgraciadamente han muerto y 60 personas que están en estos momentos sometidas a tratamiento médico. Esa realidad de la economía sumergida, señor Ministro, se mantiene en nuestro país con esos rasgos dramáticos.

Otro nivel que también caracteriza la realidad laboral, y que quiero posteriormente utilizar como referencia para juzgar la validez de las previsiones presupuestarias, es el nivel de accidentalidad en nuestro país. Es verdad que hemos conseguido en el último año —y quiero creer que en este también— contener el crecimiento que experimentaban esos niveles, señor Ministro, pero a usted le consta —y así lo ha reconocido— que son unos niveles absolutamente inaceptables. Eso está ahí, señor Ministro, es una realidad que tiene un coste importantísimo, no sólo el coste humano. El coste económico usted lo ha cifrado en ocasiones y ha puesto de manifiesto (creo que es importante citarlo porque he oído referencias anteriores al coste de la huelga, pero no he oído referencia alguna a este

otro coste) que sólo el coste en jornadas de trabajo es cinco veces superior al coste de la huelga. Este problema es muchísimo más importante que ese otro.

Finalmente, señor Ministro, creo importante hacer aquí referencia a la evolución de los salarios. Recientemente la revista *Economía Europea*, en el número 50, ponía de manifiesto cómo los costes laborales unitarios, que es el factor más útil en este sentido, en el año 1992 descendían en nuestro país un 0,6 por ciento, y traía estadísticas de toda la década de los ochenta. Esa estadística ponía de manifiesto que en nuestro país, con una base 100 en el año 1980, en el año 1991 había descendido 6,9 puntos por debajo de la media comunitaria y 3,7 puntos por debajo de la media de los cinco países centrales. Hablo de costes laborales unitarios reales, no puramente nominales; los reales. Esta es otra realidad importante, señor Ministro.

Pues bien, señor Ministro, frente a esta realidad las previsiones para el año que viene son las siguientes. En primer lugar, parece que el problema de nuestro país es el despido, y de ahí que ya se hable de agilizar los trámites de los despidos colectivos. Quizá con la previsión de tres millones de parados tenemos poco y necesitamos colectivamente aumentar esta cifra. Nos encontramos, señoría, ante un rifirrafe de qué es lo que hay, si despido libre o simple agilización y desaparición de trámites. Señorías, esa simple agilización de trámites supondría privar a los despidos colectivos de todo control objetivo. Al final lo único que contaría sería la voluntad empresarial, porque esos simples trámites —como alguien ha calificado— es la posibilidad de justificar los despidos colectivos y de que tengan alguna causa, ni más ni menos; causa que, por otra parte, depende de la voluntad de la Administración comprobar a no su rigor. Pues, señoría, el anuncio es que este Gobierno está seriamente comprometido cuando menos en ese estudio, según parece desprenderse de las distintas declaraciones de los responsables que las han hecho.

En segundo lugar, señor Ministro, nos encontramos realmente con un recorte de los incentivos del empleo. Me dice usted, señor Ministro, que sólo en el crédito del Inem destinado a ese objetivo se produce un incremento el año 1993 para el año 1992. Señor Ministro, no olvide usted que este año se ha aprobado un real decreto-ley de medidas urgentes y como consecuencias de las disposiciones del mismo han desaparecido las bonificaciones de cuotas, han desaparecido los beneficios fiscales y, en definitiva, señor Ministro, en el año 1993 los incentivos a la contratación son menores que los que había en el año 1992. Por tanto, señor Ministro, frente a un crecimiento del paro, la respuesta gubernamental es pensar en facilitar el despido colectivo y un recorte de los incentivos a la contratación.

Señor Ministro, le decía antes el grave problema que es la contratación temporal, que usted ha llegado a decir que convierte en imprevisible la evolución del mercado laboral. Señor Ministro, su Gobierno está incumpliendo un acuerdo prácticamente unánime de

esta Cámara al votar la moción consecuencia de una interpelación sobre el tema de nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Lo único que se ha hecho desde aquella moción, votada en febrero de 1991, ha sido ampliar la duración de una de las modalidades contractuales de seis meses a un año; nada más. Hay acuerdo con las organizaciones sindicales sobre otros muchos puntos desde hace meses, pero no se lleva a la práctica, y no sabemos en qué estado se encuentra. El Gobierno está estudiando otros temas al parecer más preocupantes ahora mismo y más importantes.

Señor Ministro, en cuanto al problema de la economía sumergida, todos somos conscientes de que la economía sumergida tiene soluciones complejas, pero, desde luego, una respuesta inmediata de la Administración es exigir el cumplimiento de la ley a través de instrumentos en el orden laboral: la Inspección de Trabajo y el Cuerpo de Controladores Laborales. Para el año que viene, señor Ministro, nos encontramos con una congelación de la oferta pública de empleo, y no entran los cuerpos de Inspección de Trabajo y de Controladores Laborales en las excepciones. De todas maneras, señor Ministro, le consta a usted que esas plantillas, las plantillas reales de Inspección de Trabajo y de Controladores Laborales están muy lejos de las plantillas teóricas que se necesitan. Tengo los datos que se facilitaban sobre la realidad al día de hoy en la comparecencia del Subsecretario y sabe usted perfectamente la diferencia que existe hoy entre las plantillas reales de inspectores y controladores y las plantillas teóricas.

Le señalaba también, señor Ministro, el grave problema que significan los accidentes laborales, pues las previsiones para el año que viene y la realidad al día de hoy es que no sabemos qué pasa con la ley de prevención de riesgos laborales; una ley que, al parecer, será eternamente deseada en esta legislatura porque viene ya de la anterior, de cuando tomó posesión el señor Chaves en el año 1986. Desde el principio de esta legislatura se nos está anunciando y a estas alturas estamos seguros de que termina esta legislatura y no habremos cubierto ese objetivo, a pesar de que a nivel comunitario, por ejemplo, éste es el año de la salud y la seguridad laboral. Pues en nuestro país parece ser que este evento comunitario es de esos a los que no se les presta especial atención.

Señor Ministro, por ejemplo, se contempla un recorte muy importante en el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Creo que esto nos permite hacer una valoración global de la política del Ministerio de Trabajo frente a la realidad, y comprenderá que con este fundamento hayamos presentado una enmienda de totalidad.

Podemos desglosar algunos temas concretos, siguiendo en alguna medida lo que usted decía. En el Inem, señor Ministro, nos ha dicho que hay un crecimiento del 9,66 por ciento en el Presupuesto de 1993 en relación con el Presupuesto de 1992. Señor Ministro, ese crecimiento queda bastante desvirtuado, en primer lugar, por razones contables si se atiende a que no se ha

hecho sobre la liquidación real de 1992; es un presupuesto sobre la previsión inicial de 1992. Usted ya nos ha dicho aquí que puede haber un diferencial del orden de 300.000 millones. Si incorporamos esos 300.000 millones al Presupuesto de 1992, no se produce ese incremento. En todo caso, señor Ministro es un incremento sin deflactar y que tiene que hacer frente a una realidad de más paro. Por tanto, la variable a la que responde ese presupuesto no permanece estática, sino que crece. Creo que, desde el punto de vista de esa función de protección que lleva a cabo el Inem, no cabe duda de que este presupuesto es claramente insuficiente. Es verdad que es un crédito ampliable, pero no es menos cierto, señor Ministro, que ese crédito ampliable se hace sobre la previsión, que son las normas aprobadas en este año 1992, de un recorte de la prestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Voy terminando, señor Presidente.

Ha señalado usted, señor Ministro, en un momento de su intervención, cómo en nuestro país se producen paradojas como que a crecimiento del empleo crecen los desempleados y a tendencia decreciente del empleo no se sabe lo que se va a producir. Yo creo que se sabe lo que se va a producir, señor Ministro: van a crecer los parados. En estos momentos podemos decir con absoluta seguridad en base a esa norma que va a crecer ese porcentaje cifrado hoy en un tercio de la población parada en nuestro país que no percibe protección, porque esa es la realidad, señor Ministro. En estos momentos hay un tercio de la población parada en nuestro país que no percibe protección, otro tercio percibe el 60 por ciento del salario mínimo, incluyendo las pagas extraordinarias, y el otro tercio percibe en función de sus cotizaciones, con la existencia de topes. Esos son los niveles de protección de nuestro país, esa es la realidad. Para el año que viene, señor Ministro, esta realidad va a ser más preocupante.

Ya se ha puesto de manifiesto cómo en otro apartado concreto del Inem, el de formación profesional, se recortan los créditos. Ya le he dicho cómo el otro apartado, el de incentivar la contratación, también va a tener este año que viene menor crédito del que se destinaba por distintas vías en el año 1992.

En el tema de la Seguridad Social le quiero decir muy brevemente, señor Ministro, que es verdad lo que usted ha dicho —quizás debería ser el argumento, inicial al entrar a juzgar este capítulo tan importante de la protección social y es que no hay modificaciones estructurales importantes. Usted lo ha pretendido justificar, señor Ministro, diciendo que se ha cerrado el sistema de protección en nuestro país, y yo le digo a usted que nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación y con esa conclusión porque de aceptarla, tendríamos que dar por bueno que se quedan fuera de ese marco de protección gran cantidad de ciudadanos de nuestro

país. Buena prueba de ello es que el nivel asistencial que se instauró mediante la Ley de finales del año 1990 sólo tiene un crédito presupuestario de escasamente 90.000 millones de pesetas destinado a pensiones de invalidez, de jubilación y también a protección familiar. Evidentemente, señor Ministro, de admitir como perfectamente cerrado ese nivel asistencial, llegaremos a la conclusión de que el mismo es notablemente insuficiente para las realidades de nuestro país.

Por otra parte, señor Ministro, no ha hecho usted referencia a la grandes líneas de la financiación de la Seguridad Social y digo las grandes líneas por citar de donde procede fundamentalmente la financiación. Ha dicho usted que pueden ser cotizaciones o aportaciones del Estado. Pues bien, señor Ministro, para el año 1993 crecen más los ingresos vía cotizaciones que las aportaciones del Estado, y ese es un dato que, en nuestra opinión, no guarda relación con ese concepto fundamental de solidaridad que es la Seguridad Social...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Concluya, por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino inmediatamente. Gracias.

Por tanto, señor Ministro, este apartado de la Sección 60 tiene insuficiencias, en nuestra opinión, importantes. Quiero matizarle, cuando usted decía que se garantiza la revalorización de las prestaciones, que eso no es así. Se garantiza la revalorización de las pensiones, no de las prestaciones. Hay prestaciones de la Seguridad Social, que no son pensiones, que no se revalorizan, están congeladas, algunas de ellas ya llevan años sufriendo un deterioro importante. Esto es verdad, señor Ministro. También es verdad que se ha hecho un esfuerzo importante, que el garantizar la simple revalorización de las pensiones es un esfuerzo presupuestario importante y hay que apuntarlo en el haber de los sindicatos porque la voluntad política del Gobierno difícilmente va más allá de cumplir eso.

Ya se nos anunció el otro día —y hoy lo confirma usted— que las previsiones del 6,4 de incremento se van a modificar en los trámites sucesivos para ajustarlo exactamente a eso, a lo que se pactó con los sindicatos, nada más. Eso, señor Ministro, parece ser que posibilitaría llevar a cabo una reconsideración, según ha dicho usted, del tema de los *destopes* de las bases tarifadas.

Señor Ministro, yo estoy de acuerdo con las consideraciones que ha hecho usted, estoy de acuerdo cuando decía usted que era cumplir la ley, estoy de acuerdo con que no afecta por igual ni a los sectores ni a las empresas y, por eso, señor Ministro, yo ya decía el otro día que había que reconsiderar si no sería mejor centrar esa revisión en el incremento de los tipos de cotización en 0,5 puntos, porque eso sí que es general, eso afecta por igual a todos, afecta a todas las empresas por igual, tiene un efecto más generalizado que el otro, que afecta fundamentalmente —se le ha olvidado a usted

decirlo— a grandes empresas. Se ha referido a ellas cuando ha citado el sector de seguros, el sector de banca, etcétera; el 0,5 afecta a todas, a las grandes, a las pequeñas y a las medianas. Es verdad, señor Ministro, que hoy hay una distribución irregular de la carga de la Seguridad Social, lo llevamos diciendo hace años, y esa medida contribuiría a terminar con esa situación. Que es necesario reconsiderarla, pues incluyan también en el análisis de reconsideración ese 0,5 por ciento de incremento, a ver qué es lo mejor, señor Ministro. Desde luego, nuestra opinión es que mejorar las pensiones no tiene por qué depender de esa medida, de las cotizaciones, porque —le insisto— hay otra segunda vía de financiación que es la aportación del Estado y ésta, en el Presupuesto del año 1993, crece menos que la vía cotización.

Finalmente, señor Ministro, se ha hecho alguna referencia a la ley de huelga. Yo, teniendo en cuenta el ejemplo de la ley de huelga, me permitiría decirle, señor Ministro, que debería animarle a mandar a esta Cámara todas esas normas y esas reformas que tiene pendientes, porque se ha demostrado que aquí, con los grupos parlamentarios, se negocia y se llega a acuerdos mejor que con su Gobierno. La ley de huelga, que era un tema absolutamente innegociable, aquí, en esta Cámara, se ha podido negociar con los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Vaya terminando, señor Peralta, ni un minuto siquiera.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señor Presidente.

Señor Ministro, mande la ley de salud laboral, mande la reforma de la contratación temporal a esta Cámara, porque yo estoy convencido de que aquí podremos alcanzar acuerdos, si existe voluntad política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Peralta.

Enmienda del señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muy brevemente, señor Presidente, señorías. Unión Valenciana mantiene la enmienda número 49 que tiene un carácter absolutamente general. Por razones que repetidamente se han venido dando por el Grupo mayoritario y por el propio Gobierno, como son las distintas cotizaciones que ha habido a lo largo de los años según la ubicación de las empresas, las pensiones medias en algunas comunidades, entre ellas, la del Reino de Valencia, a la que pertenezco, son algo más bajas y, en algunos casos, mucho más bajas que en otras. Esto se debe, como he dicho antes, a las cotizaciones que se hicieron en su día, pero si en algo se está consiguiendo un equilibrio territorial en España, es en cuanto a precios. Con esto quiero decir que quienes en su día cotizaron muy por debajo de otros, sin embargo, ahora, se encuentran con que el nivel de precios en las distintas comunidades ha subido mucho más que esas pensiones, porque tienen

una base mucho más baja. Por tanto, a los jubilados les resulta la vida bastante difícil y cara en algunas comunidades, mientras que las pensiones siguen siendo más bajas que en otras.

Por tanto, entendemos que hay una función social a realizar por el Gobierno de la forma más adecuada posible. Este es simplemente el motivo de nuestra enmienda que tiene un carácter, como he dicho antes, absolutamente general. Es la formulación de un deseo, la denuncia de una situación y la esperanza de que el Gobierno encuentre el camino, que podría ser, ahora, el de no rebajar el 6,4 a todos, sino en aquellas zonas donde el nivel de vida esté más acorde con el nivel medio de las pensiones y no hacerlo en aquellas donde el nivel sea más desproporcionado.

Esta es fundamentalmente nuestra enmienda que mantenemos viva, insisto, con un carácter general y como denuncia de una situación que resulta discriminatoria para los pensionistas de algunas comunidades autónomas.

Quiero aprovechar esta ocasión para decir que Unión Valenciana coincide, en gran parte, con lo que se ha dicho aquí, en este debate, y va a apoyar las enmiendas defendidas por el Grupo Popular, por el Grupo Catalán y algunas de las que ha defendido el representante de Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Para turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Gracias, señor Presidente. Tendría que empezar la intervención pidiendo no sólo comprensión, sino, tal vez, clemencia al señor Presidente, puesto que ha de considerar que, estando sometidas a un mismo debate las Secciones 19 y 60, y siendo ambas de tan significativa importancia presupuestaria, en nuestra organización interna esto requiere no sólo intervenga yo en una primera parte, refiriéndome a los problemas que tienen que ver con el Ministerio de Trabajo y el Inem, sino que mi compañero Alejandro Cercas haga alguna observación sobre lo que aquí se ha dicho en torno al Presupuesto de la Seguridad Social.

La primera observación, después de oír a los portavoces de los distintos grupos que han intervenido hasta este momento, es bastante obvia. El debate sobre un presupuesto billonario, me refiero al del Ministerio de Trabajo y del Inem, de dos billones trescientos y pico mil millones de pesetas, acaba siendo, comprensiblemente, un debate escasamente presupuestario. Se observa claramente en las intervenciones de todos que apenas se hacen propuestas de modificación presupuestaria, y sí se hacen, lógicamente, críticas políticas a la actuación en este área del Gobierno.

La señora Villalobos hace una observación genérica que pretende ser descalificatoria, en el sentido de que el Gobierno viene diciendo lo mismo sobre esta cues-

tión desde hace mucho tiempo, que su discurso es continuista y que la realidad no coincide con los resultados que se atribuyen al discurso. Quiero manifestar mi acuerdo con esta apreciación. Es verdad que el discurso del Gobierno y del Partido Socialista en este área es continuo, es coherente y, con los ajustes convenientes a las modificaciones reales que se van produciendo, en líneas generales, se produce básicamente en la misma dirección.

He podido observar, igual que ella, que a su Grupo le sucede lo mismo y que, en este área al menos, no podrán decir, quienes repasen los debates parlamentarios en los últimos años, que hay muchas contradicciones, porque casi todos los grupos nos manifestamos en líneas generales de manera muy parecida a como lo hicimos en tiempos pasados. No viene mal esto cuando tantas veces se nos critica a todos los políticos de incoherencia.

Es verdad que la situación del desempleo en España, a la hora de discutir el presupuesto para el año 1993, es distinta de la que había en años anteriores, y además no hay ningún inconveniente en reconocer, dada la coyuntura económica en la que estamos, que la situación es más difícil para el empleo —esto está dicho y está reconocido—, lo que nos indica la necesidad de incentivar las políticas que frenen la posibilidad de caída del empleo que se está produciendo ahora y que pudiera continuar produciéndose en el próximo futuro, para tratar de conseguir que cuanto antes se remonte el período de caída y comencemos de nuevo a recuperar empleo que en este momento podemos estar perdiendo.

Cuando se discute sobre estas cosas, siempre, todos los años, la oposición coincide en la crítica de que se hace insuficiente hincapié en las políticas activas y que hay un peso excesivo de las políticas denominadas pasivas. El Ministro ha tenido enorme interés —que comparto— en señalar la inconveniencia de distinguir en exceso, no porque no sean distinguibles, señor Peralta, sino porque algunas de ellas, de manera manifiesta, tienen algo de ambas, tienen algo de protección y de estímulo simultáneamente.

Seguramente es verdad lo que dice la señora Villalobos acerca de que en Europa la relación entre el esfuerzo del Estado en políticas pasivas en relación con las activas es muy inferior en el esfuerzo económico a la que se produce en España, lo que nos permite insistir en una realidad que nunca hemos negado: la situación del empleo en España es peor que la de los países más desarrollados de la Comunidad Económica Europea. Es uno de los indicadores del retraso en el que España se encuentra en relación con Europa, con los países europeos más avanzados. Esto es evidente, y el hecho de que tengamos un porcentaje de desempleo muy superior, como media, nos obliga a hacer un esfuerzo en prestaciones muy superior al que efectúan los demás países. Cualquiera puede comprender que si estamos obligados, porque tenemos más desempleados, a hacer un esfuerzo superior en prestaciones, tenemos como

consecuencia, entre otras, mayor dificultad para aplicar cantidades presupuestarias a las políticas activas, con lo cual la disminución del desempleo en España produciría dos efectos positivos; nos permitiría reducir el gasto en prestaciones y liberar fondos presupuestarios para políticas activas.

Lo que sucede es que, pudiéndose hacer un balance manifiestamente positivo del crecimiento del empleo en España en los seis últimos años, y aceptando el bache efectivo de los últimos meses, a pesar —repito— de una muy considerable recuperación del empleo producida en los cinco o seis últimos años, tenemos un porcentaje muy alto de desempleo, al que se suman dificultades económicas añadidas que tienen un efecto difícil de impedir en relación con el empleo.

Quiero insistir, como política que subyace a las cifras presupuestadas por el Gobierno, en la intención de tratar de corregir desde el presupuesto del Ministerio de Trabajo los efectos negativos que pueda tener en el empleo la situación de crisis económica por la que atravesamos en este momento. Pocas cosas más se le pueden requerir al Ministerio de Trabajo. Es evidente que, en la evolución del empleo, factores de política general interna y factores de política económica interna e internacional tienen muchísima más incidencia que la que pudiera marcar tal o cual cuantía en tal o cual partida. De tal manera entiendo que es así que, a la hora de concretar propuestas, los distintos grupos parlamentarios apenas se atreven a hacerlas, sólo un número insignificante que indica un volumen muy pequeño. El conjunto de las enmiendas parciales suponen una modificación de 25.000 ó 35.000 millones en un presupuesto de unos dos billones trescientos mil millones. Esto quiere decir, seguramente en parte, no en todo, que, a la hora de decir de dónde quito para ver dónde pongo, resulta bastante complicado, con lo cual estamos hablando —y no lo crítico— de asuntos poco relacionados directamente con el presupuesto.

Dice la señora Villalobos que se han hecho diez reformas del Inem, una por año. Creo que son algunas menos; seguramente, bastantes menos. No estoy de acuerdo con la apreciación de que la última propuesta del Gobierno esté aparcada. Esta propuesta está en discusión. Esperemos que vaya abriéndose camino en la doble dirección de una mayor capacidad de comprensión de la propuesta por parte de los receptores de la misma y también, por parte del Gobierno, en una mayor concreción y precisión de su posición. Debemos apostar y confiar en que esta propuesta de reforma del Inem no quede aparcada.

El señor Hinojosa insiste en la difícil realidad en la que estamos —se está produciendo una caída del empleo— y observa que no se encuentra traducida en el presupuesto en medidas para frenar la caída del empleo. No podemos más que coincidir en la intención, pero no aceptamos la consecuencia de que la política que expresan las cifras de la Sección 19 no vaya en la dirección, en la media de lo posible, de conseguir el freno de la caída del empleo que sería necesario efectuar

en este tiempo por el que estamos transcurriendo, para que, producido el «stop», la parada, podamos apreciar en los próximos meses que la caída producida últimamente tiene una pronta recuperación que permite abrirnos a una nueva situación.

Como no quiere sólo criticar y propone alternativas para aportar soluciones positivas, indica una general que no puedo más que compartir con todo entusiasmo. Nos anima a efectuar el máximo de acuerdos sociales posibles que permitan ayudar a la salida de las dificultades por las que pasamos en este momento. Compartimos radicalmente esta postura y en esta idea se está moviendo el Gobierno. Las referencias que se han producido, por ejemplo, en torno a la ley de huelga indican no sólo esta intención, sino que se ha traducido en resultados en un aspecto muy sensible por razones sociales y también por razones económicas, como se ha preocupado de señalar el señor Hinojosa al destacar que la conflictividad no sólo tiene efectos en los que la viven, sino también efectos económicos, porque cambia las expectativas de inversión que pudieran producirse si la conflictividad es mayor de la conveniente.

Señala, por otra parte, una idea que nos parece clave, nos permite pensar que, en la evolución del problema del empleo en España, la responsabilidad del Gobierno es muy considerable, es mucha, pero nadie puede eludir la suya y las partes sociales interesadas y también, por qué no decirlo, la oposición tienen algo que ver con favorecer el clima y las condiciones que impulsen la solución de los problemas en circunstancias difíciles.

El señor Peralta empieza con una oferta de solidaridad que le honra y que recibimos con agrado. Luego, no puede ocultar, como es obvio —y además está en su perfecto derecho—, una descalificación de la política del Gobierno, que no comparte, que critica duramente, y posteriormente hace una descripción de la realidad en términos muy, muy negativos, no sólo porque señala que hay un decrecimiento del empleo (decir que en este momento se está produciendo un crecimiento del desempleo no es ninguna falsedad) sino porque dice que esto supone un fracaso del Gobierno y del modelo de crecimiento económico y de crecimiento del empleo, y esto es más arriesgado, señor Peralta. Desde el punto de vista del Gobierno y de los que le apoyamos, podríamos tener la tentación, en conjunto positiva para nosotros, de aceptarle la parte de responsabilidad que nos corresponda por la caída, pero quedarnos con la responsabilidad que nos corresponda por cinco años de crecimiento ininterrumpido y en proporción desconocida en todos los países de la Comunidad. Quiero decir que si nos quedamos con lo malo, nos quedamos con todo, también con lo bueno, y lo bueno destaca mucho más, tendríamos unos meses últimos de caída del empleo, pero hemos tenido seis años anteriores de un crecimiento muy considerable.

Nunca le entendí, se lo tengo que decir claramente, la crítica que hace al modelo español, que a nadie, aparte de usted mismo, le he oído definir con esta precisión.

Habría, según usted, un modelo de crecimiento económico en España que estaría fundamentado en algo tan precario como la mano de obra, que es un modelo que ningún otro país tiene en cuenta, por andan por otros derroteros, y que según usted nos lleva a la caída del empleo, por una parte, y a la destrucción de los instrumentos de producción por otra. Tendríamos menos industrialización, más pobreza y peor empleo. O sea, un auténtico desastre.

Me aceptará que le diga que no soy capaz de distinguir por qué en España es donde únicamente nos ocupamos de los costes de la mano de obra, siendo esto absolutamente incierto, y por qué entiende usted que en los demás sitios esto no importa. En todo caso, me parece que en esto la aproximación no es fácil, sobre todo en un debate rápido.

Voy a tratar de acelerar para que mi compañero tenga alguna oportunidad de ocupar algún tiempo. Además, mis compañeros de partido me animan a ello, cosa que me obliga de manera especial.

Usted siempre destaca el problema de la flexibilización y de la temporalización como el indicador del fracaso mayor. Voy a decir simplemente dos cosas. Primero, que me parece imprescindible reconocer que la determinación de la posibilidad de disponer de contratos de carácter temporal ha sido un instrumento fundamental de la creación de empleo en los seis años. Y, segundo, que no se puede, desde mi punto de vista, criticar al mismo tiempo la temporalización del empleo y el que exista una proporción muy significativa de economía sumergida, por una razón que creo que es perfectamente comprensible: si con posibilidades de contratación, que ustedes denuncian por ser más fáciles, de poca seguridad para el trabajador, de nula estabilidad y más baratas, si existiendo estas posibilidades legales, aun así, existen sectores de la economía que se niegan a legalizar la situación de sus trabajadores, podremos fácilmente pensar cuál sería el resultado de una política que exigiera para todos los casos la contratación indefinida. Es evidente que el efecto en la economía sumergida sería muchísimo más perjudicial, porque si ni siquiera facilitando las contrataciones hay afloramiento total de situaciones reales de relación laboral, parece que en esa cuestión la no existencia de estas facilidades aumentaría, que no disminuiría de ninguna forma el problema.

Tengo que acabar, no tengo más remedio, aunque me gustaría decir algunas cosas más. Al final, ha dicho que mientras tengamos un tercio de desempleados sin protección, tenemos que incentivar el esfuerzo. Se ha manifestado a lo largo de este debate que el tiempo se había perdido. Simplemente recordar que cuando alguien dice aquí —y es un representante de la oposición el que lo hace— que tenemos que ocuparnos de un tercio de población desempleada sin protección, habría que recordar que hace diez años, estos diez años pasados, que no perdidos, era un tercio el protegido y dos tercios de los trabajadores desempleados los que no tenían protección alguna.

Para acabar, niego que se haya producido una baja en la presupuestación destinada al fomento y a la gestión del empleo, los datos del presupuesto no van en esa dirección, sino al contrario, y tampoco sucede eso con la formación ocupacional, que sin subir mucho, subiendo poquito, no puede decirse que baje.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Escribano. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las premuras de tiempo harán que tenga que ir como a uña de caballo sobre las consideraciones que ha habido en la defensa de las enmiendas a la totalidad de la Sección 60.

En buena medida las explicaciones del señor Ministro que, por supuesto, doy por asumidas y apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista, me obviará reiterar algunas argumentaciones y cifras que tenía previsto resaltar esta mañana en el debate. En todo caso, sí creo que es obligado hacer, aunque sea brevemente, un planteamiento general, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, sobre el significado de la Sección 60 y de las enmiendas a la totalidad. Dejaré también, entre paréntesis, un criterio que es evidente para cualquiera que haya escuchado el debate, y es que las tales enmiendas a la totalidad, de haber sido consideradas por el Gobierno, por el Grupo Parlamentario Socialista, nos habrían conducido a una situación verdaderamente paradójica, y es que no habría presupuesto alternativo, puesto que de la totalidad y de la devolución solamente existe la semántica de lo que puede ser una alternativa, nunca una realidad práctica que contrastar frente a las cifras y a los programas del proyecto del Gobierno.

En todo caso, subrayaré, brevisísimamente, que desde el punto de vista de nuestro grupo el presupuesto de la Sección 60 es coherente con los que nos parece vital para el momento histórico que vive nuestro país, que es cumplir los objetivos del programa de convergencia europea y, en este sentido, incorpora criterios de austeridad en los gastos corrientes, mantiene como prioridad el sostenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones, que era un objetivo irrenunciable incluso en coyunturas adversas como la que estamos viviendo y, desde luego, todo el conjunto del presupuesto mantiene un equilibrio económico financiero que va a ayudar, no cabe duda a superar el bache que está sufriendo la economía nacional.

Estamos convencidos de que estos grandes lineamientos responde a criterios muy queridos por nuestro Grupo, en el sentido de que un sistema de pensiones, que es básicamente lo que se ve en la Sección 60, es un programa que desde cualquier óptica progresista tiene que tomar en consideración no solamente los elementos coyunturales de un ejercicio presupuestario, sino que es un programa de medio y de largo plazo; tenemos que garantizar no solamente la capacidad y las nóminas de

los actualmente beneficiarios del sistema, sino proveer con la medida y la prudencia necesarias para que las generaciones futuras de pensionistas también puedan tener los beneficios de la solidaridad nacional.

Entendemos que estos programas de pensiones hay que satisfacerlos, desde el punto de vista de la solidaridad, con un criterio de redistribución y con un criterio básicamente público y que, efectivamente, es una de las piezas que define y explica la estabilidad que han tenido las naciones occidentales, estructura el gran consenso social sobre el que se basa la democracia en nuestros países y, por tanto, es del más alto interés nacional seguir manteniendo el sistema público de pensiones porque también tenemos ya suficiente experiencia en el derecho comparado con lo sucedido en otros países que se han aventurado por sendas neoconversadoras, liberales, de destrucción de lo que eran los sistemas públicos de pensiones y han conducido a desagregaciones sociales, a tensiones sociales que también han conducido no solamente, con ser esto importante, a cambios en el poder y a preterir lo que eran esas soluciones liberales, sino, lo que es más lamentable, han conducido a esos países a situaciones difíciles que nosotros no querríamos ver en España de ninguna manera.

También diré muy brevemente que, desde el punto de vista socialista, el presupuesto de la Seguridad Social y el conjunto de programas que contiene debe tomar en consideración la larga experiencia de lo que fue la crisis en los años setenta. Nosotros hemos tomado buena nota de esa experiencia, sabemos que un gasto desmedido, poco riguroso o ineficiente podría acarrear efectos muy difíciles sobre la actividad económica, sobre la competitividad de las empresas, sobre el tamaño y las funciones del sector público, del propio Estado, que podrían también producir efectos indeseables. De modo que todo este conjunto de elementos es el que, de una manera armónica, explica lo que son las cifras de este presupuesto en esta coyuntura.

Tomamos en consideración las necesidades sociales, tomamos en consideración también, cómo no, los límites y tratamos de vivir conforme a nuestras posibilidades. Tomamos también en consideración que el campo de las pensiones y de la Seguridad Social es un escenario donde se confrontan intereses no siempre compatibles y que, inevitablemente, desde una acción de gobierno, hay que tomar opciones, porque no todos los intereses serán simultáneamente atendibles y resulta imposible pretender quedar bien con todo el mundo al mismo tiempo. En circunstancias como las que estamos viviendo en estos presupuestos se ve con mucha evidencia cómo resulta insolvente cualquier posición en la que se pretende defender simultáneamente las demandas sociales de todos los sectores sociales. Porque cuando hay restricciones estructurales, pero sobre todo cuando hay restricciones coyunturales a las políticas de la Seguridad Social, inevitablemente hay que tomar opciones y decisiones difíciles, que solamente los grupos políticos con seriedad, con responsabilidad, como creo

que hemos demostrado nosotros en este ejercicio presupuestario, somos capaces de llevar a efecto.

Con estas consideraciones, paso a analizar, al menos en lo que me ha parecido más significativo, la intervención de la señora Villalobos y la del señor Peralta. Aprovecho para decir que los otros grupos parlamentarios también han hecho aportaciones importantes en otros trámites y en otras secciones del presupuesto y yo creo que los argumentos mutuos son conocidos y a ellos me remito.

De la señora Villalobos yo resaltaría, quizá, como argumentos que fundamentan sus enmiendas de devolución y la posición del Grupo Parlamentario Popular, cuatro criterios que considero los más significativos, y empezaría por uno de ellos. Decía la señora Villalobos, básicamente, que hemos perdido esta legislatura, que desde el año 1989 la oposición no ve ningún avance en los programas de protección social o en el reequilibrio de las cuentas y balances de la Seguridad Social. Nosotros tenemos, y con razones poderosas, conclusiones asimétricas a las que ha dicho la señora Villalobos, y yo creo que, si se despojara de lo que es la pasión desordenada partidista, o de lo que pueden ser los puros acompañamientos retóricos, y se dedicaran a estudiar correctamente lo que ha sido esta legislatura, tendrían que concluir, como concluye cualquier persona que se acerque de manera coherente y correcta a lo que es hoy la Seguridad Social y lo que era hace cuatro años nuestro sistema de pensiones, pues se puede observar básicamente que se han dado algunas circunstancias que hacen que se pueda hablar de una legislatura de logros históricos en nuestro país. Le señalaré solamente dos fundamentales: que hayamos conseguido en la realidad social económica española tener una Ley de revalorización automática de pensiones y haber podido conseguir, por primera vez en la historia de nuestro sistema de protección social y situar a los pensionistas en unas cotas de seguridad de que van a mantener su capacidad adquisitiva a lo largo de toda la situación de protección, algo que se había venido demandando y por lo que se había venido trabajando durante generaciones en nuestro país. Pues ha sido en esta legislatura, señora Villalobos, con el Gobierno socialista, cuando se ha conseguido alcanzar esa cota histórica de la revalorización automática de las pensiones.

Por si esto aún fuera poco, y ello sólo justificaría quizá una legislatura, en esta legislatura también se ha producido un hito histórico de nuestra legislación social, que ha sido crear el pilar no contributivo de pensiones. Hemos pasado a una situación en la que se garantiza definitivamente a todos los españoles que, si les acaecen situaciones de necesidad en su enfermedad, en su invalidez o en su vejez, aun cuando no hayan cotizado a la Seguridad Social, van a tener cobertura suficiente, de mínimos pero suficiente, y, por tanto, esta segunda medida, ella sola, justificaría también una legislatura. No sé si su señoría ha tenido un lapsus mental o realmente considera que estas dos cuestiones no son suficientemente relevantes como para, al menos, po-

ner en entredicho esas afirmaciones que acaba de hacer. Pero es que, además, en esta legislatura se ha producido otro hecho histórico, una demanda que también ha costado tiempo y esfuerzo como es igualar a todos los pensionistas españoles en un derecho fundamental: que todos cobrasen igual número de pagas al año, las pagas extraordinarias. Se ha conseguido esa equiparación en todos los regímenes a lo largo de esta legislatura.

En esta legislatura, señora Villalobos, también, se ha conseguido equiparar las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional. No sigo abundando en la materia para demostrarle que creo no ha reflexionado suficientemente S. S. sobre un argumento de ese calibre, o espero que ahora en la réplica me reconozca que, efectivamente, podría haber utilizado cualquier otro argumento menos que ha sido una legislatura perdida.

El segundo argumento de la señora Villalobos es que a pesar de que empieza diciendo las grandes cotas reformistas y benefactoras del Grupo Parlamentario Popular, a continuación, como ya nos tiene acostumbrados, dedica un amplio espacio de su intervención para demostrar ante la Cámara —yo creo que no demuestra nada, afirma y no demuestra— que nuestro sistema de seguridad social es insostenible. Por si fuera poco ha apostillado que es totalmente insostenible, sin mayor abundamiento. Nuestra posición es totalmente contraria a la suya, a lo manifestado por la señora Villalobos, ya le ha respondido el señor Ministro y, si quiere, puedo darle alguna cifra adicional en mi turno de réplica. Nuestro sistema es perfectamente viable, se ha demostrado en una década no precisamente de gran bonanza y pensamos que la próxima década en nuestro país va a ser mucho mejor que la década pasada. Tenemos, ya, una serie de elementos sobre los que ha habido que hacer un esfuerzo en esta década que concluimos con estos Presupuestos y no habrá que hacer en la próxima década, como algunas cuestiones a las que he hecho referencia. Por si fuera poco, pensamos que la próxima década va a ser de un crecimiento sostenido, equilibrado, con unos parámetros básicos de la economía nacional plenamente integrada ya, en un proyecto de unión económica y monetaria europea que va a dar estabilidad; las cifras de la evolución de pasivos que le ha dado el señor Ministro también introducen elementos de confortabilidad en el sistema y, por tanto, salvo que haya un desastre, en cuyo caso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Cercas, le ruego concluya.

El señor **CERCAS ALONSO**: Lo haré en brevísimos momentos, señor Presidente.

En ese caso, no sólo este sistema sino que cualquier otro sistema no podría subvenir a una situación de crisis generalizada y, en consecuencia, pensamos que está suficientemente fundamentado.

Voy a mata caballo, perdón, señor Presidente, pero aún me queda un señor Diputado al que responder. No

puedo darle la razón ni siquiera en algo que pensaba dársela, en su demanda de clarificación de los flujos financieros, porque S. S. ha tenido la virtud de que, aunque la solicitud es razonable, sin embargo cuando argumenta lo hace muy mal. Evidentemente, la Seguridad Social no paga un billón de pesetas por otras atenciones, confunde lo que es el presupuesto con lo que es la Tesorería de la seguridad social. No hay una confusión bestial, en su propia terminología, en la financiación; creo que la confusión está más bien en la mente de la Diputada del Grupo Popular.

Concluiría la contestación a la señora Villalobos diciendo que respecto a su última observación, importante observación de que, felizmente ya, obviábamos el debate del modelo porque entendía que en una expresión del señor Ministro ya aceptábamos o comprendíamos que el Grupo Parlamentario Popular tenía un modelo de seguridad social de tres niveles y que no pretendía la privatización del segundo nivel, yo lo lamento mucho, señora Villalobos, efectivamente, ustedes ya hablan de tres niveles, pero el último documento sobre los «arreglos que tienen preparados» —con comillas—, para este país (no sé lo que nos dirán en el próximo programa electoral algo decía que esto tiene arreglo de Alianza Popular), en lo último que hemos leído con cierto detenimiento y donde hay cierto análisis de fondo de la Seguridad Social, efectivamente ustedes hablan de tres niveles, pero dicen, ¡fíjese! que el nivel profesional, que es el que motiva esta Sección 60, será financiado preferentemente, pero no exclusivamente, por cuotas, y en el que se aceptaría el desenganche hacia sistemas privados. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En la réplica, si quiere, podemos discutir pero creemos, si me permite una pequeña ironía, que la zorra cambia de pelo, pero no cambia de costumbres, y aquí está bien claramente la costumbre y la tendencia que tienen de culminar, como ha culminado, concluyendo que, efectivamente, su designio sería privatizar una parte del sistema profesional de seguridad social.

Al señor Peralta, brevísimamente, le digo que es cierto que no se ha cerrado el sistema según la lectura que hace S. S., pero tiene razón el señor Ministro, la arquitectura del sistema está cerrada. Las mejoras del sistema tendrán que continuar, inevitablemente, pero no podrá traer a colación como argumento de autoridad de que aún no está cerrado el sistema que solamente hay una dotación de 90.000 millones para el pilar no contributivo de la Seguridad Social. El pilar no contributivo de la Seguridad Social es lo que se financia con el conjunto de las aportaciones del Estado, que no son solamente las pensiones no contributivas, son las de la Lismi, son los complementos de mínimos, es el sistema que se ha universalizado de la sanidad; en definitiva, señor Peralta, son 2,3 billones, sin contar lo del Inem; 2,3 billones de estricta aportación del Estado conforme a lo que es el pilar no contributivo.

En cuanto a las insuficiencias, ha dicho que solamente subimos las pensiones lo que es el IPC de noviem-

bre sobre noviembre; nada más. Yo le diría, señor Peralta ¡y nada menos! Nada más y nada menos hemos conseguido hacer esto, que no es solamente —aunque lo reconocemos— por el trabajo que han hecho las organizaciones sindicales y las organizaciones de los trabajadores, sino porque estaba en nuestro programa electoral, elemento que también ha obviado S. S. a la hora de analizar este salto histórico, porque en definitiva señor Peralta —y con esto concluyo pidiendo mil excusas a la Presidencia—, si esto se ha producido es porque ha habido un Gobierno socialista. Ustedes tardarán en reconocernos esta realidad, pero terminarán reconociéndola. Lamentablemente les pasará a ustedes, quizá también a algunos sectores de la población española, que no valorarán el Gobierno socialista hasta que no lo hayan perdido, porque en esto pasará como son la salud, que no se valora hasta que no se pierde. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas.

Vamos a suspender la sesión por unos minutos. Como saben SS. SS. ha sido convocada por distintas organizaciones sociales y sindicales una manifestación de un minuto de silencio, en relación con el asesinato en Aravaca de una súbdita dominicana. La Cámara se ha manifestado institucionalmente en relación con este asunto, pero vamos a suspender durante unos momentos la sesión, para que individualmente tanto los señores diputados como los funcionarios de la Cámara puedan sumarse si quieren a esta manifestación.

A las doce y dos o tres minutos reanudaremos la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Se reanuda la sesión.

La señora Villalobos tiene la palabra para réplica.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Escribano, usted ha empezado efectivamente, como yo comencé. Reconoce usted algo que hemos dicho los dos: que el Gobierno y la oposición seguimos diciendo lo mismo. Pero a usted se le ha olvidado el sentido en el que yo lo decía: los problemas siguen siendo los mismos, y por ello, es lógico que la oposición, en este caso la Diputada aquí representante del Grupo Popular, tenga que decir lo mismo, porque los problemas que aquejan a nuestro mercado de trabajo son exactamente los mismos que lo aquejaban en mayo del año 1990, cuando se presentaron en esta Cámara los primeros Presupuestos de esta legislatura. En ese sentido es en el que le entra a uno el desánimo, porque esos problemas que se plantean en esta Cámara, año tras año, no se solucionan en ninguno de los Presupuestos que hemos visto aquí, de los años 1990, 1991, 1992 y los que se discuten en este caso del año 1993.

Respecto a que la destrucción de empleo en nuestro país es cada vez más creciente y a que admite la cuota parte de responsabilidad del Gobierno, es algo que le dignifica. Yo creo que es bueno que usted lo haya dicho. Sin embargo, usted añade que hasta ahora el Gobierno y la mayoría socialista habían dicho que no se conseguían los objetivos de creación de empleo porque los agentes sociales, fundamentalmente los sindicatos, se negaban al control de los salarios. Usted ha añadido entonces otro punto, cual es el de que la oposición —son palabras suyas— no favorece el clima para solucionar los problemas del empleo. Yo me he dedicado a pensar —estos diez minutos me han servido para ello— si realmente la oposición ha creado ese clima de falta de credibilidad del Gobierno.

Yo quiero recordar aquí que, cuando en el mes de marzo de 1990 se discuten los Presupuestos para 1990, el Presidente de mi Partido, José María Aznar, le hace una oferta de concertación para la competitividad al Ministro de Economía y Hacienda, oferta que el Ministro acepta pero que cuando llega al Gobierno, el señor Guerra, entonces Vicepresidente del Gobierno, dice que no. De nuevo, en la moción de confianza, después de las elecciones en Melilla, el representante de mi Partido, José María Aznar, vuelve a ofertar esta posibilidad de llegar a un acuerdo para acabar con los problemas fundamentales de las estructuras de mercado y económicas que tiene nuestro país, y nos encontramos con el mismo problema. Lo mismo sucede en los debates del estado de la nación. Nosotros siempre hemos querido colaborar con el Gobierno para solucionar los problemas que sabemos están ahí y que compartimos. Luego, no diga S. S. que la oposición no ha creado ese clima, porque la voluntad del Grupo Parlamentario Popular ha sido siempre la de colaborar a solucionar los problemas. Y ha sido siempre el Gobierno, por razones que nada han tenido que ver con la economía, sino con las disputas internas del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno socialista, los que han impedido alcanzar esos acuerdos. La oposición no culpable, señor Escribano, de esa cuestión. Son las discrepancias internas del Gobierno las que han impedido esos acuerdos, que el propio señor Solchaga —insisto—, en el mes de marzo, aceptó en el debate de Presupuestos en esta Cámara.

Usted dice que la propuesta de reforma del Inem va hacia adelante. Lo que dijo el señor Solchaga aquí y lo que hoy se está planteando en la mesa de negociación son bastante diferentes. Usted mismo manifiesta que el propio Gobierno tiene que adecuar sus ofertas. Luego, no estaba tan clara ni tan estudiada la que presentó aquí el señor Ministro de Economía y Hacienda hace un mes.

Debo recordarle a S. S. que las reformas del Inem expuestas en esta Cámara por el Ministro de Economía y Hacienda, el Presidente del Gobierno y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social han sido ya tan variadas, que perdone que le diga que, desde nuestro punto de vista, no tienen credibilidad, porque cada vez que ustedes han proyectado una reforma en el mercado de tra-

bajo, la presentan siempre en los medios de comunicación o en los debates presupuestarios, pero después no lo plasman en nada. Sólo tenemos que analizar la última que hace el señor Pérez.

Ustedes lanzan globos sonda a ver qué pasa. Eso realmente no ayuda demasiado a que la credibilidad del Gobierno suba, sino todo lo contrario. En este momento nadie cree que las ofertas parciales que plantea el Gobierno socialista en torno a la reforma del mercado de trabajo obedezcan a una voluntad política, al margen de salir del paso, bien en centros privados de empresarios donde se celebran reuniones o en periódicos importantes europeos que reclaman la presencia de representantes de los grupos políticos. Ahí acaban las reformas profundas del Gobierno socialista. Esperemos a ver qué pasa, porque me da la sensación de que esto va a acabar como siempre: en el cesto de la basura, en las hemerotecas de los periódicos y en discusiones parlamentarias entre usted y yo.

Respecto a la ley de huelga, yo que usted no la hubiera nombrado, porque, desde luego, ha sido un trámite impresentable. El 1.º de abril el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social presenta en esta Cámara un borrador diciendo que este documento era el que iba a acabar con todos los problemas, después se reforma el proyecto de ley que entra en esta Cámara en el mes de junio para acabar siendo un texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista a su Gobierno presentado por el propio Ministro. Esto es de una esquizofrenia de tal calibre que más vale no tocar este asunto. Está en trámite parlamentario y esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista, como ha dicho el portavoz y el propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social, acepte enmiendas que mejoren ese texto que, desde nuestro punto de vista, es bastante mejorable.

Sinceramente, señor Escribano, si el Gobierno intenta, algo que es fundamental y que compartimos, como es acabar con la destrucción del empleo en este país e incrementar el empleo, le puedo garantizar que vamos a estar juntos. Lo que ocurre es que, cada vez que este Grupo Parlamentario ha planteado aquí una reforma de la formación profesional, la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista ha sido no, aunque esas mismas iniciativas del Grupo, de una forma o de otra, se pudieran haber entendido contenidas en propuesta del propio Gobierno socialista. Pero parece que ustedes no están dispuestos a aceptar nada que no venga de los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Villalobos, le ruego que concluya, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy concluyendo, señor Presidente, pero debe entender que son dos intervenciones totalmente diferentes y le agradezco muchísimo su benevolencia.

Señor Cercas, usted ha hecho una apelación, al final de su intervención, que yo creo que le define claramente. Efectivamente, si usted entiende que una zorra es

un personaje inteligente, estoy de acuerdo con usted: me puedo considerar una zorra. Además, me alegro un montón de que usted reconozca que también en el Grupo Popular hay personas inteligentes, porque en las discusiones que he mantenido con usted, usted siempre hace uso de un argumento que es el que dice que yo utilizo: «ad hominem». Cuando analiza sus intervenciones en esta Cámara, señor Cercas, sobre todo últimamente, comprueba que usted siempre utiliza el argumento «ad hominem», siempre intenta ofender, siempre intenta atacar. Le puedo garantizar que usted no tiene suficiente capacidad como persona para ofenderme a mí, porque usted señor Cercas, ni aquí ni fuera, es un caballero. **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Se ha pasado!—La señora De Palacio Valle-Lersundi: Quien se ha pasado ha sido él.)** Por tanto, ese tema queda zanjado.

Esos argumentos los utiliza usted, señor Cercas, cuando suceden cosas que a mí me preocupan mucho. Usted utiliza ese tipo de argumentos porque en este momento ustedes no tienen argumentos reales para defender su posición. Las contradicciones internas que sostiene su Grupo y su Gobierno... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Guarden silencio, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ... son de tal calibre, señor Cercas, que ya no sabe usted cómo defender sus propias posiciones, porque yo ya no sé si defiende usted las posiciones del señor Cercas, del señor Guerra, del señor Ministro de Hacienda, del señor González o del señor Solchaga. La verdad es que, al final, no lo sé muy bien, porque hay unas contradicciones de tal calibre, están ustedes tan nerviosos están tan poco acostumbrados a una democracia real, que comprendo que usted esté en una situación que le lleva a insultar, cuando creo que esta Cámara no es precisamente el ámbito adecuado para ello.

Señor Cercas, dice usted que el sistema de Seguridad Social es un sistema cerrado, seguro, etcétera, y usted llama insolvente y tacha de falta de responsabilidad y de falta de seriedad a quien es capaz de cuestionar que el modelo es perfecto en este momento. Estoy de acuerdo con usted en que no se puede atender a todo el mundo, pero sí se puede atender prioritariamente a todos los sectores que en un momento determinado lo necesitan. Cuando yo expongo la crisis financiera del sistema de la Seguridad Social, usted hace un argumento torticero, que diría mi compañero Miguel Herrero. Usted dice que la Seguridad Social es sólo pensiones. Es muy pobre su concepto de la Seguridad Social es sólo pensiones. Es muy pobre su concepto de la Seguridad Social, señor Cercas. La Seguridad Social es pensiones pero también es muchas cosas que pensiones, y usted lo sabe como yo, por mucho que el Insalud lo gestione el Ministerio de Sanidad, por mucho que el Inserso lo gestione ese engendro del Ministerio de Asuntos Sociales cuando estaba muy bien ubicado en el propio Ministerio de Seguridad Social, porque al final, señor

Cercas, es la caja única. Eso lo ha dicho el propio Secretario General de la Seguridad Social: la Tesorería General de la Seguridad Social es una caja única y, además, me parece perfecto que lo sea.

Lo que le planteo, señor Cercas, es que si las pensiones se pueden pagar este año, si las pensiones se pueden pagar al año que viene, se pueden pagar para siempre; las pensiones y otras muchas prestaciones que tiene la Seguridad Social. Entiendo que las medidas que está introduciendo el Gobierno socialista en el sistema de la Seguridad Social crean incertidumbre e inseguridad, señor Cercas, bastante inseguridad.

Respecto a los logros de estos tres años, que usted ha denominado logros históricos, quiero decirle que la revalorización automática de pensiones es un acuerdo con las centrales sindicales. Le recuerdo la huelga general, le recuerdo la inestabilidad y los bandazos típicos del Gobierno socialista que cuando no sabe qué hacer se pone de acuerdo con un grupo social y se enfrenta con los demás. Estamos de acuerdo con la revalorización, pero no lo considere usted un hecho histórico del pensamiento socialista porque es un acuerdo con las centrales sindicales.

Habla usted de las prestaciones no contributivas. Yo creo que es un mal ejemplo. Usted sabe que todos los grupos de esta Cámara, sin excepción, hemos apoyado esa ley pero usted pone un mal ejemplo.

Si S. S. compara la liquidación de los Presupuestos del año 1992 con los Presupuestos del año 1993, se dará cuenta de que las pensiones FAS (que son anteriores al Gobierno socialista, como usted bien sabe) tienen un presupuesto superior al de las prestaciones de pensiones no contributivas. Ustedes dedicaron, en el año 1992, 149.582 millones de pesetas a pensiones no contributivas, y en el año 1993, aunque no tenemos todavía la liquidación, el presupuesto arroja una cantidad de 84.278 millones de pesetas. Luego, decrecen de una forma importante las pensiones no contributivas y, sin embargo, las pensiones FAS anteriores al Gobierno socialista, que ustedes decían que iban a desaparecer con la Ley de prestaciones no contributivas, pasan de 20.000 millones, en el año 1992, a 118.000 millones, en el año 1993. Por tanto, señor Cercas, las personas que están acogidas a estos dos sistemas de prestaciones no contributivas tienen clarísimo que les sigue conviniendo muchísimo más las pensiones anteriores al Gobierno socialista que las pensiones aprobadas en esta Cámara en el año 1991.

Así lo reconoció el Secretario General de la Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos en el debate de la ley sobre la que estamos hablando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Villalobos, ha consumido ya más del doble del turno de réplica. Le ruego que concluya en medio minuto.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente.

Respecto a la estabilidad del sistema, quiero recordarle que el 21 de noviembre de 1990, en la discusión del Presupuesto de 1991, usted decía: «Todo depende de si conseguimos mantener la disciplina con leyes como las que se han aprobado en esta Cámara el año 1985. Si seguimos manteniendo la disciplina en los flujos de entrada de pensionistas... basta con que mantengamos unas tasas de creación de empleo de esa misma magnitud para que el equilibrio del sistema esté asegurado». Son palabras del señor Cercas. Solamente son las palabras del señor Cercas, por supuesto, pero significan que usted basaba el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del sistema de la Seguridad Social fundamentalmente en la creación de empleo. Se está destruyendo empleo, luego sus palabras ya no se sostienen.

Sigo diciéndole, señor Cercas, que las deudas del Insalud y de las prestaciones por desempleo por Inem las siguen pagando las cuotas de trabajadores y empresarios, y esto usted no me lo ha podido desmentir.

Desde luego, respecto a los argumentos que usted utiliza de irresponsabilidad, insolvencia y persona muy inteligente —ésta si me gusta—, le debo decir que, como no tiene otros argumentos, tiene que recurrir siempre —es que no lo puede evitar, señor Cercas, es más fuerte que usted mismo— a ofender a los demás. Lo siento por usted, señor Cercas. (**Rumores.**)

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Sólo quería hacer una par de comentarios, porque me ha parecido oír que el representante del Grupo Socialista, señor Escribano, justificaba la falta de políticas activas para creación de empleo o, por lo menos para frenar el desempleo en el hecho de que teníamos que emplear muchos recursos para subsidiar el desempleo, y dado que empleamos muchos recursos subsidiándolo, esto restaba las posibilidades de aplicar políticas más activas para crear empleo.

Si eso fuera así, si lo que he oído es lo que quería decir el portavoz del Grupo Socialista, me parecería una incongruencia bastante seria y peligrosa, porque de lo que se trata aquí es de invertir los términos. Hagamos algo para invertir los términos, porque si nos dedicamos a subsidiar acabaremos en la quiebra, en la ruina. Lo que hemos de hacer es lo contrario. Si lo que he entendido es lo que realmente quería decir el Partido Socialista, méitenlo porque ése no es el camino.

Al final, les he hecho una petición cariñosa para que reflexionasen sobre los talleres de trabajo protegido. Ustedes no han dicho nada, ni el señor Cercas ni el señor Escribano. Les rogaría que lo meditasen, que lo pensasen. Es un colectivo que bien merece la atención de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tanto el señor Escribano como el señor Cercas, han criticado las enmiendas que hemos presentado los grupos de la oposición: las enmiendas parciales que son de escasa cuantía porque son de escasa cuantía, las que son de totalidad porque no van acompañadas de un presupuesto alternativo. La labor de la oposición se traduce en enmiendas: las parciales, de escasa cuantía para ver si era posible que se aceptará alguna —y ni aun así—, y las de totalidad sin presupuesto alternativo, porque la elaboración del presupuesto es iniciativa del Gobierno y a él le corresponde, no a la oposición.

El señor Escribano pretendía atribuirme un modelo económico español basado en el factor mano de obra. Señor Escribano, le admito que me atribuya la paternidad de la denuncia de ese modelo, pero quien más insiste en este país en el factor salario y, como consecuencia y ligado a ello, la contratación temporal, etcétera, no le quepa la menor duda que tiene que buscarlo en el Gobierno. Sabe usted perfectamente quiénes son, señor Escribano, porque machaconamente, día tras día, insisten en eso y lo practican y lo hacen ley; no el Grupo de Izquierda Unida, que lo que podemos hacer es denunciarlo. Por tanto, señor Escribano, no pretenda atribuirnos la paternidad de ese modelo. Búsquela en su propio Gobierno.

Decía usted que no se puede criticar a la vez la economía sumergida y la contratación temporal. Yo creo que sí, señor Escribano. Claro que se puede criticar y se puede poner de manifiesto, como he hecho en mi intervención, el fracaso de aquellos que como ustedes utilizaron el argumento de la economía sumergida para implantar la contratación temporal.

Se ha puesto de manifiesto que con la contratación temporal no se ha terminado con la economía sumergida y que hemos empeorado la situación anterior. Sigue existiendo economía sumergida y hoy tenemos unos niveles del 40 por ciento de eventualidad en la contratación legal. Esta es una situación verdaderamente preocupante, el propio Ministro decía que producía resultados imprevisibles.

Por último, señor Escribano, por lo que se refiere a usted, yo no he dicho en ningún momento que se hayan perdido diez años. Creo que la valoración no debe ser la de decir que se han perdido. Pero si utilizamos la cobertura de desempleo, señor Escribano, creo que no se pueden comparar correctamente los niveles de cobertura del año 1982 con los niveles de cobertura del año 1992. Tendremos que esperar a ver los efectos de la normaiva aprobada en 1992, como ustedes utilizan como comparación los efectos de la normativa aprobada en 1984. En ese momento, señor Escribano, podremos utilizar una cierta homogeneidad de puntos de

referencia y me temo que los resultados no serán tan brillantes como para atribuírselos.

El señor Cercas, en su escasa referencia a mi intervención, ha comparado la pérdida del Gobierno Socialista con la pérdida de la salud. Ha dicho usted que sólo cuando la hayamos perdido nos daremos cuenta de lo que se ha perdido. Yo creo, señor Cercas, que la inminencia de ese hecho les lleva a ustedes ya a trivializarlo y a compararlo con una cosa tan normal y tan frecuente como la pérdida de la salud.

Lo importante, señor Cercas, no es la pérdida de la salud, sino descubrir por qué se ha perdido y poner solución. En el caso de ustedes, señor Cercas, es que estaban tan desnudos por la izquierda que por ahí han cogido ustedes muchos males. Si logran ustedes que en el futuro la situación cambie será bueno para todos. Por tanto, señor Cercas, analicen ustedes las causas de esa situación y busquen ustedes remedios. Desde luego, éstos pasan necesariamente por cambiar la política económica, que es la que verdaderamente determina la política social.

No hace muchos días oíamos en esta Cámara cómo el propio Ministro de Economía anunciaba la reforma del Inem.

Esa es la situación de este Gobierno, una política social absolutamente subordinada a la política económica, a los verdaderos padres de ese modelo que sólo se cifra en la mano de obra, a la que hacía referencia el señor Escribano.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: No diré que voy a ser breve, voy a tratar de serlo.

Señora Villalobos, insisto en que los problemas siguen siendo los mismos. Simplemente le hago una recomendación para que valore la evolución de los problemas con un carácter más dinámico. Los problemas pueden referirse a las mismas cosas, pero cambian con el tiempo y procede que evolucionemos en el análisis y en la propuesta de soluciones. Quiero desmentir que en este debate o en otras ocasiones hayamos achacado la responsabilidad de todos los males a nadie: ni a los sindicatos, ni a los empresarios, ni a nadie. Quiero señalar que un mensaje que tratamos de transmitir los socialistas, el Gobierno y el Grupo, es que para determinados objetivos la corresponsabilidad es imprescindible, la corresponsabilidad de las partes sociales afectadas por los problemas y, naturalmente, sin eludir en absoluto la responsabilidad que le corresponde al Gobierno socialista.

Me parece que S. S. se ha sentido muy herida, como si yo le hubiera reprochado algo. Cuando yo he hablado del clima conveniente para resolver los problemas, lo he hecho de forma positiva. No he mencionado ninguna crítica a lo que ustedes han efectuado. Simplemen-

te digo que para resolver los problemas va muy bien el que se produzca la colaboración de todos. Si usted hace una intervención permanentemente negativa en relación con nuestra actuación, esté segura S. S. de que en este caso yo no le he reprochado nada.

En cuanto al calificativo de impresentable a la evolución que ha tenido el proyecto de ley de huelga desde su presentación en la Cámara, lo tengo que rechazar radicalmente. Ustedes mismos que han denunciado en muchos casos la incapacidad para el diálogo por parte del Gobierno y del Grupo Socialista, no pueden decir, cuando se produce sin alterar para nada la soberanía de las Cámaras, que es algo que hace impresentable el comportamiento que han tenido con relación a este aspecto.

El señor Hinojosa pretende haber entendido que yo he señalado que una dificultad para potenciar políticas activas de empleo está en la carga excesiva que estamos obligados a tener para prestaciones. Lo único que quiero decir es que los demás lo tienen más fácil. Los que tienen menos desempleo que nosotros lo tienen más fácil, puesto que teniendo que aportar menos fondos a la protección, disponen de más posibilidades para la potenciación de políticas activas. No quiero negar que todos tenemos la obligación de tratar de ir sustituyendo la relación. Si conseguimos por medio de todas las políticas la creación de empleo, podremos ir reduciendo progresivamente el número de desempleados merecedores de protección, y de esta manera conseguiremos dos objetivos.

El señor Peralta insiste en la denuncia de un modelo típicamente español, según el cual el Gobierno español en la actualidad sería el único que entiende los costes salariales como prioritarios en el desarrollo de políticas económicas. Yo quiero decir que no tenemos ninguna singularidad en esto. Quiero señalar que sin ser éste el único factor influyente, ninguno de nosotros podemos ocultar que la moderación en el tratamiento de los salarios es un mecanismo imprescindible para atender la crisis económica.

Sobre la economía sumergida y su relación con la temporalidad de los contratos insisto en la obviedad de que si habiendo temporalidad en los contratos permanece una proporción significativa de economía sumergida, en ella de ninguna manera influye negativamente la temporalidad posible en la contratación, sino que, muy por el contrario, debe facilitar en el futuro la emergencia de esa economía sumergida que produce efectos sociales tan negativos.

Naturalmente le doy la razón, no le he reprochado —y si lo he hecho me he equivocado— que haya calificado S. S. los diez años como perdidos, ya que ha sido la portavoz del Grupo Popular quien lo ha hecho. Eso sí, me dice que cuando compare la evolución de la protección por desempleo en España no tenga en cuenta el período 1982-1992 —haciéndolo el resultado es impecable; pasar de un tercio de protección a dos tercios, me parece muy significativo— y me indica que tenga en cuenta en el futuro los datos que puedan proceder de la

aplicación de la reforma efectuada en el sistema de protección por desempleo. Por la evolución de los últimos meses, señor Peralta, ninguna de sus alarmas está justificada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Escribano.

Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos asistido a una réplica de la señora Villalobos con el fondo y con la forma a los que lamentablemente nos tiene acostumbrados. Evidentemente, cuando ocurre la desgraciada situación en la que se encuentra la Diputada del Grupo Popular, que no tiene políticas alternativas que ofrecer y que no tiene argumentos que oponer a los que se le ofrecen desde el Grupo Socialista, intenta refugiarse, intenta escaparse, mediante la manipulación del debate y la ocultación de los datos del debate.

La primera manipulación del debate es tomar una anécdota en una reflexión que he hecho, y que sabe S. S. que no estaba dirigida a su persona sino a su Grupo, y no precisamente refiriéndome a las características de inteligencia del animal que ha citado sino a su carácter precisamente taimado y de ocultación de sus auténticas intenciones, para hacer el único debate que S. S. sabe hacer: el debate personal, el de la descalificación personal, aun cuando para ello tenga que asumir las tristes consecuencias y las tristes adjetivaciones que, sin haber estado en mi boca, sí han estado en su pensamiento. Pero yo no voy a continuar por ese debate, porque tiene razón S. S., yo no sé ofenderla, yo no sé insultarla —de eso es de lo único que en este momento reconozco que S. S. sabe muchísimo más que yo—, y, además, que no quiero aprender. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.—La señora De Palacio Valle-Lersundi: ¡Muy mal!—La señora Martínez Saiz: ¡Encima!)** En cambio, porque somos parlamentarios y legisladores y representamos a la voluntad popular y tenemos que decir a los ciudadanos lo que cada uno de nosotros representa, sí voy a entrar a continuar desvelando lo que S. S. no ha querido desvelar, y en lo que no ha querido entrar es en la cuestión bien clara y bien evidente, porque se la he señalado, de cuál es, en la misma definición que hacen ustedes, el documento nacional de identidad de su Grupo respecto al sistema de pensiones. Eso sí que no lo ha desvelado S. S., y en esta que es la última formalización que conozco de lo que significa su Grupo dice que aceptarán el desenganche hacia sistemas privados. De modo que lo han intentado ocultar en el debate de Comisión, en el debate de Pleno —no será ajeno al hecho de que dentro de pocos meses habrá elecciones generales en este país—, pero ustedes tienen el designio de privatizar parte del sistema de Seguridad Social y lo tienen escrito en sus documentos, y eso S. S. trata de desviarlo hacia otro tipo

de consideraciones. Pero, evidentemente, mientras yo esté aquí, y si no estoy yo estarán otros compañeros en mi misma posición, no dudaremos en desvelar esas intencionalidades del Grupo Parlamentario Popular, para el bien de la sociedad española y para el bien de los ciudadanos españoles. Luego S. S. —no tengo mucho tiempo, pero alguno emplearé para decirlo— también trata de introducirnos en un caos conceptual, y no entrar en los argumentos, se inventa las cifras, y de pronto, para descalificar lo que ha sido la Ley de pensiones no contributivas, no tiene otro argumento más brillante que decir que las antiguas pensiones del FAS eran mejores que las de la Ley de pensiones no contributivas. No será en la cuantía, que era de 5.500 pesetas; y no será tampoco en el número de beneficiarios y de solicitantes, porque para su ilustración para que avance en el camino del conocimiento y no en el de los prejuicios, a 30 de octubre de 1992, los españoles han solicitado 182.410 prestaciones no contributivas, frente a 29.000 pensiones FAS; nueve veces más, señora Villalobos. Estas son cifras, datos y no prejuicios y no afirmaciones carentes de cualquier contenido.

En el mismo sentido de la confusión, a la que no me llevará S. S. (sufra usted su confusión pero no la exporte hacia los demás), lo sigue confundiendo absolutamente todo, y para argumentar la inviabilidad del sistema nos dice que este año se va a destruir empleo. Ya lo sabemos, señora Villalobos. Los sistemas de Seguridad Social se crean para que resistan las coyunturas bonancibles y las que lo son menos, y hay que verlo en el medio y en el largo plazo. Efectivamente, si en el largo plazo una generación entera de españoles tuviera que sufrir un desequilibrio en el mercado de trabajo, quedaría gravemente herido el sistema de protección social, en el largo plazo; pero que sea conjunturalmente un año, porque exista una coyuntura mala en el mercado de trabajo, no le da a S. S. argumentos suficientes para venir a descalificar el sistema de pensiones de la Seguridad Social española.

De modo que, señora Villalobos, debería usted agradecerme que yo ponga sobre la mesa lo que es el auténtico pensamiento conservador de su Grupo. Lo que pasa es que quizás ustedes están avergonzados de sus propios excesos y no se atreven a decirlo claramente. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.—La señora De Palacio Valle-Lersundi pronuncia palabras que no se perciben.)** En este momento estoy yo, si no le importa, señora, en el uso de la palabra. Quizás esté acostumbrada a hablar usted sola, pero aquí hablamos todos.

Por último, al señor Peralta le diría solamente que no cante victoria todavía, no es tan inminente el hecho de la derrota de las tesis socialistas. Quizás a S. S. le pasa lo que alguno de los mejores autores de las doctrinas que usted profesa denominaba que era la enfermedad infantil: está confundiendo sus deseos con las realidades. Yo creo que dentro de unos meses va a tener S. S. una situación verdaderamente penosa, y es que va a ver cómo el pueblo español sigue ratificando a este Grupo Parlamentario, sigue ratificando estas ideas.

(La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.), porque estas son las ideas de progreso de la sociedad española; porque, además, si no triunfaran estas ideas, señor Peralta, serían aquellas **(Señalando los escaños del Grupo Popular)**, y ya sabe usted lo que pasaría si aquel Grupo Parlamentario tuviera mayoría en la Cámara.

Nada más. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cercas.

Señora Villalobos, no hay más turnos de réplica.

Pasamos a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, que lleva incluido el Insalud.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace poco más de nueve meses, en la que fue mi primera intervención en esta Cámara como consecuencia de una iniciativa política formulada por el señor Revilla Rodríguez, tuve la oportunidad de decir lo siguiente y cito textualmente: «La extensión de la sanidad a toda la población, la atención integral de la salud, la equidad en la distribución de los recursos y la solidaridad con aquellos que más sufren no son solamente los principios que inspiran una legislación; son fundamentalmente parte del acervo político, del acervo social y cultural de una sociedad como la española que se ha dado estas reglas de juego a partir de las cuales podemos mejorar, como es lógico, la atención sanitaria y los cuidados a la población».

A partir de esta reflexión, en la que creo se sintetizan los ejes fundamentales de una política, presenté a SS. SS como objetivo fundamental de la política sanitaria del Gobierno la consolidación del Sistema Nacional de Salud, la mejora de la calidad de la atención sanitaria, y como medio instrumental para conseguir este objetivo el control del crecimiento del gasto, de manera que las aplicaciones presupuestarias puedan jerarquizarse en función de la equidad, de forma, asimismo, que la asignación de los recursos compatibilice la eficiencia del gasto con estos objetivos.

En este proceso de consolidación del Sistema Nacional de Salud les planteé también en aquella oportunidad a SS. SS. tres medidas estructurales, tres decisiones de base que habrían de servir de plataforma necesaria para abordar y para hacer posible la consecución de estos objetivos. Las medidas eran, primera, el saneamiento de la deuda acumulada por el sistema a 31 de diciembre de 1991; la segunda, la consecución de un equilibrio presupuestario; y la tercera, la reforma de organización, separando, por un lado, las políticas de autoridad y, por otro, aquellas referentes a la provisión de recursos sanitarios. Pues bien, señorías, estas tres medidas que tomaba como decisiones estructurales de base han sido adaptadas en los últimos meses.

Sección 26
e INSALUD

Por el propio Real Decreto-ley aprobado en el último Consejo de Ministros se ha procedido a conceder un crédito extraordinario por importe de 280.000 millones de pesetas para cancelar obligaciones derivadas del coste de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, crédito que supone que en 1992, este año, se va a proceder a amortizar la mitad de la deuda acumulada. En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 figura, como conocen SS. SS., dentro del Programa 411 A, un crédito de 140.000 millones de pesetas que amplía hasta el 75 por ciento esta amortización, quedando para el ejercicio presupuestario de 1994 la cuarta parte restante. De esta forma, señorías, la primera de las medidas estructurales propuestas, el saneamiento financiero del sistema, se está llevando a cabo.

La segunda de las medidas, la consecución de un equilibrio presupuestario, se pretende lograr precisamente mediante la aprobación del proyecto de presupuestos que está sometido a la decisión y consideración de esta Cámara. En términos absolutos el Estado va a gastar en política de sanidad en 1993 3 billones 181.000 millones de pesetas. El mayor volumen se corresponde con la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, cuya disponibilidad de gasto para el año próximo va a alcanzar la cifra de 2 billones 920.000 millones. Los otros 261.000 millones corresponden al resto del gasto sanitario público de la Administración Central y el correspondiente al mutualismo administrativo.

El proyecto de presupuestos del Estado para 1993 prevé un gasto en asistencia sanitaria de la Seguridad Social de 2 billones 632.000 millones de pesetas. Ahora bien, las disponibilidades de gasto del propio sistema se van a incrementar en 1993 con tres partidas más de ingresos: una partida de aproximadamente 84.000 millones de pesetas en forma de transferencia a comunidades autónomas que tienen ya sumida la gestión del Insalud y que procede de la parte proporcional de la previsión de desviaciones sobre el presupuesto de este año; una partida de ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros, en segundo lugar, evaluada en su conjunto aproximadamente en 64.000 millones de pesetas, sin perjuicio también de las cantidades que las propias comunidades autónomas pueden recaudar como ingresos de terceros por su propia cuenta; y, en tercer término, una partida de 140.000 millones de pesetas a distribuir entre el Insalud gestión directa y comunidades autónomas con gestión transferida, y que procede precisamente del segundo de los tres tramos en que se ha dividido la amortización de la deuda. El conjunto de disponibilidades financieras, por lo tanto, del Sistema Nacional de Salud para 1993 es, como les dije, de, aproximadamente, 2 billones 920.000 de pesetas. La aportación directa del Estado a la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social el próximo año es de 1 billón 860.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento, también aproximado, del 12,8 por ciento sobre la misma aportación de 1992. Por otra parte, la aportación de la propia Seguridad Social, que

procede de cotizaciones, se eleva a 732.000 millones, con un incremento del 12,6 sobre el año 1992.

El conjunto entonces de aportaciones permite presentar, cual era el segundo objetivo, un presupuesto equilibrado. De esta forma también podemos considerar que el presupuesto de gasto de asistencia sanitaria reúne tres características: primera, que crece más que el conjunto de los presupuestos del Estado —12,7 por ciento sobre presupuesto inicial y aproximadamente un 6 por ciento sobre la previsión de liquidación del correspondiente a este año—; segunda, figura la partida correspondiente al pago de la deuda acumulada, y, tercera, permite por vez primera que el Ministerio pueda generar créditos adicionales por los ingresos procedentes de la asistencia sanitaria prestada a terceros y que no es sino consecuencia de la medida, que luego veremos, que se produjo este pasado julio de separación de lo que es la financiación de lo que es la provisión de recursos.

El gasto sanitario público, por consiguiente, aumenta su participación en los presupuestos del Estado. De la misma manera aumenta la participación del gasto sanitario en el producto bruto de una forma ordenada, de una forma controlada, pues se produce en una manera y también en una cuantía una y otra compatibles con los objetivos de esfuerzo fiscal y de déficit público que se ha fijado el Gobierno. En síntesis, el proyecto de presupuestos de asistencia sanitaria para 1993 puede resumirse con tres rasgos. En primer lugar, es un presupuesto solidario porque nos permite financiar la atención sanitaria asegurando y financiando el derecho de todos los ciudadanos españoles a la protección de la salud, sin que las diferencias de renta individuales puedan suponer diferencias de acceso a la posibilidad de curación o de prevención de la enfermedad, o simplemente de su tratamiento. En segundo lugar, es un presupuesto realista porque se puede sufragar en estas circunstancias económicas y con el esfuerzo fiscal que es posible. En tercer lugar, es un presupuesto exigente, porque es una exigencia de la equidad, compatible además con la satisfacción de otras necesidades sociales, que de cada peseta que se gaste en sanidad se obtenga una mayor salud de la población, una mayor solidaridad con el enfermo o una mayor calidad de la atención sanitaria.

Llegamos así, señorías, a la tercera de las medidas estructurales que propuse y que ya se han abordado en la política del Gobierno para la consolidación del Sistema Nacional de Salud y la mejora de la calidad de la atención sanitaria. Me estoy refiriendo a la reforma organizativa que ha tenido como objetivo fundamental el separar las funciones de autoridad sanitaria de las de gestión de recursos, una reforma que ha tenido su definición legal en el Real Decreto de 10 de julio de este mismo año. La autoridad sanitaria, señorías, ejerce las funciones públicas que corresponden al Sistema Nacional de Salud de forma indelegable; es decir, le corresponden a la autoridad sanitaria aquellas funciones indelegables que podemos resumir en tres apartados:

defensa de la salud, planificación sanitaria y financiación.

Por otro lado, está la gestión de los recursos, que corresponde también al Estado en la medida en que con ella se garanticen funciones de autoridad, es decir, funciones como la docencia, la investigación, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la equidad, pero que también puede corresponder al sector privado que ha de completar la oferta de recursos haciendo compatibles los esfuerzos fiscales que siempre y necesariamente tienen que tener un marcado carácter redistributivo con la asignación privada de excedentes económicos.

Dentro de las funciones de autoridad que ejerce el Ministerio de Sanidad y Consumo se han de incluir todas las relativas al aseguramiento del derecho a la protección de la salud y muy particularmente las de planificación de las necesidades sanitarias y, por consiguiente, las de financiación. Para llevarlas a término es fundamental, en primer lugar, la determinación y el conocimiento del ámbito de cobertura del sistema, o lo que es lo mismo, resulta imprescindible conocer, y además conocerlo de forma permanente, de forma dinámica, el estado de salud de la población para, a partir de él, orientar los recursos a las necesidades reales de los ciudadanos.

El proyecto de presupuestos incluye una partida de 90 millones de pesetas que tienen precisamente este objeto, como es la puesta al día de la encuesta nacional de salud realizada hace más de cinco años, así como su permanente actualización a través de una encuesta continua; encuesta que, por otro lado, va a permitirnos asignar prioridades e integrar los planes de salud de las diferentes comunidades autónomas en un plan integrado de salud que se presentará al Parlamento precisamente a lo largo del ejercicio próximo. Es un plan que, además, nos va a permitir alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto y, además de ello, nos va a permitir la orientación de los servicios y, sobre todo, desarrollar una política de salud que impregne una cultura social e inspire una específica planificación sanitaria. Para el conjunto de planes de salud, el Ministerio de Sanidad va a gestionar un volumen de gastos aproximado a los 20.000 millones de pesetas.

El conocimiento de que la clave de numerosos problemas de salud se encuentra fuera de los sectores sanitarios, así como la actual estructura político-administrativa de nuestro Estado de las autonomías y la convergencia necesaria con Europa, hacen imprescindible la ubicación de la salud pública en tres coordenadas que tienen que hacer posible una política de Estado global que evite distorsiones, que genere sinergias. Tales coordenadas son: la intersectorialidad, la interterritorialidad y la convergencia con Europa; o lo que es lo mismo, habida cuenta del reparto de competencias entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas y habida cuenta, a su vez, de la formulación en el Tratado de la Unión de un artículo como el 129, que incorpora al acervo comunitario las políticas de sa-

lud, se nos exige una permanente política de coordinación en materia de salud pública. En esa estrategia precisamente se ubica el Programa 413 G, coordinación general de salud, dotado para el ejercicio presupuestario de 1993 con 3.607 millones de pesetas, y que es un programa, obviamente, de impulso y de coordinación, habida cuenta, insisto, de las competencias que tienen asumidas las propias comunidades autónomas en este campo. Pero también es de coordinación porque, en una concepción amplia de salud, el impacto potencial de cada uno de los conjuntos de factores de incidencia es muy notablemente distinto y superior al significado en principio de lo que es una partida presupuestaria cualquiera. De modo que el rendimiento marginal de las actuaciones sobre los hábitos de vida sanos por medio de acciones de promoción, de educación y de prevención es siempre sin duda muy superior a la cifra presupuestaria de que se trate. Conscientes de ello, el programa del que estoy hablando dedica especial atención a problemas de salud relacionados con los hábitos y estilos de vida por lo que se refiere a grandes plagas y epidemias que afectan a la sociedad moderna.

De esta forma, en relación con el Sida, las líneas generales de actuación en este terreno, que se tienen que orientar a mejorar la información, la educación sanitaria y la formación de profesionales, han de ir dirigidas sobre todo y fundamentalmente a evitar la estigmatización y la discriminación, a través de un mayor conocimiento de la enfermedad, y a continuar el esfuerzo de investigación en colaboración con la Comunidad Europea. Sin contar con las cantidades destinadas a la asistencia de estos enfermos, que pueden ser calculadas ya este año en cerca de los 30.000 millones de pesetas, los presupuestos de 1993 destinan 2.129 millones de pesetas a información, prevención, formación, apoyo psicosocial y reinserción.

Señorías, los profesionales sanitarios son el activo principal del sistema y su actividad encaminada a la aplicación de los criterios preventivos de promoción de la salud los convierten en el verdadero agente de cambio conceptual que representa el Sistema Nacional de Salud. Estamos hablando de 60 profesiones relacionadas directamente con la atención de la salud, de 280.000 empleados en el sistema y de más del 50 por ciento del volumen total de gasto. Las actuaciones que en este terreno se llevan a cabo van dirigidas a la formación, especialización, incentivación y adecuación de las condiciones de ejercicio a las exigidas en la Comunidad Europea.

Es precisamente en el campo de la formación y de la especialización donde los presupuestos de 1993 concretan un esfuerzo mayor de la Administración sanitaria en la prioridad de los recursos, y no sólo porque la oferta MIR del curso 1992/93 sea la más alta de nuestra historia, que lo es, sino porque para dicho ejercicio presupuestario se ha previsto en esta área, a través de distintos programas, una cantidad próxima a los 5.000 millones de pesetas. Los principios esenciales, señorías,

que fundamentan y guían la investigación y la formación deberán ser la cobertura de todo el ámbito de los problemas de la salud, desde la investigación operacional a la investigación básica; la cobertura de aquellos factores determinantes que condicionan la salud —y aquí hacemos especial énfasis en los factores medioambientales y de estilo de vida— y la realización de programas de formación que doten a los profesionales sanitarios de un método acreditado para investigar, y con ello, la elección de procesos susceptibles de ser objeto de investigación en relación con los objetivos previstos de más salud, más solidaridad y mejores cuidados.

Para conseguir estos objetivos de ordenación de la investigación, además de la creación de la Dirección General correspondiente, se hace preciso coordinar todos los recursos de investigación con que cuenta el sistema, y de ahí el programa 413 H, ordenación profesional y de la investigación, que agrupa tanto los recursos de Seguridad Social del FIS como los servicios horizontales de apoyo al sistema. En total, estamos hablando de una cantidad de 10.741 millones de pesetas.

Señorías, la política farmacéutica es síntesis o puede ser incluso paradigma de gran parte de la política que se desarrolla a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que exige en su aplicación una serie de medidas de acompañamiento que afectan a otras áreas del propio Ministerio y de otros departamentos. La ordenación farmacéutica carece, presupuestariamente hablando, en principio, de una partida determinada. El objetivo fundamental, de todos modos, es conseguir una mejor prestación farmacéutica y el sometimiento de los gastos a la razón, evitando así los crecimientos que se han venido produciendo en años precedentes. Por tanto, se trata, en primer lugar, de una política de salud, cuyo objetivo es conseguir precisamente una mayor salud para los ciudadanos y, en este ámbito, más salud, señorías, no se consigue usando más medicamentos, sino usándolos más racionalmente. Por ello, el pasado 23 de octubre se aprobó el Decreto que crea la Comisión Nacional para el Uso Racional de los Medicamentos, que está llamada a informar, a asesorar y a evaluar, y en la que están presentes todas las instituciones y los sectores afectados.

El siguiente objetivo de la política de ordenación farmacéutica es, como les decía, el sometimiento o el sostenimiento de los derechos actualmente existentes, lo cual nos va a exigir, y lo exige, señorías, para que estos derechos no solamente encuentren cabida en el presupuesto de 1993, sino también en el presupuesto del año 2000, impulsar una política de financiación selectiva que, promoviendo la investigación y el desarrollo, permita a la autoridad sanitaria, diría yo, reintegre a la autoridad sanitaria su condición de depositaria y garante del interés general y, por tanto, del derecho constitucional a la protección de la salud, para así adquirir los mejores medicamentos al mejor precio posible. Para ello se ha elaborado un proyecto de real decreto de financiación selectiva, que va a ser informado en la pri-

mera reunión que mantenga la Comisión Nacional para el Uso Racional del Medicamento y que se va a celebrar la próxima semana. Nos encontramos, en suma, con una política que nos exige actuar en y con todos los sectores implicados, bien sean productores, dispensadores, prescriptores y ciudadanos, y cuya señal de identidad viene delimitada por la participación, la investigación, la información y formación, la educación y la inspección.

Señorías, la orientación de los recursos que indefectiblemente tiene que acompañar a toda actividad de planificación plantea un problema de gran consideración en los tiempos actuales, que está siendo valorado por la autoridad sanitaria y que va a constituir sin duda uno de los objetivos del Ministerio una vez aprobado el presupuesto de 1993. Me estoy refiriendo a las medidas generales de evaluación y control del crecimiento del gasto relacionado con las tecnologías sanitarias, con el uso y la aplicación de las tecnologías sanitarias. Precisamente por ello ocupa un lugar destacado la creación en el próximo ejercicio, en el año 1993, de la Agencia para la evaluación de tecnologías sanitarias, que la concebimos precisamente como un lugar de encuentro entre la medicina y la sanidad, como un lugar de encuentro de forma que, a través de él, podamos obtener consensos profesionales amplios sobre protocolos objetivos de actuación médica. Sin duda, la Agencia puede traducirse en una disminución del gasto sanitario, pero creo, y esto es más importante, que, sobre todo y fundamentalmente, la Agencia ha de conseguir una objetivación, que, al mismo tiempo, sea dinámica, del estado de la ciencia en cada momento, una objetivación de cuál es el estado de la ciencia médica que combata la medicina defensiva y que garantice día a día la mejora de la calidad de las prestaciones sanitarias.

Por otra parte, señorías, la separación de las funciones de autoridad que acabo de resumirles con las de gestión de los recursos no debe hacernos olvidar que del Ministerio de Sanidad depende todavía aquella parte del Insalud que no ha sido transferida a comunidades autónomas y que abarca algo más del 40 por ciento de la población de nuestro país. El Insalud, a partir de 1993, se va a relacionar con el Ministerio de Sanidad a través de una relación convencional, a través de una relación que se va a establecer sobre un contrato-programa a partir del cual se van a fijar cuáles son los objetivos de salud que pretendemos alcanzar y, al mismo tiempo, se va a determinar cuáles son los medios financieros necesarios para conseguir esos objetivos. Supone simplemente la consolidación de la separación entre la financiación y la gestión. De la misma manera que lo va a hacer con el Insalud, el Ministerio se va a relacionar también con otros recursos sanitarios diferentes que pueda concertar a través de contratos-programas singulares como los que puedan hacerse, y de hecho se van a hacer, con algunas comunidades autónomas que son titulares de recursos sanitarios en territorio Insalud, o con instituciones públicas o privadas.

El contrato-programa con el Insalud para 1993 va precedido de un plan de gestión, un plan que integra un conjunto de medidas que ya se han venido experimentando con éxito a lo largo de 1992 y que constituyen prácticamente la vinculación de la gestión al presupuesto, un seguimiento presupuestario y de gestión permanente y la incorporación de sistemas de gestión que incluya contabilidad de costes, facturación interna y externa a los recursos del Insalud. Pero, señorías, todo plan de gestión, por su propia naturaleza, tiene que tener como objetivo la mejora de la calidad, y en esta línea se incluyen tres tipos de medidas, tres planes específicos que van a incorporarse al contrato-programa y que van a determinar que el objetivo fundamental de éste sea precisamente alcanzar esa mejora: uno, el plan de inversiones, que pretende corregir los desequilibrios territoriales existentes, atender las necesidades de reposición, extender la red de atención primaria y aumentar la productividad interna de los recursos; dos, el plan de calidad propiamente dicho, que va a incorporar todos los proyectos que ya están desarrollándose en el plan de modernización de las administraciones públicas y que va a mantener vivo a lo largo de todo el ejercicio el programa específico de reducción de listas de espera y, por último, un plan de consenso profesional que nos va a permitir experimentar a lo largo de 1993 fórmulas de contratos de participación, tanto en atención primaria como especializada, y que puede constituir una incentivación para la participación de los profesionales en objetivos sanitarios.

En resumen, el contrato-programa va a ser la cristalización de unas ciertas actividades que, en materia de gestión, ya se vienen desarrollando este año por el Insalud. Y como resultados más satisfactorios, precisamente de estas actividades, les diría que el 80 por ciento de los centros de gasto, tanto hospitales como centros de salud, se encuentran ya, en el año 1992, dentro de los límites de presupuesto que se acordó al principio.

En segundo término, la tasa de crecimiento del gasto real este año ha decrecido tan significativamente que hemos pasado de un crecimiento anual acumulado por encima de los dos dígitos a un crecimiento en 1992 en torno al siete por ciento y la mejor gestión ha permitido, además, también, la reducción de la estancia media en aproximadamente medio día, lo que equivale a la reducción del cinco por ciento, equivalente a la puesta en operación, sin coste alguno, de 1.800 camas.

El contrato-programa posiblemente será un envolvente presupuestario en el que el gasto en atención sanitaria crezca significativamente y que incorpore algunos elementos, como puede ser la generación de recursos de terceros, que permitan una gestión mucho más dinámica a los centros.

Por otro lado, en el programa de inversión se incorpora también una ampliación de recursos que permite cubrir las deficiencias estructurales en la equidad o la asignación más equitativa de recursos en el territorio. Así, se continuará las obras de dos hospitales iniciados o por contratar en 1992, Manacor y Alcorcón, y el Cen-

tro de Especialidades de Calahorra; se contratarán e iniciarán las obras de hospitales nuevos en Gran Canaria y Palma; se terminará y pondrá en funcionamiento el hospital de Torrelavega; se realizarán obras de reforma amplias en 27 hospitales; se iniciará la construcción de 44 nuevos centros de salud en 16 provincias de las 11 comunidades autónomas y se terminarán de poner en marcha 29 centros de salud, además de todos los afectados en el pasado por paralización, lo que va a permitir terminar en 1993 con más de un 70 por ciento de la población atendida por el modelo de atención primaria. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

Señoras y señores Diputados, desde su creación, el Plan Nacional sobre drogas tiene encomendada la tarea no sólo de conocer, no sólo de evaluar la situación de los problemas derivados del tráfico y del consumo de drogas, sino, además, la de establecer, en colaboración con otros Departamentos, en colaboración con la Administración autonómica, el marco de criterios, el marco de prioridades que le permita responder de forma eficaz a los problemas que se están planteando en esta área.

Anualmente, el Grupo interministerial, la Conferencia Sectorial del Plan nacional sobre drogas, establece campos de actuación a los que se ha de dar respuestas inmediatas. Desde 1991 se viene tomando en consideración para la concreción de los programas las recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas. Yo tan sólo quisiera destacarles, señorías, la elocuencia de algunos datos que yo creo que resumen muy bien un esfuerzo que —insisto en esto— es compartido por las diferentes administraciones y que viene desarrollándose en los últimos años en este campo.

Así, en 1987, las comunidades autónomas, como media, dedicaron 94 pesetas por habitante por 35 pesetas, aproximadamente, que transfería la Delegación del Gobierno para el Plan nacional de drogas. En el año 1992, las comunidades autónomas han dedicado como media 254 pesetas por habitante a las 82,63 pesetas transferidas por la Delegación del Gobierno. El incremento de los presupuestos de las comunidades autónomas, por tanto, ha sido del 270 por ciento, junto a un incremento en las transferencias de la Delegación del Gobierno del 235 por ciento. Yo creo que esto, en un período de tiempo de cinco años, demuestra elocuentemente la preocupación permanente y constante en el crecimiento de estos recursos para atender solidaria y consensuadamente a una política como ésta.

Como novedad en el presupuesto para 1993 cabe destacar que la creación de un observatorio europeo, un observatorio en el ámbito de la Comunidad, va a obligar a todos los países miembros a contar con un instrumento de estas características para impulsar y desarrollar políticas homogéneas en la intervención en drogodependencias.

Señorías, el Tratado de la Unión Europea, al establecer una ciudadanía de la unión representa también un importante cambio cualitativo frente a una situación

anterior en la que el único objetivo comunitario era la construcción del mercado interior. Ahora la consecución de este mercado debe armonizarse también con otros objetivos tendentes a lograr que la propia Unión Europea sea una realidad. Y este cambio cualitativo en el proceso de construcción europea, considerada en su conjunto, se manifiesta también y se manifiesta sobre todo en el ámbito específico de la política comunitaria de protección al consumidor, una política que adquiere una dimensión superior frente a los propios mecanismos del mercado dentro del proceso de consolidación de un estatuto de ciudadanía europea que debe articularse con el estatuto de ciudadanía nacional coexistente con el anterior. Por tanto, el establecimiento del Mercado Unico Europeo va a comportar la supresión de todas las barreras aduaneras interiores, lo cual va a generar una mayor competencia entre las empresas, que va a repercutir además sobre el precio y la calidad de los bienes, de los productos y de los servicios. Y ello va a suponer una cierta homogeneización en precios, una cierta homogeneización en calidades en toda la Europa comunitaria, con una mayor información y con más transparencia, para lo cual resultan fundamentales los análisis comparativos. También va a deducirse de ello un mayor control del mercado para garantizar el cumplimiento de las normas y para evitar precisamente la aparición de mercados secundarios o mercados-basura y una mejora de los mecanismos de acceso a la justicia por el consumidor.

Por su parte, la política española de protección al consumidor deberá necesariamente adecuarse a este establecimiento del mercado interior, deberán aprobarse las normas para el establecimiento del sistema arbitral como fórmula para mejorar el acceso a la Justicia y también convendrá revisar la legislación relativa a infracciones y sanciones de consumo. La política de protección a los consumidores europeos va ligada, por tanto, con carácter general a la política de defensa de la competencia. Sería inconcebible un mercado único sin fronteras en donde existieran políticas de protección muy desiguales, porque estas situaciones podrían crear fenómenos que iban a alterar, sin duda, la homogeneidad del mercado.

Desde un punto de vista nacional, la existencia de requisitos, la existencia de exigencias en materia de protección al consumidor como consecuencia de una normativa comunitaria y un adecuado control de cumplimiento podría suponer un esfuerzo que se vería inmediatamente recompensado por su mayor competitividad. Esta competitividad europea, obviamente, puede significar un incremento de negocio en el mercado y una mayor capacidad defensiva en calidad y precio frente a los competidores. En este sentido, una política nacional de protección al consumidor en el marco de las políticas comunitarias, en el marco de la política nacional, es también una estimulación a los empresarios, una estimulación absolutamente coincidente con las políticas de promoción de la empresa industrial, de la empresa alimentaria, de la empresa de

servicios para hacerlas así competitivas en el ámbito comunitario. Este es, fundamentalmente, el objetivo que va a enmarcar todo el presupuesto dedicado a consumo dentro del presupuesto global del Ministerio. A partir de ahí, por tanto, se fijan los objetivos que se pretende alcanzar con esta política en este proyecto de presupuestos, señorías, que habrán de valorar y, en su caso, aprobar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de iniciar el debate de las enmiendas de esta Sección, vamos a proceder a la votación, de acuerdo con el plan establecido para el desarrollo de este punto del orden del día, de la Sección 19, la Sección 60 y el Instituto Nacional de Empleo.

Votaciones relativas a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 106; en contra 162; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 109; en contra, 154; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, cinco; en contra, 242; abstenciones, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 29; en contra, 155; abstenciones, 96.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (Rumores.) Ruego silencio a sus señorías para evitar que puedan cometerse errores, tanto por la Presidencia como por parte de quienes van a emitir su voto.

Votación relativa al dictamen de la Sección 19.

Comienza la votación. (Pausa.)

Secciones
19 y 60
e Inem

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 161; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la sección 60, Seguridad Social.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 107; en contra, 153; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo del CDS. La votación se refiere sólo a la enmienda 909. (La señora Morsó Pérez pide la palabra.)

Señora Morsó.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Esa enmienda está retirada por escrito dirigido a la Mesa ayer por la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: La retira en estos momentos el CDS.

Por tanto, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 119; en contra, 154; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 17; en contra, 157; abstenciones, 110.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Mixto, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 118; en contra, 158; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación correspondiente al dictamen de la sección 60.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 167; en contra, 106; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes al organismo autónomo Instituto Nacional de Empleo.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 117; en contra, 157; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 119; en contra, 156; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación correspondiente al dictamen del organismo Instituto Nacional de Empleo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 164; en contra, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 26.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Hernández Mollar. (Rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio. Ocupen sus escaños. (Rumores.) Un momento, señor Hernández Mollar. (Continúan los rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio. (Pausa.) Señorías, más tarde van a echar de menos el tiempo que ahora tenemos que aguardar.

Cuando quiera, señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, he oído con atención la intervención del señor Ministro en la presentación de los presupuestos del Ministerio de Sanidad. Naturalmente, no ha descubierto ninguna novedad especial y su discurso ha venido siendo el reiterativo que viene haciendo en esta Cámara desde su primera comparecencia después de su toma de posesión como Ministro. Ha definido estos presupuestos, y lo han hecho también sus antecesores, como solidarios, realistas y exigentes. Yo lamento no participar de ninguna de esas opiniones del señor Ministro con respecto a los presupuestos que hoy nos presenta en esta Cámara y por esa razón subo también a esta tribuna para defender las enmiendas a la

Sección 26 e
Insalud
(continuación)

totalidad que presentamos a la Sección 26, Ministerio de Sanidad, y al Insalud, y a las parciales que están interrelacionadas con las que, en su momento, hemos presentado también al articulado.

A la vista de ello, señor Minitro, yo le haría tres preguntas muy concretas. ¿De verdad, señor Ministro, puede usted creerse que esta Cámara, a su vez, se puede creer que su previsión de gastos es real y que van a emplear mejor los dineros públicos para la sanidad? Señor Ministro, ¿puede usted creerse de verdad que con estos presupuestos ya van a impedir la proliferación de deudas y agujeros en el Insalud? Porque es verdad que por primera vez hablan del saneamiento de la deuda, pero, señor Ministro, hay que hablar de por qué se ha producido esa deuda. Y con estos presupuestos, ¿cree usted que no van a seguir produciendo esos agujeros? En definitiva, señor Ministro —y a mí me parece que es lo más importante—, el ciudadano de la calle...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Hernández Mollar.

Señorías, yo agradezco que cuando interrumpimos la sesión para hacer silencio queden paralizados, pero agradecería más que cuando la reanudamos no continúen con lo que impide el desarrollo normal de la sesión.

Cuando quiera, señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Decía —lo que es más importante—: ¿Cree usted, señor Ministro, que el ciudadano de la calle va a creer que con estos presupuestos va a mejorar el funcionamiento de nuestra sanidad y va a ser más rápido, más ágil su acceso a las estructuras asistenciales? ¿Se van a reducir de verdad las listas de espera? ¿Las urgencias van a ser tales urgencias? ¿Van a tener más información tanto los pacientes como los acompañantes que acuden a los centros hospitalarios? Los proveedores de la sanidad, ¿van a cobrar puntualmente sus créditos a los centros sanitarios? Señor Ministro, nuestra contestación tiene que ser rotundamente negativa. No nos creemos, de verdad, que con estos presupuestos todo esto vaya a mejorar.

Estos presupuestos, señor Ministro, son papel mojado porque no reflejan la previsión razonable del gasto, lo que ha sido una tónica de constante denuncia en los debates que hemos tenido en los anteriores presupuestos en esta Cámara y, al final, el Gobierno ha tenido que cantar la gallina y reconocer que en este año tenía un agujero, una deuda en el Insalud nada menos que de 561.122 millones de pesetas, que naturalmente se añade a la fuerte desviación que habitualmente se viene produciendo en los presupuestos. Pero es peor todavía, porque no solamente hemos conseguido que reconozcan que tienen esa deuda, sino que además se niegan persistentemente a nuestros requerimientos parlamentarios de desglosarnos las partidas a que corresponde ese importante agujero del Insalud.

Señor Ministro, en relación con esta deuda, ¿cómo van ustedes a enjuagarla? Han acudido a la fórmula de un préstamo a la Seguridad Social que aparece en el Real Decreto 6/1992, préstamo que tiene que ser reembolsado al Estado por la propia Seguridad Social. Señor Ministro, con esto lo que hacen ustedes es desviar otra vez y dar un cambio radical al sistema de financiación de la Seguridad Social, puesto que lo que tenía que ser aportación del Estado para asumir esas deudas lo convierten ustedes en un préstamo, cuyo peso va a recaer en las cuotas y en el propio sistema de la Seguridad Social. ¿Y qué incidencia tiene esto sobre los presupuestos? Muy sencillo, señor Ministro, que en relación con que los presupuestos —como usted ha dicho— van a ser más reales y más exigentes, resulta que ni los presupuestos iniciales que ustedes han venido haciendo a lo largo de estos años son reales ni tampoco los presupuestos de liquidación, puesto que no recogen el gasto producido, ya que ustedes han venido ocultando a esta Cámara, ocultando en los presupuestos este agujero de 561.000 millones de pesetas. Y estamos hablando del año 1991, sin contar con el que realmente se haya producido en este año 1992, que todavía no ha terminado. Ocultan, por tanto, la realidad de las desviaciones habidas y no solamente eso, sino que, por si fuera poco, con esto lo que ustedes pretenden ocultar es el incremento del déficit público.

Por no entrar en una guerra de cifras, señor Ministro, y por darle datos respecto al trienio 1989-1991, que es en el que se produce este agujero, le diré que los presupuestos iniciales del Insalud en este trienio son de 5 billones 534.012 millones de pesetas. La desviación oficial que ustedes dan para este trienio es de 621.626 millones de pesetas. Si a ello añadimos la desviación del agujero, que son 561.122 millones de pesetas, supone que la desviación oficial y el agujero arrastran una suma de 1 billón 182.748 millones, con lo que la desviación real es del 21,37 por ciento. Esto naturalmente se arrastra también sobre los presupuestos de 1992 y, como no, sobre los presupuestos del año 1993. Por ello, yo creo que el canto que usted hace de que a partir de ahora estos presupuestos van a ser más realistas y más exigentes, con esta ocultación de deuda y con este arrastre de deuda que se ha producido en el año 1992 y que naturalmente va a incidir sobre la desviación de 1993, de ninguna manera podemos compartirlo.

No se argumentan tampoco en estos presupuestos, señor Ministro, las medidas de reforma necesaria que tanto en el debate sobre el estado de la nación como en el plan de convergencia el propio Presidente González anunciaba. No se trata, señor Ministro, cuando estamos hablando de acercarnos a la Comunidad Económica Europea, de acompañar el gasto, de acompañar el déficit sanitario o acompañar el gasto del porcentaje farmacéutico a la media de la Comunidad. Se trata de acompañar también el modelo organizativo de nuestra sanidad con respecto al que existe en la Comunidad Económica Europea. Nos extraña que ahora, al cabo de diez años de gestión socialista, usted venga con

una serie de planes —podríamos llamar a su Ministerio el Ministerio de los planes— en los que dice que se va a poner en marcha una nueva modalidad de gestión dentro de los centros sanitarios, que parece que es lo único que ha pretendido sacar usted del famoso *informe Abril*. Lo cierto es, señor Ministro, que nuestro modelo sanitario actual es un modelo caro y poco eficaz. No hay correspondencia ninguna entre lo que se detrae por impuestos del bolsillo de los ciudadanos y la calidad que luego se le presta en servicios sanitarios. Aquí hay que hablar de la realidad de lo que está pasando en nuestra sanidad, y en nuestra sanidad, señor Ministro, usted sabe que hoy hay una proliferación de pruebas diagnósticas repetidas, hay una serie de pruebas innecesarias que se efectúan por el límite de tiempo en las consultas sanitarias, hay una infrautilización de la tecnología, hay una descoordinación entre los distintos niveles de asistencia sanitaria, historiales clínicos desaprovechados o extraviados por un deficiente sistema de los mismos, falta de verdadera gestión de los centros y un largo etcétera que no describe, desde luego, un panorama muy halagüeño, del que hoy podemos hablar, de la obligación de atender la salud de los españoles. Desde el año 1986 se ha producido un incremento del gasto asistencial que no se ha correspondido, de ninguna manera, con una elevación paralela de satisfacción de los ciudadanos. Es cierto que en el año 1986 la participación del gasto sanitario era el 4,80 del PIB y ha pasado en 1991 al 5,7, pero esto ha ocurrido sin una mejora de los servicios prestados. En definitiva, ustedes incrementan los impuestos y el gasto, y reducen, por otro lado, las prestaciones y la calidad de los servicios.

Con estos presupuestos, señoría, tampoco se reconoce la opción asistencial, a pesar de las promesas y de lo que está reconocido en la propia Ley General de Sanidad. A las puertas de 1993 apenas han podido desarrollarla y todavía, a estas alturas, el propio Ministro expresa la necesidad de definir nuestro sistema nacional de salud. No se ha reconocido tampoco la elección de médico a los ciudadanos. Los presupuestos vuelven a anunciar otra vez el establecimiento de dicha elección, pero sus medidas son, señorías, contradictorias con tal objetivo. Y no lo digo yo ni esta Cámara, sino el informe del Defensor del Pueblo que incide una vez más, como viene haciendo en los últimos años, en esta libertad de elección de facultativo que ustedes no han sido capaces de poner en práctica.

Nuestra enmienda 238 y otras que están relacionadas nos parecen muy importantes porque inciden precisamente en la filosofía de la transformación del modelo que nosotros defendemos. Si ya en el seno del sistema público tenemos un modelo de gestión asistencial distinto del Insalud, que es más apreciado por los ciudadanos, a cambio de un menor costo para los fondos públicos y para el bolsillo de los contribuyentes, la pregunta inmediata es por qué no extenderlo gradualmente al resto de los ciudadanos, por qué dejar este ejercicio de libertad de opción a los funcionarios públicos. Qué

mejor encuesta que el 86 por ciento de los funcionarios públicos, de los ciudadanos integrados en el mutualismo administrativo, vienen optando por modalidades distintas a las del Insalud. En estos presupuestos que ahora debatimos, señor Ministro, el Gobierno adjudica a Mufase un gasto por persona inferior en un 14 por ciento al que se atribuye al Insalud, naturalmente en términos homogéneos y sin contar las desviaciones y agujeros del propio Insalud. Esto es indicativo de que dentro del sistema público hay un sistema más barato y mejor que el Insalud, como son los mutualismos y entidades colaboradoras de empresa, que en estos momentos acogen a 3 millones 250.000 ciudadanos de este país. Por tanto, creo que es una propuesta digna de estudio y reflexión y que la experiencia nos demuestra que es perfectamente viable.

Además, señor Ministro, estos presupuestos —lo que nos parece también absolutamente lamentable— maltratan realmente al personal sanitario. La asistencia sanitaria es una función de gran componente artesanal, que se apoya fundamentalmente sobre los profesionales, que son los principales agentes asistenciales. Además de su incidencia económica, el *informe Abril* destaca la desmotivación del personal como causa destacada de la crisis sanitaria. Estos presupuestos, señorías, señor Ministro, progresan peligrosamente en la senda del desestímulo, de la desmotivación y de la desmoralización del personal y, al final, quien lo va a pagar sin duda es el ciudadano. Es un hecho real que hoy hay una sobrecarga de horas de trabajo en el personal sanitario, que hay una politización de los puestos directivos, que las retribuciones son insuficientes y, en definitiva, que hay una ausencia de estímulo profesional. Nada de esto va a resolver la política presupuestaria que usted nos presenta para este año. No es sólo que se reduzcan las plantillas y se congelen las retribuciones, sino que se suprimen los escasos conceptos antes vinculados al estímulo y a la productividad.

Por si fuera poco, estos presupuestos echan por tierra el reciente acuerdo de 3 de julio de 1992, dirigido precisamente a la atención primaria y que no podrá superar así su postración, que también incide naturalmente en la credibilidad de un Gobierno que incumple un compromiso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Hernández Mollar, le ruego que concluya.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Termino enseguida, señor Presidente.

Nuestro Grupo no lo puede aceptar porque la asistencia no puede prosperar ni a espaldas ni contra su personal. Nuestras enmiendas 460 y 463 buscan estimular al personal asistencial, lo mismo que las enmiendas 468 y 464, y que en general es el espíritu de todas las enmiendas que hemos formulado.

Señor Ministro, tampoco estos presupuestos resuelven los problemas de desigualdad y de falta de equidad, tanto interterritoriales como personales. Persiste

la discriminación de las comunidades autónomas con gestión asistencial transferida respecto al Insalud. Es un hecho cierto que hoy el ciudadano está dividido en categorías según la comunidad autónoma a la que pertenezca y según sea o no atendido por el Insalud en cuanto a su categoría sanitaria, en cuanto a su categoría de atención de salud. ¿Y por qué se produce esto? Porque la afección presupuestaria, que para nosotros ha sido y es un hecho patente en su política, provoca el que se presupueste a las comunidades por debajo de sus necesidades, se liquide parte de su crédito con gran retraso, con los costos que ello provoca, y se les fuerce a incurrir en deudas para garantizar la asistencia a los ciudadanos. Además, en la dotación de medios y recursos persisten fuertes desigualdades regionales entre todas las autonomías del país, en el caso de que se mida el gasto por persona o de cualquier otra forma. Tras diez años de Gobierno socialista, las regiones más desfavorecidas continúan siendo las peor dotadas sanitariamente.

Finalmente, señorías, señor Presidente, presentamos una serie de enmiendas, también importantes que van dirigidas a potenciar la protección de los consumidores y usuarios, la sanidad exterior y a incrementar las partidas para la actuación en materia de drogodependencia y sida, que la limitación de tiempo en estos momentos nos impide explicitar más detalladamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hernández Mollar.

Enmiendas del Grupo del CDS. (**Pausa.**) Las damos por defendidas.

Enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Tiene la palabra el señor Hinojosa. (**Varios señores Diputados abandonan el hemiciclo.**)

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, no abandonen la sala que acabaremos pronto.

Señor Presidente, ante esta Sección mi Grupo tuvo la duda de si entrar a fondo a discutir las partidas y a poner en evidencia algunas deficiencias que encontramos en este presupuesto. Finalmente la decisión tomada es la de hacer unos comentarios puntuales sobre esta Sección y no ir al detalle de las partidas sino en un par de casos muy concretos, porque, si empezamos a citar números y porcentajes, es evidente que no coincidimos porque cada uno tiene su máquina de calcular y los porcentajes parece que no cuadran. Por tanto, no entraremos en el detalle. Lo que vamos a decir en esta Sección son cosas sabidas ya por el Ministro y por el Grupo mayoritario, pero las queremos recordar.

Queremos recordar que estamos sufriendo un encarecimiento importante en los recursos de este Departamento simplemente por el hecho de no corregir en el tiempo real los desvíos históricos, los desvíos diarios, los mensuales del Insalud y del Departamento en sí, por no corregir estos desvíos y trasladar las cantidades correspondientes a las comunidades autónomas. Ya diji-

mos aquí el otro día y lo repetimos hoy que ello obliga a recurrir al capital privado, que ello obliga a aplazar eternamente el pago a los proveedores, con lo que los proveedores nos cargan costos financieros de elevadas cantidades y, si recurrimos al capital bancario para hacer frente al tiempo que tardamos en cobrar los desvíos de los presupuestos, luego hay que pagar estos créditos y también cuestan dinero. En resumen, estamos encareciendo inútilmente un sistema que podría funcionar de una manera más ágil. Recuerdo a este respecto algunas recomendaciones del *informe Abril*: si queremos sanear el sistema, si queremos hacerlo más llevadero, si queremos que no sea tan costoso económicamente, hay que buscar la eficacia y la rapidez en los pagos y en la gestión del sistema.

Entrando en un tema puntual, aunque no demasiado, nosotros creemos que las dotaciones presupuestarias de los programas sanitarios específicos, por ejemplo, deberían repartirse en función de la población protegida que atiende el Insalud no transferido. Como ustedes saben, el Insalud no transferido tiene el 43/48 por ciento y las comunidades autónomas tienen el 52/56 por ciento. Eso es lo que planteamos en una enmienda puntual, la número 1.219. Por otro lado, me gustaría hacer mención aquí, sólo para que el señor Ministro y el Grupo Parlamentario mayoritario recojan la idea que ya planteamos en Comisión y que ya dije que era un tema semirresuelto, a lo que planteamos en nuestra enmienda 1.218: el tema de los contaminados por transfusiones de sangre con el virus del sida. He de decir inmediatamente que el Grupo Socialista ha hecho una reserva en el presupuesto para atender a este colectivo de personas contaminadas, pero nosotros en nuestra enmienda número 1.218 pretendemos redondear los recursos destinados a este colectivo con cien millones de pesetas más. Espero que el Grupo mayoritario atenderá esta petición.

Quisiéramos hacer sólo un apunte en el presupuesto concreto del Insalud. Este año hemos recibido un presupuesto del Insalud que ha cambiado de estilo, ha cambiado el sistema. En los presupuestos anteriores se infravaloraban algunas partidas como los créditos ampliables, las cuotas de la Seguridad Social, las recetas de farmacia, etcétera. En esta ocasión se están infravalorando otros gastos, no éstos. Con ello se cuadra el presupuesto igual, pero con un maquillaje distinto al que habíamos tenido hasta ahora. Me explico mejor con un ejemplo. El crecimiento de los gastos del capítulo 1 que nos presenta el presupuesto del Insalud, sin considerar las cuotas de la Seguridad Social, es de menos 1,1; es decir, hay un decrecimiento del gasto. Eso no es verdad si se analiza el presupuesto, porque no se tiene en cuenta, primero, los incrementos de retribuciones al personal, que sin duda los habrá; segundo, el incremento de los gastos que supone hacer frente al pago de la ILT, que supondrá un 0,5 por ciento del volumen salarial; tercero, el vencimiento de los nuevos trienios que oscila entre un 0,9 y un 1 por ciento; cuarto, el pacto sindical, la atención primaria para el Insalud no trans-

ferido, que supone un incremento de unos 35.000 millones más o menos para el año que viene; quinto, las recurrencias de las nuevas acciones ya iniciadas en 1992 y que habrá que continuar reforzando y financiando el año que viene, que suponen unos 3.000 millones de pesetas. Todos estos son datos del propio presupuesto del Insalud. La suma de estos puntos darían un crecimiento de un 6,9 por ciento, en lugar del decrecimiento del 1,1 por ciento que se nos dice en el presupuesto del Insalud.

Por tanto, no quería llegar a establecer el debate, lo he citado sólo como ejemplo para ver que no vale la pena meterse en el entresijo de los números, porque para analizar a fondo cada una de estas partidas y para demostrar que el incremento es real deberíamos hacer un debate sólo con estas partidas y no tenemos tiempo para ello.

En resumen, mi Grupo reafirma que este presupuesto debería ser reformado en el sentido de incentivar la eficacia en el pago a proveedores, en el traslado de los desvíos de los presupuestos del Insalud a las comunidades autónomas y en atender con mayor rigor todos los costos del sistema para abaratar el mismo y garantizar su permanencia y su universalización.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, Izquierda Unida ha presentado diversas enmiendas parciales puntuales y una enmienda de totalidad a los presupuestos para 1993, tanto del Ministerio de Sanidad como del Instituto Nacional de la Salud. Intentaré, a lo largo de mi intervención, ilustrar el tipo de oposición de Izquierda Unida a estos presupuestos que se centran en tres puntos fundamentales.

En primer lugar, creemos que el gasto es insuficiente, que continúa siendo alarmantemente insuficiente; que la estructura interna del gasto es inadecuada y que, además, persigue objetivos de mercantilización del sistema sanitario de los cuales divergemos profundamente. Yo tampoco pretendo, como otros intervinientes, centrarme en cifras, pero me parece indispensable una alusión. El único punto en el cual Izquierda Unida comparte el Presupuesto del Ministerio de Sanidad es en su carácter más realista que el de otros años. En ese sentido, enhorabuena, señor Ministro, porque creo que clarifica el trabajo de todos el hecho de realizar un presupuesto que se mide y se valora en función del presupuesto consolidado del año anterior, no de intenciones presupuestarias permanentemente desviadas. Pero si analizamos el gasto de Insalud en gestión directa y el de las comunidades autónomas transferidas, eliminando la partida que corresponde al pago de desviaciones presupuestarias del año anterior lo cierto es que el cre-

cimiento total del Insalud gestión directa es negativo del 0,9 por ciento, que si lo analizamos e incluimos en este análisis el efecto deflactor del PIB general se puede plantear que el descenso del gasto sanitario público puede superar el 7 por ciento este año con respecto a años anteriores.

En cuanto a la estructura del gasto, señor Ministro, y por encima de palabras que son fáciles de pronunciar, pero que no sirven para nada si no van respaldadas por los hechos, de poco vale decir que se aumenta el esfuerzo en prevención, en promoción, cuando la estructura fundamental del sistema que sustenta este tipo de actuaciones, la atención primaria, sigue suponiendo un 15,6, por ciento del presupuesto total, por debajo del 30/35 por ciento que recomienda la Organización Mundial de la Salud y por debajo también de la media de los países de la CEE, que se sitúa en un 24 por ciento. Los incrementos más importantes son en farmacia y en Administración, que comentaré más adelante. Es importante tener en cuenta que en este año el presupuesto de farmacia sufre un pequeño incremento porcentual del 18,5 al 19,2. Esto ocurre cuando el Ministerio va a disponer en 1993 de dos instrumentos de recorte del gasto farmacéutico público privilegiado. Uno de ellos es el Real Decreto de Financiación selectiva de medicamentos, y el otro es la aplicación del IVA superreducido a medicamentos. Sorprende que por primera vez se presupueste una elevación, cuando por el primer instrumento que he señalado el Ministerio se plantea reducir el gasto en unos 50.000 millones de pesetas.

El capítulo de inversiones es el que menos crecimiento sufre, y tal crecimiento positivo va exclusivamente en el capítulo 6, fundamentalmente para iniciar las obras de dos nuevos hospitales, el de Alcorcón y el de Manacor, cuyo compromiso había sido reiteradamente incumplido. No obstante, esta subida se compensa con una caída muy importante de las inversiones de reposición, lo cual, por segundo año consecutivo, deteriorará la infraestructura sanitaria de que dispone el Insalud, corriendo el riesgo de que se convierta en una estructura anticuada y obsoleta. Algo parecido ocurre en atención primaria, programa en el cual las inversiones de reposición descienden en un 22,1 por ciento.

Se afirma que en atención primaria se implantarán, a lo largo de 1993, 141 nuevos equipos en el Insalud no transferido. No se dice que se pretende lograr tal objetivo a base fundamentalmente de reconvertir al nuevo modelo de atención primaria 1.800 médicos de cupo y 900 ATS, pero se reconoce un incremento final suplementario de 1.160 personas en la plantilla de atención primaria, lo que supone un crecimiento del 3,3 por ciento de la plantilla y, sin duda, una mayor subida de los salarios, ya que la conversión de los profesionales del modelo tradicional al nuevo supone un crecimiento importante de retribuciones. Con un presupuesto que contiene una subida en el capítulo de personal de un 0,4 por ciento, incluida la subida salarial, ¿cómo puede pre-

tenderse atender este aumento de personal y de retribuciones?

Quiero señalar a continuación, también en cuanto a atención primaria, una sorpresa y una pregunta concreta que ya realicé a los altos cargos de su Departamento y que no me fue respondida satisfactoriamente. Un total de 42 centros de salud, presuntamente en construcción, tuvieron adjudicado un presupuesto en 1992 y deberían continuar sus obras y, por lo tanto, su presupuesto en 1993; sin embargo, desaparecen del presupuesto de 1993. Una situación similar ha ocurrido el año pasado. En este sentido quiero preguntar qué objetivo cumple el llenar folios con nombres de centros de salud que presuntamente se van a construir. ¿Qué ocurre, finalmente, con esas partidas presupuestarias cuando esos centros no se inician y, al año siguiente, se habla de otros completamente diferentes? En Madrid, por ejemplo, de los once nuevos centros que estaba previsto iniciar sus obras en el año 1992, no se ha empezado ninguno en lo que va de año.

En la misma línea se puede valorar el hecho de que para 1993 se presupuesten cifras redondeadas de inversión en numerosos centros de salud, lo que hace pensar que no obedece a proyectos elaborados, sino a la simple presentación de cifras para cumplir el trámite parlamentario.

En atención especializada se contempla una reducción importante en el capítulo de personal en todas sus partidas. Es decir, personal estatutario, laboral, incentivos al rendimiento, etcétera, lo cual, teniendo en cuenta que el presupuesto ha de dar para la pequeña subida salarial que al final se establezca, se va a traducir en una importante reducción de plantillas y en un empeoramiento de los rendimientos, a pesar de que en la Memoria se declara un incremento de plantillas de 747 personas en el programa.

Comparto fundamentalmente la intervención del señor Hinojosa en cuanto a los criterios de financiación de las comunidades autónomas, tanto en el realismo de las cantidades transferidas como en el tiempo en el que se transfieren y en el criterio de la distribución del gasto por personas, cuando menos. A lo que yo añadiría la necesidad de corregir las transferencias en función de necesidades acumuladas.

Sin embargo, quiero señalar —y en este sentido me remito a la intervención inicial del señor Ministro— que lo que más le preocupa a Izquierda Unida en estos momentos no es sólo el presupuesto insuficiente, sino el efecto acumulado que sobre este presupuesto insuficiente puede darse con las medidas de gestión a las que el señor Ministro ha hecho referencia y que se pusieron en marcha en función del Real Decreto de julio de este año.

Yo afirmo, señor Ministro —sé que usted va a negar lo que voy a decir aquí—, que las medidas de gestión basadas en el contrato programa, basadas en el coste por procesos, en la autonomía presupuestaria de los centros sanitarios y en el presupuesto fijo en atención primaria no sólo supone —lo que es evidente y los do-

cumentos están ahí— la traducción mecánica de las líneas fundamentales de la reforma del «National Health Service» en Gran Bretaña, sino una mercantilización de los servicios sanitarios, herramienta indispensable para su posterior privatización. En este sentido el establecimiento de una cartera de oferta de servicios al usuario, así como el programa de implantación del sistema de gestión de prestaciones asociadas tienen la dudosa virtud de introducir de forma subrepticia el discurso de la limitación de prestaciones.

¿Qué va a ocurrir, señor ministro, cuando una persona necesite, en función de sus problemas de salud, servicios que no están previstos en la cartera de servicios del centro de atención primaria o del hospital de referencia? ¿Cómo se garantiza que cuando un médico de atención primaria corra el riesgo de agotar su presupuesto, siga derivando al paciente al servicio de atención especializada u hospitalaria que demanden sus necesidades y no intente, reduciendo la calidad, ajustarse al presupuesto?

Esto no lo digo yo, señor Ministro, prestigiosos especialistas en economía de la salud lo dicen, y entre ellos le cito al señor Alan Maynard, del centro de economía de la salud de la Universidad de York, que dice: «Este modelo de gestión empresarial e individualizada de los centros sanitarios toma como indicador de la calidad asistencial la disminución del gasto en lugar de la modificación positiva del estado de la salud de la población.»

Dice usted, señor Ministro, que el contrato-programa se va a hacer en función de objetivos de salud. ¿Qué objetivos de salud si admite usted que la información sanitaria de la que dispone está anticuada? ¿Qué objetivos de salud se van a fijar si no hay plan integrado de salud? Sin embargo, el contrato-programa se va a poner en marcha inmediatamente.

¿Cómo se está elaborando el coste por proceso? ¿En función de qué indicadores? El profesor Alan Maynard calcula, analizando el coste por proceso en Gran Bretaña (teniendo en cuenta todos los indicadores, indicadores de resultados, de datos de mortalidad y de calidad de vida, es decir, teniendo en cuenta el resultado de la acción sanitaria, no solamente cuánto cuesta una intervención quirúrgica, sino si el que ha recibido esa intervención tiene que reingresar o muere o queda incapacitado), que se necesitarían unos quinientos millones de libras esterlinas. Yo le pregunto directamente, señor Ministro, ¿qué cantidad se está invirtiendo en el análisis del coste por proceso, valorando los resultados y la calidad de la actuación sanitaria? Porque es evidente que se puede disminuir el costo aumentando el riesgo y disminuyendo la calidad. Este es el resultado que este profesor analiza, refiriéndose a Estados Unidos, en cuanto a que los métodos existentes están aún sin depurar, se implementan sin haber sido probados y son experimentales, y este uso ineficaz e ineficiente de los recursos puede que haga ricos a muchos proveedores, pero puede que haga poco para aumentar la eficacia del sistema nacional de salud, porque...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, le ruego concluya, hace rato que ha terminado su tiempo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: ... porque es posible que estas medidas lleven a una reducción en la calidad de la asistencia en términos del proceso y del resultado en general de la mejora y duración de la calidad de vida.

Termino, señor Presidente, diciendo que para Izquierda Unida es necesario gastar más en sanidad, porque tenemos un presupuesto, y unos recursos insuficientes, que se sitúan a la mitad del promedio de la Comunidad Económica Europea en camas de agudos, en camas de crónicos. Es necesario gastar de otra manera y es necesaria más participación de la población, no en el pago de los servicios sanitarios, sino en la toma de decisiones. Pero para eso es necesario, evidentemente, no solamente otra política sanitaria, sino otra política económica que sitúe los objetivos de la cobertura de las necesidades de las personas como el objetivo prioritario de toda la actividad no solamente en política sanitaria, sino en política general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Maestro.

Dada la hora que es, si les parece, vamos a suspender la sesión en este momento y reanudar el debate relativo a esta Sección a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señorías, se reanuda la sesión.

Continuamos con la sección 26. Corresponde el turno en contra de las enmiendas presentadas. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar por agradecer al señor Ministro su intervención y a la vez decir que la suscribimos y apoyamos desde mi Grupo, en tanto en cuanto que sus contenidos se corresponden con lo que debe ser una actuación sólida en relación con el sistema nacional de salud en el presente y en el futuro.

Los portavoces de los Grupos parlamentarios, señor Presidente, han pasado muy rápidamente sobre las enmiendas —en algunos casos ni siquiera se han citado— y se han limitado a hacer un debate político de totalidad, en definitiva. En ese sentido voy a moverme yo también, empezando por decir, señor Presidente, que en la exposición y defensa de todo presupuesto hay siempre dos componentes muy diferenciados. El primero, de carácter prosaico, es decir, las cifras, las cantidades, los

recursos económicos que se asignan a una serie de actividades que van a ser las que se desarrollen en el sistema: El segundo, que es fundamental, el componente político; es decir, aquel que señala un camino en los modos de actuación de un sistema.

Pues bien, estos presupuestos, como fue defendido por el señor Ministro y nosotros apoyamos, continúan ese rumbo político desde perspectivas novedosas. Por tanto, he de decir aquí que, si bien es un presupuesto que enlaza con actuaciones y presupuestos anteriores, contiene —porque otras voces han opinado lo contrario— elementos de novedad fundamentales para avanzar en aquello que nosotros pretendemos en estos momentos, que es conseguir una calidad y una eficiencia suficiente del sistema.

Señor Presidente, desde la perspectiva de la consolidación de este sistema, en tanto en cuanto que está en la línea programática política del Partido al que pertenezco y del Gobierno que es apoyado por este Partido, hemos de decir que se inicia en principio la reforma del sistema sanitario con la ubicación dentro de un marco legal hasta entonces inexistente.

Recordarán SS. SS. que las principales quejas, allá por el año 1982, eran que carecíamos de marco legislativo. El marco legislativo está ahí: la Ley General de Sanidad de 1986 y la Ley del Medicamento, posteriormente, señalan un marco de actuación. En la primera, se consolida el sistema nacional de salud como un sistema público de carácter universalizador, en cuanto a las prestaciones de todo tipo, de carácter integral, y que tiene en cuenta, por otra parte, la distribución, según la organización territorial del Estado, y las actuaciones desde perspectivas de un modelo diferenciable en cuanto a lo que concierne tanto a la asistencia primaria como a la asistencia especializada.

Se consiguió, posteriormente, la incorporación de elementos de modernización con un soporte económico suficiente. Hubo aquí algunas señorías, a partir de 1986, que insistían en que los presupuestos eran excesivos. Su Grupo, señor Hernández Mollar, decía: No van a poder gastar ustedes los presupuestos que asignan, por ejemplo, en 1989 y en 1990. Y no ha sido así. El sistema se ha modernizado, el sistema se ha dotado de estructuras nuevas, ha reformado las antiguas, ha incorporado nuevas tecnologías. Y nos encontramos ahora en una —yo diría— tercera fase, en la cual se insiste en la calidad de las prestaciones.

Hay, en ese aspecto político del que hablábamos antes y que, evidentemente, está presente en la configuración de estos presupuestos, un par de cuestiones del máximo interés. La primera, la consolidación de ese sistema sanitario de salud; y la segunda, la satisfacción del usuario en cuanto a las prestaciones que de este sistema recibe.

Hemos conseguido un grado de descentralización importante y hemos llevado equipamientos, tanto humanos como materiales, a las más diversas partes del territorio nacional, con la finalidad de establecer una justicia distributiva, eliminar barreras de acceso al sis-

tema sanitario público y crear las condiciones para que todos los ciudadanos puedan recibir las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad.

Se ha dicho que es un sistema que puede ser caro. Los hay más baratos, pero son peores; es decir, hay otras fórmulas de prestación sanitaria, que no es la asistencia de un sistema sanitario público, que son más baratas. Sin embargo, no ofrecen las prestaciones de ese sistema ni contribuyen a él en las mismas condiciones que lo hace consigo mismo; en la formación de los profesionales, en el acceso de todos los ciudadanos a cualquier tipo de prestaciones sin discriminación alguna o al beneficio de ciertas actuaciones, como pueden ser prótesis de cadera o trasplantes renales, que en otros sistemas, señor Hernández Mollar, no se producen. Es, por tanto, absolutamente necesario que cualquier complementariedad, como en la propia Ley General de Sanidad se establece con otros sistemas en relación con el sistema sanitario público, ha de hacerse en las mismas condiciones de eficiencia, puesto que, si no, el sistema sanitario público sería dañado con la incorporación de agentes de prestación de servicios inferiores al que el propio sistema presenta.

No hay ningún género de duda en que, en el plazo que va desde 1982 hasta 1992, las inversiones en materia sanitaria han sido verdaderamente importantes. Se han cuadruplicado: de 690.000 millones en el año 1982, a cerca de 3 billones en el año 1992. Desde el año 1986 España es el tercer país en el mundo que más aporta a la sanidad pública, después de Islandia e Irlanda. Le ruego que vea usted el informe solicitado por este propio Diputado. En términos porcentuales, es el tercer país que más aportación económica ha hecho.

Y a la señoría que, en referencia a las actuaciones sobre la asistencia primaria, decía que se desatendían los planteamientos de la OMS, puesto que sólo se incorporaba una asignación presupuestaria del 10 por ciento a la asistencia primaria respecto del total, le quiero recordar, señora Maestro, que, para su integridad intelectual, cuando menos, si usted se mueve en el «fijismo» ideológico, teleológico respecto de la sanidad, no voy a esperar de usted que haga un discurso lógico, pero, por lo menos, le pido que lo haga veraz.

Puesto que usted sabe dividir, le preguntaría ¿cuál es el presupuesto global para el Insalud-gestión directa? ¿Cuál es? Dígallo, que lo oigan todos los parlamentarios: un billón 136.000 millones. ¿Cuál es la aportación a la asistencia primaria? Dígallo, dígallo para que lo oigan todos: 400.000 millones de pesetas.

Divida usted un billón 136.000 millones entre 400.000 millones y verá si sale el diez por ciento. Sale el 36 por ciento. **(La señora Maestro Martín: Quite la farmacia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, le ruego que mientras está interviniendo otra persona en la tribuna... **(La señora Maestro Martín pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Maestro, usted tendrá su turno de réplica después de que el señor Palacios haga su intervención. **(La**

señora Maestro Martín: Me está pidiendo que le conteste.)

Señora Maestro, tendrá usted un turno de réplica. Haga el favor de callarse.

El señor **PALACIOS ALONSO**: De la misma forma que le digo, señora Maestro, que cuando usted plantea — como ha hecho en esta tribuna y supongo que estará arrepentida de ello desde entonces hasta ahora— que en España se emplea la mitad del presupuesto sanitario que se gasta como media en la CEE, tiene que pensar que eso no es correcto, porque usted estaría afirmando aquí que la media del gasto sanitario en relación con el PIB de la Comunidad Económica Europea es del 15 por ciento, cosa que es absolutamente inexacta.

En definitiva, señor Presidente, creo que nos encontramos aquí ante unos Presupuestos realistas, unos Presupuestos con grandes innovaciones, unos presupuestos que van dirigidos no sólo a la consolidación de un sistema sanitario público desde la perspectiva de un programa político y de una legislación en la que se enmarca, sino también a la consecución de una calidad desde medidas muy concretas.

Aquí el señor Ministro —y parece en ocasiones que se habla en vano cuando se están diciendo cosas importantes— ha hecho una exposición de un conjunto de medidas que van desde la perspectiva de la creación de unidades de gestión, de contratos-programa, de presupuestos por objetivos, a la búsqueda de la eficacia del sistema; eficacia del sistema que pasa por otras medidas de importancia, como pueden ser las medidas del uso racional del medicamento o las medidas de contratos operativos en relación con la productividad de ciertos profesionales.

Señores parlamentarios, señor Presidente, creo que nos encontramos en una situación en la cual podemos decir que se ha avanzado de una manera importante en este ámbito de la sanidad en nuestro país y que con las políticas que inspiran los presupuestos del año 1993, tal y como han sido expuestas por el señor Ministro y que nuestro Grupo comparte, se marcha en la línea de una consolidación del sistema, del cual es plenamente consciente la ciudadanía, señor Hernández Mollar, señora Maestro, señores Parlamentarios. Lo es desde perspectivas de opinión abiertas. La encuesta de opinión hecha sobre 14.000 ciudadanos españoles respecto del grado de satisfacción en cuanto al sistema sanitario público da los resultados ciertos que usted ha dicho, señor Hernández Mollar, de un 5,9 por ciento en asistencia primaria, pero usted ha de decir sobre cuántos puntos; sobre siete. Es una apreciación notable del valor del sistema sanitario público, lo cual para nosotros no es más que un estímulo para continuar en la línea de identificar al ciudadano con el propio sistema.

Además, no sólo son las encuestas, señor Hernández Mollar. Han sido también opiniones en relación con los diez años de ejercicio gubernamental socialista, durante los cuales la ciudadanía ha manifestado, mediante opi-

niones en los medios de comunicación, que la asistencia sanitaria se ha beneficiado de la acción de gobierno de los últimos años y que se encuadra dentro de aquellos sectores de acción social y gubernamental que más grado de satisfacción ofrecen.

Quisiera terminar, señor Presidente, en lo que concierne a este debate de totalidad, poniendo de manifiesto que consideramos que estos son presupuestos ajustados, que han tenido en cuenta la realización, con un enorme grado de satisfacción, de deudas contraídas y en parte derivadas del propio dinamismo de la sanidad; que establece unas actuaciones por objetivos que están perfectamente soportadas y encuadradas en estos créditos presupuestarios y que, por otra parte, incorporan una serie de actuaciones que sin duda van a consolidar el sistema, van a beneficiarse, van a permitir controlar el gasto, a establecer una mayor calidad en el mismo y van a poder solucionar algunos de los problemas que todavía están pendientes.

Ahora permítame, señor Presidente, que dé respuesta muy de pasada a algunas de las enmiendas presentadas por algunos Grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Hágallo con brevedad, por favor.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Hernández Mollar, creo usted ha hecho referencia a las enmiendas 603, 604 y 605 pidiendo un incremento de los presupuestos para tutelar acciones de apoyo al trabajo de los profesionales. Eso está perfectamente contemplado en los presupuestos.

Por otra parte, señor Hernández Mollar, de ser aceptadas estas enmiendas se pondría en peligro actuaciones sanitarias de la mayor importancia, porque las cantidades que ustedes quisieran utilizar en estos procesos de motivación de los profesionales, y contemplados en otra parte de los presupuestos, las quieren detraer de la incorporación de nuevas estructuras a la asistencia especializada del sistema nacional, e incluso detraerlas del pago de cuotas de la Seguridad Social que habían de hacerse de trabajadores del sistema. A sus enmiendas me atengo, señor Hernández Mollar, y si en la réplica he de hacerlo iré una por una para ponerle de manifiesto que esto es así.

En cuanto a gastos de la Administración en dirección y servicios generales a los que hacía referencia la señora Maestro, he de decirle que el importe al que hacía mención no tiene en cuenta los 7.256 millones de pesetas que son pagos de intereses por amortización de deuda, con lo cual el importe definitivo sería de 27.719 millones de pesetas.

Quisiera hacer también una referencia a su enmienda 1.038 en la que hace un exhaustivo estudio de centros de salud. En definitiva, repite usted una táctica ya conocida. Estos centros, señoría, se van a terminar en el año 1992, por eso no ha de causarle sorpresa que no estén en los presupuestos de 1993. Se terminarán todos en el año 1992 —no tenemos tiempo para que se

los lea todos— excepto cuatro, dos de ellos porque no se han puesto a disposición terrenos para la construcción de esos centros y otros dos porque se ha considerado que existían servicios suficientes con mejora de algunos otros. El de Alcobendas, porque ya tiene presupuesto propio para este año 1992. Todos los demás, señora Maestro, todos —le puedo poner a su disposición la documentación al respecto— se terminarán en el año 1992, por lo cual es absolutamente superfluo que usted pida presupuestos para 1993 cuando han de terminarse este año.

Al señor Hinojosa le reitero lo que ya le dije en Comisión, respecto de sus dos primeras enmiendas, en cuanto a atenciones a hemofílicos en las comunidades autónomas. El mismo reconoce que se ha hecho un esfuerzo importante en materia de aportación a la protección de los hemofílicos, un incremento casi de un 400 por ciento.

En lo que se refiere a otras actuaciones, como el sida y otras, también le decía en aquel entonces que hay cometidos que son propios del sistema sanitario, lo que concierne al Departamento de Sanidad, incluso por sentencias, respecto de lo que son cometidos de cada uno de los sectores, que no puede el Insalud ni el Departamento hacer dejación de ellos.

Las otras preocupaciones que usted tiene las tenemos nosotros también en relación con los desvíos. Yo espero que todos estos mecanismos de gestión puedan permitir que se vayan solucionando con satisfacción en el ejercicio al que nos acercamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Voy a replicar al señor Palacios, que suele tener intervenciones muy pedagógicas y casi casi paternalistas; pero con todo respeto, señor Palacios, le tengo que decir que su discurso sanitario ya está rancio, pasado de rosca y atornillado siempre en lo mismo. Está usted muy satisfecho. Habla de que estamos en una media europea —incluso se sale de Europa, porque ha hablado de Islandia—, pero la realidad es otra y hay que vivir con los pies en el suelo. Hay que ver qué es lo que está pasando hoy en nuestra Sanidad y lo que dicen los ciudadanos desde la calle de nuestro sistema sanitario, así como los profesionales, que son los agentes activos y pasivos más importantes que sufren en estos momentos nuestra Sanidad.

Señor Palacios, ¿cómo puede usted calificar como realistas estos presupuestos cuando sabe que desde el año 1989 —en el que, por fin, afloraron las deudas que ustedes han venido ocultando permanentemente al Parlamento— están descabalados tanto los presupuestos iniciales como los de liquidación?

No quiero entrar en la guerra de los números, pero ustedes han dicho que estos presupuestos suponían un 10,5 por ciento de aumento sobre los presupuestos iniciales respecto del año 1992. Si coge usted una calculadora verá que el presupuesto inicial del año 1992 estaba en dos billones 389.140 millones; la desviación prevista a 30 de septiembre de 1992 es de 182.000 millones, y si a esto le suman ustedes los 280.000 millones que hay previstos para liquidar la primera fase de la deuda, nos encontramos con unos presupuestos que ascienden a dos billones 831.698 millones; es decir, superiores a los presupuestos para 1993. Si usted llama a esto unos presupuestos realistas, ¡que venga Dios y lo vea! Con estos presupuestos, que son infumables, señor Palacios, no se puede echar a andar en la sanidad.

Dice usted que son sistemas caros. Yo le estoy hablando —y parece que no quiere enterarse— de distintas formas de la gestión pública dentro de la sanidad. Le hablo de Muface, y le voy a dar unos datos para que vea usted qué gestión sale más cara y qué gestión sale más barata.

En el año 1993 en estos presupuestos está previsto en el Insalud un gasto por persona de 70.438 pesetas; en Muface, 61.003, en Isfas, 62.264 y en la Mutualidad de Justicia, 61.425 pesetas. Están en términos homologados. Dígame si no es posible conseguir una salida más cara o más barata dentro del sistema público.

Había presentado una enmienda a la que usted no ha contestado. Por lo menos haga usted un ejercicio de reflexión y vea si no es posible escoger sistemas más caros, más eficientes, o más baratos, pero sobre todo más eficientes. Además, ya se ha realizado una encuesta —como he dicho en mi primera intervención— con la que se demuestra que el 86 por ciento de los funcionarios escogen modalidades distintas del Insalud. Por tanto, ¿por qué le vamos a dejar ese privilegio del ejercicio de libre elección solamente a los funcionarios? Hagamos un esfuerzo para extenderlo.

Señor Palacios, ¿cómo van a controlar el gasto si ustedes mismos suprimen en estos presupuestos la fiscalización previa en los centros hospitalarios y lo dejan al aire del control financiero? ¿Dónde están esas bolsas de deudas? Porque aquí hay que decir, como decía antes el señor Ministro, que no basta simplemente con reconocer el saneamiento de la deuda, hay que ver por qué se produce esa deuda. Y esa deuda es como consecuencia de obligaciones no reconocidas, es decir, obligaciones contraídas sin créditos extraordinarios, obligaciones contraídas, en definitiva, ilegalmente, por una falta de disciplina presupuestaria y por un descontrol económico-presupuestario. No basta simplemente con decir que ya lo han reconocido, ¡faltaría más que no lo hubieran reconocido! Es que ahora entramos en el año 1993 y seguro que se va a producir otro paquete de deuda, porque es un defecto grave de gestión y organización que ustedes parece que no están dispuestos a acometer.

¿Cómo van ustedes a introducir —y está en su mismo presupuesto— pautas de competitividad si precisa-

mente los ingresos, llamados a terceros, que puedan recaudar los propios centros los quitan ustedes y lo pasan a la tesorería general, al parecer para después distribuirlos? Si están diciendo que van a introducir pautas de competitividad y criterios de gestión empresarial y autonómica dentro de los centros, al menos dejen que ellos puedan generar sus propios ingresos. Así, poco a poco, iremos introduciendo una serie de incentivos de forma que los propios centros los puedan ir generando.

Señor Palacios, ¿cómo van ustedes a incentivar a los profesionales? A continuación, le voy a dar unos datos sobre lo que está pasando o va a pasar con el personal sanitario. En retribuciones básicas de atención primaria, respecto al año 1992, hay un 10,12 por ciento menos en la base retributiva; en el personal laboral de atención primaria, un 5,24 por ciento menos; en la productividad de los facultativos de atención primaria, el 65,48 por ciento menos; en los laborales de atención especializada, el 7,75 por ciento menos y en los incentivos del rendimiento de acción especializada, el 23,18 por ciento menos. ¿Así piensan ustedes retribuir, incentivar al personal sanitario?

Por otro lado, no paran ustedes de hablar de la carrera profesional y nada dicen tampoco de eso. Mucha palabrería, señor Palacios, mucho hablar, mucha encuesta. Hay también otras encuestas, como la encuesta Blendon del informe Abril, donde un 76 por ciento le está diciendo que el sistema organizativo no es bueno, que es necesario reformarlo. No se quede en las encuestas que ustedes dicen que les favorecen, vean también las otras. La mejor encuesta que hay es la del ciudadano de la calle, la del ciudadano que asiste, que acude a los centros sanitarios, y léase usted también lo que dice el informe del Defensor del Pueblo, que es un pararrayos de las quejas del ciudadano, y verá que ahí están muchas de las cosas que nosotros estamos denunciando aquí permanentemente.

Y hablemos de las listas de espera, de las urgencias, de la salud mental. De todo eso es de lo que hay que hablar aquí, en la Cámara, y todo eso es lo que quiere oír el ciudadano de la calle. Con estos presupuestos, señor Palacios, no se va a ningún lado. Estos presupuestos ni siquiera sirven para los objetivos que proponen ustedes en los mismos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Quería, simplemente para animar al señor Palacios, para que a su vez anime a su Grupo y al Gobierno, a fin de que se haga efectivo ese deseo mutuo de que haya una mayor rapidez y eficacia en las transferencias de los desvíos, y también una mayor eficacia en la ges-

tión propia del sistema con objeto de que podamos liberar recursos y se reinviertan en el propio sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Resulta ya aburrido el debate con el señor Palacios en torno al porcentaje en la atención primaria. La distribución porcentual por programas es la siguiente: atención primaria, 15,6 por ciento; farmacia, 19,2 por ciento. Señor Palacios, si usted incluye las cifras de farmacia en atención primaria, claro que le sale un 34 por ciento, pero es que atención primaria y farmacia son dos cosas conceptualmente diferentes y englobar ahí el gasto farmacéutico no es más que una burda falsificación de la realidad; porque, en definitiva, como usted y yo sabemos, una parte importante del elevado gasto farmacéutico depende precisamente de la escasez de inversión en atención primaria y su lentísimo proceso de reforma. Cuando hablo del 15,6 por ciento, señor Palacios, hablo de atención primaria, excluida farmacia; las cifras son así. Yo rogaría que ese debate, que ya resulta aburrido, lo demos por zanjado. Estoy hablando de excluir la farmacia, puesto que son conceptos absolutamente diferentes.

Respecto a los centros de salud, señor Palacios, he pedido la comparecencia del Director General del Insalud y, por lo tanto, no voy a gastar el escaso tiempo que tengo para réplica en esto. En cualquier caso, le puedo asegurar que, de los once centros de salud cuya construcción estaba prevista en Madrid en el año 1992, no se ha iniciado ninguno. Ahora bien, si usted me asegura que de aquí a final de año se construyen esos once centros, yo podría hacer un ejercicio de fe y creérmelo; pero —repito— los once centros de salud para el año 1992, y que tenían prevista su finalización en 1993 y 1994, no se han iniciado. Cuando yo pregunté, en Comisión, al Director General del Insalud si es que las obras se habían terminado antes de tiempo, como es lógico, fue una sonrisa cómplice la respuesta que me dio ante la posibilidad de que, centros cuya construcción estaba prevista en tres años, se hubieran terminado en unos meses. Me parece que ese tema está suficientemente claro.

También quiero aprovechar el turno de réplica para insistir, en contra de la opinión del señor Hernández Mollar, en que uno de los aspectos por los cuales nosotros entendemos que las reformas estructurales iniciadas por el Ministerio de Sanidad van en dirección opuesta a lo necesario para la mayoría de la población, para las clases populares, es porque entendemos que lo público —como usted dice, señor Palacios, en eso estamos absolutamente de acuerdo— es más eficiente y más barato que lo privado. Por eso, separar la supuesta autoridad del Ministerio de Sanidad de la provisión

de servicios nos parece un eufemismo y una mistificación, para hacer una lectura muy conservadora y, a mi juicio, muy reaccionaria del artículo 43.1 de la Constitución, que obliga al Estado a mantener un sistema público de Seguridad Social, que nosotros entendemos público en la financiación y en la previsión.

Lo que es verdad es que con presupuestos restrictivos, con presupuestos a la baja, porque esto es así, señor Palacios, se ponga usted como se ponga, los presupuestos de Sanidad responden a la coherencia global del Plan de Convergencia del Gobierno de disminución del gasto público en servicios sociales; los presupuestos restrictivos, repito, deterioran la calidad del sistema público y puede aparecer finalmente, como una fruta madura, que la única solución es la privatización. Lo que yo afirmo es que esa compra de servicios privados por parte del Ministerio de Sanidad puede establecer, al igual que ha sucedido en otros países, criterios de competencia a la baja en precios y en calidad, entendiéndolo que el usuario, a la hora de elegir sistema sanitario público o privado, la inmensa mayoría de las veces no está en condiciones de valorar la calidad técnica de la atención prestada, no está en condiciones de valorar si los centros privados están suficientemente dotados tecnológicamente, si la cualificación de su personal es la adecuada, y lo que valora exclusivamente es lo más barato en la sanidad: la hostelería.

En ese sentido, dentro del sistema que plantea el Ministerio de Sanidad, en el que se unen las restricciones presupuestarias y la posible inflación en los costes, mi gran preocupación es que, a la larga, incida en el deterioro de la calidad de la atención, y que eso suponga una potenciación indirecta del sistema privado, cuando no una desprotección social. Porque yo me pregunto lo siguiente: cuando se implante la libre elección de médico en atención primaria, junto con la cartera de servicios y con un presupuesto limitado, ¿quién garantiza aquí que no va a haber una selección de los pacientes? ¿Quién garantiza aquí que los minusválidos, los enfermos crónicos, las personas mayores, aquellos en los que se multiplican los problemas sociales, no van a tener problemas para ser elegidos dentro del marco de la atención primaria o de la atención hospitalaria? Porque, como se ha recordado muchas veces en esta Cámara, la libre elección de médico también supone la elección de pacientes. Además, al ser los pacientes de riesgo los que elevan el presupuesto, ¿quién garantiza que precisamente aquellos ciudadanos con más necesidades de salud no van a tener dificultades para ser aceptados en la situación sanitaria?

Yo no digo que esto pase mañana, lo que sí digo es que ese camino está emprendido, que ese camino no lo ha inventado el señor Ministro de Sanidad, que ese camino corresponde a una filosofía neoliberal trasladada a los servicios sanitarios que se ha intentado en otros países, de cuyos resultados no se tienen datos fehacientes, y que es un peligrosísimo camino para la sanidad pública, para la universalización de la atención sanita-

ria; algo que, evidentemente, está en las antípodas de lo que Izquierda Unida entiende que debería hacerse precisamente en momentos de crisis económica como los actuales, en los que, desde el Ministerio de Economía y Hacienda, se presupuesta medio millón de parados más, medio millón de parados que van a multiplicar las necesidades de salud y ante las cuales el sistema sanitario cada vez va a estar en peores condiciones de responder.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer, en primer lugar, la brevedad y la sinceridad de la intervención del señor Hinojosa, en la convicción de que se puede trabajar conjuntamente en términos mucho más positivos que con discrepancias inútiles.

También quisiera agradecer a la señora Maestro su reconocimiento de la necesidad de defender el sistema sanitario público que, sin ningún género de dudas, en nuestro país está adquiriendo una consolidación y un grado de calidad que siempre habrá de mejorarse, pero que ya se sitúa en niveles de competición con los sistemas sanitarios de otros países de nuestro entorno. No en vano en el informe tantas veces aludido se hace referencia a que, en niveles de calidad, España ocupa el noveno lugar en el mundo. Es decir, desde perspectivas confusas se dice que ocupamos el noveno lugar dentro de once países, pero al decir de once países estamos hablando de los más desarrollados en el mundo, con lo cual, en definitiva, estamos en un lugar muy aceptable respecto de lo que es la sanidad a nivel mundial.

Yo estoy dispuesto con usted, señora Maestro, a terminar con este asunto sobre la cuestión de la participación en la asistencia primaria, pero coincidirá usted conmigo en que la prestación farmacéutica forma parte «sine qua non», en la mayoría de las ocasiones, del proceso prestador y asistencial. No puede, bajo ningún concepto, diferenciarse una cuestión de la otra.

Usted nos dice que hay una escasez de estructuras importantes y que espere a la comparecencia de la autoridad sanitaria correspondiente. El señor Ministro ha puesto de manifiesto cuáles son las expectativas de cobertura de la población en materia de asistencia primaria Insalud-gestión directa, después de haber sido consensuadas con los agentes sociales, y, en este sentido, hablaba para 1993 de cifras cercanas al 72 o 74 por ciento, planteamiento que el señor Ministro hace en términos absolutos y que yo quisiera también que S. S. viera desde términos relativos, puesto que, como usted sabe, en los presupuestos se considera zona de salud la que se extiende entre 5.000 y 25.000 habitantes. Siendo así que el Insalud-gestión directa tiene una población aproximada, con ese 43 por ciento no transferido,

de unos 16 millones de personas, 750 centros se corresponden aproximadamente a unos 15.000 habitantes por centro de salud. ¿Qué significa esto? Significa que si en términos absolutos todavía no hay una cobertura que vaya más allá del sesenta y tantos por ciento, es cierto también que implica que aquellos lugares donde la población es menor, es decir, los más necesitados de recursos, son los que han estado recibiendo los centros de salud de una manera clara. Esto debería satisfacerla a usted y a mí también, puesto que de expectativas de cobertura de centros de salud para 25.000 habitantes, no hay duda de que 750 centros de salud se corresponderían con una población mucho mayor que la que el Insalud-gestión directa tiene ahora asignada.

Por otra parte, señora Maestro, yo no estoy de acuerdo en que los presupuestos sean restrictivos; son unos presupuestos que crecen en una situación general, nacional y europea restrictiva, pero son unos presupuestos ajustados con mucha claridad a objetivos muy concretos; es decir, son unos presupuestos que crecen, son unos presupuestos que se señalan unos objetivos, y, como usted nos ha oído decir en muchas ocasiones, el Sistema Nacional de Salud es una gigantesca empresa que en muy pocos años ha empleado a más de 35.000 personas, que tiene 250.000 empleados y alrededor de un millón de actos anuales para una población de 40 millones de personas. Es decir, no es una cuestión en absoluto baladí. En asistencia primaria Insalud-gestión directa puede usted tener alrededor de 400.000 o 425.000 asistencias diarias, unas 175.000 en asistencias quirúrgica y 30.000 o 40.000 asistencias en urgencias. Por tanto no hablamos de problemas menores, sino que hablamos de una gigantesca empresa que no está para producir beneficios mercantiles y sí beneficios sociales, lo cual no implica —nos hemos cansado de repetirlo y lo ha repetido el señor Ministro desde su Departamento— que no hayan de ajustarse aquellos mecanismos de empresa que permitan que la disponibilidad económica dé los mejores resultados, que se pueda controlar el gasto y que se entre en una situación de superación —usted lo llama competencia— que no tiene por qué tener, desde las perspectivas de las líneas que se marcan en estos presupuestos, ninguna desviación dispersa. En eso estamos y en eso confiamos sin ningún género de duda.

Al señor Hernández Mollar le quisiera decir, en la dicotomía de medicina cara —medicina barata o sistema sanitario caro— sistema sanitario barato, que la buena sanidad cuesta. Una buena planificación intenta que el coste sea el menor posible y que tenga una repercusión de carácter social; ese es el hecho. Pero usted lo que no puede hacer es comparar sistemas que no son homogéneos. Es decir, usted no puede comparar la baratura de un sistema que no hace prótesis de cadera, o que no hace trasplantes renales, o que selecciona a los pacientes en función de un tipo de enfermedades, porque no son homogéneos.

Señor Hernández Mollar, nuestra disposición no puede ser en absoluto sospechosa. Usted verá que vamos

a presentar una transaccional a la enmienda número 1.017, del CDS, en la que decimos textualmente: En este sentido, la utilización de los recursos ajenos a través de conciertos y convenios se realizará utilizando el mismo criterio de eficiencia que debe presidir toda la actuación de la política sanitaria.

Así son las cosas, señor Hernández Mollar. Usted, en defensa de sus intereses —y nosotros defendemos aquí los intereses públicos, los intereses de toda la población— no situaría en el mismo plano actividades que ofrecen, por un costo menor, menos posibilidades de actuación, esa es la cuestión, lo cual no significa que ni el Departamento ni el Gobierno estén cerrados a conversar con cualesquiera que sean las partes que puedan asimilarse al sistema sanitario público (**El señor Hernández Mollar hace gastos negativos.**), pero en las condiciones de igualdad, en las condiciones de homología y en las condiciones de eficiencia.

Por otra parte, señor Hernández Mollar, quiero decirle una cosa. Yo me conformaría, puesto que usted está bastante incipiente en estos temas, me conformaría, repito, con que cuando menos, fuera un experto en generalidades, puesto que en lo único que es experto es en recalcar el «gutta cavat lapidem», pero por caer constantemente, y no es así. Infórmese, y aunque no sea usted un experto en generalidades, por lo menos podremos situarnos en condiciones homogéneas de discusión.

Usted dice que se va al Defensor del Pueblo permanentemente con quejas sobre la sanidad. Le hablaba antes de que esta no es la sanidad de un lugar pequeño, de una tribu, es una sanidad de un país de cuarenta millones de habitantes con miles y miles de actos sanitarios a todos los niveles al día, y las quejas que se ha llevado al Defensor del Pueblo, señor Hernández Mollar, son del 0,005.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias señor Palacios.

Sección 18

Concluida la Sección 26, pasamos a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia y organismos autónomos correspondientes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he solicitado la palabra para hacer una exposición de las líneas generales de política educativa que inspiran el proyecto de presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1993. Comenzaré por hacer algunas reflexiones generales sobre el presupuesto, y a continuación enumeraré ante ustedes alguno de los programas presupuestarios que han merecido, a juicio del Ministerio, una atención prioritaria para el año 1993.

En primer lugar, quisiera señalar en esta Cámara que el presupuesto para 1993, tal como aparece recogido en

el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, asciende a un billón 62.264 millones de pesetas. En relación con esta cantidad quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general. Por primera vez en los últimos años en este presupuesto no se recogen los créditos correspondientes a la gratuidad de la enseñanza, conciertos con los centros privados, en aquellas comunidades autónomas con transferencias en materia educativa, excepto el País Vasco y Navarra. Son créditos que figuraban en el presupuesto de 1992 dentro de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, y que para 1993, en función de los pactos de financiación autonómica, han pasado a la Sección 32, en la que se recogen los presupuestos de los entes territoriales.

Para hacer una comparación cabal entre los presupuestos del año 1993 —proyecto de presupuestos que voy a explicar en esta breve intervención— y los del año 1992, entiendo que hay que tener en cuenta esta particularidad: son 128.000 millones de pesetas los que han pasado de la Sección 18 a la Sección 32, lo que quiere decir que son 128.000 millones de pesetas los que habría que restar al presupuesto de 1992 para hacer una comparación homogénea con el de 1993. Igualmente habría que tener en cuenta esta modificación presupuestaria si queremos comparar la participación de los gastos educativos en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Insisto, no se deja de financiar la enseñanza privada concertada, en las comunidades autónomas con transferencias educativas, sencillamente se financian con el mismo dinero pero colocado presupuestariamente en un sitio distinto, en este caso en la Sección 32.

En relación con esta cifra global de un billón sesenta y dos mil millones de pesetas a la que me vengo refiriendo, quisiera hacer también otra consideración que es aplicable a todos los presupuestos que estamos discutiendo. Como SS. SS. conocen, en estos presupuestos, en el capítulo 1, los gastos de salarios correspondientes a los funcionarios aparecen con una subida salarial del cero por ciento, puesto que el Gobierno ha considerado que la subida debería introducirse en los presupuestos vía enmienda una vez que se terminaran las negociaciones que se están desarrollando en estos días con los representantes de dichos funcionarios. Esta particularidad es de enorme relevancia en el caso de los presupuestos de Educación y Ciencia, toda vez que, en los mismos, aproximadamente el 85 por ciento del dinero que se consigna va dirigido, directa o indirectamente, a pagar salarios de profesores. Directamente, a través del capítulo 1 del Ministerio, en los funcionarios que dependen del mismo; indirectamente, a través del capítulo 4 del Ministerio, en las universidades, subvención que se envía desde los Presupuestos Generales del Estado, o en los centros privados concertados.

Ciertamente, a la hora de hacer un balance global de la cifra presupuestaria a la que me vengo refiriendo, es necesario tener en cuenta, por tanto, el incremento

presupuestario que sin duda se va a producir de forma sustantiva en unos presupuestos cuyo 85 por ciento va básicamente dirigido a financiar salarios. Y se va a producir —repito— cuando en el Senado se introduzca la enmienda correspondiente a la subida salarial para el año 1993.

Los cálculos que se pueden hacer en este momento a través de las previsiones razonables que, dadas las negociaciones que se están llevando a cabo, tenemos encima de la mesa, nos indican que, una vez que se haga esa corrección presupuestaria, el Ministerio de Educación y Ciencia subirá entre un cinco y un seis por ciento su presupuesto para 1993, en una comparación homogénea —repito— con el presupuesto para 1992, cinco o seis por ciento que se sitúa por encima de la media de la subida presupuestaria de las secciones que se incorporan al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, con excepción de la deuda, de los entes territoriales y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Si señalo esta cifra es para apuntar, a continuación, dos conclusiones de estas consideraciones que vengo haciendo: la primera, que dado que la cifra de presupuestos de Educación crece por encima de la media de las secciones presupuestarias que están discutiendo ustedes en la Cámara estos días, nos encontramos frente a una política —la educativa— que es ciertamente una prioridad para este Gobierno, en consonancia con lo que hemos venido defendiendo en los últimos años y con lo que aparece recogido en el Programa de Convergencia.

En segundo lugar, nos encontramos con un presupuesto que va a crecer por encima de la inflación prevista, lo que quiere decir que va a haber una mayor disponibilidad de dinero para la educación en el año 1993 y, como diré a continuación, una disponibilidad que en todo caso nos va a permitir abordar las prioridades educativas, las prioridades en materia de investigación, las prioridades en materia de deporte.

Una tercera consideración de carácter global es la que se refiere a la distribución que en el presupuesto se consigna por distintos capítulos presupuestarios. En conjunto, como ustedes conocen bien, los objetivos del Ministerio básicamente son dos: en primer lugar, atender las necesidades de escolarización en aquellos niveles educativos en los que todavía es necesario seguir creciendo. En segundo lugar, mejorar el funcionamiento del sistema educativo, elevar, por tanto, la calidad del servicio público de la educación.

Estos objetivos generales tienen una traducción presupuestaria distinta, según los niveles educativos de los que se trate, en función de las características singulares de estos niveles. Así, por ejemplo, si nos referimos a los niveles anteriores a la universidad, esencialmente primaria y secundaria, tenemos que tener en cuenta que son niveles educativos en los que es bastante conocido —sobre todo en la educación primaria— que se está dando un descenso demográfico importante. Quiero señalar, en este sentido, que este año hemos te-

nidos un cinco por ciento de alumnos menos en la Educación General Básica de los que tuvimos en el curso 1991-1992, descenso que viene produciéndose desde hace algunos años y que aconseja, ciertamente, en coherencia con el número de unidades escolares que tenemos a disposición del sistema público de enseñanza, poner un menor énfasis que en años anteriores en el presupuesto de inversiones.

De la misma forma sucede con la educación secundaria obligatoria, si bien en este caso por razones distintas. La educación secundaria obligatoria ustedes conocen bien que es el nivel educativo en el que se va a hacer una oferta de ampliación de escolarización cuando apliquemos la LOGSE. Ciertamente es una oferta que hay que poner encima de la mesa, con su calendario correspondiente, calendario que, tal como se aprobó después de un acuerdo unánime entre las comunidades autónomas que tienen competencia en materia educativa y el Ministerio de Educación, sitúa la puesta en marcha del segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria (14-16 años) en el curso 1995-1996. Quiere esto decir —y así lo hicimos el año pasado— que tenemos que tener en cuenta esta fecha a la hora de programar nuestras inversiones, lo cual nos permite, en todo caso, retrasar esas inversiones en relación con las que presupuestariamente habíamos consignado en la memoria de la LOGSE, que tenía como base un calendario distinto, y nos permite enfatizar otros aspectos de la reforma del sistema educativo igualmente importantes, y que tienen que ver singularmente con la mejora de los centros, por tanto, desde el punto de vista presupuestario, con los capítulos 1, 2 y 4 de los Presupuestos Generales del Estado.

No sucede lo mismo en otros niveles educativos, como es el de la Universidad o en la investigación científica y tecnológica. En el primer caso nos encontramos ante un sector educativo cuya demanda sigue creciendo y para el cual hay que proveer nuevos puestos escolares. En correspondencia con esto —como veré a continuación— las inversiones no se van a modificar, y en el caso del I+D, por razones inherentes a esta política, ciertamente tampoco procedía disminuir el énfasis de presupuestos anteriores en el capítulo de inversiones.

Con todo, y por terminar esta última consideración de carácter general, son 96.000 millones de pesetas lo que el Ministerio de Educación y Ciencia va a invertir en el presupuesto de 1993 en los distintos niveles y programas que a este Ministerio corresponden, cifra cuantiosísima que ciertamente admite comparación favorable con algunas de las secciones presupuestarias que SS. SS han discutido aquí en estos últimos días.

Pasaré a continuación a hacer un repaso de algunos de los programas educativos que han merecido una atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1993. Lo haré utilizando la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia, es decir, por secretarías de Estado, dado que

éstas agrupan ámbitos de trabajo perfectamente definidos y homogéneos.

Me referiré, primero, a la Secretaría de Estado de Educación que, como ustedes saben, gestiona el sistema educativo en los niveles anteriores a la universidad, así como el de las enseñanzas artísticas. El trabajo de la Secretaría de Estado de Educación, como es lógico, está relacionado con la aplicación de la LOGSE. Cuatro son, a mi juicio, los objetivos fundamentales que en relación con la aplicación de esta Ley tenemos por delante en el año 1993. En primer lugar, se trataría de extender la reforma de la enseñanza primaria, que, como ustedes saben, en el curso académico en que estamos actualmente ha iniciado su andadura en primero y segundo curso. En segundo lugar, se trataría de extender también la reforma en el campo de las enseñanzas musicales, esencialmente los ciclos elementales de música y danza. En tercer lugar, deberíamos mantener la anticipación de la reforma de la educación secundaria obligatoria, extendiendo este nuevo nivel educativo a aquellos centros que voluntariamente quieran incorporarse al mismo. En cuarto lugar, debemos mantener los objetivos establecidos en el plan específico de reforma de la formación profesional, que fue objeto de debate en la Comisión de Educación de esta Cámara.

Estos son, junto con las políticas de corrección de desigualdades que vienen siendo prioritarios en el Ministerio de Educación y Ciencia desde hace muchos años, los elementos centrales de trabajo de esta Secretaría de Estado de Educación.

De acuerdo con lo que he comentado anteriormente, y en función de las peculiaridades demográficas de las generaciones de alumnos en nuestro país, así como del calendario de la LOGSE, este año 1993 hemos concentrado nuestro esfuerzo presupuestario en los capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación. Más concretamente lo hemos concentrado en temas de profesorado; plantillas; formación permanente; condiciones laborales, tanto en el sector público como en el sector privado; en temas que afectan a los servicios educativos y a la organización de los centros, y, como decía anteriormente, en aquellos que tienen relación con la corrección de las desigualdades ante la educación.

Algunos datos o programas que merecen una especial mención en relación con estos objetivos prioritarios en el mundo de las enseñanzas educativas anteriores a la universidad son los siguientes. El capítulo 1 de la Secretaría de Estado de Educación crece —sin las retribuciones del año 1993— un 6,19 por ciento. Es un crecimiento importante que viene derivado de la consignación en el mismo de las mejoras retributivas para los profesores de estos niveles educativos por aplicación de un acuerdo, que SS. SS. conocen bien, con una vigencia de cinco años. Estamos en el segundo año de aplicación y lógicamente tiene una consignación en el presupuesto del año 1993.

Igualmente se recoge en este crecimiento la consolidación de las plantillas que han entrado en funciona-

miento en el curso 1992-1993. Se recogen, asimismo, en este crecimiento los gastos derivados de la homologación de los profesores de la enseñanza privada, ya que, como ustedes saben, hay un acuerdo, que se culmina este año, por el cual estos profesores van a pasar a percibir un 95 por ciento del salario de los profesores de los niveles correspondientes de la enseñanza pública.

Junto a este crecimiento importante del capítulo 1 —repito, crecimiento sin la subida retributiva de 1993—, merece la pena destacar aquí que este sector, el educativo, es uno de los pocos sectores para los cuales la ley de Presupuestos establece una excepción respecto a la norma general de restricción de la oferta de empleo público; dicho de otra manera, habrá oferta de empleo público en educación para el curso 1993-1994, es decir, habrá convocatoria de oposiciones a celebrar durante el año 1993.

También me gustaría destacar que, en consonancia con las prioridades a que me refería anteriormente, el programa de formación permanente del profesorado crece un 8,44 por ciento. Serán 10.500 millones de pesetas los que el Ministerio de Educación y Ciencia dedique a la formación permanente del profesorado; formación que, como bien conocen SS. SS., está fundamentalmente dirigida a la actualización científica y pedagógica de nuestros docentes, cara a la aplicación de los nuevos programas educativos derivados de la puesta en marcha de la LOGSE; a la especialización esencialmente en música —iremos progresivamente atenuando nuestro trabajo en materia de especialización en educación física y en idiomas al tener ya un número suficiente de especialistas en el propio sistema educativo—, a la especialización y actualización de los profesores de formación profesional, y a la actualización y preparación de los profesores que van a impartir el área de tecnología en la nueva educación secundaria obligatoria. Repito que es una subida importante que nos va a permitir invertir este año 10.500 millones de pesetas en formación permanente del profesorado y atender un número cercano a 80.000 profesores que reclaman estos cursos para poder aplicar correctamente la LOGSE.

Por lo que se refiere al funcionamiento de los centros, me gustaría indicar que los gastos comprometidos en los presupuestos para este funcionamiento en los centros de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria, de formación profesional, en las escuelas de idiomas, tanto en el sector público como en el privado, crecen por encima del crecimiento del Ministerio para mantener correctamente dichos centros, de acuerdo con una de las prioridades que acabo de señalar, y que este es un crecimiento especialmente relevante en el mundo de la educación artística, donde aumenta el 15,3 por ciento, en consonancia también con la aplicación de una reforma en este sector educativo menos conocida, pero no por ello menos importante que las del resto de los ciclos y niveles.

Me referiré ahora al capítulo de corrección de desigualdades para mencionar dos políticas que creo que

merece la pena señalar. En primer lugar, la que se refiere a la educación especial. Se ha hecho un esfuerzo en el presupuesto del año 1993 en este capítulo de atención a los niños con minusvalías, bien sea en centros específicos de educación especial, bien sea en centros de integración. En concreto, el programa crece el 8,17 por ciento, y lo hace tanto en el sector público como en el sector privado. En el sector privado el módulo de concierto correspondientes crece el 13,32 por ciento. Atención, por tanto, prioritaria a la educación especial.

También quiero señalar que las becas tienen un crecimiento importante, del 5,71 por ciento, lo que conduce a un total de 75.000 millones de pesetas para el programa de becas y ayudas al estudio.

En segundo lugar, y por lo que se refiere al ámbito de la universidad y de la investigación, Secretaría de Estado que lleva el mismo nombre, Universidades e Investigación, quisiera señalar que las prioridades están ligadas también, como no podía ser de otra forma, al desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria. Naturalmente, la primera de ellas es la atención a la demanda creciente en este sector educativo. La demanda en la universidad está creciendo, seguirá creciendo el curso que viene y, por tanto, hay que proveer los medios necesarios para atenderla en las condiciones de calidad que queremos. También hay que atender desde el presupuesto la puesta en marcha de la reforma de los planes de estudio, modificaciones tanto en los planes que se están dando como con la implantación de nuevas titulaciones.

En tercer lugar, debemos cubrir en el presupuesto, y así lo hacemos con la consignación que en él se recoge, los gastos derivados de la ampliación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

En cuarto lugar, tenemos que incentivar, desde el presupuesto, la integración de nuestros investigadores en proyectos comunitarios.

En consonancia con estas cuatro prioridades que acabo de señalar, y con la reflexión que hacía al comienzo de mi intervención, en materia de universidades se mantiene la inversión de años anteriores y se priorizan los gastos correspondientes al profesorado, tanto la mejora de sus condiciones de trabajo como la ampliación de plantillas derivadas de la introducción de nuevos planes de estudio, así como programas específicos de formación de profesorado en áreas, que señalaré a continuación, en las cuales existe un déficit muy importante.

Mencionaré, como hice en el caso de la Secretaría de Estado de Educación, algunos datos que me parecen significativos para avalar las políticas a las que me vengo refiriendo.

En primer lugar, la inversión universitaria estará este año en torno a 20.000 millones de pesetas, lo que nos va a permitir continuar con el plan que tenemos negociando con las universidades y sus consejos sociales, para mejorar la infraestructura de las distintas universidades públicas que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia.

En segundo lugar, dedicaremos 1.795 millones de pesetas a la ampliación de plantillas de profesores para que las universidades puedan impartir los nuevos planes de estudio y puedan poner en marcha las nuevas titulaciones.

En tercer lugar, destinaremos al programa de promoción general del conocimiento 8.800 millones de pesetas para potenciar la investigación básica de calidad en nuestras universidades.

En cuarto lugar, incrementaremos en una cantidad importante, el 16,5 por ciento, los programas correspondientes a formación del profesorado —en concreto, el programa de becas para formación de personal investigador—, lo que nos va a permitir mantener un programa en todas las áreas e incentivar fundamentalmente aquellas en las que tenemos más dificultades para encontrar y reclutar profesorado: Derecho, Económicas y algunas ingenierías.

Finalmente, en lo que se refiere a esta Secretaría de Estado, me gustaría comentar que el plan nacional descendiende en los Presupuestos para 1993 ligeramente, algo menos del 4 por ciento, pero que sin duda este descenso se va a ver compensado con creces con los retornos que nuestros investigadores, laboratorios y universidades vienen consiguiendo de los programas europeos. El cálculo para 1993 de estos retornos es de 13.000 millones de pesetas, 2.000 millones por encima de los que esperamos retornar —todavía no está acabado el año—, en 1992, un dato que pienso que viene avalado por la historia que ha acompañado a nuestros investigadores en su inserción en los programas de investigación de la Comunidad. En el año 1991 logramos retornos por valor de 6.600 millones de pesetas, que prácticamente duplicamos en el año 1992.

Por tanto, no me parece optimista pensar que vamos a crecer algo menos de un 20 por ciento en el año 93, con lo cual, repito, compensaremos sobradamente el pequeño descenso que existe en el programa nacional, que finalmente crecerá en torno al 5 por ciento, lo que nos va a permitir mantener los programas prioritarios que se consignan en dicho plan.

Por último, pasaré repaso brevemente a la política que tiene que ver con el deporte que, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, desarrolla la Secretaría de Estado del Deporte, el Consejo Superior de Deportes. Liberados los presupuestos para 1993 de algunos gastos inherentes a los acontecimientos de 1992 —me refiero, naturalmente, a los juegos olímpicos—, hemos podido concentrar este año nuestro esfuerzo presupuestario en el mantenimiento de la actividad deportiva. Son, por tanto, las federaciones las que van a recibir un impulso presupuestario más destacado en este año, junto con algunos programas básicos para el desarrollo de la actividad deportiva; el que tiene que ver con el intercambio de técnicos y deportistas de alto nivel, el que tiene que ver con la política de centros de alto rendimiento que venimos impulsando desde el Ministerio de Educación y Ciencia y, finalmente, los programas de deporte escolar y universitarios. Voy a referirme a algunos da-

tos para justificar estas prioridades políticas desde el punto de vista presupuestario.

Las subvenciones a federaciones deportivas y al Comité Olímpico Español crecerán en el año 93 un 27,5 por ciento, lo que situará a esta partida en el importe global de 8.700 millones de pesetas, partida, insisto, que hacemos aumentar para que las federaciones puedan mantener su nivel, mejorar incluso su nivel de actividad deportiva tanto de base como de competición. Dedicaremos en el año 1993 1.470 millones de pesetas a los centros de alto rendimiento de Madrid, Granada, Sant Cugat y de Sevilla. Finalmente, dentro del ámbito del Consejo Superior de Deportes, dedicaremos casi 5.000 millones de pesetas, 4.800 para ser exactos, al fomento del deporte escolar y del deporte universitario. Ello nos va a permitir mantener durante el año 1993 una inversión importante dentro del programa de extensión de la educación física en la escuela; nos va a permitir, igualmente, mantener el impulso al deporte escolar e incluso extenderlo a competiciones de los niños situados en el último ciclo de la educación general básica; nos va a permitir mantener los convenios, incluso aumentar los convenios con las universidades para la creación de infraestructura deportiva, y, asimismo, mantener las subvenciones que las universidades envían para fomentar el deporte universitario.

Finalizo esta breve exposición, este breve repaso de los presupuestos del Ministerio para 1993 con una reflexión que hacía al comienzo de mi intervención. En el marco global de unos Presupuestos que, como sus señorías conocen, son restrictivos, como entendemos que exige la situación de la economía del país, más en concreto la contención de nuestro gasto público, nos encontramos con unos Presupuestos educativos que entiendo que son más que razonables y que, en todo caso, nos van a permitir desarrollar nuestras prioridades educativas, nuestras prioridades en materia de investigación científica y tecnológica y nuestras prioridades en el deporte, tal y como entiendo que acabo de demostrar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, sin duda el sentido del debate presupuestario radica en que los números permiten hacer poca retórica y reflejan con realismo, a veces cruel, cuál es la situación. La situación es que, si comparamos los incrementos presupuestarios de los últimos años, teniendo en cuenta, además, la inflación prevista en los presupuestos, nos encontramos con que el crecimiento real, que en 1989 fue de 13 puntos, baja en 1990 a 7, en 1991 a 5, en 1992 a 1 punto y en 1993 es por primera vez negativo. Hay un crecimiento del 2,7, como us-

ted mismo ha dicho; la inflación es del 5; nos quedamos en menos 2,3.

Usted ha sugerido que, con arreglo a los acuerdos que se puedan firmar, se podría llegar a una subida del 5, en cuyo caso se congelaría. En ningún caso, ni siquiera en su versión, llegamos a un incremento, lo cual no deja de ser preocupante.

Y, puestos a manejar números, mi preocupación ha sido, al hablar en nombre del Grupo Popular, buscar elementos de comparación que puedan resultar de credibilidad para el Grupo Socialista, y por eso en mi intervención me voy a remitir, sobre todo, a estudios que, me consta, gozan de la credibilidad del Grupo Socialista. Podría haber recurrido a algunos otros datos, para evitar un poco la excusa de que ya se sabe que todos queremos más y que, lógicamente, a todos nos gustaría que hubiera más dinero, pero no hay más cera que la que arde, yo voy a recurrir a algunos documentos que quizá puedan ser ilustrativos. Me voy a centrar, sobre todo —y en el fondo voy a seguir en muchos aspectos la misma intervención del señor Ministro—, en tres puntos: en la reforma educativa en marcha en todos los niveles, en la calidad de enseñanza y en otras prioridades sociales.

En primer lugar, respecto a la reforma, todos sabemos que es la educación infantil y primaria la que entra en juego en estos momentos. Por tanto, es la que lógicamente debería estar más dotada en los programas de estos presupuestos. Pues bien, faltan recursos indispensables para llevar a cabo la puesta en práctica de la reforma. Y voy a remitirme a los datos.

Estudios que gozan de la credibilidad del Partido Socialista, realizados en el año 1990, consideraban necesario invertir en este año en infantil y primaria 11.000 millones de pesetas. La inversión se ha quedado en 1.800. Por tanto, en el 18 por ciento de lo que hace tres años estimaban como necesario esos estudios fiables para ustedes. Estudios fiables para el Grupo Socialista del año pasado estimaban que debían de ser 2.500 los millones que se invirtieran en educación infantil y primaria. Por tanto, ha habido un recorte de 26 puntos respecto a lo que hace un año señalaban esos estudios fiables para ustedes que los datos hablan por sí solos, cuando está clara la necesidad de nuevos centros, de equipamiento y de reposición. Porque, como muy bien decía la memoria del presupuesto del año pasado, y este año se omite, siendo la memoria casi un calco, aunque el descenso de la tasa de natalidad pueda hacer pensar que no son necesarias inversiones, las actuales dotaciones de los centros resultan claramente insuficientes para atender las necesidades derivadas del nuevo «currículum» y de la aplicación de la LOGSE. Esto se decía hace un año. Este año, pudorosamente se ha omitido. **(El señor Vicepresidente Trías de Bes i Serra ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, en un año no creo que la situación haya cambiado tanto. El mismo Ministerio, por tanto, reconoce que hacía falta.

Hay, incluso, un menor crecimiento en los puestos escolares de infantil y primaria, según los datos de la pro-

pia memoria presupuestaria; concretamente este año, alumnos escolarizados en segundo ciclo de infantil van a ser 3.677 más, lo cual significa una cifra de incremento inferior a la del año pasado. El año pasado estuvieron en funcionamiento 900 unidades más, este año sólo 200. Datos, una vez más, que hablan por sí solos.

Por otra parte —y eso nos preocupa más—, la gratuidad de la enseñanza infantil ha quedado secuestrada, a la espera de que el Gobierno adjudique fondos, que no los está adjudicando, porque entendemos que si no hay dinero, qué se le va a hacer. ¿Pero, por qué ustedes no dan paso a la posibilidad de conciertos en este ámbito, con lo cual en este momento se estaría aprovechando las posibilidades de la iniciativa social en este campo, que demostrado está que no son pocas? No. Ustedes han frenado la escolarización en educación infantil, que, en la memoria del año pasado decían que en el curso 1991-1992 estaba escolarizado sólo un 38,79 por ciento. Cuando está sin escolarizar el 60 por ciento de los niños, ustedes dicen que hasta que no tenga dinero el Estado para hacer centros esos niños no se escolarizarán. Me remito a datos de la memoria de presupuestos. Y, para colmo, las becas acaban siendo reducidas. Las becas para educación infantil, que el año pasado hubo en total 35.000 becarios, este año sólo hay 30.000; menos becas que el año pasado. Datos de la memoria del presupuesto.

En educación secundaria la situación es similar. Estudios de fiabilidad para el Grupo Socialista hace tres años calculaban que serían necesarios en 1993 la cifra de 53.000 millones de inversión. Se ha quedado en 7.000 ¡El 15 por ciento! Estudios fiables para el Grupo Socialista del año pasado calculaban que la inversión debería ser ya, en un ámbito de restricción presupuestaria, lógicamente, de 10.000 millones. El recorte real es del 29 por ciento. Esos son datos bastante claros, cuando todo el mundo reconoce la necesidad de esa inversión.

La memoria del presupuesto del año pasado, para el período 1992-1995 señalaba determinados objetivos, por ejemplo, en enseñanza media, donde el panorama es similar, como estamos viendo. En concreto, se hablaba de la necesidad de 84.000 puestos escolares, de iniciar 75.000 más y de terminar 18.000 más. Los datos bajan, para el período 1993-1996, sumando todos esos conceptos, 104.400 puestos escolares menos. Con sólo un año de diferencia, ustedes, a un trienio vista, reducen 100.000 puestos escolares. Este es el presupuesto que ustedes están presentado ante esta Cámara. Y está clara la necesidad de esos puestos, lo dice la misma memoria del presupuesto, por el mayor nivel de escolarización de los grupos de 14 y 15 años, la obligatoriedad hasta los 16 años, la mayor demanda social de estudios medios y, sobre todo, su necesidad de extenderlo a zonas rurales. Pues, con ese panorama, así actúan ustedes.

Formación profesional. El avance es mínimo. Y seguimos con los datos: alumnos que van a poder cursar módulos de tipo medio, este año, 2.850. Sólo 300 más que

el año pasado. Módulos de grado superior, 6.104. Sólo 700 más que el año pasado. En total, el resultado acaba siendo que tendremos este año 35.000 alumnos que podrán hacer prácticas en las empresas, frente a 190.000 sin ellas. Dado que el aumento de este año ha sido de 8.000, ¡calcule usted los años que harán falta para que la tan cacareada formación profesional en las empresas tenga algo que ver con la realidad!

Universidad. El señor Ministro ha dicho que es una de las prioridades, lo cual me deja asombrado. El año pasado, para el período 1992-1995 se hablaba de la creación de 73.580 puestos escolares en la Universidad. Un año después (y el señor Ministro quizá me lo podría explicar, porque el Secretario de Estado fue incapaz de hacerlo), para el período 1993-1996, bajamos a 45.775 puestos escolares en la Universidad nuevos. ¡30.000 menos en un año! Yo creo que esos son datos que vuelven a ser elocuentes.

La congelación presupuestaria es clara. La subida es del 0,2 y supone una vez más un desfase respecto a estudios fiables para el Grupo Socialista, que en el año 1990 calculaban la necesidad de invertir en la Universidad 14.000 millones de pesetas. Hemos acabado invirtiendo solamente el 32 por ciento de esa cantidad. El año pasado se estimaban necesarios 6.000 millones de pesetas, ya en un ámbito de restricción. Bueno, pues este año el desfase, sin embargo, acaba siendo del 22 por ciento menos, lo cual yo creo que, una vez más, se comenta por sí solo.

Y en este panorama resulta que al Ministerio no se le ocurre otra cosa que acudir a las tasas. Y realmente el debate sobre las tasas sería interesante. La afirmación que ha hecho el señor Fereres hace unos días de que todos los universitarios españoles son becarios, si llega a decirse en esta Cámara en tiempos de la UCD, se podía haber organizado un alboroto grave. Sin embargo, ahora ya se pueden decir esas cosas. Ahora, lo que sí tenemos claro en nuestro grupo es que, si en algún momento dado puede estar justificada una subida de tasas, nunca lo será para que el Estado dé menos dinero a la Universidad. ¡Nunca! Será para mejorar la calidad de la enseñanza, en absoluto para que el Estado dé menos dinero. Vamos, es algo que ni se nos pasaría por la cabeza. Y, además, enseguida uno se pregunta: ¿va a mejorar la calidad? No, evidentemente no, nos quedamos como estamos. Lo que pasa es que el señor Fereres tiene tanto optimismo que dice que suben los presupuestos porque suben las tasas. El señor Fereres, si a un bedel de la Universidad le toca la lotería, dice que han subido los presupuestos. Con esa visión amplia presupuestaria, puede que tenga razón.

A lo que vamos: si suben las tasas, habrán subido las becas. Pues no, señores, no suben las becas. El año pasado hubo 204.000 becarios presupuestados y este año 170.000; 30.000 becarios menos, subiendo las tasas.

Señor Ministro, quisiera llamar la atención sobre un asunto que realmente es preocupante. Las memorias que envían a esta Cámara, en todos aquellos programas negativos para el Ministerio, que son los más, contie-

nen datos falsos, equivocados. Cuando se refieren a lo presupuestado para el año 1993, se compara con lo que figuraba en el presupuesto de 1992, y siempre aquí aparecen datos que tienden a maquillar las diferencias. Ocurre al hablar de la ratio profesor-alumno, que el año pasado fue la misma que se fija para éste; por tanto, estamos congelados y se finge que había otra superior para intentar demostrar que hay una mejora. Usted ha hablado de que hay que crear puestos escolares en la Universidad y, casualmente, en la memoria se le olvida poner cuántos, mientras que figuran los de los años anteriores. La cuantía de las becas, que aquí se finge que ha subido 17.000 pesetas cada beca, si uno va al presupuesto del año pasado ha subido realmente 2.138 pesetas.

Señor Ministro, eso es una vergüenza. Bien sea una chapuza, bien sea un truco, es una vergüenza mandar estos datos aquí. Yo que usted hablaría con los funcionarios que han preparado esto, porque algo raro pasa ahí y es una pena que luego sea usted el que quede en ridículo en público, como en este momento.

Calidad de la enseñanza. Estimamos que la calidad de la enseñanza hay que ponerla en relación, en primer lugar, con medidas que tienen que ver con la reforma de la educación infantil. Curiosamente, la memoria del año pasado, al hablar de las mejoras que había que introducir en educación infantil, decía que en el curso 1991-1992 se incorporarían 562 centros nuevos, y añadía que serían mil centros más en 1992-1993. Este año, esa línea desaparece de la memoria; curiosamente, se suma, lo cual es más que significativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Ollero, vaya terminando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy terminando, señor Presidente.

No se altera la proporción profesor-alumno en enseñanzas medias, que la misma memoria reconoce que es catastrófica: 34, 78, la peor de los países de la OCDE.

En idiomas hay una escasisima atención a los profesores. La misma memoria deja claro que en los programas de profesores de idiomas, que antes había varios y se desglosaban los datos y ahora se han unido todos para que sean menos ridículo el resultado, tenemos cincuenta programas más que el año pasado en el presupuesto, ¡que ya son programas!

Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. El año pasado se anunciaba para éste que habría 5.079 centros en los programas «Atenea» y «Mercurio». Este año se presupuestan sólo 2.500, justo la mitad de lo que se decía el año pasado. ¡Eso es calidad de la enseñanza!

Perfeccionamiento del profesorado, de lo que ha hablado el señor Ministro. Programas de especialización, cuyas cifras estaban antes desglosadas en las memorias, se han unido para evitar el ridículo: 2.000 profesores en 1991, 700 en 1992 y 160 en 1993, menos de la cuarta parte.

Deporte. Mi compañero Angel Mario Carreño ya ha hablado de que los planes para la Olimpiada de Barcelona se están convirtiendo en planes para la Olimpiada de Atlanta.

Construcción de gimnasios. El año pasado, 270; este año, 110. Centros a los que afectan: 510 el año pasado; este año, 155. Reparación en diversos centros: el año pasado, en 50 centros; este año, en 35. Una baja continua y sistemática.

Para terminar, me refiero a otras prioridades sociales. Señor Ministro, en educación compensatoria no sé cómo dice usted que la corrección de desigualdades es uno de los objetivos fundamentales de su presupuesto, cuando resulta que en los programas correspondientes en la misma memoria está claro: alumnos atendidos en centros de EGB el año pasado en compensatoria, 35.000; este año, 30.000; 5.000 menos. Jóvenes desescolarizados de 14 a 16 años: en el año pasado, 3.000 alumnos, este año, 1.250. Profesores: el año pasado, 200; este año, 130. ¡Caramba con el énfasis! El desfase respecto a estudios fiables lo encontramos una vez más; 377 millones se consideraban necesarios hace tres años; se ha quedado en el 17 por ciento. El año pasado se estimaban necesarios 106 y hemos perdido 38 por ciento nada menos.

Termino con la investigación. Señor Ministro, en un momento en que congelamos o reducimos los presupuestos, los franceses, que están discutiendo sus presupuestos y que nos quintuplican en investigación, según datos del propio Ministerio, suben los presupuestos de investigación 5,25 por ciento y los presupuestos de educación en general 7,2 puntos. Y estos son los países con los que nosotros intentamos llegar a una convergencia.

Quiero hacerle ver, señor Ministro, que es ridículo la filosofía de los retornos que se maneja desde el Ministerio. Los retornos, indudablemente, bienvenidos sean, pero, desde luego, no son las cifras que ha dado el señor Ministro: según la propia memoria, están previstos 1.350 millones de retornos, sólo 80 millones más que el año pasado. Lo que pasa es que, ya le digo, le dejan en ridículo los que hacen estos papeles, por lo visto. Eso podría servir para que fuéramos subsanando nuestro desfase con Francia o con Italia, pero si sirve para que usted gaste menos dinero en educación, el resultado es fácilmente previsible.

Hay un descenso paulatino del gasto público total en I+D en relación al PIB desde 1990. Hemos pasado del 0,42 por ciento del PIB al 0,29 por ciento. Vamos bajando paulatinamente. Esto repercute, inevitablemente, en el gasto global de I+D ya fuera del Ministerio, que, igualmente, nos aleja progresivamente; estamos concretamente en un 0,67 por ciento del PIB.

Estos son datos objetivos, datos de estudios que para ustedes son fiables y que nos gustaría que aclarara para poder creernos lo que ha dicho el señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Ollero.

Por el CDS, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero manifestar que mi Grupo parlamentario da por defendidas las siguientes enmiendas parciales: 1.005, 1.006, 1.007, 1.008, 1.009 y 1.032, manteniéndolas para su votación. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Souto.

Para la defensa de las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de mi Grupo para defender la enmienda a la totalidad de la sección 18, referida al Ministerio de Educación y Ciencia.

En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Ministro de Educación y Ciencia en este debate de los presupuestos, porque así nos permite dialogar no solamente con el Grupo que apoya al Gobierno, sino con un representante del mismo.

Los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia para 1993 merecen, evidentemente, un análisis detallado, por varios motivos. En primer lugar, por comprobar si en una situación de crisis económica como la que atravesamos y de reducción del crecimiento del gasto público la educación es, como aquí se ha manifestado y también en medios de comunicación, una prioridad política del Gobierno.

En segundo lugar, para comprobar si se cumplen los compromisos financieros y los derivados del Gobierno y del Grupo Socialista que se recogían en la memoria económica que se remitió a esta Cámara cuando debatimos el proyecto de la LOGSE, especialmente su disposición adicional tercera.

Pues bien, para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, una vez computados todos los organismos que dependen de él —no vamos a caer en una guerra de cifras, pero, por lo menos, sí queremos decir la que nos parece adecuada—, se incrementa en términos nominales un 2,48 por ciento respecto al presupuesto de 1992. Es decir, cuantitativamente supone un incremento de unos 28.000 millones de pesetas.

Pero si hacemos una valoración no en términos nominales, sino en términos reales, tenemos que decir que el presupuesto con relación al año 1992 desciende en 31.000 millones de pesetas y se queda en un 2,6 por ciento menos que el año anterior.

¿Cuál es la valoración que nosotros hacemos de este incremento nominal —incremento nominal, que no real— del Ministerio de Educación y Ciencia? En primer lugar, este incremento nominal está varios puntos por debajo del crecimiento global de los presupuestos del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social;

es decir, el crecimiento previsto para 1993 del sector público, por lo que el gasto público educativo no ha sido considerado como una prioridad, en contra de las manifestaciones del Ministro y del Secretario de Estado en la oportuna comparecencia, como han venido reiteradamente anunciando. Nosotros entendemos que no es prioridad de este Gobierno el gasto público en educación. El porcentaje de gasto público total dedicado a educación disminuye o, dicho de otra manera, de cada cien pesetas de presupuesto, este año se destina a educación un porcentaje menor. Si en el año 1992 el porcentaje de gasto del Ministerio de Educación y Ciencia, el peso que tenía el Ministerio de Educación y Ciencia dentro de los Presupuestos Generales del Estado ascendía a un 4,9 por ciento del mismo, en el año 1993 disminuye al 4,6 por ciento, es decir, se pierden tres décimas respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

En segundo lugar, este incremento nominal, repito, al ser menor que la inflación prevista, significará que en pesetas reales habrá en 1993 menos dinero para educación que el que hay en 1992. Esta reducción afecta a casi todos los programas. Ya he dicho antes las cantidades: en términos porcentuales, 2,6 menos; en términos cuantitativos globales, 31.000 millones de pesetas menos.

En tercer lugar, con este incremento, el gasto público educativo vuelve a perder peso en el conjunto del producto interior bruto de nuestro país, con lo que el porcentaje del producto interior bruto dedicado a gasto público educativo vuelve a retroceder —vuelve a retroceder, repito— por tercer año consecutivo, estancándose en el 4,05 del PIB, aproximadamente. La secuencia que nosotros tenemos, en función de unos datos que también manejamos y sobre los que podemos decir la fuente, es que el producto interior bruto dedicado a gasto educativo en España, en 1990 estaba situado en el 4,17 por ciento; baja a 4,15 por ciento en el año 1991; vuelve a bajar en 1992 al 4,10 y, por último, para 1993 vuelve a bajar a 4,05. De ahí decía que por tercer año, en este caso cuarto año consecutivo, los Presupuestos Generales del Estado disminuyen en el capítulo de educación.

En cuarto lugar, hay que señalar que la anterior afirmación, el leve retroceso en el porcentaje del PIB de 4,10 a 4,05 dedicado a gasto público educativo, significa que también por tercer año consecutivo no se cumplirá con la disposición adicional tercera, 1, de la LOGSE, en la que se afirmaba que el gasto público educativo será equiparable al de los países comunitarios. Pues bien, en esta legislatura, desde 1989 a 1993, se han bajado 5 centésimas de porcentaje del PIB, del ya referido 4,10 al 4,05. En este caso, la convergencia suponía acercarlo al 6 por ciento del producto interior bruto de los países europeos, que es el promedio que destinan estos países al gasto en educación. Pues bien, de seguir el porcentaje o el incremento en gasto público educativo, no ya de la legislación de 1989 a 1993, sino de 1983 a 1993, década en que detenta el poder el Partido So-

cialista y en este país, necesitaríamos 25 años para homologarnos al gasto promedio educativo europeo. De 1983 a 1993 hemos incrementado el porcentaje del PIB en 0,8 por ciento.

En quinto lugar, hay que denunciar que con este incremento nominal no se cumple con la memoria económica, que acompañaba al texto que discutimos en el Congreso, de la reforma de la LOGSE y que preveía para 1993 unas inversiones de 67.520 millones de pesetas. Sólo se presupuesta el 48,7 por ciento de esa cantidad prevista, y ello significa que no se alcanzarán las tasas de escolarización previstas para alumnos de 3, 4 y 5 años ni para alumnos de 14 y 15 años, etcétera, ni tendrán los recursos materiales necesarios de equipamientos ni humanos, especialistas en las distintas ramas, como música, educación física, idiomas, profesores de apoyo, servicios psicopedagógicos, etcétera. En resúmenes cuentas, en términos cuantitativos, entre la inversión prevista en la memoria de la LOGSE y lo que realmente se va a invertir en el próximo año 1993, hay una diferencia de menos 34.726 millones de pesetas.

En sexto lugar, estos Presupuestos no compensan los sucesivos —y ya van tres— recortes que, por valor superior a los 30.000 millones de pesetas, lleva a cabo el Ministerio de Hacienda en julio de cada año y que suelen afectar principalmente a las inversiones. Nuestro temor es que no sólo no compensen los anteriores recortes, sino que el Presupuesto de 1993 tampoco supla estos recortes en el capítulo de inversiones.

Si analizamos el presupuesto desde algunos capítulos o programas concretos, y refiriéndonos al personal, al que el Ministro ha dedicado alguna atención, podemos decir que con independencia de lo que ha dicho, lo que recoge en la actualidad el Presupuesto para 1993 es un incremento cero para las retribuciones de funcionarios y laborales. Niega la aplicación de la cláusula de revisión salarial para 1993 y, por tanto, dificulta la negociación colectiva.

Ustedes son conscientes de que esta decisión ya ha provocado una huelga general, convocada para el día 26, no sólo de los docentes, sino también de todos los funcionarios de la Administración pública, en la que evidentemente los docentes participarán de forma activa, y a los que desde este momento expreso mi apoyo incondicional y la adhesión en nombre propio y en nombre de mi Grupo.

Esta penosa decisión supone una agresión sin precedentes y pone de manifiesto que en la práctica política de este Gobierno la educación no es una prioridad, como se dice, y menos el personal de la misma cuando estamos en el primer año en el que se va a aplicar y desarrollar la Logse. Con medidas de este tipo, evidentemente, no se incentiva la participación en el proceso de la reforma. Esto resulta evidente. Y no sólo no se incentiva, sino más bien todo lo contrario, se desincentiva y pone en peligro que el profesorado se incorpore de forma activa a la misma, como todos deseamos.

Por otra parte, frente a lo que contenían los Presupuestos para 1991 y para 1992, no aparece previsión de

fondos para el incremento de plantillas, resultado de las oposiciones de 1993. Eso significa que o bien no habrá oposiciones —el Ministro ha dicho que sí que las habrá, nosotros nos congratulamos, pero, desde luego, no lo vemos reflejado en los Presupuestos—, o bien no se prevé que ningún libre obtenga plaza, si se prevén fondos para la compensación por la pérdida de poder adquisitivo en 1992 como resultado de la aplicación de la cláusula de revisión salarial.

Con este presupuesto, evidentemente, no se logrará dotar de especialistas a los centros de primaria ni de BUP, de profesores especialistas en música o en educación física, o de profesores de apoyo, sino más bien todo lo contrario —ya hay algunos centros en los que están recortando los profesores de apoyo—, como exige el contenido de la reforma que el próximo curso se ampliará a los dos siguientes ciclos.

Con relación al gasto de funcionamiento de los centros, el Presupuesto de 1993 contiene un incremento inferior al 3,5 por ciento en cuanto a los fondos que se remiten a los centros para permitir su funcionamiento. De nuevo, se vuelve a incumplir la memoria económica de la Logse, que preveía un incremento de 4.474 millones de pesetas sólo para enseñanzas afectadas por la ley, mientras que el incremento de todos los gastos corrientes, bienes y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, se eleva a 1.538 millones, es decir, ni un tercio de lo previsto, en concreto menos 2.946 millones de pesetas. Este incremento, inferior a la inflación prevista, y el aumento del número de centros a los que hay que hacer frente, los que abren sus puertas este curso, hará que, en pesetas reales, los centros tengan menos dinero para su gasto de funcionamiento, en definitiva, dificultar la función a la que están obligados y destinados los profesores y el conjunto de la comunidad educativa.

Esta situación es más grave en los centros de infantil y primaria, donde se produce una rebaja del 9,5 por ciento, motivado por el recorte de 740 millones de pesetas en libros y material didáctico, y deja en un incremento del 5,3 por ciento el de los centros de secundaria, bachillerato, formación profesional, reforma, etcétera, lo que repercutirá más gravemente en los centros que anticipan la reforma, con más gastos de reprografía al carecer de libros de texto, incrementos en los recibos de luz al tener talleres, etcétera.

También es grave el recorte en el programa de nuevas tecnologías que, como todos sabemos, guarda una gran vinculación con la reforma educativa.

Por lo que se refiere a becas, es difícil establecer una comparación entre 1992 y 1993 respecto al número de becarios y a la cuantía de las becas. En cuanto a la información relativa a 1993, hay un incremento general de todo este programa que alcanza un 5,6 por ciento —menos que la inflación prevista—; la cuantía de las becas se congela perdiendo poder adquisitivo real y, en todo caso, disminuyendo el número de becarios. Si en algún caso se incrementan algo las cuantías es a costa de disminuir el número de becarios, o a la inversa.

Quiero hacer alguna reflexión sobre las transferencias a las universidades. Hay que decir que «crece» —por expresarlo de alguna forma—, entre comillas, el 0,5 por ciento, en términos nominales, el conjunto del programa de universidades. Difícilmente se podrán afrontar las necesidades derivadas de la puesta en práctica de las nuevas titulaciones que, según informaciones de los medios de comunicación que no sé si comparte el Ministerio, el desarrollar estas nuevas titulaciones está valorado en unos 60 ó 70.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Garzón, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente, voy concluyendo.

En resumidas cuentas, por primera vez —y esto sí quisiera resaltarlo— en el incremento de las tasas universitarias se rompe un acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia con el sindicato de estudiantes, con motivo de la famosa huelga, por encima de la subida del IPC. Este incumplimiento del Ministerio es de reseñar en estos momentos.

Brevemente quiero señalar, porque el tiempo no lo permite, que el capítulo de inversiones, como no podía ser de otra manera cuando hay crisis económica, se ve afectado. Ya he citado el recorte que sufre en comparación con la memoria económica, y quiero hacer también algunas reflexiones sobre la educación compensatoria, cuyo actual desequilibrio Izquierda Unida tanto intentó corregir a través de la Logse. En parte se recogieron nuestras demandas, pero en la actualidad el gasto per cápita en educación por habitante entre comunidades que accedieron a la autonomía por el artículo 151 y las que gestiona el Ministerio de Educación no solamente no se va acortando, sino que se va ampliando la diferencia y el recorte en educación compensatoria lo pone de manifiesto.

Para no marear a SS. SS. con datos puesto que en la réplica tal vez podamos tener tiempo para concretar alguno de estos programas más afectados por el recorte presupuestario, sí quisiera, como conclusión, decir que este presupuesto, que presenta el Ministerio y en nombre del Gobierno el señor Pérez Rubalcaba, es para Izquierda Unida totalmente regresivo puesto que nos aleja de la media europea en gasto educativo; incumple la memoria de la Logse y también el Plan de Convergencia al que ha hecho referencia el señor Ministro al hablar de que la prioridad era la educación; y es decepcionante, no solamente para el profesorado que va a ir a la huelga el día 26 reivindicando la no pérdida de poder adquisitivo de sus salarios, sino también para los estudiantes, los padres y, en general, para la comunidad escolar. No combate las desigualdades territoriales; no es prioritario para el Gobierno y, por supuesto —y esto quisiéramos explicitarlo aquí—, supone una quiebra de confianza para Izquierda Unida. Supone asimismo un peligro para el consenso que Iz-

quierda Unida, junto con otros grupos parlamentarios de esta Cámara dio a la Logse, el que financieramente el Gobierno no esté a la altura de las circunstancias y esté dificultando, por no decir quebrando, la confianza recíproca que dimos en ese consenso a la Logse.

Este presupuesto está en el camino de la quiebra de esa confianza. Si no hay una corrección inmediata, un viraje en el gasto público educativo, evidentemente Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se va a desvincular, no del texto al que dio su apoyo, sino de la falta de compromiso financiero para llevar la reforma educativa adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Garzón.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, sucesiva y tenazmente, cada año mi Grupo Parlamentario presenta enmiendas muy parecidas a las que hoy, muy brevemente, voy a defender.

Intervengo desde el escaño puesto que si bien, como acabo de decir, cada año presentamos las mismas enmiendas, también es cierto que alguna de ellas ha decaído ya porque ha sido aceptado nuestro planteamiento por el Tribunal Constitucional. Me satisface decirlo en esta Cámara y, a la vez, defender menos enmiendas de las que en otras ocasiones hemos presentado al presupuesto de la Sección 18.

Las enmiendas que voy a defender piden la territorialización de determinadas partidas del presupuesto del Ministerio de Educación que creemos deben transferirse a la sección correspondiente, la que recoge la transferencia de los servicios que son competencia de las comunidades autónomas. Entre ellas está la enmienda 1.180, referida a un incremento para inversiones en equipamientos deportivos en centros escolares en todas las comunidades autónomas que tienen competencias educativas plenas y servicios transferidos. La enmienda número 1.183 pretende que las comunidades autónomas puedan dedicar sus recursos a investigación educativa y, por lo tanto, que en la partida del Ministerio figure la territorialización de las mismas. La enmienda 1.184 va destinada a las actividades de perfeccionamiento del profesorado. La número 1.185 se dirige también a becas, a formación de profesorado y a personal investigador, y la enmienda número 1.186 solicita una partida desagregada para llevar a cabo la experimentación en educación infantil y en educación básica.

Tenemos la seguridad de que, en ningún caso, estas partidas tienen que figurar en el presupuesto del Ministerio de Educación puesto que no responden a ningún tipo de competencias que sean exclusivas del Estado y, por lo tanto, no hay justificación alguna para

que estos recursos no sean, como otros, valorados, territorializados y transferidos a las comunidades autónomas en la Sección 32.

Finalmente, hemos presentado otras dos enmiendas en el mismo sentido, que reclaman la misma territorialización y transferencia de recursos destinados a investigación científica y tecnológica. Hace años que se aprobó la Ley de la Ciencia y el presupuesto del Ministerio de Educación sigue siendo el mismo que antes, casi preconstitucional, al menos anterior a lo que recoge la Ley de la Ciencia y a lo que los estatutos de autonomía contienen.

Las comunidades autónomas no podrán tener nunca una política de investigación científica por cuanto los recursos con los que cuentan se los reserva la Administración del Estado y las correspondientes transferencias. Una vez más desde esta Cámara, mi Grupo Parlamentario reitera la transferencia inmediata, no porque lo diga mi Grupo, sino por exigencia estatutaria y constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señora Cuenca.

Para consumir un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, he seguido con la debida atención la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios respecto de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, y debo manifestar que estoy un tanto sorprendido. Por lo que respecta al Grupo Popular diría que totalmente sorprendido. ¡Qué curioso!, que diría en su terminología el señor Ollero.

En su intervención, señor Ollero, nos ha presentado S. S. una apocalipsis de la educación en España que nada tiene que ver —entendemos nosotros— con la realidad y, desde luego, nada tiene que ver con las propuestas concretas que ustedes han hecho en este trámite de debate presupuestario con respecto a esta sección.

Aunque no sea una frase bíblica, me va a permitir que le diga que todo esto a mí me suena a mucho ruido y pocas nueces.

Las enmiendas de totalidad, en general, suponen un rechazo de toda la sección, pero a través de las enmiendas parciales, sin llegar a tener que constituir un texto o proyecto alternativo —si es que lo hay— lo que sí permiten es presentar a la Cámara aquellas modificaciones que se consideran sustanciales e importantes que, en definitiva, responden a un planteamiento educativo, en este caso distinto, y que en su conjunto amparan y complementan la justificación de esa devolución, de esa enmienda a la totalidad.

El Grupo Popular ha presentado 24 enmiendas, una de las cuales es de devolución. Pero de las 23 restantes, 11 hacen referencia exclusivamente a temas rela-

cionados con Asturias; ocho son enmiendas de simple devolución de programas concretos del Ministerio sin que cuantifiquen nada —me da la impresión de que no conoce usted sus propias enmiendas—, y, por tanto, no nos explican el calado, la envergadura, la profundidad y el proyecto alternativo que representan. De las cuatro enmiendas restantes, tres se refieren a deportes y una está relacionada con la Universidad de La Rioja.

¡Mal, señor Ollero, muy mal! Como estamos en educación y los que nos ocupamos de estos temas somos profesionales o estamos relacionados con ello, créame S. S. que esto lo que se merece es un suspenso. A mí me parece poco trabajo y mal elaborado. Mi impresión antes de llegar a este debate, era que, por una vez, esta sección les había merecido en su conjunto una valoración bastante aceptable, dado el tipo de presupuesto que estamos debatiendo en este año y que, por lo tanto, apenas lo habían enmendado. De ahí mi sorpresa y la constatación, una vez más, de que una cosa es lo que se dice aquí, en esta tribuna, y otra muy distinta lo que pone en los papeles. Sigo refiriéndome, lógicamente, al Grupo Popular.

Ciñéndome al debate de totalidad diré que, como la intervención de los portavoces se ha producido después de la del señor Ministro, yo creí que, más o menos, las ideas, el elemento esencial, el diagrama fundamental de lo que contienen estos presupuestos, había quedado claro, pero las intervenciones, tanto del señor Ollero como del señor Garzón, me hacen darme cuenta, una vez más, de que uno trae aquí las ideas prefijadas y poco importa lo que se pueda decir, porque al final uno repite los mismos datos.

El señor Ministro lo ha dicho muy bien, pero yo me voy a ver en la necesidad de repetirlo una vez más, porque aquí se han dejado caer como ideas centrales respecto a educación que el presupuesto se reduce —depende de quien lo diga— o crece menos que la inflación, que no se van a desarrollar los compromisos de la Logse, que hay una caída en general en el gasto educativo, o que no hay dinero suficiente para los conciertos. La valoración del Grupo Socialista es justamente la contraria, e intentaré demostrarlo.

A lo largo del debate de estos presupuestos, en las comparecencias en Comisión hoy mismo, se han estado manejando, sobre todo por parte del PP, y ahora compruebo que también por parte de Izquierda Unida, datos que son erróneos y, por tanto, las conclusiones a las que llegan no pueden ser veraces. Se llegó a decir (creo que fue el señor Ollero, me desmentirá S. S. en la réplica si me equivoco, pero, desde luego, era un portavoz del PP) que la educación descendía, para el año 1993, en un 8,6 por ciento, sin tener en cuenta que la cantidad que tradicionalmente figuraba en la Sección 18 para los conciertos educativos ha pasado en estos presupuestos, por primera vez —a lo mejor, no se lo leyó muy bien o intentó que se creyesen esa interpretación—, a la Sección 32, de entes territoriales y, por lo tanto, ese dinero que sigue existiendo en los presupuestos va destinado a Educación. Por lo tanto,

a la hora de establecer comparaciones hay que comparar cantidades homogéneas.

¿Cuánto sube realmente el presupuesto de Educación? A la hora de hablar con rigor del crecimiento de la Sección 18 hay que considerar como un elemento indiscutible lo que acabo de decir y, por otra parte, lo que ya ha manifestado aquí el señor Rubalcaba: que hay que tener en cuenta el peso del capítulo 1 en materia de Educación, que él ha cifrado en un 85 por ciento, y que esto, una vez que se lleven a efecto todas las revisiones salariales que están pendientes y que yo no voy a repetir ahora para no alargarme mucho, representa un incremento de aproximadamente tres puntos, lo que sitúa el crecimiento del Ministerio de Educación y Ciencia —primera afirmación que hago— en torno al 5 o al 6 por ciento respecto a 1992. Por tanto, estamos hablando de un crecimiento superior a la inflación prevista, porque los 127.000 millones de pesetas que están en la Sección 32 también es dinero dedicado a Educación.

Consecuentemente —y hablando del PIB que citaba el señor Garzón—, en estos momentos no es posible determinar en su totalidad el porcentaje del PIB, porque usted sabe tan bien como yo que, aparte de lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado, hay que tener en cuenta las cantidades que las comunidades autónomas, las universidades, los ayuntamientos, destinan a educación y que en estos momentos están sin cuantificar. Si habláramos sólo de las cifras del Estado, en estos momentos se puede afirmar que Educación mantiene la cuota de participación en gastos respecto del PIB de lo que venía siendo en años anteriores.

Como conclusión, máxime si como recordaba el señor Rubalcaba tenemos en cuenta el debate presupuestario que estamos desarrollando y la evolución de los demás ministerios, debo manifestar que la educación a través de las cifras de este presupuesto —segunda afirmación que quiero hacer— sigue siendo una prioridad para el Grupo y para el Gobierno socialista.

¿Se va a poder cumplir la reforma educativa con estos presupuestos? Como este es un presupuesto por programas —yo esperaba que el señor Ollero hiciera mención a esto, porque sus enmiendas siguen este discurso—, con las cifras en la mano rápidamente se puede hacer un diagrama descriptivo del contenido de la Sección 18, y esto nos da una respuesta claramente afirmativa a mi pregunta.

Esta será mi tercera afirmación.

En el presupuesto del Ministerio de Educación suben más aquellos programas que más tienen que ver con la implantación y el desarrollo de la Logse. Veamos. Hay tres programas que son esenciales para la implantación y el desarrollo de la Logse, que son: la educación infantil y primaria, la educación secundaria (formación profesional y escuelas oficiales de idiomas), y las enseñanzas artísticas. Pues bien, estos tres programas tienen un crecimiento superior al promedio del conjunto del Ministerio, incluso sin tener en cuenta las revisiones salariales a las que me refería al principio, en concreto, las cifras que aquí se han mencionado, que no voy

a discutir. En lo que respecta concretamente a infantil y primaria crecen en el Capítulo 1, para afrontar la reducción de la ratio profesor-alumno y ampliar la escolarización infantil a los tres años de edad; en secundaria, el mismo capítulo 1 crece alrededor del 10 por ciento y el capítulo 2 aumenta un 5,3 por ciento, en cifras iniciales. Este capítulo 2 está pensado especialmente para afrontar la experimentación de la secundaria obligatoria y los nuevos módulos de formación profesional. Crecen más las enseñanzas artísticas; en concreto en el capítulo 2 de este programa crece un 18,8 por ciento.

Hay otros tres programas que apoyan directamente a los anteriores y que guardan una estrecha relación con el desarrollo de la Logse; son los servicios generales de la educación para la planificación y dirección educativas, que crece un 5,76 por ciento (esto figura en las cifras de los presupuestos); apoyo a otras actividades escolares, que son intercambios, vacaciones, asociaciónismo, etcétera, que crece un 4,39 por ciento; y servicios complementarios de la enseñanza, que son comedores, transporte escolar y escuelas-hogar, que crece un 5,01 por ciento. Todas son cifras iniciales, repito, y también están por encima del promedio del conjunto del Ministerio.

Con estos seis programas podríamos mantener la afirmación anterior. Pero hay más, hay dos programas que merece la pena destacar, porque constituyen un reflejo de la política de los socialistas en materia de educación y que configuran nuestra política de compensación de las desigualdades.

Me estoy refiriendo a los programas de becas y ayudas a estudiantes y la educación especial, que crecen un 5,71 por ciento y un 8,18 por ciento respectivamente. Luego volveré sobre esto a la hora de hablar de las enmiendas concretas del Grupo Popular.

Sin embargo, el programa que tiene mayor crecimiento —y a esto se han referido muy poco los portavoces de la oposición esta tarde—, y no por casualidad, sino porque sin duda es de gran relevancia para la implantación y desarrollo de la Logse y para el éxito del conjunto de la reforma educativa que se está llevando a cabo en España, es el programa de formación permanente del profesorado, que crece un 8,44 por ciento.

En resumen y contestando a mi pregunta, se va a poder cumplir la reforma educativa ya que los programas directamente relacionados con ella son los mejor tratados en estos presupuestos. Para esta conclusión bastaría destacar el tratamiento del personal docente en el capítulo 1, el programa específico de formación del profesorado, y el diagrama de prioridades en los programas que acabo de señalar. Por tanto, no creo que haya razones suficientes para el rechazo de esta sección que, como acabo de indicar, responde, por un lado, a la prioridad del Gobierno y, por otro, claramente contiene unos programas priorizados en orden a cumplir los objetivos fundamentales, por supuesto de acuerdo con el programa socialista en materia de educación, que para 1993 son la formación del profesorado, la compen-

sación de las desigualdades y la organización de las enseñanzas.

Por lo que se refiere a las enmiendas concretas del Grupo Popular, que deberían configurar el modelo alternativo que representa en su conjunto la posición de este Grupo y que, de alguna manera, deberían justificar las cosas que dicen estos días ante la opinión pública con respecto a lo que es la política impositiva, la reducción del gasto público, etcétera, se agrupan en dos grandes bloques. Aquellos que optan por la vía fácil de decir devuélvase este programa, sin presupuestar cantidad alguna, porque cuando piden la devolución del programa de becas deberían decirnos si lo aumentarían o lo disminuirían y en qué sentido se orientaría ese aumento o disminución. Nosotros vamos a rechazar este grupo de ocho enmiendas —trato de ir abreviando, señor Presidente— por tres razones fundamentales. Primero, porque son motivaciones que se basan en aspectos muy parciales, algunos de ellos muy poco significativo. Por ejemplo, rechazan uno de los programas por escasez de recursos para la subsidiación de intereses a efectos concertados; por ese motivo se rechaza todo un programa que supone unos 247.000 millones de pesetas. Segundo, porque rechazan una serie de programas que precisamente son los que más crecen en estos Presupuestos, y además no nos dicen cuáles son los elementos o la configuración de modelo alternativo que motiva esa devolución. Tercero, porque en todas ellas aparece la preocupación casi excluyente del tratamiento presupuestario a la enseñanza privada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Ya me doy cuenta, señor Presidente, pero me queda todavía mucho por decir. No obstante, citaré tan sólo tres ejemplos para dar por concluida mi contestación al señor Ollero, pasando después a responder al señor Garzón y a la representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

En educación infantil rechazan el programa, cuando éste tiene un crecimiento del 33,3 por ciento. Tome nota, señor Ollero. (**Rumores.**) En el programa de becas ya he señalado un poco cuál es la perplejidad del opinante. Quiero recordarle la cifra de 75.000 millones de pesetas que se destina a este concepto. Ustedes rechazan este programa porque dicen que no se financian las becas de la educación infantil, pero quiero recordarle que es un nivel no obligatorio. Pese a ello, en este presupuesto figura la concesión de 30.000 becas, con un incremento de 40 a 43.000 pesetas cada una. También rechazan el programa de educación especial cuando precisamente tiene un crecimiento del 8,18 por ciento.

Con respecto al señor Garzón, la reflexión general sobre lo que representan estos presupuestos sirve también para contestarle a usted. Yo creo que lo que ha dicho el señor Ministro sobre la oferta de empleo pú-

blico es bastante nítido y, por tanto, no debería usted tener dudas. Los problemas de los funcionarios docentes no son distintos a los del resto de los funcionarios, por lo que está fuera de lugar plantearlo en este debate. En cuanto a las becas, usted tendrá que reconocer conmigo el esfuerzo que se ha hecho en estos últimos años y el que se sigue haciendo en estos presupuestos como parte de la política compensatoria de los socialistas.

A la representante de Convergència i Unió debo contestarla que las razones que voy a dar aquí son las mismas que ya expuse en Comisión. El primer bloque son competencias de carácter estatal y sobre ello podríamos establecer un debate. La Ley de Investigaciones reconoce que en este tema tiene competencia exclusiva el Estado, lo cual no obsta para que las comunidades autónomas puedan participar en los concursos de investigación que se llevan a cabo con carácter nacional, como así se está haciendo. Los programas paralelos que se intentan implantar en las comunidades autónomas pueden ser realizados por ellas mismas, lo cual se puede afrontar a través del gasto equivalente. Y en cuanto al último capítulo que no ha mencionado sobre deportes, podría darle las mismas razones que ya ofrecimos en Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Rodríguez.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, tengo que reconocer que la intervención del portavoz del Grupo Socialista ha sido de sobresaliente. (**El señor Rodríguez Rodríguez, don Antonio: Muchas gracias.**) No ha llegado a matrícula, pero a sobresaliente sí, porque ha sobresalido de lo que es normal aquí, porque, si no me he enterado mal, rechazan nuestra enmienda a la totalidad porque es total y las parciales porque son parciales, lo cual es un prodigio de coherencia que yo tengo que alabar.

Lo que no acabo de entender, por eso he pedido al señor Presidente la palabra para una cuestión de orden, es que el Portavoz socialista esté tan poco informado del debate que ha estado aludiendo a enmiendas que no existen, no están sobre la mesa, y en esta Casa es costumbre debatir sobre lo que hay sobre la mesa. Por lo tanto, no entiendo que me hable usted de enmiendas de Asturias porque no hay ninguna; puede revisar las enmiendas y verá que no hay ninguna. Estamos en el debate en Pleno, usted puede estar en otro, pero nosotros estamos en el debate en Pleno y tenemos por costumbre hablar de lo que es objeto de debate, no de «una cosa que dicen que ha dicho uno del Partido Popular, que no sé si es usted.» ¡Hombre, de eso no hablamos aquí!

Yo le he hablado de estudios fiables para el Grupo Socialista. (**El señor Rodríguez Rodríguez, don Antonio: Lo ha dicho usted.**) Le he dado datos y no me ha

desmentido ni uno, porque usted es todo un sobresaliente ejemplo de ese curioso soliloquio en el que caen los socialistas últimamente; claro, no extraño que tengan que recurrir al tebeo (**Risas.**) para comunicarse porque han perdido la costumbre de hablar con los vecinos. (**Rumores.**) Usted ha llegado aquí a contestar a mi pregunta refiriéndose a usted mismo. Mire usted, una réplica es para contestar a la pregunta de la oposición, no a las suyas (para eso ya estoy yo). Usted conteste a las mías y yo contesto a las suyas como estoy haciendo ahora. Eso es una réplica; lo otro es un sobresaliente ejercicio de no se sabe qué.

La reforma está paralizada, y el señor Ministro lo sabe bien y el señor Ministro no es capaz de decir aquí —tiene turno cuando quiera, lo sabe; por tanto, el que calla, otorga— lo que ha dicho el señor Marchesi de que tenemos los profesores necesarios y tenemos los centros necesarios, porque él sabe que no es verdad, y hasta tal punto sabe que no es verdad que la misma memoria de los presupuestos habla de la educación infantil, de la necesidad de reposiciones de equipamiento en centros, porque están deteriorados los centros —según dice la memoria—, y todo esto obliga a una importante inversión en un plan plurianual de 1993 a 1996. Por lo tanto, no es verdad que estén los centros, no es verdad que estén los profesores, porque eso lo dice la propia memoria, y el señor Ministro lo sabe.

Pero, además, esos estudios fiables para el Grupo Socialista confirman lo que estoy diciendo, porque esos estudios no solamente se refieren al pasado, se refieren también al futuro y dicen que mientras que en 1993 se van a invertir en infantil y primaria 1.800 millones, en los años sucesivos, concretamente en 1994, habrá que subir 19 puntos y en 1996 habrá que subir 73 puntos, lo cual es confesar paladinamente que hace falta una inversión de choque y que no se está haciendo porque hay otras prioridades políticas más electorales que la educación para el Partido Socialista; así de fácil.

Señor Portavoz, para evitarle zozobras, estos estudios fiables para el Grupo Socialista a los que me vengo refiriendo, que usted no conoce ni por el forro, son la programación plurianual de inversiones que ha hecho el señor Pérez Rubalcaba, la que hizo en el año 1990, en que él estaba en el Ministerio; la que hizo en 1992, en que él estaba en el Ministerio; la que ha hecho este año, nos la ha enviado y aquí está. Por lo tanto, no soy yo el que digo que habrá que invertir el 70 por ciento más, es el señor Pérez Rubalcaba el que lo dice.

Yo comprendo que a usted no le convenza la enmienda de totalidad del Grupo Popular porque es del Grupo Popular, pero por lo menos acepte la «enmienda Rubalcaba», que es la más elocuente de todas las que se han presentado aquí, que es la que está presente en todos cuadros a los que me he referido, donde el propio Ministerio dice, en el año 1990, que hay que invertir seis veces más de lo que se invertirá en 1993. Lo dice él, no yo. Por algo lo diría. Y para el año 1992, hace un año, el señor Pérez Rubalcaba, no yo, decía que había que invertir un 25 por ciento más de lo que se ha inver-

tido. El lo decía, no yo, y entiendo que lo haría porque sería necesario hacerlo y si en este momento no lo hace, es porque no puede, no porque no quiera. Esa es la situación, señor Portavoz, y no si yo estoy suspenso o no, porque a mí nadie me ha pasado, como le ha pasado a usted el señor Pérez Rubalcaba a través del señor Paniagua, una chuleta (**Risas.**) Usted ya sabe que en un examen el que suspende es el que coje la chuleta, eso está más claro que el agua. (**Aplausos y risas.—Un señor Diputado: ¡Usted no sabe nada!**) Yo creo que el señor Ministro está excusado porque seguro que defendía un interés público al hacerlo. Lógicamente, como le conoce a usted, sabía a lo que se exponía.

Yo simplemente me remito a unos datos. La Universidad está masificada. En los papeles que nos manda el propio señor Ministro dice lo siguiente (usted saque las conclusiones que quiera): inversiones para este año, 4.600 millones; inversiones que serán necesarias el año que viene, en 1994... perdón, en el año 1994, dos puntos más que este año —en este año están congeladas—; en 1995, 12 puntos; en 1996, 56 puntos. Lo dice el señor Pérez Rubalcaba, enmienda del señor Pérez Rubalcaba a la totalidad de este presupuesto (**La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!**) Estamos obligando a mandar al 1996 lo que él sabe que hace falta ya, pero no consigue dinero, ¡qué le vamos a hacer! Yo estoy seguro que ha puesto todos sus medios para conseguirlo.

Por tanto, esto no es el apocalipsis; es algo tan fácil como leer, y leer sus cifras, no las mías. No es lo que a mí me gustaría invertir si fuera Ministro; es lo que al señor Pérez Rubalcaba le gustaría invertir si mandara en el Gobierno, pero él es un comparsa (**Portestas.**), por eso no puede hacerlo. (**Continúan las protestas.**) ¿Qué va a hacer? Esa es la realidad. La educación va de comparsa en este Gobierno hoy por hoy, y es una pena. Fue de estrella de este Gobierno en tiempos del señor Maravall; pero ahora no; ahora va de comparsa, ahora hay que hacer otras cosas, ahora hay que gastarse el dinero en tebeos. Y se gastan el dinero en tebeos y resulta, sin embargo, que en subvenciones para libros de texto de educación compensatoria, señor Portavoz, el año pasado, 996.391 y este año se ha congelado. Metan los tebeos por lo menos y así sube algo. De lo contrario, esto no puede andar. Esto no lo digo yo, lo dice el señor Pérez Rubalcaba, lo dice el señor Peces-Barba, poco sospechoso. No se puede decir más claro: el Ministro tiene las ideas claras, lo que no tiene es dinero, dice el señor Peces-Barba. No lo digo yo, no un señor del Grupo Popular, sino el señor Peces-Barba en concreto. El Rector de la UNED: sin dinero no se hacen milagros. Necesitamos 100.000 pesetas por alumno para estar al nivel de las demás universidades. Nos dan 45.000. Eso dicen los rectores. Usted dirá que la universidad está muy bien; es su problema.

Concretamente, en educación compensatoria, en el estudio que realizó el señor Ministro hace la friolera de un año, el señor Ministro decía que para este año había que gastar 107 millones en educación compensatoria. En su estudio correspondiente a este año, el señor

Ministro dice que en 1996 gastaremos 103. O sea que ya el señor Ministro dice este año que en 1996 no nos vamos a gastar ni lo que él decía el año pasado que había que gastar en éste. La «enmienda Rubalcaba», *tumbativa*, esta es la que hay. Vótela usted y hará un favor al país.

Dice S. S. que yo hablo de becas en infantil, que no es obligatoria. Señor Portavoz, ¿pero qué asignatura ha estudiado usted para asomarse aquí? ¿Es que hay becas en los niveles obligatorios? ¿Pero no hay conciertos y centros estatales? ¿Es que en los niveles obligatorios ustedes dan becas también? ¿Para qué? ¿Para los que van a los colegios de pago da usted becas? ¡Originalísimo! Esto sí que es una propuesta neoliberal de esas que hacen ustedes ahora de vez en cuando. ¡Originalísimo! (El señor **Rodríguez Rodríguez**, don Antonio, hace signos de denegación.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Por favor, concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy terminando.

La investigación está claramente descapitalizada, el presupuesto del Consejo, por ejemplo, tiene 4.000 millones. Pues el propio señor Pérez Rubalcaba dice que el año que viene tendrá que crecer un 33 por ciento, cuando este año está congelado. Por algo será. Será para entretenerse, ¿no? Pero es que dice además que en los años siguientes tendrá que crecer 29 y 27 puntos más, acumuladamente, y este año no crece. ¿Qué pasa? Que el señor Ministro está deseando que el Gobierno, por fin, se tome la educación en serio. Ese es el problema, el problema es que no lo consigue.

Termino. Señor Pérez Rubalcaba, su enmienda ha sido la mejor de las presentadas, por lo que debo felicitarle —es la realidad—. Ahora, yo creo que hay un problema grave. Usted lleva muchos años trabajando por la educación de este país, se ha ganado el respeto de mucha gente de nuestro Grupo, el mío en concreto, porque ha trabajado mucho por la educación y cree en lo que hace. Usted tiene fama de ser buen negociador y de llegar a consensos, pero se está jugando mucho, se está jugando ese respeto, porque lo que no puede es ser un comparsa de un Gobierno que no se toma en serio la educación. Usted debe intentar negociar con sus compañeros de gabinete y conseguir dinero para la educación y no caer en el fácil consenso de conformarse con ser Ministro, aunque sea de marina.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Ollero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Deseo replicar algunos de los argumentos, pocos, que el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho respecto a mi intervención.

Ha dicho que traíamos la intervención escrita y que no hemos respondido al Ministro. Evidentemente, la intervención del Ministro ha sido escuchada, pero en el trámite de presupuestos no se establece debate sobre la intervención del Ministro, sino sobre el contenido de la enmienda a la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado. No me invite a que tenga que entrar en un debate que no es tal. Yo le he escuchado con mucha atención, algunas cosas las considero, las rebato o las critico, pero no tengo por qué sujetarme a la intervención del Ministro. Creo que eso lo compartirá.

Con respecto a uno de los temas en que discrepamos, el relativo al incremento salarial de los docentes, dice que los docentes están en el mismo cupo de todos los funcionarios. Evidentemente, pero estará de acuerdo conmigo en que una de las cuestiones que compartimos todos los grupos políticos es que para incorporar activamente a los profesores de la reforma había que incrementar los salarios del profesorado, algo que ha hecho el Ministerio hasta precisamente este año, que hemos reconocido en anteriores ejercicios presupuestarios, pero hay que reconocer que el incremento que se fija ahora es cero. Lo que me acaba de decir es en un futuro, lo que puede ocurrir, pero lo que viene en la Sección 18 es lo que yo le he dicho, crecimiento cero. Y ese crecimiento cero y la desconfianza que siente el profesorado hacia el Ministerio de Educación y Ciencia con respecto a su aumento de retribuciones no son ajenos a que participen, junto con otros funcionarios del Estado, en la huelga prevista para el día 26; no es casual.

Me ha hablado de la formación permanente como de uno de los programas emblemáticos del Ministerio este año. Es evidente que la formación permanente crece, pero yo no he dicho nada porque intento valorar aquellos aspectos más negativos, al igual que ustedes ponen énfasis en los aspectos más positivos del presupuesto. Eso es legítimo y normal. No me critiquen por alguna cosa que yo no he dicho. Simplemente acepto —porque además la premura del tiempo no permite extenderse en todos los programas— que el dinero que hay para la formación permanente del profesorado crece, pero los salarios se congelan o retroceden. Y difícilmente los profesores pueden ir a esos cursos, que nosotros aplaudimos, para reciclaje y actualización con una situación de ingresos —en ese caso las retribuciones— que les bloquea la posibilidad de ir motivados a esos cursos de formación.

No ha contestado nada sobre el tema del recorte de inversiones, pero —y lo siento— el recorte de inversiones existe. ¿Y cómo está? Yo lo he dicho comparándolo con dos criterios, uno de ellos el de la propia memoria que discutimos aquí cuando debatimos la Logse. Ahí hay un recorte entre lo previsible para 1993 y lo que realmente ustedes van a hacer. Y ya he dicho que la cantidad es enorme, hay más del 50 por ciento de recorte.

Me pregunta que qué es lo que pedimos. Simplemente, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide una cosa muy sencilla, señor Portavoz del Grupo Socialis-

ta, que cumplan sus promesas, no las promesas electorales sino las promesas y compromisos que vienen reflejados en la memoria económica que se adjuntó aquí para el debate de la Logse, así como el propio contenido de la Ley en la disposición adicional tercera de la Logse, que fue una de las que nos permitió votar afirmativamente la Logse.

Y le he dicho más. Como esa quiebra, como esa falta de desarrollo, como esa falta de compromisos financieros y de recursos humanos anualmente se va acentuando, es por lo que Izquierda Unia, evidentemente, en esta situación tiene muy difícil poder seguir consensuando y apoyando el desarrollo que están haciendo el Ministerio y este Gobierno de la Logse. Lo he dicho bastante claro.

Con relación al incumplimiento del acuerdo no me ha dicho nada. Y es curioso que este primer año de crisis económica se rompa una buena costumbre como era la de respetar los acuerdos que firma el Ministerio con cualquier colectivo. En el año 1987 el Ministerio de Educación y Ciencia, tras la huelga de los estudiantes, firmó un acuerdo por el cual las tasas académicas de la universidad nunca crecerían por encima del IPC. Pues este año se ha roto ese acuerdo, y no me ha dicho nada.

Podría seguir, pero evidentemente en esta réplica el tiempo está tasado. Hemos puesto de manifiesto los aspectos políticos del presupuesto —creo que estamos en un debate político y presupuestario—, aquellos que para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya aparecen más relevantes. Es evidente que todos los aspectos que vienen reflejados en el presupuesto de la Sección 18 es imposible abordarlos aquí, pero, por lo menos, hemos puesto de manifiesto los que nos parecen más importantes y lo hemos sintetizado diciendo que realmente éstos son unos presupuestos que no están a la altura de las circunstancias y de las necesidades que tiene ahora mismo el país, para aplicar dignamente la reforma educativa, para entusiasmar al profesorado.

Lo siento por el señor Ministro, y no voy a entrar en la descalificación personal de otros —comprendo las dificultades que tienen el Ministro y el Grupo Socialista en una época de crisis— pero la distribución que ha hecho el Gobierno en los presupuestos correspondientes a esta Sección lo que pone de manifiesto —y siento discrepar, pero así lo vemos en Izquierda Unida— es que para el Gobierno socialista la educación no es una prioridad política en estos momentos. Desearíamos que lo fuera, pero los números cantan y entendemos que la educación no es una prioridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Garzón.

Para réplica, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor representante del Grupo Socialista, no tenía intención de contestarle y mucho menos polemizar y ahora tampoco. Lo cierto es que no he querido dejar

pasar una afirmación suya sin contestarla, que espero que no sea compartida por el resto de miembros del Grupo Socialista.

Se trata de la opinión que usted ha vertido desde la tribuna que la investigación era una competencia exclusiva del Estado. Ahora que se acercan las fiestas navideñas le voy a regalar a S. S. una Constitución para que vuelva a leer lo que le voy a leer desde el escaño.

Artículo 149.1, 15.^a Corresponde en exclusiva al Estado el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica. Artículo 148, 17.^a de la Constitución: Corresponde a las comunidades autónomas el fomento de la investigación. Ya no menciono el Estatuto de autonomía porque algunos de ustedes en muchísimas ocasiones leen con más fervor las resoluciones de un director general que los estudios de autonomía, pero sí le invito a que lea la Constitución y que en todo caso rectifique, si es que ésta es su opinión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra el señor Rodríguez, para turno de réplica.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, en la cruzada en la que está usted embarcado no se entera de aquello que no quiere. (**El señor Ollero Tassara: ¡Usted!**) Las enmiendas que he citado relacionadas con Asturias las ha presentado su Grupo, están en la documentación del debate presupuestario. Otra cosa distinta es que usted no las respalde o que crea que en este momento ya no tienen actualidad, pero las ha presentado su Grupo. (**El señor Ollero Tassara hace signos de denegación.**) Yo he analizado la alternativa educativa que representan las enmiendas del Grupo Popular, si es que la hubiere, que desde luego no la hay, al menos en estos presupuestos.

En segundo lugar, independientemente de cómo lo digo yo hoy, ¿ha dicho usted o no ha dicho usted que el presupuesto de Educación descendía el 8,6 por ciento para el año 1993? (**El señor Ollero Tassara hace signos de denegación.**) Si lo ha dicho, sosténgalo, y si no lo ha dicho, justifíquelo. (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!**)

Dice usted que importa lo que digan los presupuestos. Evidentemente. Fijese cómo la lectura que usted hace es totalmente distinta a la que nosotros hacemos. Ha utilizado usted una técnica que, desde luego, a mí no me gusta, que es la técnica del ventilador, que es la técnica de ensuciarlo todo para que no se vea nada. (**Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Popular.**) Creo que ha llegado, incluso, pese al respecto que dice profesarle al Ministro, a unos términos que no son de recibo o al menos no son los que deben producirse en esta Cámara, desde mi punto de vista.

En su intervención se ha referido únicamente, por lo que se refiere a mi réplica, si no tengo mal mis notas,

al concepto de enseñanza compensatoria, a la que yo no me he referido en mi primera intervención. Pues mire usted, es que tenemos un concepto distinto del que parecen tener ustedes, que no sabemos cuál es. Sigo insistiendo en que seguimos sin saber cuál es la alternativa educativa del Grupo Popular. Y seguimos sin saberlo porque, en definitiva, no cuantifican nada. Por lo tanto, no sabemos si esa alternativa educativa del Grupo Popular supone mayor incremento del gasto en Educación o menos incremento del gasto (**Varlos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Venga! ¡Venga!—Protestas.**), si supone mayor endeudamiento público o no. No sabemos absolutamente nada. Se refiere usted a determinados documentos, a determinadas posiciones. (**La señora García-Alcañiz Calvo y el señor Ollero Tassara señalan al escaño del señor Ministro de Educación y Ciencia.**) Habla del año 1990. Sabe usted que desde el año 1990 hasta ahora (con esto hago referencia también al señor Garzón, que lo sabe) se han producido distintos acontecimientos. Por ejemplo, respecto al calendario de aplicación de la Logse y de acuerdo con las comunidades autónomas que tienen competencia plena en materia de educación, se han variado las previsiones. (**Rumores.**) Por lo tanto, lo que se decía entonces era válido para aquel momento y eso no tiene que ver absolutamente nada con el debate presupuestario que estamos manteniendo aquí esta tarde sobre Educación, y no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta de si se va a poder cumplir el desarrollo e implantación de la Logse y si este presupuesto responde o no responde a una prioridad del Gobierno socialista, lo que, al menos para el Grupo Socialista, está claro que sí.

Otra referencia que ha hecho ha sido a las becas de educación infantil. Con esa técnica del ventilador, usted ha utilizado mis palabras como le ha dado la gana. Es su derecho, pero yo me he referido a un nivel no obligatorio e inmediatamente he añadido la cantidad que se destina y el número de becas que van a poder asignarse con ello. Por lo tanto, ha utilizado usted de una forma totalmente sesgada mis palabras. A esto nos tiene acostumbrados y, en definitiva, supongo que después de este debate, la Cámara ya conoce perfectamente cuál es la alternativa educativa del Grupo Popular en materia de Educación. (**Protestas en los escaños del Grupo Popular.**)

Respecto a Izquierda Unida y al señor Garzón quiero decirle que en relación con las retribuciones de los funcionarios docentes, evidentemente ésta es una dialéctica infinita, usted lo sabe, pero le recuerdo que en este mes se han producido unos incrementos, en concreto en octubre, de 12.000 pesetas —usted lo ha dicho—, 5.000 para todo el profesorado docente y 7.000 el primer sexenio. Probablemente esto no responde a todas las demandas que el profesorado tiene en un aspecto importante como éste, pero usted tenga en cuenta todo lo que yo he manifestado en mi primera intervención relacionado con el capítulo 1, que nos parece un concepto importante en este presupuesto.

Respecto al tema de inversiones, señor Garzón, sé que también es un debate inacabable, pero 11.300 millones en educación infantil y primaria, 18.000 millones en secundaria, 8.000 en universidad, etcétera, yo no creo que se pueda hacer ese análisis tan contundente como ustedes hacen a veces.

Por último, para la representante de Convergència i Unió si realmente he dicho que era una competencia exclusiva desde la tribuna, lo retiro porque, ciertamente, es una competencia concurrente, y tanto el Estado como las comunidades autónomas pueden hacer su propia investigación, y eso no impide lo que yo he manifestado de la participación en los concursos nacionales por parte de las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias. (**El señor Ollero Tassara pide la palabra.—El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Ollero, no hay más turnos de réplica. ¿Para qué pide usted la palabra, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, para que conste en el «Diario de Sesiones», quiero que se lean los números de las enmiendas del Grupo Popular que se han mantenido para el Pleno; que se proceda a la lectura de los números.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Ollero, tranquilícese. (**Risas.**) Las enmiendas que ha defendido S. S. desde la tribuna son una enmienda a la totalidad, la 487, y las enmiendas 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, y la 705 y la 706 referentes al Consejo Superior de Deportes. (**Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Os habéis enterado?—Varios Diputados del Grupo Socialista: ¡Que nos las sabemos!—El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.**)

Iniciamos el debate de la Sección 22, Administraciones Públicas. Sección 22

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas. (**Rumores.**) Ruego a sus señorías que guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Ministro, puede comenzar su intervención.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera en esta presentación de lo que es la Sección 22, la sección correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, no introducir algo que no sea propio de este trámite, sino hacer por parte del titular de este Departamento una presentación breve, además, una presentación concisa y relativa fundamentalmente a lo que son las cifras presupuestarias contenidas en el proyecto de ley de presupuestos.

Sin duda alguna, el Ministerio para las Administraciones Públicas es un Ministerio responsable de distintas áreas de actividad, de la dirección y ejecución de la política del Gobierno en materia de Administración pública, esto es, la función pública, la formación general de los funcionarios, la organización, los procedimientos, las estructuras administrativas, y también es responsable en otra de sus áreas fundamentales de todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de la estructura territorial del Estado, las administraciones autonómicas y las administraciones locales, no naturalmente en tanto que entidad tutelante, pero sí en tanto que entidad o que Ministerio competente para promover precisamente el desarrollo del Estado en estas materias. En definitiva, mediante el ejercicio de estas competencias corresponde al Ministerio el impulso de la articulación territorial, la mejora efectiva de la calidad de los servicios públicos y de la actividad administrativa en general.

Además de estos aspectos, que son aspectos que podríamos calificar bien como aspectos de carácter horizontales, al Ministerio le corresponde también el desarrollo de funciones de gestión y de inversión, quizá menos relevantes en términos políticos que las anteriores para SS. SS., pero evidentemente también importantes para que el entramado de la Administración general del Estado funcione en su conjunto de una manera ordenada, ágil y eficiente. Me estoy refiriendo a competencias como aquellas que tienen que ver con la gestión interdepartamental de los empleados públicos, la racionalización y la mejora de la estructura administrativa de la Administración del Estado, el mutualismo administrativo y otras actividades, de inversión fundamentalmente, contenidas en la cooperación económica local del Estado.

No se trata, como saben ustedes perfectamente pero quiero aclarárselo en esta intervención, de un Departamento sustancialmente inversor. Su presupuesto departamental no llega a los 35.000 millones de pesetas, pero, en cambio, ésta es de las cuestiones que tal vez no puedan, permítanme, no es un ejercicio de petulancia, valorarse solamente en dinero. No todas las cosas se valoran por el volumen de las inversiones públicas, de las subvenciones, de los gastos corrientes que están comprometidos, sino, tal vez, por la tarea de impulso que a veces no exige más que algo de materia gris, un poco de acierto y algo de portunidad política y que no se traduce sustancialmente en grandes cifras presupuestarias.

Contamos, como saben ustedes, con dos Secretarías de Estado y con una Subsecretaría —ésta es la estructura del Ministerio para las Administraciones Públicas—: la Secretaría de Estado para la Administración Pública, gestora de la política sobre función pública y organización; la de Administraciones Territoriales, a cuyo cargo está la política territorial, y la Subsecretaría, que, como no podría menos de ser, es la gestora de los servicios comunes del Departamento.

Esta es la estructura básica de este Ministerio, un Ministerio al que hay que añadir también otros organismos autónomos, como son: el Instituto Nacional para la Administración Pública, la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y un organismo que no es un organismo autónomo propiamente dicho, la Mutualidad Nacional para la Previsión en la Administración Local, cuyo presupuesto figura como anexo a los Presupuestos del Estado, pero no tiene en ese sentido un tratamiento similar a los de otros organismos administrativos o autónomos comprendidos en el mismo.

Los Servicios del Departamento cuentan en este momento con 1.247 dotaciones presupuestarias, de las cuales un gran porcentaje, como corresponde a la naturaleza de las funciones que tiene este Ministerio, pertenecen a los segmentos altos de la función pública, niveles básicamente 24 al 30, coherentemente con estas funciones de diseño, de seguimiento, de evaluación de las políticas globales que competen al Ministerio y al Gobierno.

En términos presupuestarios, para 1993 el conjunto de los gastos de los departamentos, incluidos los del INAP y los de Muface, ascienden a la cifra de 170.274 millones de pesetas, excluido el presupuesto de Mupal, al que ya he dicho que los presupuestos le otorgan un tratamiento diferenciado. Esta cifra significa un incremento del 7,1 por ciento respecto de 1992, en términos homogéneos. Es un incremento de casi 11.250 millones de pesetas que, por otro lado, tiene una explicación tan singular que da una visión equivocada de cuál es la evolución de los presupuestos globales del Departamento. ¿Por qué digo esto? Pues porque estos 11.000 millones de pesetas en los que consiste el incremento del presupuesto consolidado del Ministerio para las Administraciones Públicas son fundamentalmente los destinados al aumento de la partida para el pago de prestaciones sanitarias a Muface, o, dicho de otra forma, a los servidores públicos que tienen derecho a este conjunto de asistencias sanitarias. Un conjunto de razones avala este incremento, fundamentalmente el crecimiento esperado de las cuotas de Seguridad Social también por este concepto, la revisión de los factores de cálculo, precisados en la fórmula establecida en el concierto para la prestación de la asistencia médica por entidades privadas a fin de homogeneizar con los costes de la Seguridad Social el tratamiento de Muface y de mantener también, en este sentido, un tratamiento cada vez más homogéneo para los funcionarios de la Administración civil del Estado en relación con el tratamiento que tiene el resto de los ciudadanos españoles en la Seguridad Social.

Hecha esta advertencia, para que no tengan una impresión equivocada de cuál es la evolución del Departamento, les tengo que decir que el presupuesto de la Sección 22 es un presupuesto eminentemente restrictivo, puesto que el Departamento, como tal, en su conjunto, reduce sus gastos en un 3,3 por ciento, en términos absolutos, y alguno de sus organismos, como

es el Instituto Nacional de Administración Pública, al que luego me referiré, en un 13,2 por ciento, en concordancia con objetivos generales de la política económica del Gobierno dirigidos a la reducción de los gastos corrientes, no obstante el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales.

Permítanme que dé una explicación básica del contenido por capítulos del presupuesto del Departamento antes de referirme a algunas de las secciones más significativas y a algunos de los objetivos básicos que se pretende alcanzar con este presupuesto.

El capítulo 1 se incrementa en un 2,3 por ciento. En concreto, en 498 millones de pesetas, debidos a conceptos como el de la compensación salarial en relación con los acuerdos de 1991, de los compromisos derivados del Fondo Salarial de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 y de las prestaciones del Fondo Especial de Muface.

Los ajustes en esta cantidad se traducen en una reducción de efectivos reales presupuestados tanto en funcionarios como en laborales y en los correspondientes ahorros en los conceptos de productividad, cuotas, prestaciones y gastos sociales derivados.

Por lo que hace referencia al capítulo 2, al capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, siguiendo en términos acumulados del Departamento, INAP y Muface, el capítulo sufre una fuerte restricción prácticamente en todos los conceptos, excepto en unos, en los relativos a las compras de material informático no inventariable, suministros, comunicaciones, cursos y formación y transporte.

En comparación con el año 1992, aparece un incremento de 10.873 millones de pesetas que, de nuevo, da una idea falsa de la evolución del Departamento en su conjunto, consolidado, puesto que se debe al aumento en gastos corrientes, en prestaciones sanitarias para los beneficiarios de las prestaciones de Muface.

Es de destacar, por otro lado, el mantenimiento del gasto en servicios informáticos y, fundamentalmente, en la previsión de cursos de perfeccionamiento departamentales para funcionarios, que es una de las partidas del capítulo 2 que crece.

Por lo que hace referencia a las transferencias externas, capítulo 4, crecen las partidas destinadas a las familias e instituciones sin fines de lucro, en concreto, en el aspecto relativo a la partida destinada al pago de los costes derivados de la declaración de incapacidad laboral transitoria, dentro del capítulo 4, de nuevo, de Muface. La razón de este incremento es un mayor rigor en la aplicación por los ministerios y gobiernos civiles de la legislación relativa a la incapacidad laboral transitoria. Debo decirles que, en este sentido, se está haciendo un esfuerzo muy serio, no solamente el que corresponde a todo el conjunto de la sociedad en materia de ILT, sino también en materia de una gestión más eficaz del funcionamiento de esta prestación, no obstante su crecimiento en términos absolutos.

Por lo que hace referencia a las inversiones reales, en el capítulo 6, no crece más que la inversión nueva y lo hace en una cuantía que es de 25 millones, produciéndose, por el contrario, recortes en la inversión de reposición, 425 millones, y en los gastos de inversión y material, 18 millones.

El presupuesto de Munpal, que es un presupuesto separado (les quiero dar simplemente noticia de él, no obstante el conocimiento, espero que riguroso, que tendrán ustedes por la lectura del proyecto de ley), crece en un 5,5 por ciento en relación a 1992.

Por lo que hace referencia a las transferencias de capital externas, capítulo 7, les debo decir que prácticamente lo que el Ministerio para las Administraciones Públicas hace en transferencias de capital se corresponde íntegramente con el programa 912 B, que es el de la cooperación económica local del Estado, al que dedicaré algunos minutos.

Esta es una síntesis de las cifras fundamentales del presupuesto. Un presupuesto restrictivo, un presupuesto que no crece, salvo en lo que hace referencia realmente a la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y por las razones que les he señalado, y un presupuesto al servicio de los objetivos generales trazados en el conjunto de los presupuestos, no específicamente en esta sección, que no es, desde luego, de las más relevantes en términos cuantitativos, pero que sí tiene que ver con funciones que no siempre se traducen, en términos presupuestarios, en un alto volumen de gasto público.

Permítanme hacer alguna referencia a los objetivos fundamentales del Departamento y a su tradición presupuestaria.

Las funciones fundamentales del Departamento, en línea con lo que señalaba anteriormente, son, primero, la dirección y organización de la Administración Pública, que se asienta en unas cuantas líneas, en unos cuantos objetivos concretos. En primer lugar, el de la modernización de la Administración pública. En el marco presupuestario del programa 121 B, dirección y organización de la Administración pública, el Departamento desarrolla una política sostenida de modernización de la Administración, cuyos objetivos se dirigen a la materialización permanente de mejoras en la calidad y en la eficacia de los servicios públicos. No quiero extenderme en esta explicación, que sería más propio de una discusión en Comisión o de un debate de otra naturaleza, en lo que son los objetivos de la modernización de la Administración pública, que tantas veces he tenido ocasión de explicar en esta Cámara, pero sí quiero en todo caso señalarles que los fundamentos básicos del diseño de la misma son la contestación técnica de la complejidad del concepto de administración pública, una multiorganización que no es susceptible de medidas unívocas y totalizadoras, sino de acciones de mejora permanente, graduales y adecuadas a los objetivos específicos y propios de cada organización.

En segundo lugar, el carácter estratégico que en este esfuerzo desempeñan los recursos humanos y, por lo

tanto, la garantía de que en esta materia en la que tenemos que poner el énfasis, en la que tenemos que poner una buena parte del esfuerzo, no sin que éste vaya acompañado también de un empleo intensivo de algunos de los recursos que tienen más capacidad para hacer posible esta tarea de mejora en la Administración, técnicas gerenciales, sistemas tecnológicos destinados al cumplimiento de objetivos concretos y evaluables.

En tercer lugar, el reconocimiento del valor de las reformas legales, en la medida en que éstas apoyan, impulsan y consolidan la incorporación en el ámbito de las administraciones públicas de una nueva cultura administrativa, todo lo cual se traduce, dentro del año 1993, en una serie de objetivos más concretos. En primer lugar, una dirección del plan de modernización de la Administración del Estado, que materializa el impulso político del Gobierno adoptado tras el acuerdo de Consejo de Ministros de noviembre de 1991. La mayoría de los proyectos que componen ese plan de modernización, diseñados en 1992, tendrán todavía vigencia y validez, alcanzarán su ámbito de ejecución o de aplicación en buena parte en 1993, movilizandolos recursos humanos y materiales, cifrados en este momento en unas 1.300 personas en la dirección del plan y en otras 250.000 personas afectadas por el mismo.

En el aspecto departamental, en el Ministerio para las Administraciones Públicas el plan implica la racionalización de las estructuras, la adecuación de procedimientos en el conjunto de las administraciones públicas y también en el propio Ministerio en la puesta en marcha de objetivos de información ciudadana, muy en particular el proyecto CIA.

En 1993, el Gobierno, dentro de este conjunto de compromisos en línea con la modernización, mantiene y mantendrá los compromisos suscritos con los sindicatos para la modernización de la Administración, firmados el 16 de noviembre de 1991, cuya vigencia, como saben SS. SS., se extiende a un período de tres años. Entiendo que es precisamente a través de una política de acuerdos con las centrales sindicales, representativas de los trabajadores del sector público, como es posible dar vigor, dar eficacia real también, a un esfuerzo de modernización.

En tercer lugar, por lo que se refiere a los aspectos legales, saben que una de las tareas que tenemos planteada y que tiene su traducción presupuestaria, es, tras la aprobación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el desarrollo reglamentario de la Ley, de sus aspectos técnicos y jurídicos y, en general, la potenciación de los imperativos legales de acercamiento entre la Administración pública y el ciudadano.

La política de modernización tecnológica, cuarto aspecto dentro de este objetivo general, reviste en el año 1993 una especial importancia, en la medida en que en ese año entramos en una fase de rentabilización del parque informático, que va a significar una estabilización del gasto real en informática, en inversión real y, por el contrario, la priorización de aquellos aspectos de co-

municaciones, sistemas abiertos y coordinación de las telecomunicaciones en el ámbito europeo.

Por último, dentro de este mismo aspecto, las funciones sectoriales del Ministerio, esto es, la gestión de sus organismos autónomos en materia de asistencia sanitaria y social para funcionarios a cargo de Muncpal y de Muface, como ya he tenido ocasión de señalarles, mantiene prácticamente sus niveles de prestación y los aumenta en términos globales, con aumentos notables, como los que se vienen produciendo a lo largo de 1992, en la eficiencia de la gestión de esos dos organismos.

No podía dejar de hacer una referencia, siquiera sea breve, a un aspecto que tiene una especial traducción presupuestaria, puesto que existe un organismo autónomo para esta función que es el Instituto Nacional para la Administración Pública y que forma parte de una de las prioridades de la acción del Departamento, como es la política de formación de funcionarios.

El Ministerio para las Administraciones Públicas desde el año 1990 ha venido realizando un esfuerzo muy serio en esa dirección, no solamente un esfuerzo de reflexión, sino un esfuerzo de traducción en programas concretos y en perfeccionamiento de la acción general de formación de los trabajadores al servicio de la Administración pública. Ello se ha plasmado ya en tres planes de formación que son concreción de las demandas detectadas, a través de métodos muy diversos de análisis, sobre las necesidades específicas concretas de formación de nuestros trabajadores en línea con los objetivos de modernización.

Durante el año 1992 ha jugado un papel primordial en esta dirección la creación de una unidad de prospectiva de la formación en el seno del INAP. Dicha unidad está llevando a cabo actuaciones de prospectiva de necesidades de formación, entre las que cabe destacar los proyectos en curso para el Tribunal de Cuentas, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el propio INAP.

Pero el impulso de formación en los programas del MAP tratará, en definitiva, de facilitar una formación a la carta; esto es, no una formación generalizada y generalizable para todo el mundo, no importa ni su puesto de trabajo ni su destino en la Administración pública ni el organismo al cual está sirviendo, sino una formación adaptada a las necesidades de cada organismo.

En segundo lugar, por lo que respecta a la participación sindical en los aspectos de la formación, quiero señalarles también que vamos a seguir desarrollando a lo largo de 1993 los compromisos ya asumidos de participación de las centrales sindicales en los programas de formación que establece el INAP.

En tercer lugar, se ha iniciado una línea intensa de colaboración con otros organismos y entes públicos para aumentar la lista de destinatarios de las acciones formativas del Ministerio para las Administraciones Públicas. Ejemplos de esta línea de actuación son los convenios de colaboración con los Ministerios de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación y de Educación y Ciencia, con la Universidad Carlos III, con la Complutense de Madrid, con la Autónoma de Barcelona, con el Tribunal de Cuentas del Reino o con centros y escuelas de formación varias a lo largo de la geografía española.

Quiero indicar que también nuestra actuación va a tener un especial énfasis en materia de cooperación con las distintas administraciones territoriales, tanto en el marco del Plan de formación de administración local, con los funcionarios de las distintas administraciones locales de España, como en el marco de las relaciones con las comunidades autónomas para hacer posible una formación adecuada a los objetivos de la modernización en colaboración con los distintos centros de formación de las comunidades autónomas.

A estos efectos, está constituida la Comisión Sectorial de Formación como un órgano colegiado de colaboración multilateral que integra a representantes de todas las comunidades autónomas responsables del área de formación de personal.

Por referirme estrictamente ya a las cifras en esta materia, con algún detalle adicional, les quiero señalar que de nuevo para esto sigue siendo verdad el que no es tanto el volumen absoluto del dinero disponible cuanto la corrección en la utilización de este dinero lo que nos dará una idea de hasta qué punto la política de formación que se hace en la Administración del Estado es la política correcta. No es una cuestión de dedicar miles de millones de pesetas a la formación, sino de acertar, como les he dicho, con los organismos, con las personas y con los objetivos de la organización de la Administración pública para el uso adecuado de ese dinero.

En concreto, el programa 121 C tiene este año 2.600 millones de pesetas, es decir, una reducción de un 13,2 respecto de 1992. Me importa, no obstante, señalarles cuáles son las razones de esta reducción y en qué se reducen para que no saquen la conclusión de que vamos a dedicar menos a la formación que en el pasado, sino que, más bien, la conclusión es exactamente la contraria.

El ajuste se debe a que dentro de ese presupuesto anteriormente figuraban los créditos correspondientes al pago de sueldos o de salarios a los funcionarios en prácticas, que en el año 1993, y en consonancia con otras previsiones de la ley de presupuestos, van a verse reducidos. Esto es lo que explica una reducción de 300 millones de pesetas en el capítulo 1 del INAP, a los que hay que añadir 100 millones de pesetas adicionales en el capítulo 2, de gastos en bienes y servicios corrientes, en el marco de la política de austeridad necesario para cumplir los objetivos económicos del Gobierno. No obstante, insisto en que no solamente los cursos, sino el tipo de cursos y la especialización, crecerán a lo largo de este año con este presupuesto, a pesar de su reducción, habida cuenta del esfuerzo que se está haciendo en aumento de ingresos propios, incluso por la venta de publicaciones, en la utilización patrimonial más adecuada de sus propios recursos y, por tanto, en el ahorro de los recursos que por la vía de transferen-

cias llegaban al Instituto Nacional de Administración Pública.

Quiero referirme, aunque sea brevemente, a la política territorial y, fundamentalmente, a su traducción en el Programa 124 A. Como saben, en el ámbito territorial 124 A, el objetivo prioritario de la política del Gobierno para el año 1993 es continuar con el proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías. Esto tendrá una traducción muy diversa, traducción que afectará a comunidades autónomas de muy diverso tipo; a las que ya tenían más competencias y también, de una manera especial, a las que tenían menos competencias en el pasado, fundamentalmente, después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Transferencia de competencias a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143. Sin duda alguna, éste es uno de los aspectos, como tendrá que ser otro de los aspectos de la acción del Gobierno y de la acción del Ministerio en esta materia, prestar una atención particularizada y más intensa, si cabe, que en el pasado a algo a lo que me he referido en otros momentos y en otras circunstancias como es contribuir a dotar de mayores y mejores mecanismos de cohesión a toda la articulación del complejo Estado de las Autonomías y, fundamentalmente, a las relaciones entre el Gobierno central, los de las comunidades autónomas y también los de las corporaciones locales.

En este sentido, la traducción presupuestaria de estos objetivos no es una traducción que guarde relación con la importancia política del objetivo. No quiero decir que sea éste el Ministerio ni el área desde la que se trabaje en exclusiva en esta dirección, pero sí, naturalmente, el Ministerio y el área en que se tiene una responsabilidad específica en este terreno, en el terreno de la ampliación de competencias y, por tanto, de los trasposos de servicios a las diferentes comunidades autónomas que amplíen su nivel de competencias o incluso aquéllas que, no estando en este momento en un proceso de ampliación de competencias, tienen otros problemas todavía pendientes de arreglar en las relaciones con el Gobierno de la nación.

Quiero decirles —y tal vez esto sea una afirmación todavía muy provisional— que confío en que a lo largo de 1993 podremos realizar no menos del 28 por ciento del proceso de trasposos de nuevas competencias que se deriva de la aprobación de la Ley Orgánica de Transferencias a las Comunidades Autónomas. Si se mantiene ese ritmo, ritmo provisional —y se lo digo con prudencia en este momento—, en mayo de 1995 podrá concluirse prácticamente el proceso, salvo en lo relativo a la educación, que tiene, como saben ustedes, de acuerdo con el compromiso del Gobierno, un calendario también específico en esta materia.

En lo que hace referencia a la instauración de mecanismos más eficientes, más amplios, más eficaces también de cooperación, ésta es una de las finalidades, sin duda alguna, que se traduce en objetivos o en expresiones presupuestarias, tendrá como manifestación fundamental la eficacia en el funcionamiento de las dis-

tintas comisiones de carácter sectorial y multilateral existentes, la creación de nuevas comisiones de colaboración en relación con las distintas comunidades autónomas, la puesta en marcha de algunas de las que no existen y, ciertamente, el perfeccionamiento de algunas de las que acabamos de crear, como puede ser la recientemente constituida o institucionalizada de cooperación entre el Gobierno de la nación y los de las comunidades autónomas para la participación en los asuntos que tienen relación con la construcción de la Comunidad Europea.

Sin perjuicio de estas funciones, seguirá siendo necesario prestar atención a la dinamización de las comisiones bilaterales de cooperación con las comunidades autónomas que las tienen constituidas y un esfuerzo congruente con la tarea hecha en el pasado en la prevención y la reducción de la conflictividad jurídica y política entre el Estado y las comunidades autónomas.

En materia local, las actuaciones en el año 1993 se van a dirigir a la cooperación, fundamentalmente, a través de la Comisión Nacional de Administración Local, que es el órgano institucional establecido para llevar a cabo esta tarea, y han de tener una expresión fundamental en el presupuesto del Programa 912 B, de cooperación económica local, pero no exclusivamente. Sin duda alguna, en línea con algunos otros anuncios, es intención del Gobierno y de este Ministerio en particular seguir propiciando un proceso de descentralización de competencias hacia los entes locales, que naturalmente tendrá que producirse a través de un diálogo de comunidades autónomas, corporaciones locales, con el impulso del Gobierno de la nación y la colaboración de las distintas fuerzas políticas, que permita ir construyendo de una manera definitiva el papel que corresponde a las corporaciones locales en este país.

En esta línea, el programa 124 A, en su conjunto, como ya les he dicho al principio, en mi opinión, no hace justicia, por lo menos no da suficiente noticia, de la importancia de las tareas de las que les estoy hablando, puesto que esto se traduce en 529 millones de pesetas para llevar a cabo todo este conjunto de tareas.

No se trata de tareas de inversión ni de tareas de subvención. Se trata de tareas de pensamiento, de reflexión, de discusión, de diálogo y de alcance de acuerdos. Tareas que necesitan fundamentalmente personas preparadas, personas flexibles y personas con voluntad de contribuir a esta magna tarea.

Una última referencia, señor Presidente, y con esto terminaré mi presentación, a uno de los programas que, sin duda alguna, en el conjunto del presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas, es el que se lleva la parte del león: el presupuesto de cooperación económica local del Estado.

Como les he dicho, el presupuesto global del Ministerio para las Administraciones Públicas no llega a los 35.000 millones de pesetas. Pues bien, 25.255 millones son para el programa de cooperación económica local

con las colectividades locales de este país y precisamente con aquéllas de menor capacidad económica.

En este sentido, quiero señalarles que en el proyecto de Presupuestos para el año 1993 hay un incremento de un 8 por ciento para los planes provinciales e insulares de obras y servicios, un 3 por ciento de incremento para la red viaria local y un 0,67 por ciento de incremento para otros programas sectoriales. Por el contrario, se mantienen con el mismo crédito que el año pasado los programas de acción especial.

Debo significarles que el mantenimiento de las cifras de inversión en materia local es ficticio, que realmente lo que significa es un esfuerzo adicional, porque éste es el año en que termina el programa de inversiones de carácter cultural correspondientes al V Centenario. No habrá V Centenario en 1993, que tenía una dotación importante en materia de inversiones de tipo cultural en las corporaciones locales, pero a pesar de la desaparición de ese programa, un programa significativo en el conjunto de la cooperación económica local, el programa total se mantiene en sus cifras absolutas respecto del año pasado, a pesar del contexto en el que estamos viviendo y precisamente por la existencia de una serie de prioridades en materia de inversión pública y en materia de inversión precisamente en los sectores de la Administración pública que cuentan con menores posibilidades.

Como saben, el programa de cooperación local está dividido en diferentes secciones: La sección general, que es la que corresponde básicamente a los viejos, antiguos y tradicionales planes provinciales e insulares de obras y servicios, por un importe de 7.600 millones de pesetas; la sección especial, que tiene como objetivo la financiación del programa de inversiones en las comarcas declaradas de acción especial, esto es en las menos favorecidas, con un programa que ha ido cobrando cada vez más importancia y que ha ido sustituyendo en parte a los tradicionales programas de obras y servicios por un importe de 5.600 millones de pesetas, y la sección sectorial, en la cual se engloban diferentes objetivos, como son la contribución a la creación de una red viaria local por importe de otros 5.600 millones, la contribución a otra serie de programas sectoriales como los programas operativos comunitarios y los transfronterizos, y un nuevo programa que espero que adquiera en el año 1993 una entidad propia como contribución también a la tarea de la prevención de incendios que, como saben, es un cometido de las corporaciones locales, que en el territorio español se lleva a cabo fundamentalmente a través de las diputaciones provinciales, pero que, si queremos contribuir a eliminar la plaga que a veces nos asola en esta materia, necesita que contribuyamos a generar parques contra incendios, a los cuales el Gobierno quiere dedicar, en este momento también, una prioridad significativa.

Termino, señorías. Esta es la descripción, en líneas generales de la Sección 22, una sección que, como no podía menos de ser, es perfectamente solidaria con los objetivos de la política del Gobierno, con objetivos que

tienen que ver con la evolución previsible de los ingresos públicos y también con las prioridades de gasto en materia social y en materia de inversiones productivas, de inversiones de infraestructura, así como en algunas otras áreas, como educación o sanidad.

Por tanto, es un presupuesto restrictivo en lo que hace referencia a las áreas estrictamente departamentales, muy respetuoso con la línea de reducción del gasto corriente en prácticamente todos los renglones en los que hemos sido capaces de encontrar posibilidades de economía y, si me permiten la confidencia, incluso en algunos de los renglones en los que ni siquiera sabemos todavía cómo seremos capaces de atenernos a las cifras presupuestadas. Pero este es el presupuesto, un presupuesto que, repito una vez más, creo que hace poca justicia a la importancia de las funciones que tiene asignadas el Ministerio para las Administraciones Públicas y que indica que tal vez en este mundo cruel no siempre las cosas se valoran en dinero, sino en función de las tareas que uno tiene asignadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Ministro.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ha hecho usted, efectivamente, una versión contable de la Sección 22, con algunas incursiones a planteamientos sobre modernización, referido al plan aprobado en noviembre, a la estrecha relación de éste con los acuerdos con los sindicatos, etcétera, y yo creo que para curarse en salud, señor Ministro, ha minimizado usted la importancia de las partidas presupuestarias que están compensadas —he creído entender— con la materia gris de las personas que se tienen que dedicar a hacer los trabajos, a gestionar las funciones y las competencias a que en su Ministerio tienen que estar dedicados. Que se compense la carencia de las partidas con esa capacidad de pensar, de crear y de gestionar que también ateniéndonos a la realidad me parece que es deficitaria.

En todo caso, yo quiero agradecerle, cómo no, que haya venido a presentarnos la Sección 22 y hacerlo muy seriamente porque dicha sección tiene pocas cosas que presentar. Está prácticamente petrificada desde los presupuestos de 1987. Aquel año nos ofreció una novedad que valoramos todos los grupos como muy positiva. La sección englobaba una parte del suprimido Ministerio de Administración Territorial y una parte considerable del también suprimido Ministerio de la Presidencia. Este año podría haber sido aprovechado también para refundir la Sección 22 con otros ministerios cuyos cometidos y competencias podrían gestionarse eficazmente en centros directivos dependientes del actual Ministerio para las Administraciones Públicas.

Nuestras enmiendas sugeridoras de este planteamiento han sido rechazadas y, por tanto, la Sección 22

seguirá fiel a la estructura y contenidos de la de 1987, y es una pena.

Recuérdese que aquella medida, la de 1987, reductora y simplificadora de la Administración central, contribuyó positivamente a establecer en el nuevo Ministerio las bases y posibilidades de diálogo, político y administrativo, entre un Ministerio único, las comunidades autónomas y las distintas administraciones locales, que así podrían racionalizar y hacer menos costosas las funciones y los trabajos. ¿Con qué resultado? Eso ya es harina de otro costal.

Recuérdese también que una de las obligaciones esenciales del Ministerio para las Administraciones Públicas era —y sigue siendo— conseguir una Administración pública profesional y neutral, con los mejores índices de eficacia, donde la profesionalidad e imparcialidad política de los funcionarios —prometida por ustedes en todas las confrontaciones electorales— fuese una pronta realidad. Una Administración en la que se habría tenido que establecer una carrera administrativa basada en los principios de mérito y capacidad y donde la Administración estuviese realmente al servicio de los funcionarios. Eso sí, ni entonces ni ahora faltaron hermosas palabras, nobles propósitos, sugestivos planes; hechos: muy pocos; esfuerzo inversor: pobre. La sección 22 ha concedido a estos planes, en partidas específicamente dirigidas a ellos, poca agua. Iba a decir ni agua. El total consolidado, más las transferencias entre subsectores, se ha mantenido invariable, inmutable, año tras año, en el 0,3 por ciento de los gastos del Estado.

¿Ha sido suficiente este presupuesto de gastos? ¿Ha sido acertada esta política presupuestaria? Nosotros creemos que no, y a las pruebas me remito. Un documento del año 1989, «Reflexiones para la modernización del Estado», arranca de una consideración de carácter general. El origen de este documento se encuentra en la constatación del insatisfactorio funcionamiento del Estado en su conjunto y en la necesidad de operar las reformas precisas para afrontar con garantías razonables de éxito los retos a que ha de responder el Estado y su Administración.

En el año 1992 un nuevo plan de modernización, y estructurado en 204 proyectos, que usted tuvo la amabilidad de presentarnos en abril de este año comienza con reflexiones parecidas. Es urgente —dicen ustedes en el año 1992, después de diez años de Gobierno— conseguir una cultura de servicio —lo ha repetido hoy—, la desconcentración de funciones, la modernización y responsabilización de los sectores públicos por sus resultados, la integración del personal con la consiguiente preparación específica de los funcionarios. ¿Esto no cuesta dinero? Dice usted que no; yo creo que sí cuesta un esfuerzo inversor.

Es urgente —dicen ustedes en el año 1992, después de diez años de Gobierno socialista— tener en cuenta las nuevas técnicas y los nuevos sistemas de gestión aplicables a las administraciones públicas a la hora de preparar las personas que deben hacer uso de dicha téc-

nica. ¿Esto no cuesta dinero? Dice usted que no; yo creo que cuesta un esfuerzo inversor.

Es urgente —dice— en el año 1992 —después de diez años de Gobierno socialista— poner en marcha más de 200 medidas que contienen todo lo necesario para transformar la Administración española. La Administración que hemos tenido hasta ahora —dijo usted, señor Eguiaray, en abril de este año, en la Comisión correspondiente— ha considerado al ciudadano como un administrado, no como una persona con plenos derechos. Son palabras suyas. ¿Por qué se ha permitido una Administración que actúe de esta manera durante diez años de Gobierno socialista?

La segunda pregunta es la siguiente. ¿Cuántos años habrán de pasar para que podamos ver reflejados los frutos de este último plan de modernización? La respuesta nos la dio ya el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en la plaza de toros de Madrid: otros diez años. Veinte años son muchos años para que los españoles podamos soportar tanta ineficacia y tanto fracaso acumulado. ¿Y todo este reconocido fracaso se debe sólo a las deficiencias presupuestarias de la sección 22? No, señor Ministro; evidentemente, no. El principal responsable del funcionamiento de la Administración, de acuerdo con la Constitución, es el Gobierno que preside el señor González y del que usted forma parte. En todo caso el Gobierno debería haber reflejado en los presupuestos otro esfuerzo y otro planteamiento para hacer posible y creíbles dichos planes, de los que ustedes tanto alardean, y voy a ponerme en el terreno de las cifras para analizarlas como usted; no voy a rehuir ese debate, aunque pensé que de verdad íbamos a hablar en estos temas alrededor de las cifras. En todo caso, las razones para rechazar la configuración de la sección 22 para el año 1993 estriban, para el Grupo parlamentario Popular, en los siguientes cuatro puntos.

Primero, no responde al objetivo de modernización de las administraciones públicas. Segundo, no mantiene el mínimo esfuerzo que se venía haciendo en materia de formación de los funcionarios. Tercero, no posibilita el apoyo necesario al desarrollo del pacto autonómico. Cuarto, mantiene la tendencia regresiva en el apoyo a la Administración local, vía cooperación económica-local del Estado.

Antes de hacer unos breves comentarios sobre todos y cada uno de estos puntos, quisiera recordar a SS. SS. que con motivo de la constitución del Consejo Económico y Social el señor Vicepresidente del Gobierno apuntó como prioridades del Gobierno en materia de política económica, con reflejo en los presupuestos de 1993 —y bien que se vendió esto—, el mantenimiento del nivel de prestaciones sociales, el control del gasto público y la inversión en infraestructuras. Y, en relación con la tercera de las prioridades, destacó con énfasis la necesaria e importante inversión en capital humano —palabras suyas— mediante un ambicioso esfuerzo en formación. En cuanto al gasto público, insistió en la necesidad de medidas de austeridad y disciplina.

Ninguna de las prioridades tiene reflejo claro en los presupuestos, pero sobre todo las dos últimas han sido nuestro caballo de batalla a lo largo de éste y otros debates presupuestarios. Nuestras enmiendas, que nacen del proyecto de reducción del gasto público presentado por el Partido Popular —cómo no— hacen compatibles la imprescindible austeridad y los recortes en el gasto público con el mantenimiento de los objetivos de modernización de las administraciones públicas. Ya nadie puede decir que no proponemos cosas concretas y contables. Nadie lo puede decir. Simplemente aceptando la enmienda número 237, que pretende reducir el 50 por ciento del artículo veintidós del Capítulo II —Gastos corrientes—, podrían atenderse necesidades realmente sentidas y se ampararía ese montante de reducción del gasto, que ustedes decían que era matemáticamente imposible. Al no tener el coraje de aceptar nuestras enmiendas, las palabras del señor Vicepresidente y todas las palabras, las hermosas palabras con las que ustedes adornan sus promesas, se han quedado en pura humareda.

Estas consideraciones nos llevan a pensar que la sección 22, tal como está configurada en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, no cumplirá en 1993 con esa función que corresponde al Gobierno y que su Ministerio tiene encomendada, y que son cuatro puntos. Voy a pasar ya brevemente a ellos, señor Presidente.

Modernización de las administraciones públicas. Tras reiterados fracasos de reforma y modernización a los que me he referido, el Gobierno emprende en 1991 ese ambicioso plan de modernización, sustentado en dos instrumentos: el acuerdo Administración-sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, acuerdo al que se llegó en noviembre de 1991, precisamente cuando estábamos debatiendo esta sección aquí, en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado (este año también nos han sorprendido ustedes con otra pretensión de pacto que puede alterar las partidas y no sé si se refería a ello en la última frase de su exposición; luego, a lo mejor, hablamos de eso), y el plan de modernización, que es el otro instrumento de la Administración del Estado adoptado por el Consejo de Ministros y propagado a bombo y platillo con los 204 proyectos a los que ya nos hemos referido tanto ustedes como yo.

¿En qué situación se encuentran ambos instrumentos? El acuerdo con los sindicatos prácticamente en el mismo sitio. Si un acuerdo es incumplido en aspectos importantes por una de las partes, el Gobierno, no puede esperar que la otra parte cumpla el resto. Si las previsiones de mejora se suspenden o suprimen unilateralmente, las relativas a la implicación de los funcionarios en el proceso de modernización no pueden por menos que verse afectadas. Así lo han dicho las propias centrales sindicales por activa y por pasiva. No se trata siquiera de una valoración propia o en exclusiva. Hubiera sido más sensato reconducir las modificaciones introducidas en los artículos veinte y siguientes de los

presupuestos exigidas por la mala situación económica a su ámbito natural: la mesa de negociación, pero a su debido tiempo, y para ello han tenido ustedes, por lo menos desde el 22 de julio, fecha del Decreto-Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, hasta el 1 de octubre, fecha de presentación del proyecto de la ley en la Cámara. Lo que no parece fácil de explicar, porque no es razonable, es que recién aprobada la ley, que amplía el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios, y habiéndose llegado a un importante acuerdo en su ámbito, éste se vea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado seriamente conculcado. Así se quiebra la confianza de los funcionarios en sus organizaciones y, por descontado, no se crean las mejores condiciones para el objetivo de modernización.

No quiero hacer consideraciones sobre el hecho. Ya lo he valorado el pasado lunes al defender nuestras enmiendas al Título III del proyecto de ley. No quiero hacer consideraciones sobre el hecho. No quiero hacer, repito, valoraciones de este hecho y que sea el segundo año consecutivo que ocurre, y que esta Cámara termine los debates en Pleno sin saber cuál va a ser el contenido definitivo del Título III y otras disposiciones. Me remito a lo que entonces dije. Y tienen su relación también algunas partidas de la sección 22, a las que voy a referirme.

Pero volviendo al plan de modernización, quiero resaltar que una de las razones esgrimidas por los entendidos para explicar la mala situación de nuestra economía, para afrontar la salida de la actual crisis, es que se han perdido los últimos años para afrontar las inaplazables reformas estructurales. En la Administración ha pasado exactamente lo mismo, y como en el plano de la política económica parece que se pretende seguir con más de lo mismo —frase que dice con mucha frecuencia el portavoz de mi Grupo, don Rodrigo de Rato—, la definición de objetivos en la sección 22 y la asignación de recursos a los diferentes programas conservan la misma estructura de años anteriores, con un agravante, menores recursos, y los datos son elocuentes.

Programa 121.B. Dirección y organización de la Administración pública; año 1991, 3.503 millones de pesetas; año 1992, 3.646 millones; año 1993, 3.208 millones. Programa 121.C. Formación del personal de la Administración general; año 1991, 3.324 millones; año 1992, 3.014 millones; año 1993, 2.617 millones. Ya sé que hizo usted algunas restas, pero con esas sustracciones y todo, todavía hay una minoración importante, en un capítulo donde, evidentemente, la inversión está más que justificada.

Programa 124.A, al que usted se refirió. Desarrollo de la organización territorial del Estado y sus sistemas de colaboración, 529 millones. Usted mismo ha dicho que la cifra no es muy boyante. En concreto este programa, el último, se incorpora al logro de las metas sectoriales siguientes: afianzar el principio de los instrumentos de cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, asegurar un funcionamien-

to integrado y estable del Estado autonómico —fíjese usted—, reforzar el papel de las entidades locales; en definitiva desarrollar el pacto autonómico. Y nos parece muy bien el aire nuevo que esta partida comporta, pero la cifra de los 529 millones es menguada. ¿Que por qué no hemos presentado enmiendas parciales? Pues para no dar motivo ni argumentos fáciles con los que denunciar una falsa incoherencia, pero la enmienda de totalidad nos da pie para hablar de todo ello.

Finalmente, el Programa 912.B. Cooperación económica local del Estado; en 1991, 25.814 millones; en 1992, 24.878 millones, y en 1993, 25.772 millones. Con estas cifras de los cuatro programas difícilmente se pueden esperar resultados tangibles y rápidos del plan de modernización. Nos gustaría conocer, por cierto, las primeras conclusiones elaboradas por la comisión de seguimiento del plan. Le adelanto que solicitaremos la comparecencia del señor Ministro para que nos informe con detalle de las mismas.

El segundo punto es la formación. Tanto en el propio plan de modernización como en el acuerdo con los sindicatos y en el Programa de Convergencia, se considera la formación como elemento estratégico para la puesta al día de la Administración, con el objetivo de dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos en la prestación de los servicios públicos. Nada de esto parece tener trascendencia a la vista de las previsiones de gasto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trias de Bes i Serra): Señor Núñez, Le agradecería concluir.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: En dos minutos termino, señor Presidente.

Veamos cómo han evolucionado los programas de formación en los últimos años y lo que se prevé para 1993. Formación en administración general: en 1992, 4.024 millones de pesetas; en 1993, 3.580 millones de pesetas. Formación en administración de justicia: 1.149 millones en 1992; en 1993, 943 millones. Formación en economía y hacienda: 2.707 millones en 1992; 2.454 millones en 1993. Perfeccionamiento del profesorado: 9.734 millones en 1992 y 10.578 millones en 1993. Y ve que no le hurto ninguna cifra de formación, porque otras veces en Comisión me ha dicho: es que en otros sitios tenemos más para formación... Aquí están todas las cifras. Salvo en educación, donde el leve incremento difícilmente podrá hacerse frente al proceso de aplicación de la Logse, que en áreas como en Justicia y en Hacienda disminuyan los recursos dedicados a formación, no se corresponde con el alto valor que el Vicepresidente del Gobierno —la frase que antes he dicho— atribuía a la inversión en formación. Y menos explicable resulta que el programa 121.C. Formación del personal de la Administración, dentro de la sección 22, haya pasado de los 3.324 millones de pesetas en 1991, a los 2.617 millones de pesetas en el proyecto para 1993.

También en este capítulo se han incumplido los acuerdos suscritos con los sindicatos, y ya veremos cómo

mo queda, aunque ya vimos el fabuloso comportamiento de los precios en el mes de octubre; usted ya ofreció la rectificación de estas cifras o, por lo menos, la negociación, que parece que figura en el resumen de la carta que hemos leído en los medios de comunicación. En todo caso —repito— ahí está una partida en el aire, como tantas cosas, después de tener el proyecto de negociación con los sindicatos en un tiempo en que, efectivamente, esta Cámara queda muy malparada, queda absolutamente marginada y se enterará de lo que ocurra cuando los presupuestos estén prácticamente aprobados.

El tercer punto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Núñez, le ruego termine, por favor.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Sí, señor Presidente, termino ya, tan sólo un minuto.

El tercer punto se refería al desarrollo del pacto autonómico, tema que ya tuve ocasión de comentar al referirme al programa 124.

Por último, el cuarto motivo que justifica nuestras enmiendas a la sección 22 se refiere a la cooperación económica local del Estado. Hemos oído estos días que el Gobierno planea robustecer la autonomía local como medida que contraste la presión de las comunidades autónomas. Ese es el mensaje.

A nosotros nos parece bien que se trate de robustecer la autonomía local, pero no a costa de debilitar a nadie. A todos nos consta, por evidente, que se puede compaginar muy mal autonomía política sin autonomía financiera, sin recursos correlativos a las competencias en funciones públicas que a las corporaciones locales se les atribuya. Pues bien, tal correlación no aparece reflejada en el programa 912, tal y como vimos al analizar sus cifras.

Por todas estas razones y por otras muchas (dejo en el tintero la defensa de determinadas enmiendas parciales) nuestro Grupo solicita el voto favorable a estas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a estas alturas del cuarto día del debate en esta Cámara de los Presupuestos Generales del Estado, después de los trámites de comparecencia, presentación posterior en Comisión y ahora en este Pleno, difícilmente pueden hallarse argumentos nuevos, sobre todo cuando nos encontramos, en este caso concreto en la sección 22, con unos presupuestos que, de alguna ma-

nera, expresan algo que a todas luces es evidente, y es que para el Ministerio de Administraciones Públicas no es tan importante en sí mismo este presupuesto, que alcanza la cifra de 35.000 millones de pesetas, según nos explicaba el señor Ministro, como esencialmente el efecto inducido que genera en ese conjunto, integrado hoy día por más de dos millones de trabajadores que dependen del sector público y del conjunto de las administraciones locales y autonómicas, así como la misma vertebración y los mismos planes de estructuración y renovación del propio estado de las autonomías.

Nuestro Grupo, que mantiene la enmienda a la totalidad a esta sección, de alguna manera entiende el Ministerio de Administraciones Públicas como aquella empresa de servicios capaz de generar mucho más allá de su propio presupuesto. Está claro, por tanto, que a lo largo de estos días, y en los debates en torno a los Títulos I y VII, nuestro Grupo no ha hallado ninguna satisfacción en torno a temas que entendemos como absolutamente cruciales hoy día. En primer lugar, los salarios y la revisión salarial de los funcionarios y trabajadores o empleados públicos; en segundo lugar, los marcos de negociación en la Administración; en tercer lugar, la congelación en la Oferta de Empleo Público para el año 1993; y en cuarto lugar, la propia situación de los altos cargos en este país.

Tampoco hemos hallado luz en una de las preocupaciones que consideramos más importantes en este terreno, y es el tipo de camino por el que debería progresar la desconcentración y descentralización del Estado. Existe un acuerdo autonómico que nuestro Grupo no ha suscrito pero que, según hemos podido conocer aquí por boca del señor Ministro, se demora tiempo y tiempo, dado que parece ser que no llegará a conseguir su materialización plena hasta mediados de 1995; y, por otro lado, existe y persiste gravemente el tema de la insuficiencia crónica de la financiación de las Haciendas locales.

También hemos oído repetidamente que, con toda esta ralentización económica del país, se va a ralentizar a su vez el proceso de modernización de la Administración del Estado, lo que se traduce en determinados recortes en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, así como también en aspectos esenciales, como son la formación y reciclaje en el conjunto de los trabajadores públicos.

El panorama, por tanto, no puede ser más desolador y, evidentemente, nosotros no queremos hacernos partícipes del mismo. Entendemos que es un momento en el que debería, como experiencia de esta difícil situación que atravesamos, emprenderse una nueva vía, pero ello implicaría claramente reconocer, en primer lugar, que hoy hay una cuestión trascendental, que es superar la deficiente situación de las Haciendas locales; y, en segundo lugar, que hace bien poco esta Cámara aprobaba por unanimidad una serie de aspectos esenciales para el reforzamiento de los poderes, las competencias y los recursos de unos ayuntamientos. Sobre todo uno de los elementos cruciales, dada la situa-

ción de retraso crónico de nuestro país en su proceso de armonización con Europa, está claro que es la cuestión pendiente de la modernización, llámese reforma, llámese modernización de las administraciones públicas. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** Esto es algo mucho más estructural y coyuntural que los 209 planes que parcialmente van a quedar paralizados en este próximo año, que es algo que debía incidir en lo que es el trasvase necesario en el conjunto de las administraciones públicas. Estos eran los elementos referenciales.

Para nosotros, discutir dos pesetas más o menos en ese presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, entendemos que no es lo relevante; lo relevante en ese Ministerio es discutir sus grandes objetivos políticos, sus mecanismos, para poner esos objetivos políticos al servicio del conjunto de las administraciones públicas, y, sobre todo, la voluntad de implicar en ello no sólo a la fuerza que sustenta el Gobierno, sino al conjunto de la sociedad en un momento, además, especialmente grave y preocupante.

En la medida en que todo ello no se produce, que no sólo no se producen esos objetivos políticos, sino que, además, no se dan los medios económicos para poder llegar a esos objetivos, nuestro Grupo parlamentario, reiterándose en lo que ya he enunciado en los Títulos III y VII de esta Ley, mantiene su enmienda a la totalidad, y por lo tanto plantea la devolución de la sección 22.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltasar.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que damos por defendidas las enmiendas que tenemos en esta sección, si bien deseamos que sean sometidas a votación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se someterán a votación. Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González de Txabarri para defender las enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

El señor **GONZALEZ DE TXABARRIA MIRANDA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Vasco presenta una enmienda al programa 121.B. A esta sección, en el programa 121.B, que se refiere a la dirección y organización de la Administración Pública, el Grupo Vasco pretende que en esas gestiones que realiza el Ministerio con la Comunidad Europea se incluya a las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia. En consecuencia, se so-

licita por parte del Grupo Vasco la incorporación de las comunidades autónomas a los grupos de trabajo que se creen en el seno de la Comunidad Europea.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González de Txabarri.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la brevedad necesaria, para exponer que mi Grupo mantiene la enmienda 1.215 al programa 912.B: Cooperación económica local del Estado, que se refiere a la aportación de la Administración central, así como al programa relativo al turismo rural y deportes de aventura, incluido en el programa líder de la Comunidad Económica Europea.

El motivo de mantenerlo queda justificado perfectamente en la propia enmienda, que pretende la colaboración del Estado al desarrollo de programas de actuación turística, con el apoyo de la Comunidad Económica Europea, en las comarcas de menor renta «per capita» de Cataluña y por correlación con las de Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Romero Castilla, por el Grupo Socialista, para consumir el turno en contra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a fijar la posición de mi Grupo en relación con las tres enmiendas a la totalidad y las seis parciales que han presentado los distintos Grupos políticos.

Fundamentalmente, basan sus objeciones al proyecto de ley en la inadecuación de los créditos, en el caso del Grupo del CDS; en la necesidad de redistribuir los créditos para cumplir los objetivos del Ministerio, en el caso del PP; y, en cuanto a la enmienda del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, por la vulneración por parte del Gobierno de los acuerdos establecidos con los sindicatos, en noviembre de 1991, para la modernización de las administraciones públicas y también por la falta de desarrollo en la política de mejora de los municipios españoles.

Comenzando por contestar a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida en lo referente a la vulneración de los acuerdos, no tenemos más remedio que discrepar con este grupo, ya que el pacto se está cumpliendo con toda normalidad, las cláusulas económicas para 1992 también se cumplen y sólo se está pendiente de la aplicación de las diferencias salariales, producto de la subida del IPC de noviembre de 1991 a noviembre de 1992.

Como SS. SS. conocen, el acuerdo Administración-sindicatos no establece ningún compromiso en materia económica para 1993 ni para el año siguiente. No obstante, tenemos que reconocer que la negociación en esta cuestión no ha producido hasta ahora coincidencias, aunque esperamos que la voluntad negociadora de las partes pueda solucionar el problema. En este sentido, el señor Ministro ha hecho una oferta de diálogo con los sindicatos, y estamos seguros de que con el esfuerzo de las partes se podrá llegar finalmente a un acuerdo que sea positivo, tanto para los trabajadores de la Administración pública como para la propia Administración pública en sí.

Continuando con el resto de las enmiendas, fundamentadas principalmente en la escasez o mala distribución de los recursos, no estaría mal que habláramos, aunque ya se ha hecho suficientemente, sobre los objetivos del Ministerio.

Me gustaría pararme en dos cuestiones fundamentales, por lo que afecta a la calidad de los servicios públicos, como puede ser la mejora y eficacia de estos servicios, que los socialistas sustentamos en cuatro pilares. Algunas de ellas se han producido ya, como es la promulgación y aprobación por este Parlamento de la Ley de Régimen Jurídico, la aprobación de más de doscientos proyectos de modernización para las administraciones públicas, el pacto con los sindicatos y la formación.

Otro tema fundamental que también queremos analizar es el afianzamiento del papel de las entidades locales en el Estado español, con la garantía de un funcionamiento estable e integrado del Estado, tanto de los entes autonómicos, como de los locales.

Pero bajando a la sección 22, que es la que nos ocupa, como ya ha explicado el señor Ministro, comprende los programas de gastos de la estructura orgánica del Ministerio, de la Mutualidad General de Funcionarios, de las prestaciones económicas y asistenciales del mutualismo administrativo y, finalmente, del Instituto Nacional de la Administración Pública y del programa 912, que instrumenta la cooperación económica del Estado con diputaciones, cabildos y consejos insulares.

En la línea, como Grupo Socialista, de continuar defendiendo la sección 22 en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, vamos a hacer un comentario sobre el INAP, porque pensamos que es una pieza fundamental para la política formativa del Gobierno y para la modernización de las administraciones públicas. Estamos convencidos, como estarán SS. SS., de que los trabajadores son uno de los activos más importantes que tiene una empresa, y la Administración pública es una empresa pública de servicio al ciudadano. Por lo tanto, el INAP va a hacer un esfuerzo importante de cursos, de seminarios, destinados al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios españoles.

Algunos grupos enmendantes de esta sección no estarán de acuerdo con las cantidades presupuestadas para el funcionamiento del INAP, que, como SS. SS.

habrán podido comprobar, sufren una baja del 13,20 por ciento sobre el presupuesto consolidado de 1992. Pero, partiendo de esta realidad, tenemos que considerar que las cantidades disponibles para tareas formativas van a ser superiores, ya que otros Ministerios también efectúan inversiones en acciones formativas específicas hacia sus propios funcionarios. Por tanto, las cantidades finales van a ser suficientes para un ejercicio en el que las plantillas de la Administración van a estar prácticamente congeladas o van a sufrir muy poca variación.

A pesar del presupuesto menos desahogado, el INAP ha efectuado un ambicioso plan de actividades para el próximo año, que comprende los siguientes programas: programa de formación de directivos, que va a contener 19 programas y cuatro actividades; el programa de formación permanente, que va a tener cursos de formación superior, cursos de formación intermedia para auxiliares administrativos, en el grupo B, va a haber cursos para los grupos C y D, concretamente, 202 cursos descentralizados y 50 centralizados; va a haber 27 jornadas de formación y seis cursos de euskera, dos por cada provincia; va a haber otro capítulo de cursos de formación en administración local, otro de programas de cooperación internacional, programa de selección, programa de estudio y documentación y otros cursos a través del Gabinete Técnico, en colaboración con la Escuela de Hacienda Pública, Escuela Oficial de Idiomas, etcétera. Esto va a suponer en definitiva, señorías, más de 500 cursos, conferencias y seminarios y otras acciones que van a permitir desarrollar una importante labor formativa hacia los funcionarios españoles.

En cuanto a la segunda parte de la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista no puede aceptar que no exista una política de mejora de los municipios, cuando eso es lo que pretende precisamente el programa 912.B, de cooperación económica del Estado con los entes locales. Las ayudas contenidas en este programa suponen un intento serio no sólo de transferencia de capital, sino también de apertura de líneas de crédito a través del Banco de Crédito Local, que ofrece a los ayuntamientos y diputaciones para el programa que nos ocupa financiación a largo plazo y con condiciones más económicas que las del mercado.

Con esta arquitectura financiera y la aportación de fondos propios por parte de ayuntamientos y diputaciones viene consolidando el Ministerio una relación muy fructífera. Se han ampliado los programas existentes en 1983, los llamados planes bases y de comarcas de acción especial. La propuesta de los entes locales, recogida y apoyada por la FEMP, y la entrada de España en la Comunidad Europea, ha posibilitado que la cooperación del Estado se amplíe con nuevas metas, como son la mejora de la red viaria local, programas operativos comunitarios y transfronterizos, de lucha contra incendios y las subvenciones para la confección y actualización de encuestas sobre equipamiento e infraestructura locales.

Por tanto, los planes de desarrollo municipal existen y se dirigen, principalmente, a los municipios peor dotados de medios y recursos económicos y a las zonas o comarcas con escasas dotaciones, niveles de renta y posibilidad de desarrollo. Para 1993 los planes tienen una asignación de 25.255.286.000 pesetas, pero esta cifra no es la total, sino que los planes tienen un efecto multiplicador. Prácticamente cada peseta transferida por el Estado como subvención supone una inversión de tres. Por poner un ejemplo, el año pasado, 1991, el programa 912.B estaba dotado con 25.423 millones de pesetas, y ha dado lugar a una inversión total en los planes de ese año de 98.968 millones de pesetas. Para 1993, las subvenciones van a tener una suave baja del 0,66 por ciento sobre el año anterior, pero tenemos que tener en cuenta que al desaparecer dos programas coyunturales como son el cultural del V Centenario y otro programa de energía nuclear, realmente la mayoría de las provincias pueden recibir un aumento en las transferencias de capital. Concretamente, los planes provinciales e insulares van a tener una subida del ocho por ciento; la red viaria va a tener una subida del 17,51 por ciento, y los otros planes sectoriales van a tener una subida del 152,79 por ciento. Es cierto que los planes comunitarios y transfronterizos sufren una baja del 17,09 y el 6,59 por ciento, pero también tenemos que entender que son planes que se hacen a tres años, que son cantidades fijas y que se terminan concretamente en el año 1993.

No quiero acabar este comentario sobre el programa 912-B sin referirme al Decreto 675/1990 que lo regula. Este Decreto establece unas normas muy precisas y exigentes para que los planes y proyectos que lo integran se aprueben de acuerdo con los objetivos fijados, estableciendo fechas y plazos fijos para la aprobación definitiva de los planes, proyectos, adjudicaciones y terminaciones de obras. Por tanto, señorías, con la aprobación del programa de cooperación económica local se seguirá aumentando la calidad de vida en un gran número de municipios españoles, y que seguirán vertebrando núcleos y territorios dispersos e históricamente olvidados, posibilitando en éstos una vida mucho más sana, civilizada y democrática.

Voy a pasar inmediatamente a comentar las enmiendas parciales de los distintos grupos. Concretamente, la enmienda 412, del Grupo Popular, pretende que se destinen 2.000 millones para complementar el programa de actuación minera aprobado por la Junta de Castilla y León para el año 1992. Esta enmienda vamos a rechazarla porque la aplicación que propone el Grupo Popular comprende dos partidas, una, de 3.960 millones de pesetas, destinada a financiar los programas operativos comunitarios y transfronterizos, y otra segunda de 1.975 millones de pesetas que está comprometida para un programa que ha tenido una gran acogida y demanda, como el programa contra incendios. Por tanto, difícilmente de esa partida podríamos sacar 2.000 millones de pesetas.

La enmienda 533 plantea destinar 1.000 millones de pesetas para los programas destinados a la formación. Nosotros pensamos que la formación no puede improvisarse, que no es el resultado de decisiones voluntaristas, sino que tiene que tener su base en un análisis profundo de las necesidades reales de la Administración española, de los medios humanos e infraestructuras a utilizar.

La enmienda 534, del Grupo Popular, habla de una reducción de la partida de atenciones protocolarias de 24.862.000 a 12.431.000 pesetas. Tenemos que manifestar nuestra disconformidad con esta enmienda puesto que el Ministerio, a través de las dos Secretarías de Estado, tiene una gran proyección y un trabajo inmenso con todo el tema autonómico y con otras actividades propias del Ministerio, y porque esta partida ha sufrido ya recortes con las medidas que tomó el Consejo de Ministros este verano, además de que se mantiene estable desde 1987. Por lo tanto, la cantidad que se indica en el proyecto de presupuestos es exactamente el 15 por ciento de la cantidad presupuestada para 1987.

En cuanto a una propuesta que hace el Grupo Popular sobre un tema de clases pasivas, voy a decir que en relación con la enmienda 535, el Real Decreto 906/1976, de 4 de mayo, de acuerdo con la redacción contenida en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, reconoció en su artículo 6.º la posibilidad de que los funcionarios de la Administración institucional de servicios socio-profesionales solicitaran la jubilación anticipada en el supuesto de que tuvieran cumplidos 60 años de edad o prestados 30 años de servicio activo. La disposición adicional segunda de este Real Decreto encomendó a los Ministerios de la Presidencia y de Hacienda la adecuación de las previsiones contenidas en el mismo. En cumplimiento de este mandato, la Orden de 22 de noviembre de 1978 —Boletín del 8 de noviembre— atribuyó en su artículo 2.º al Ministerio de la Presidencia del Gobierno la competencia para reconocer a los mencionados funcionarios una pensión de cuantía fija y temporal con cargo al Presupuesto del Estado.

Por su parte, el artículo 6.º de la Orden estableció que los interesados dirigirían la solicitud de jubilación anticipada al Secretario de Estado para la Administración Pública, a quien correspondía también aprobar la pensión una vez efectuada la liquidación pertinente. Finalmente, el artículo 7.º disponía que el Ministerio de la Presidencia del Gobierno realizaría la ordenación del pago de las prestaciones.

Por último, quiero señalar que el Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, de reestructuración de departamentos ministeriales, suprimió el Ministerio de la Presidencia del Gobierno y creó el Ministerio para las Administraciones Públicas, en el que se integraron las estructuras del antiguo Ministerio de Administración Territorial y la Secretaría de Estado para la Administración Pública. Cabe concluir que la normativa vigente anteriormente indicada atribuye al Ministerio para las Administraciones Públicas la competencia para el

reconocimiento, liquidación y pago de las pensiones por jubilación anticipada de los funcionarios de carrera de la Administración institucional de servicios socioprofesionales. Por tanto, el Grupo Socialista considera correcta la existencia de subconcepto 161.00, del programa 314.B.

En cuanto a la enmienda 853, del Grupo Nacionalista Vasco, el Grupo Socialista tampoco la va a apoyar, ya que la aplicación a la función pública española del artículo 48.4 del Tratado de Roma se tiene que llevar a cabo mediante un proyecto de ley específico, ya que se requiere modificar determinados aspectos legales del actual régimen estatutario de los funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Romero, le ruego concluya.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

El anteproyecto de la ley está ya en fase de tramitación y su normativa tendrá carácter básico, afectando a todas las administraciones.

En cuanto al Grupo Catalán (Convergència i Unió), quiero manifestar que lo que SS. SS. proponen es que se cambien de destino 100 millones de pesetas de la partida 22.01.121.A.22, partida que, por cierto, ha sufrido con relación a 1992 una disminución del 24,1 por ciento, y de seguir disminuyendo su dotación dificultaría el cumplimiento de los objetivos del programa.

En segundo lugar, la enmienda tiene por finalidad obtener una financiación adicional y específica para acciones que no están integradas en los programas que elaboran las diputaciones provinciales para las distintas secciones del programa de cooperación económica local, conforme a lo regulado en el Decreto 65/1990.

Nada más, Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, agradezco mucho la intervención del señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y las explicaciones que nos ha pretendido dar para rechazar nuestras enmiendas.

Se ha dedicado usted, en la mayor parte de la intervención, a defender la Sección 22 y a describirnos sus partidas. Así lo aprendemos mejor después de oír lo que ya nos había dicho el señor Ministro, coincidiendo usted, como es lógico, con sus planteamientos.

Ha dicho usted varias cosas, pero sobre todo quiero detenerme en una. Evidentemente, la formación no puede improvisarse. En eso estamos completamente de acuerdo, cómo no. Lo que debe es financiarse, y en ese sentido va nuestra enmienda, y a ese segundo aspecto usted no ha contestado.

Finalmente, esa enmienda testimonial de reducir los gastos de representación y atenciones protocolarias es-

tá íntimamente enlazada con el planteamiento global del recorte del gasto público. Hemos planteado con carácter general en una enmienda, me parece que es la 235, que pretende una disposición adicional nueva que recorta al 50 por ciento estos gastos en todos los Ministerios y en todos los organismos públicos. Yo dejé esta enmienda en esta Sección para que sirviera de testimonio, pero, evidentemente, su aplicación a todos los Ministerios y organismos nos hubiera producido un montón más de enmiendas reductoras.

Es aquí, en estos detalles donde se puede dar testimonio de austeridad, y han perdido ustedes una gran ocasión de darlo aceptando nuestra enmienda.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. **(El señor Baltasar Albesa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez. El señor Baltasar tiene la palabra.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con toda cordialidad he de decir al señor Romero, diputado del Grupo Socialista y portavoz en este punto, que me ha creado una duda meteorológica cuando he oído su intervención: yo no sabía si había empezado a llover o no de repente, porque me ha parecido que sacaba un enorme paraguas, y a partir de ahí sucedían muchas cosas diversas. Es decir, saca usted el paraguas y dice: si es que la financiación es suficiente. Mire, señor Romero, no sólo su grupo, incluso el Ministro para las Administraciones Públicas ha reconocido en esta tribuna en diferentes ocasiones, y en esta misma Cámara en distintas mociones, que todavía hoy la financiación de las haciendas locales es un problema importante y pendiente.

Al analizar todo ello yo entiendo perfectamente que usted debe defender cosas que en muchos casos son difíciles de defender, pero está claro el principio de que hoy la dotación de recursos a las haciendas locales todavía es insuficiente. Además, el propio señor Ministro, en su primera intervención, nos decía que no sólo por mandato imperativo de la ley de Haciendas Locales, cuyo primer quinquenio vence ya, sino por el hecho mismo de la experiencia práctica debía llegarse dentro de bien poco a una nueva negociación, y él reclamaba que fuera entre las tres administraciones públicas y los partidos del arco parlamentario, con el fin de seguir hablando de competencias y recursos para las entidades locales, los municipios y demás corporaciones de este carácter. Por eso me da la sensación de que el fundamento de la enmienda a la totalidad que presentaba nuestro Grupo Parlamentario es a todas luces suficiente.

El segundo gran argumento se refería a que en estos momentos a este Ministerio le corresponde una labor que no tiene una estricta traducción presupuestaria. La labor que le corresponde hoy es de mediación y de relación entre el conjunto de los trabajadores, funcionarios, asalariados públicos y el Gobierno en un momento

en que se plantea un profundo y enorme recorte presupuestario y, por tanto, un profundo recorte salarial y una congelación de la oferta pública de empleo. En un momento como éste es indudable que no sólo es importante para nuestro Grupo que se plantee una voz de buena voluntad desde el Ministerio hablando de que es necesario el diálogo, sino que entendemos que debería haberse iniciado ese diálogo hace mucho tiempo y seguramente con ello no tendríamos encima de la mesa una huelga general para la próxima semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Simplemente quería decirle al señor Núñez que estamos con un presupuesto austero, como usted conoce. Posiblemente, si nosotros hubiéramos subido este año el 20, el 30 ó el 40 por ciento de las partidas para formación, usted, señor Núñez, habría seguido diciendo que era insuficiente. Yo no estaba en esta Cámara hace más de un año, pero seguro que si repasamos los debates parlamentarios de años anteriores, usted, con subidas muy importantes en formación, como ha habido en los últimos años en este país, habría dicho también que eran insuficientes.

En cuanto a la intervención de Izquierda Unida sobre haciendas locales, quiero que entienda, señor Baltasar, que yo he hecho una defensa en función de la Sección 22, no de la suficiencia financiera de las diputaciones, de los cabildos y de los entes locales.

Usted ha traído a esta Cámara una proposición que mi Grupo ha apoyado por unanimidad. Esa misma proposición la tiene recogida mi Grupo desde el último Congreso. Hablamos de un marco previsible del año 2000, aunque no podamos agarrarnos a ese marco, pero lo hablamos, repito, para que haya una mayor suficiencia en las corporaciones locales.

Yo me estaba refiriendo al tema de los planes de cooperación con las diputaciones, cabildos y consejos insulares. Evidentemente, estos programas no han solucionado todos los problemas de los municipios españoles, y fundamentalmente de los pequeños y más modestos, que son a los que van dirigidos, pero indiscutiblemente ha habido un salto de gigante, y usted lo sabe, en todos los municipios españoles gracias a que esos planes han actuado de una forma muy solidaria en todas las provincias y en todas las autonomías españolas.

Por tanto, como personas exigentes con nosotros mismos y con nuestra responsabilidad política, tampoco estamos de acuerdo con lo que destinamos a mejorar las infraestructuras locales. Evidentemente que no estamos de acuerdo, si no, nos iríamos a casa. Lo que pasa es que iremos creciendo en aportaciones en función de que la situación del país y de que los Presupuestos del Estado vayan haciendo posible aumentar estas cantidades, que nosotros las consideramos vitales para elevar la calidad de vida y para hacer posible que la

Constitución española se cumpla en todos los municipios, incluso en el núcleo más pequeño de la geografía española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Pasamos al debate de la Sección 24, Ministerio de Cultura. Sección 24

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como creo que se ha dicho ya varias veces desde esta tribuna, el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1993 está condicionado por dos factores: primero, su necesaria adaptación a los objetivos del Programa de Convergencia aprobado por el Gobierno para dar cumplimiento a los acuerdos de Maastricht, y, segundo, por una situación internacional de recesión económica que lógicamente nos afecta.

En estas condiciones, la elaboración de un presupuesto, que siempre exige una decisión colectiva sobre prioridades generales, ha obligado a todos los ministerios, y naturalmente también al de Cultura, a realizar unas opciones generales que más que nunca deben ir más allá del propio ámbito para definir los objetivos prioritarios del conjunto, y el resultado es un margen limitado para desarrollar ciertas políticas de gasto para poder mantener el necesario margen en otras.

En este contexto, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Cultura también ha tenido que decidir sus propias prioridades de gasto. Los criterios que hemos seguido son los siguientes: dar prioridad a las inversiones en infraestructuras culturales, especialmente en museos, archivos y bibliotecas; potenciar el Museo del Prado; atender al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la construcción de la red de auditorios de música, y mantener la presencia cultural de España en el exterior.

Siguiendo las líneas que acabo de señalar, los programas que se han considerado como más prioritarios para 1993 son los siguientes: museos; archivos; bibliotecas, en lo que se refiere a la red bibliotecaria de titularidad estatal, y promoción, cooperación y difusión cultural en el exterior.

La importancia de los crecimientos que van a experimentar estos programas en el próximo año se debe, fundamentalmente, al esfuerzo que se va a realizar en mejorar la situación de las infraestructuras culturales. Este esfuerzo creo que debe valorarse aún más —ésta es mi modesta opinión— si se tiene en cuenta que se realiza dentro del marco de un presupuesto que ya he dicho que es globalmente restrictivo.

En primer lugar, se van a incrementar seriamente las inversiones en los museos nacionales y estatales, tanto para la construcción de nuevas sedes como para la ampliación, renovación o restauración de los ya existentes. Para todo ello contamos con un crédito de 3.164

millones de pesetas, es decir, un 47 por ciento más que la cantidad disponible en 1992.

Al mismo tiempo se mantienen 570 millones de transferencias para gastos de capital a los museos integrados en el sistema español de museos.

Dentro de este programa, la otra línea de actuación prioritaria, como he dicho, es incrementar el presupuesto del Museo del Prado, especialmente su capítulo de inversiones, que crece un 69 por ciento respecto a 1992, con el fin de que pueda iniciarse un proyecto de ampliación de sus superficies, tanto las expositivas como las destinadas a espacios de acogida, es decir, salas de visionado y conferencias, librerías, tiendas, etcétera, cada vez más necesarias en los museos.

En cuanto a los archivos, las inversiones previstas se incrementan en un 39 por ciento respecto a 1992. Esto supone disponer de una dotación de 1.107 millones, que va a permitir terminar las obras en tres archivos provinciales, concretamente en los de Valladolid, Soria y Cáceres, y en otros tres archivos nacionales, que son los de la Corona de Aragón; la Sección de la Nobleza, de Toledo, y el de la Guerra Civil, de Salamanca, así como continuar los proyectos ya iniciados.

Otra actuación importante en este área será la continuación del Plan de informatización de archivos, que en un futuro que esperamos no sea demasiado lejano va a permitir poder trasladar sus bases de datos y mover los soportes documentales, proceso ya iniciado, como ustedes saben, con gran éxito en algunos archivos, y muy especialmente en el de Indias.

En lo que respecta a la red de bibliotecas públicas de titularidad estatal, el esfuerzo realizado se concreta en destinar 1.500 millones de pesetas para la construcción de bibliotecas. Este incremento que es del 39 por ciento respecto a 1992, nos va a permitir la terminación en 1993 de cuatro nuevas sedes y continuar las obras ya iniciadas en otras cuatro, con lo que se irá completando paulatinamente el plan iniciado en 1983 de renovación de infraestructura de la red y cuyo balance hasta la fecha ha supuesto la construcción de quince nuevas bibliotecas, la renovación de otras once y la informatización de treinta y cinco.

En cuanto a la red de auditorios, que estamos construyendo en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, hemos incrementado la dotación de 1992 en un 63 por ciento, con el propósito de ir acelerando, en la medida de lo posible, la finalización de los auditorios que ya están en construcción, con especial atención a los de Cuenca, Murcia y Barcelona.

También se ha considerado necesario que, después de los acontecimientos de 1992, la presencia española en el exterior no sufriera un retroceso que impidiera seguir con los compromisos que se han ido originando en los últimos años. Para ello vamos a reforzar la presencia española en una serie de países en los que ya tenemos una larga tradición de proyectos arqueológicos, como Grecia o Egipto, y en Hispanoamérica, donde además se ha venido realizando en los últimos años,

en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, un programa conjunto de actuaciones para la realización y restauración de monumentos encaminadas a salvaguardar el patrimonio histórico.

En esta misma línea de difusión de nuestra cultura en el exterior, y por lo que se refiere al sector del libro, se ha previsto la celebración de dos grandes exposiciones bibliográficas en Santiago de Chile y Méjico, constituidas cada una por unos 5.000 títulos de los publicados en España durante los últimos quince años. Dichas exposiciones se acompañarán con encuentros de escritores y otros actos de carácter cultural.

La presencia cultural española escrita se verá reforzada por la presencia de las unidades de producción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas (INAE), tanto musicales como teatrales. Todo ello significa un incremento del programa de presencia exterior de un 15,6 por ciento respecto a 1992.

Además de estos objetivos, que son los que he descrito como prioritarios, hay que señalar otras medidas contenidas en el presupuesto de 1993 de carácter puntual, pero que creo que son de importancia.

En primer lugar, el Ministerio de Cultura tiene previstas una serie de intervenciones y actuaciones directas en el Camino de Santiago con motivo de la celebración el año próximo del Xacobeo-93, que implican a gran parte a los servicios y programas del Departamento y que se van a completar con las medidas de incentivos fiscales ya previstas en este propio proyecto de ley de presupuestos que se está discutiendo.

En segundo lugar, se ha previsto la realización de una campaña para promocionar el hábito de la lectura entre los jóvenes, y en general entre todos los ciudadanos, cuyo coste es superior a los 400 millones de pesetas, y será financiado por el Ministerio y los distintos sectores de la industria del libro.

Referente a los programas y ámbitos de actuación del Ministerio no tratados hasta ahora, es preciso señalar que no experimentan variaciones significativas respecto a 1992. En este punto merece destacarse que la reducción del programa de cinematografía no afecta a las ayudas destinadas al sector, sino que es consecuencia de no incrementar más el volumen del fondo constituido en la banca para garantizar los préstamos a la industria cinematográfica.

Evidentemente, la financiación de los gastos que acabo de describir no podría hacerse en el contexto de una reducción de crédito global, o al menos de un estancamiento de su volumen, si no se hubieran producido dos circunstancias. La primera de ellas ha sido la profunda revisión de los criterios de gasto contenidos hasta ahora en el presupuesto, que ha significado, en primer lugar, no aumentar nuestros gastos corrientes y, en segundo lugar, revisar la periodificación de los convenios plurianuales suscritos con diversas instituciones.

La segunda de estas circunstancias ha sido la terminación de la parte más importante de las grandes obras de la Biblioteca Nacional y del Centro de Arte Museo Reina Sofía, acometidas ambas en los últimos años y

que nos han permitido liberar recursos por un importe cercano a los 1.800 millones de pesetas. Esto no quiere decir que ambos organismos no precisen de nuevas inversiones en el futuro, ya que la Biblioteca necesita continuar la ampliación de sus depósitos y rematar sus obras de reforma. Lo mismo le ocurre al Reina Sofía, que además debe tratar de incrementar los fondos de su colección permanente. Sin embargo, se ha optado por disminuir el ritmo de las inversiones de estos organismos, que han sido prioritarios en otros ejercicios, para poder atender otras necesidades urgentes.

Me permitirán que, para terminar, diga que este análisis del proyecto de presupuestos para 1993 quedaría, a mi entender, incompleto si no se menciona que, además del esfuerzo estrictamente económico y presupuestario, el Ministerio de Cultura está realizando otro de tipo legislativo que entendemos que va a tener repercusión importante para la política cultural. Merece destacarse en ese sentido la nueva normativa de licencias en el sector del cine; la ley de mecenazgo, que ya está en este Congreso de los Diputados; la reglamentación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual y, ahora, aspecto muy importante para los futuros presupuestos, la normativa comunitaria sobre protección del patrimonio cultural, recientemente aprobada y que significó el pleno reconocimiento por parte de nuestros socios comunitarios de las tesis defendidas al respecto por España. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, hemos presentado una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales. En la de totalidad pedimos la devolución del proyecto al Gobierno y la mantenemos, pese a la intervención del señor Ministro, aún cuando, como luego diré, a lo mejor resulta que de su intervención se puede deducir que nuestras enmiendas tienen la posibilidad de ser aprobadas en esta sesión.

Intervención al margen (y ya veremos luego lo que pasa), el documento de presupuestos de que dispone la Cámara es un triste final para una década poco gloriosa. Representa la expresión contable de un doble fracaso, del fracaso político de quien no ha sido capaz de cumplir siquiera sus propios objetivos, y del fracaso en la gestión de quien no ha sabido gestionar ni ejecutar sus propios presupuestos.

Son varias, señor Presidente, las razones por las que rechazamos este proyecto, por el escaso tiempo de que se dispone y el hecho de que este año el Gobierno incida en los mismos defectos de anteriores ejercicios, me exime de reiterar lo que puede encontrarse en el «Diario de Sesiones». No tiene mucho sentido extenderse en recordar que doblar el presupuesto era uno de los

objetivos de esta legislatura, y no se trata sólo de que en este año haya algún ajuste sino de que en el año 1993, si se compara en pesetas constantes, que es como se deben comparar estas cosas, disminuye el presupuesto del Ministerio de Cultura respecto al presupuesto de 1989.

Tampoco tiene mucho sentido que nos extendamos en decir que, un año más, se incumplen las previsiones legales, no los compromisos que hayan adquirido el Gobierno y el propio señor Ministro en la Comisión, sino lo que dice la ley respecto del uno por ciento cultural. Y qué decir del Teatro Real, que alcanza este año unas previsiones de inversión plurianual de 19.161 millones y se prevé su finalización en 1996, cuando en 1989 eran 1.200 y tenía que haber estado inaugurado ya este año 1992. O del estado de los museos de titularidad estatal —pese a que diga el señor Ministro que son una de las preocupaciones grandes del Ministerio para este ejercicio—, que aquellos que no son el Prado o el Reina Sofía siguen siendo el punto negro que ha reconocido el propio Ministerio y, sin embargo, las inversiones previstas para 1993 en el Reina Sofía —yo pensé que el señor Ministro en su intervención no iba a hablar para nada de él, cuando hasta ahora había sido la niña bonita del Ministerio—, después de haber sido inaugurado por tres veces, son de 850 millones de pesetas; después, repito, de haber sido inaugurado ya por tercera vez. No se sabe en qué se pueden gastar 850 millones en un museo que ya está terminado.

Pues bien, comparemos estos 850 millones con lo que se destina a los 64 museos de titularidad estatal, que no son el Prado ni el Reina Sofía, que tienen más de 110 edificios, la mayor parte de carácter monumental. Para todos ellos hay una previsión global de 3.600 millones. Es decir, 850 millones para el Reina Sofía y en torno a unos 30 millones por edificio para todo el resto, que lo necesita muchísimo más. Está España plagada —lo reconoce el propio Ministerio— de museos cerrados en todo o en parte, de museos que no reúnen condiciones de seguridad, incluso hay algunos donde se están deteriorando los materiales o que corren riesgo de expolio, de lo que, desde luego, tenemos ejemplos recientes.

Señor Presidente, yo me podría extender con otros argumentos para justificar la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales. Pero, después de redactadas estas enmiendas, se ha producido algo que debo traer a este debate, sin perjuicio de que la semana que viene se lleve, además, a la Mesa del Congreso.

En el mes de mayo de este año, cuando el Ministerio de Cultura decidió el traslado del Guernica y anunció la reordenación de las colecciones nacionales de los siglos XIX y XX, mi Grupo parlamentario solicitó las comparecencias de diez ilustres personalidades del mundo artístico y cultural con la finalidad de conocer su opinión sobre las relaciones del Prado y el Reina Sofía y sobre los criterios de reordenación de las colecciones nacionales. Esto, repito, en el mes de mayo.

En el mes de noviembre, con una celeridad que más parece propia del Ministerio de Cultura, se decide por

la mayoría de la Mesa admitir a trámite sólo cuatro comparecencias: las de aquellas personas nombradas directamente por el Gobierno, no admitiendo las demás. Estamos hablando de dos académicos de San Fernando, de dos catedráticos críticos de arte y de dos directores honorarios del Museo del Prado, porque se dice que el debate no está trabado. Es decir, cuando se traslada el Guernica ya hay debates en la Cámara al respecto y cuando, ahora, se tramita el proyecto de presupuestos, en cuya sección 24 se contemplan partidas para ambos museos nacionales, con las inversiones que se pretende hacer en ambos para exponer las colecciones, se impiden esas comparecencias, se impide el debate en la sociedad desde el Parlamento argumentando que no hay trabazón.

Mientras tanto, el Ministerio de Cultura da a conocer, en vísperas de la intervención del señor Ministro en el Pleno —que hoy lo ha hecho en la Cámara—, una información hasta ahora no conocida. Me estoy refiriendo a la ampliación del edificio Villanueva, del Museo del Prado.

Quiero empezar diciendo, señor Presidente, que la ampliación, en principio, nos parece bien. Al parecer, se trata de una obra importante, tanto por su presupuesto como por la intervención que supone en uno de los edificios y en uno de los entornos más emblemáticos de Madrid y de España.

Por eso, mostrando nuestro apoyo inicial a la idea, solicitamos que no se acometa sin abrir previamente un concurso internacional de ideas. Pero esta ampliación, señor Presidente, señor Ministro, no resuelve el problema principal de las colecciones nacionales, que es la exhibición de la parte de las mismas que no se puede ver en adecuadas condiciones, sobre todo las obras del siglo XIX y buena parte de las del XVIII y del XX.

Nosotros querríamos que este debate se hubiera producido en la Comisión de Cultura, contando con la opinión de expertos. Pero como la voluntad de aislar al Parlamento de la sociedad lo ha impedido, planteo aquí una propuesta en nombre del Partido Popular para que se vea que con nuestras enmiendas y nuestras ideas, incluso con estos presupuestos, sería posible encontrar una solución a esta cuestión puntual, diría el señor Ministro de Cultura, concreta diría la Real Academia Española, pero de gran importancia.

Nuestra propuesta, primero, es fiable económicamente; no supone incremento del gasto para el contribuyente respecto de las previsiones actuales; segundo, se puede abordar inmediatamente sin esperar a que dentro de 10 ó 15 años se disponga de un nuevo edificio, como puede ser el del actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y, finalmente, tiene una lógica interna que permitiría la exhibición racional y ordenada históricamente de las colecciones estatales, desde los primitivos hasta la obra más estrictamente contemporánea.

La propuesta que sometemos a la Cámara, señor Presidente, y, a su través, a la sociedad española, consistiría en que el Hospital de Atocha, actual sede del Centro

de Arte Reina Sofía, pase a ser la sección de arte moderno del Prado, con un único patronato, un director del Museo del Prado y dos directores, uno de la sección de arte antiguo y otro de la de arte moderno. El edificio de Villanueva, con la ampliación propuesta por el Gobierno e incluida en los presupuestos, albergaría la pintura española hasta Goya, pintura flamenca de los siglos XV a XVII, pintura italiana del XV al XVIII y las muestras que hay de pintura alemana, holandesa, inglesa y francesa. El Casón del Buen Retiro acogería la pintura española posterior a Goya, hasta 1875. En el Hospital de Atocha estaría la colección permanente, con las obras de artistas activos entre 1875 y 1975, y las exposiciones temporales de esta misma época.

Las fechas, señor Presidente, no se pueden tomar con rigidez administrativa, pero en torno a ellas se produjeron grandes cambios políticos, sociales y culturales. Son las dos restauraciones monárquicas, pero también Rosales muere en 1873 y Picasso lo hace cien años después, en 1973; o sea que esta división de 1875-1975 tiene, además, algún sentido artístico y cultural.

Para la obra estrictamente contemporánea proponemos un centro de arte, que no un museo, de carácter experimental, que aprovecharía la sede del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo de la Ciudad Universitaria, donde también se celebrarían las exposiciones temporales de artistas vivos. Dicho centro tendría un director y un consejo asesor, así como un acuerdo con el Prado para que se vayan incorporando a sus colecciones de la sección de arte moderno las obras de artistas consagrados.

Deseamos que el Museo del Prado disponga del edificio del antiguo Ministerio de Fomento y hemos presentado para ello una enmienda a este respecto —que esperamos que, por lo menos, la admita la mayoría—, para que quede constancia de un compromiso de la Cámara con esa ampliación. Pero, para que eso sea posible, hace falta no sólo que SS. SS. voten la enmienda, sino también encontrar un nuevo edificio para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que habrá que construir o acondicionar y evidentemente, desalojar dicho Ministerio, hacer las obras de reforma para convertir en museo lo que hoy son dependencias administrativas y disponer de dinero para todo ello. Eso tardará mucho, pero mientras tanto, no puede ser que los mejores cuadros del siglo XIX y muchos del XX no se puedan ver, teniendo un edificio como el actual del Reina Sofía que está tan sobrado de sitio como falto de colecciones.

Decía al principio que la intervención del señor Ministro nos ha abierto alguna esperanza, porque todas las líneas que ha dicho que son las prioridades del Gobierno, si se aprobasen nuestras enmiendas, entonces se convertirían no sólo en prioridades, sino en realidades.

Nosotros lo que demandamos con nuestras enmiendas es precisamente apoyo de verdad y hacer que sean de verdad esas líneas que marca el señor Ministro como prioritarias. Los museos de titularidad estatal, que

no son el Prado o el Reina Sofía, pretendemos que se doten mejor en el capítulo de inversiones, lo cual sería insuficiente, pero, desde luego, no en la desproporción actual; pretendemos una línea de ayuda al Prado, para que sea posible esta ampliación externa en el futuro y queremos apoyar, de verdad, los archivos y las bibliotecas con números y no simplemente con palabras, y todo ello detrayendo algunas cantidades del Reina Sofía, que tiene un presupuesto claramente desproporcionado. Sólo al final y de pasada ha aludido el señor Ministro, después de decir cuáles eran las prioridades, al Reina Sofía. Pues bien, tiene que saber la Cámara y la opinión pública que, siendo como eran todas las demás cuestiones prioritarias, el Reina Sofía tiene este año un presupuesto de 3.500 millones, mientras que el Museo del Prado, el mejor museo del mundo, probablemente, lo tiene de 2.500 millones. Así es como se concretan las prioridades del Ministerio. Nuestras enmiendas corrigen esto, y por ello, de la intervención del señor Ministro, esperamos que a lo mejor el Grupo que apoya al Gobierno pueda cambiar.

Finalmente, hay dos enmiendas de mi Grupo a las que me quiero referir y hacia las que, por venir de la región por la que pasa el tramo más largo del Camino de Santiago, puedo sentir una especial inclinación. Me refiero a las números 410 y 532.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Hágallo con brevedad, señor Cortés, por favor.

El señor **CORTES MARTIN**: Sin duda, señor Presidente.

Solicitamos 2.435 millones para actuaciones en el Camino de Santiago, porque ahora que los socialistas se van del Gobierno después de diez años. (*Risas.*), por su propio bien, quizá deban aprobar esta enmienda, ya que siendo Año Santo como va a ser 1993, ya que los españoles les van a pedir cuentas en las próximas elecciones, a lo mejor con ello pueden obtener la perdonanza de más arriba.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Cortés.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, mantenemos las enmiendas números 1.007, 1.008, 1.009, 1.032, 1.005, y 1.006 y las damos por defendidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, la enmienda que nuestro Grupo ha presentado a la totalidad se ha venido repitiendo año tras año con idéntica justificación, pero, no obstante su reiteración, vamos a leerla.

Dice que el presupuesto de gastos de esta sección no se adecua a la estructura administrativa y competencial del Estado español. Esta enmienda, como decía, la hemos ido presentado y la repetiremos, porque, desde nuestra perspectiva, el presupuesto del Ministerio de Cultura tiene poco que ver con el concepto de competencia exclusiva recogido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, concretamente en el artículo 9.º, cuyos apartados 4, 5 y 6 se refieren al concepto cultura, en competencia exclusiva y utilizándolo como concepto global, al patrimonio artístico, histórico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, dentro del ámbito constitucional; a archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros centros docentes de depósito cultural.

Sin embargo, a lo largo de los doce años de vigencia de nuestro Estatuto, la presencia de los Presupuestos del Estado en el ámbito de la cultura catalana ha tenido una permanencia que se ha producido con absoluta normalidad a través de convenios con los ayuntamientos, recientemente, con ocasión del V Centenario, cuando hemos visto cómo el Ministerio de Cultura incidía en esas competencias exclusivas recogidas en nuestro Estatuto.

No obstante el concepto que hemos venido defendiendo aquí, año tras año, discusión tras discusión sobre temas culturales, nuestro Grupo mantendrá este criterio sin renunciar a las posibilidades que el pragmatismo político le infiere, para que la colaboración del Ministerio de Cultura y el Departamento de Cultura de la Generalitat sea posible sobre todos en aquellos conceptos en los que se han producido esquemas de colaboración.

Hay algo más que nos preocupa en estos Presupuestos. Se refiere a un concepto global, a una filosofía de la gestión pública basada en el Estado pluricultural, y no obstante la reciente intervención del Ministerio de Cultura en algunos aspectos concretos donde se intuía la presencia de la cultura desde esta perspectiva —el Ministerio se ha formulado una cultura determinada y difícilmente puede huir de su concepción del Estado pluricultural—, quizá creamos que su papel de hombre que ha participado en una resistencia política y cultural, en una comunidad cuya cultura era perseguida, puede establecer un mecanismo, una plataforma de proyección exterior con mecanismos de colaboración, como lo ha demostrado recientemente al presentar la Conferencia Sectorial Permanente para los grandes temas, como puede ser la proyección de la diversidad cultural de este país, observando, ciertamente, diferencias nacionales y regionales, según sus propias palabras. Desde el respeto a esta pluralidad, es cierto que se pueden preservar los valores compartidos que, evidente-

mente, existen en las diversas culturas que integran este Estado pluricultural.

Decía el señor Ministro hace unos días que nos encontramos en el final de un proceso autonómico y en el comienzo de otra etapa, consolidándola —decía—, y definiendo un nuevo marco global se podrían coordinar y racionalizar las distintas políticas culturales y realizar un trabajo conjunto.

En esa línea, señor Ministro, le animamos a trabajar pero deseamos que lo haga desde el respeto a la pluralidad cultural que usted, como hemos dicho ya, conoce perfectamente, como conoce la voluntad de que se haga desde el concepto de competencia exclusiva recogida en nuestro estatuto de autonomía. Si así lo hiciera prestaría un servicio importante a este país plural y a una cultura antaño perseguida y oprimida, lo que ya hemos recordado, como sucedió con otras culturas minoritarias; cultura que, por otra parte, es su cultura fundamental.

Quizá, señor Ministro, usted tiene la oportunidad de desarrollar la pedagogía del Estado pluricultural, como se le ha recordado recientemente desde Cataluña. Un Estado tolerante, liberal, nada represor y sí muy impulsor de las minorías culturales.

Se lo agradeceríamos que si así lo hiciera, como también le agradeceríamos que impulsara otras iniciativas en curso que no reflejan en el presupuesto, no obstante su voluntad manifestada en la intervención de esta misma sesión parlamentaria, como puede ser el desarrollo de la reciente reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que tanto bien puede hacer a los elementos creativos de nuestra cultura, y también la Ley de Incentivos Fiscales, más conocida por ley de mecenazgo, que debiera tender mucho más hacia lo que representa su Ministerio que al diseño por parte de los responsables de nuestra Hacienda pública.

Por lo demás, señor Ministro, mantendremos la enmienda a la totalidad, como es lógico, así como también una enmienda parcial y aprovecho este turno para mencionarla, como es la 1.152, aunque sea testimonialmente, en espera de que algún día la enmienda a la totalidad se abra camino hacia la administración adecuada para nuestra pluralidad cultural.

Consecuentes con la realidad que la mayoría de este hemicycle impondrá, también mantendremos, y damos por defendidas por su propia justificación, las enmiendas parciales 1.216 y 1.217, que se refieren, por una parte, a reflejar como partidas finalistas presupuestarias aquellos acuerdos firmados entre su Ministerio y el Departamento de Cultura de la Generalitat el 26 de junio de 1990; por otra, a reivindicaciones históricas respecto a la normalización lingüística de la producción cinematográfica y a la solución de antiguos déficit que requieren una importante inversión en equipamientos culturales.

Nada más, señor Ministro; tan sólo insistir en el concepto de competencia exclusiva, animándole a recorrer el camino de la pluralidad cultural que acabará caracterizando a la sociedad de esta Europa por la que jun-

tos hemos apostado y que no sería posible si faltara el respeto a las minorías nacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltá.

Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, señorías, intervengo para defender la enmienda a la totalidad de mi grupo y también una enmienda parcial relativa a la Sección 24, correspondiente al Ministerio de Cultura.

La primera pregunta lógica que se hace uno es por qué presentamos una enmienda de devolución al Gobierno de los presupuestos correspondientes a la Sección 24, del Ministerio de Cultura. La verdad es que no hay mucha novedad en cuanto a las razones de años anteriores, porque prácticamente los mismos problemas, la misma actitud, la misma política del Ministerio sigue año tras año no sólo no corrigiéndose, sino incluso agravándose.

En términos generales, las grandes cifras de este presupuesto de la Sección 24, Ministerio de Cultura, nos vienen a decir que, en términos nominales, en el año 1992 el presupuesto era de 53.265 millones y para el año 1993 será de 54.529 millones; por tanto, hay un incremento nominal de 1.264 millones, en términos porcentuales del 2,37 por ciento. Si esa comparación la hacemos no en términos nominales, sino en términos reales, las cifras serían las siguientes: en el año 1992 el presupuesto ha sido de 53.265 millones y para 1993 el presupuesto es de 51.834 millones. Hay un recorte de 1.431 millones; en términos porcentuales, el 2,7 por ciento menos del año anterior, en pesetas constantes, que es lo que interesa comparar desde nuestro punto de vista.

Pues bien, las razones que ha llevado a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a presentar esta enmienda de devolución voy a intentar explicarlas con brevedad. La primera razón enlaza con la expuesta el año anterior: la notoria insuficiencia que estos presupuestos plantean para corregir las enormes carencias culturales, bien sean de carácter infraestructural o estructural: bibliotecas, museos, teatros, rehabilitación y conservación del patrimonio artístico y bienes culturales, como de la oferta de actividades culturales; entiéndase en sus variedades: cine, música, danza, etcétera.

Por otra parte, estos presupuestos, siguiendo la constante de años anteriores, no corrigen las desigualdades culturales desde el punto de vista territorial ni desde el punto de vista social. Estos presupuestos vienen a incumplir, otro año más, los objetivos marcados por el Gobierno al comienzo de esta legislatura y desde una doble perspectiva. En el año 1989 era Ministro de Cultura el señor Semprún y, en su primera comparecencia, el actual Ministro de Cultura, señor Solé Tura, dijo

que asumía la política de su antecesor, que declaraba como una política continuista. El señor Semprún afirmaba en el año 1989, cuyo presupuesto era de 42.666 millones de pesetas, que el objetivo de la legislación iba a ser duplicar el presupuesto del Ministerio de Cultura; es decir que de los 43.666 millones de pesetas del año 1989, sin contar, repito, el deflactor de cada año, supondría que este año, en 1993, el Gobierno socialista tendría que destinar al Ministerio de Cultura 87.332 millones de pesetas. Es decir que entre la realidad de 1993 y lo que debería ser, según sus propios objetivos, hay una diferencia de 32.000 millones de pesetas.

Pero si el cálculo lo hacemos no solamente en términos nominales, sino en términos reales, lo que en pesetas constantes del año 1989 tendría que aplicar el Gobierno al Ministerio de Cultura, el desfase entre lo prometido y lo real se elevaría a menos 56.000 millones de pesetas respecto a la promesa de duplicar en la legislatura el presupuesto destinado a Cultura. Esta fue una de las promesas del señor Semprún, Ministro de Cultura de aquella época —está perfectamente reflejado en las actas—, que asume el actual Ministro de Cultura porque realiza una política continuista.

Pero, es más, le voy a dar otro dato que nos parecería genial, en el caso de que se cumpliera, por supuesto, desde el punto de vista de aumento de la inversión. Decía el señor Semprún que había que homologar el Departamento o tender hacia Europa, que están tan de moda en el plan de convergencia que aquí se nos plantea se dice que vamos hacia Europa, que hay que converger no solamente nominalmente, sino también realmente; que en Francia, un país muy cercano a nosotros, se invertía en actividades culturales en torno al 1 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, los presupuestos Generales del Estado para el año 1993 —el año del que estamos hablando— se acercarían a los 26 billones de pesetas, y el 1 por ciento sería, aproximadamente, 260.000 millones de pesetas. Entendemos que es una cifra que está, evidentemente, fuera de las posibilidades reales en tiempos de crisis, pero se ve que este Gobierno no tiene voluntad. Ahora bien, sí quería recordarles el compromiso de duplicar el presupuesto de 1989.

También hay un incumplimiento del programa electoral del PSOE —el señor Martínez tendrá la oportunidad en la réplica de comentarlo, como en años anteriores con ocasión de este debate—, en el que se decía, en relación con el tema de cultura, que había que hablar de un nuevo impulso cultural. Pues bien, vamos a ver cómo se concreta el nuevo impulso cultural en el programa del PSOE en estos cuatro años, porque la legislatura acaba en 1993. Ya no hay más años, como decía usted en años anteriores, señor Martínez. En años anteriores usted decía que no tenía por qué ser gradual, proporcionado el incremento de todos los años, sino que se podía acumular. Pues este año ya no hay más tiempo para poder acumular el retraso de inversiones, ya se acabó el plazo, y el impulso cultural se concreta reduciendo en términos reales 1.008 millones de pesetas

en estos cuatro años si aplicamos, sumando, el deflactor de 1990, 7,3; el deflactor de 1991, 6,8; el deflactor de 1992, 5,5, y el previsible para 1993, 5,2. Este es, en estos cuatro años, el impulso cultural del programa electoral del PSOE. Y, evidentemente, tampoco estamos de acuerdo con este presupuesto porque entendemos que es, un año más, regresivo con relación al anterior —como ya he puesto de manifiesto no les voy a cansar— en términos reales, aunque en términos nominales es verdad que hay un incremento.

El peso del presupuesto de Cultura también descende dentro de los Presupuestos Generales del Estado. El año pasado el peso del Ministerio de Cultura dentro de los Presupuestos Generales del Estado era del 0,224 por ciento y este año es del 0,209, es decir que baja 15 milésimas, que es poco, pero baja respecto al año anterior con relación a los Presupuestos Generales del Estado.

Estas son las grandes cifras y las razones fundamentales por las que nosotros estamos en contra de este presupuesto que se nos presenta. Pero voy a hacer algunos comentarios a algunas partidas concretas porque el señor Ministro, y espero que también el portavoz socialista, harán alusión a aquellos aspectos que ellos consideren de mayor relieve o de mejor venta, es lógico, y yo, evidentemente, voy a hacer énfasis en el claro oscuro, en las sombras de ese presupuesto.

Con relación al cine, el señor Ministro dice que no se recorta el presupuesto. Si se recorta, aunque he reconocido en qué se recorta, pero hay un recorte de 577 millones. Dado que la crisis del cine español, como usted y todas SS. SS. saben, es alarmante, esto es contradictorio, y contradicen un poco incluso sus opiniones en el Festival de San Sebastián a las del Director General del Instituto de Cinematografía; usted diciendo que no se recorta en el cine y el Director General diciendo que el cine español necesitaba duplicar la aportación que tiene en la actualidad. Evidentemente, estos presupuestos no van en esa dirección, sino en la contraria.

Con relación a Bibliotecas y Archivos, el recorte es de 747 millones en inversiones reales. Este es un dato que está ahí y supone un 14,4 por ciento de disminución en este programa.

En la subfunción concreta de Promoción Cultural, hay un recorte de 1.414 millones de pesetas; supone un 27,8 por ciento menos con relación al año anterior en términos nominales. En Artes Escénicas hay un recorte de 1.811 millones en inversiones y, por último, en la subfunción de Deporte y Educación Física hay un recorte extraordinario, de 2.616 millones de pesetas, un 13,2 por ciento.

En resumen, señorías, nosotros no podemos aceptar estos presupuestos del Ministerio de Cultura porque no resuelven, sino que nosotros entendemos que agravan, los problemas que tienen algunos sectores dentro de la cultura; no les resuelve los problemas ni soluciona las carencias, sino más bien todo lo contrario; en algunos aspectos los agravan. Un año más no se da respuesta a las demandas culturales, que van aumentando en nuestra sociedad, y son regresivos una vez más, lo que

pone de manifiesto cómo valoran, cómo estiman este Gobierno y el Partido Socialista las manifestaciones culturales en sus distintas manifestaciones, nos aleja cada vez más de los países europeos, como he tratado de demostrar en la intervención anterior, alejándonos de la cifra promedio que ellos tienen, puesto que nosotros estamos estancados, cuando no retrocediendo, e incumpliendo, como también he puesto de manifiesto, los propios objetivos tanto del Gobierno como del Partido.

En definitiva, éstas son, en síntesis, las razones que nos han llevado a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a plantear esta enmienda de totalidad y, consecuentemente, su devolución.

Por último quisiera defender muy brevemente la enmienda parcial que hemos planteado, la número 1.384, de creación de un museo en Málaga, por un importe de 500 millones, que sea de titularidad estatal. La razón de esta enmienda es que Málaga es la quinta ciudad española en población y entendemos que una ciudad de esas dimensiones, con esas necesidades, es necesario y conveniente que tenga ya un museo que esté a la altura de las circunstancias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Garzón.

Enmiendas del Grupo Mixto, señores González Lizondo y Oliver.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente, si me permite, en primer lugar, quisiera que tomara nota de que la enmienda 1.539, del señor Mur, se dé por defendida para su votación posterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Así se hará, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, Unión Valenciana presenta una sola enmienda a esta sección, por la sencilla razón de que estamos hablando del Ministerio de Cultura, la mayor parte de cuyas competencias, por no decir todas, han sido transferidas ya a la Comunidad Valenciana. Por tanto, únicamente nos vamos a ocupar de un tema muy concreto, que está recogido en nuestra enmienda número 60 y que hace referencia a las obras de restauración y reconstrucción del Museo Nacional de Cerámica González Martí. Este Museo es de titularidad estatal y está instalado en un edificio de unas características, diríamos, especiales, lo que hace que no sólo el contenido, que es un conjunto de obras de arte, sino también el continente, el edificio, con una fachada impresionante, tenga muy graves problemas de conservación.

Efectivamente, el Ministerio está en ello, pero lo que pretendemos con esta enmienda es impulsar o al menos adelantar la restauración ya que, como digo, la inseguridad del edificio es tal que los técnicos han aconsejado su cierre, por lo que la exposición de cerá-

mica que allí se guarda no es posible visitarla. Se trata de un alta de 210 millones de pesetas. Nosotros pediríamos a este Pleno que se apruebe, ya que sería lamentable que por dejación o por ralentizar excesivamente unas obras importantes en el museo (insisto, museo por sí mismo, por el edificio, y por su contenido) pudiera ocurrir alguna desgracia, no ya personal, sino el propio contenido y continente.

En la Comisión, el portavoz socialista me indicó que el tema estaba resulto y que, por tanto, esta enmienda podía retirarse. He estudiado, como ya había hecho en principio, por si había cometido algún error, la memoria explicativa y veo que no es así exactamente. En la memoria explicativa de los presupuestos del Ministerio de Cultura se habla de obras de restauración arquitectónica, pero se refiere a un plan desde los años 1993 a 1997 —no se habla del año 1993—, y dentro de ese plan se mencionan varios museos. Yo no dudo de que cualquiera de ellos pueda tener en estos momentos una necesidad urgente, pero lo que sí sé es que el Museo González Martí está en una situación francamente peligrosa en estos momentos.

Por ello, aun entendiendo que, efectivamente —ya lo he dicho antes—, el Ministerio está sobre ello, lo que le pedimos al Ministerio y a este Pleno es que se apruebe esta enmienda que pretende acelerar unas obras cuya necesidad consideramos que es imperiosa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Para turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señorías, la intervención del señor Ministro de Cultura ha sido en buena medida una especie de respuesta anticipada, al menos a parte de los argumentos que han expuesto los diferentes grupos de la oposición en lo relativo a las enmiendas de totalidad.

Quiero, en nombre de mi Grupo, añadir algunas ideas más para dar contestación a estas enmiendas de totalidad de los diferentes grupos. La primera de ellas es que la elaboración de un presupuesto, aun cuando sea el presupuesto del Ministerio de Cultura, no es nunca un ejercicio inocente, es decir, no es un ejercicio aséptico neutral. Cuando se elabora un presupuesto hay que hacerlo siempre para determinar unas concretas prioridades y para repartir unos recursos que casi siempre, por desgracia, suelen ser escasos. Pero esto hay que hacerlo a partir de una determinada concepción de la realidad y también de unas ideas concretas en función del grupo que hable. Esto es precisamente lo que legitima el que cada uno de los diferentes grupos de la Cámara pueda presentar propuestas presupuestarias diferenciadas, sin perjuicio del posterior apoyo que puedan recibir en esta misma Cámara.

La segunda observación, señorías, es que el Gobierno y el Ministerio de Cultura, desde que han estado re-

gidos por los socialistas, jamás han ejercido dirigismo cultural de ningún tipo, lo que naturalmente no relega al Ministerio y al propio Gobierno de cumplir, en el ámbito de sus responsabilidades públicas, aquellas que tienen clarísimamente en materia de cultura. Ello no impide, antes bien al contrario, ser absolutamente respetuosos y colaboradores con aquellas instituciones públicas que tienen asumidas competencias en esta materia, así como también con las iniciativas valiosas que sin duda emanan del sector privado. Pues bien, señorías, sobre estas bases y sobre las ya citadas por el señor Ministro de Cultura, el Gobierno y el Ministerio han elaborado estos presupuestos de la Sección 24 que a mi Grupo le parecen unos presupuestos equilibrados y, si me lo permiten, unos buenos presupuestos. Ello no impide que hubiésemos deseado —mi Grupo y todos, por supuesto— que el Ministerio hubiese estado dotado con una mayor cantidad de fondos, que el Ministerio hubiese podido disponer de más dinero. Pero, señorías, un sentido de solidaridad nos obliga a contemplar, sobre todo en situaciones de crisis, con una perspectiva de globalidad los problemas que pueda tener el país. Desde ese punto de vista, los presupuestos del Ministerio de Cultura son ciertamente constreñidos con respecto a los deseos de mi propio Grupo, pero esperamos que, aunque sólo sea modestamente, puedan modificarse en este trámite parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado.

Antes de contestar las enmiendas parciales de los diferentes grupos, quisiera, aun cuando sólo sea por cortesía parlamentaria y con la mayor rapidez posible, hacer algunas puntualizaciones. Al señor Cortés, ante la barahúnda de información que nos ha proporcionado, quisiera contestarle a dos aspectos concretos. En primer lugar, al relativo a los museos. Señor Cortés, yo creo que usted hace una lectura un tanto sesgada de la Memoria y de los Presupuestos del Ministerio, puesto que omite un dato que es fundamental cuando se dedica a hablar del desastre de la situación en la que se encuentran los museos españoles. Usted omite que en estos momentos de crisis, de restricción del gasto, el Ministerio de Cultura hace un esfuerzo y aumenta en un 20 por ciento el programa de museos, Usted hace una lectura también sesgada cuando habla del Centro de Arte Reina Sofía (ya Museo Reina Sofía), olvidando que es el centro que tiene que representar dignamente la pintura y el arte contemporáneo en España y que cuando se habilitan 850 millones de pesetas en inversiones no es porque el Museo esté ya acabado. No lo está, y usted lo sabe muy bien. Está acabada la segunda planta, la de exposiciones permanentes, pero hay que habilitar la planta primera en la que existen una serie de talleres que hay que pagar, así como también hay que pagar las exposiciones permanentes que van a costar bastante dinero, lo cual justifica esa cantidad que aparece en el presupuesto.

Con respecto a la distribución que usted nos propone para la pintura y el arte en España, en concreto todo lo que concierne al Museo del Prado, quiero decirle

que usted ha hecho una exposición vehemente de su propia postura personal y de la de su Grupo, pero que esa vehemencia no quiere decir que usted tenga más razón. Quizá con menos vehemencia, el Ministerio, el Gobierno y mi Grupo Parlamentario hacen otra. La propuesta nuestra es que permanezca en el Museo del Prado toda la pintura que alberga el mismo hasta el siglo XVII (como usted sabe, existe el proyecto de ampliar en 25.000 metros cuadrados más la extensión del propio museo), que el siglo XVIII vaya al Casón del Buen Retiro, el siglo XIX al edificio que en estos momentos ocupa el Ministerio de Agricultura, y que al Reina Sofía vaya toda la pintura relativa al siglo XX. Esta es una propuesta tan racional como la que usted ha expuesto aquí.

Señor Garzón, de manera un tanto genérica, pero yo creo que bastante explícita, me he referido a la dificultad que en estos momentos tiene el Gobierno y el propio Ministerio para aumentar los presupuestos en esa proporción a la que usted ha hecho alusión, que ciertamente fue un compromiso adquirido en su día por mi propio partido. Usted también entenderá que cuando se hizo esa proposición nadie podía prever que la evolución económica y la situación de crisis que en estos momentos soportamos fuera la que es, razón por la que no ha sido posible aumentar el presupuesto en la cuantía que a todos, incluyendo el Grupo Socialista, nos hubiese gustado.

Como he podido escucharle en una intervención a propósito de otra sección, he comprobado que usted hace una lectura sesgada de los presupuestos, puesto que únicamente cita aquellas partidas en las que los presupuestos bajan. Eso es tendencioso, señor Garzón, porque hay que referirse a la globalidad del presupuesto, y junto a esos programas en los que baja la inversión, usted tiene que citar también aquellos otros en las que notoriamente sube. Me hubiera gustado que usted se hubiera referido, por ejemplo, al esfuerzo que ha hecho el Ministerio al aumentar el programa de bibliotecas en un nueve por ciento, el programa de museos en un 20 por ciento y el programa de archivos en un 15 por ciento.

Señor Garzón —se lo recuerdo cariñosamente—, cuando S. S. hace los cálculos, confunde el 1 por ciento de los Presupuestos del Estado, a lo que se comprometió el Partido Socialista en su día, con el uno por ciento del PIB, de ahí que le salgan cantidades macro con las que, en absoluto, podemos estar de acuerdo.

Señorías, sin más, en aras a la brevedad a la que me comprometí, voy a tratar de contestar a las enmiendas parciales que han sido presentadas y defendidas. En primer lugar, la relativa al Camino de Santiago. Señor Cortés, la enmienda que ustedes presentan contempla parcialmente la realidad de los hechos pues hay otras inversiones además de las que ustedes han citado. Por ejemplo, usted olvida las inversiones que se han hecho en el Camino de Santiago a través del Plan nacional de catedrales y del plan nacional de Monasterios, que han supuesto inversiones hasta ahora de 541 millones; que

hay comprometidas inversiones, las que ahora se están haciendo, por otros 400 millones más, y las que se van a hacer en el período 1993-1994, que suponen 290 millones. En total, 1.291 millones de pesetas.

No se trata solamente de contar dinero, sino que hay también otro tipo de incentivos que pueden beneficiar las realizaciones en el Camino de Santiago. Ahí está la disposición adicional séptima de los Presupuestos que ahora estamos estudiando, que prevé una serie de beneficios fiscales para aquellos sujetos pasivos, sean empresas o individuos en particular, que realicen inversiones de acuerdo con las previsiones hechas por el propio Patronato.

Hay —como usted tendrá noticia— una enmienda del Grupo Socialista con un importe de 150 millones, 50 millones destinados a organizar una exposición que sea capaz de reflejar la vida usual de la Edad Media, y, por otra parte, hay 100 millones de pesetas para establecer una red de base de datos con unos treinta o cuarenta puntos de información a lo largo del Camino, que estará asistida en seis idiomas. Por último, el propio Ministerio a través del INAEM y de sus propias unidades, por actuaciones que se valoran aproximadamente en 400 millones de pesetas, tiene también una dotación para el Camino de Santiago. En consecuencia, las inversiones no son las que usted dice, sino que hay bastantes más.

Al representante del Grupo de Minoría Catalana debo decirle que la enmienda de calado que han presentado, la número 1.217, es casi una enmienda a la totalidad, de una manera velada, teniendo en cuenta la cantidad de programas y de recursos a los que afecta. Es una enmienda en la que subyace un tema que llevamos debatiendo en esta Cámara bastantes años, cual es el tema competencial. A mí me produce un cierto rubor —por eso voy a contestarla con la mayor rapidez posible— tener que recordar lo que dice la Constitución en cuanto a la cultura como servicio y atribución esencial por parte del Estado, y las sentencias que ha producido en este sentido el Tribunal Constitucional indicando, como no podía ser menos, que la cultura es un terreno en el que rige el principio de concurrencia, en el que es posible la colaboración de las diferentes administraciones.

El tercer motivo, que es el que origina la enmienda, es el acuerdo de 1990 entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Cultura. Nadie podía prever, cuando se firmó ese acuerdo, que la evolución económica del país fuese la que ha sido, por lo que no se pudo tener en cuenta una coyuntura económica posterior. Por tanto, ha sido inevitable que el Ministerio de Cultura cuente con menos recursos de los que en aquel momento pensaba que iba a disponer.

No digo que se vayan a incumplir esos acuerdos, en absoluto, pero sí que habrá que proceder a una revisión de parte, al menos, de los contenidos y, en especial, del calendario de aplicación de ese acuerdo.

Quiero decirle que el Ministerio ha demostrado una extraordinaria voluntad para cumplir en lo posible esos

acuerdos, y prueba de ello es que, en materia de archivos, se está terminando un segundo edificio del Archivo de la Corona de Aragón, se está rehabilitando el edificio actual y que para los archivos de las provincias de Lleida y de Barcelona están previstas inversiones que se aproximan a los 1.050 millones de pesetas.

En museos también se está haciendo un esfuerzo enorme a través de un préstamo que ha tenido que subvencionar el Ministerio, de acuerdo con el crédito que solicitó el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Como digo, se está cumpliendo escrupulosamente esa primera fase de financiación.

En cuanto al Museo de Tarragona, está prevista una inversión de noventa millones de pesetas para este año, con la finalidad de remozarlo, en un año en el que va a tener lugar el Congreso internacional de arqueología en esta ciudad.

Por lo que se refiere a la red de bibliotecas, las previsiones son prácticamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Martínez, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Inmediatamente, señor Presidente.

Voy a utilizar los pocos minutos que me quedan en contestar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Ya no le quedan minutos, señor Martínez. Le ruego que concluya porque ya no le quedan minutos, sino que le sobran.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Con la mayor brevedad posible, señor Presidente, aunque no sea más que por un acto de cortesía hacia los grupos que han intervenido anteriormente.

En cuanto a Izquierda Unida, señor Garzón, he de decirle que no me hubiera sorprendido que en otra sección hubieran pedido que se construyera el año próximo en Málaga un segundo aeropuerto. ¿Sabe S. S. que la ciudad de Málaga tiene ya un museo estatal? Pues lo tiene. Tiene un museo estatal cuya sección de arqueología está en la Alcazaba y cuya sección de Bellas Artes está en el Palacio de Buenavista. Si quieren pedir otro para salir en los periódicos, lo piden, pero ya hay uno.

Al representante de Unión Valenciana, debo decirle que nos reafirmamos en los mismos argumentos que se dieron en Comisión. A nuestro modo de ver, se trata de una enmienda innecesaria, puesto que este año ya hay previstas inversiones para este museo por valor de 270 millones de pesetas.

Creo, señor Presidente, que con estas contestaciones, quizás a uña de galope en la última parte de mi intervención, he respondido, por lo menos, a lo más esencial de las intervenciones de los demás grupos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez.

El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

La intervención del señor Martínez hace ver que no hay exposición, por mala que sea, que no se pueda empeorar, porque la que ha efectuado el señor Ministro nos había abierto algún panorama, pero lo que ha dicho el señor Martínez lo complica enormemente.

Cuando he hablado del desastre de la situación de los museos, me he limitado a citar las palabras de un Ministro socialista, que fue el que dijo que los museos eran uno de los puntos negros de la política del Ministerio. Esta opinión, sin esta misma expresión, ha sido reiterada por el señor Ministro de Cultura actual.

Tiene razón el señor Martínez cuando dice que la elaboración de los Presupuestos no puede ser un ejercicio neutral, que refleja unas ideas que están en la base de los mismos y de la acción del Gobierno. Lo que ya no me parece tan correcto es que se diga una cosa, que luego los números reflejen otra; que se afirme que hay unas prioridades en la actuación del Ministerio, entre las que se silencia cuidadosamente el Museo Reina Sofía; y que se silencie también que el Museo Reina Sofía tiene una dotación de 3.500 millones de pesetas, cuando el Prado tiene 2.500. Me parece que éste es un dato que se debe conocer simplemente para hablar de proporciones y para que la gente lo sepa y pueda juzgar.

Estamos de acuerdo en que se incrementan en un 20 por ciento las inversiones en los museos de titularidad estatal que no son El Prado y el Reina Sofía, pero esta cifra es tan insuficiente para la situación actual de los museos —que, reitero, está reconocido por el propio Ministerio— que pensamos que se tiene que hacer un esfuerzo mayor. Y se tiene que hacer a costa de unas inversiones que se están realizando en el Reina Sofía que, repito, se están comiendo la mayor parte de los presupuestos en museos del Ministerio, con escaso lucimiento hasta la fecha.

Efectivamente, señor Martínez, lo que he planteado en la tribuna en esta ocasión ha sido una propuesta. Propuesta que me gustaría, y lo he dicho, que no se hubiese tenido que presentar aquí. Me hubiese gustado que la Mesa hubiese permitido que se hubiese planteado en la Comisión de Cultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cortés, no vuelva a insistir en un debate que no es propio del debate de presupuestos. No intente debatir con las decisiones de la Mesa. Lo ha hecho en su intervención anterior y no le he cortado el uso de la palabra, pero no insista en este turno de réplica.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, pienso que debatir en la Sección 24 sobre la ampliación del Prado o del Reina Sofía tiene bastante que ver con la cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cortés, dedíquese a los Presupuestos y no a las decisiones de la Mesa, por favor.

El señor **CORTES MARTIN**: ¿Puedo dedicarme, señor Presidente, a hablar de la ampliación del Prado y del Reina Sofía y de los criterios que debe tener la relación entre ambos museos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Sí, señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Es lo que estaba intentando hacer, señor Presidente, diciendo la Mesa ha impedido que esto se haga en la Comisión. Por eso, contestaba al señor Martínez diciendo que lo que había formulado aquí era una propuesta.

Efectivamente, he formulado una propuesta que decía que tiene también algunos criterios de racionalidad. Ya me preocupa un poco más la que ha presentado el señor Martínez cuando habla, por ejemplo, de que en el edificio de Villanueva va a estar sólo el siglo XVII. Y me preocupa qué es lo que se va a hacer con Goya, porque Goya es posterior. ¿Goya lo llevamos al Casón? Estamos hablando de algo de mucha envergadura que no sólo se tiene que discutir con una dotación presupuestaria, sino que requiere un pronunciamiento de esta Cámara después de haber escuchado la opinión de unos expertos.

La propuesta que hemos presentado, que se puede realizar con estos presupuestos y a la que van encaminadas nuestras enmiendas, señor Presidente, es precisamente que se habilite una partida para que se pueda acometer en su momento la ampliación externa del Prado en el actual edificio del Ministerio de Agricultura, pero que, mientras tanto —porque eso tardará no menos de 10 ó 15 años—, se pueda exponer el siglo XIX.

Tiene razón el señor Martínez en que el Reina Sofía —el actual edificio del hospital de Atocha— tiene que representar dignamente lo que es la plástica española moderna, pero también hay que representar el siglo XIX —estará de acuerdo conmigo el señor Martínez— y no podemos esperar hasta que esto se termine. Podremos luego volverlo a cambiar, dentro de 10 o de 15 años, si es que hay más espacio, pero la propuesta que hemos presentado, me parece que es más coherente que la otra. En cualquier caso, discútase y ábrase desde aquí un debate que permita que puedan exhibir sin aumentar las dotaciones presupuestarias, con estos presupuestos, todas las colecciones nacionales, desde los primitivos hasta lo más actual y contemporáneo.

Otra cosa que ha dicho el señor Martínez es que con la ampliación interna del Prado se consiguen 25.000 metros cuadrados más. La información que se ha dado desde el Ministerio habla simplemente de 15.000. Las cifras son discutibles. Probablemente, lo que pasa es que el señor Martínez no tenía información de la que tenemos nosotros. Lo único que he pretendido en este debate es demostrar que el debate está trabado y espero que en

el futuro podamos discutirlo más serenamente, sin que la Mesa lo impida, en su sitio natural que es la Comisión, porque la Mesa esta vez, con la mayoría socialista, lo ha impedido. (**Rumores.**)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cortés.

Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias también al portavoz socialista, señor Martínez, por el detalle con el que ha expuesto la relación de inversiones en Cataluña, que debido a la problemática presupuestaria de todos conocida no se han podido cumplir, lo que efectivamente hemos de lamentar. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

Por otra parte, he de reconocer que en nuestra enmienda subyace, como dice, el tema competencial que realmente a nuestro Grupo le preocupa, como ya hemos venido manifestando presupuesto tras presupuesto.

Finalmente, debo recoger sus palabras cuando dice lo que establece la Constitución sobre este tema concreto le produce rubor. Debiera contestarle que es el mismo rubor que a mí concretamente me produce recordar el estatuto de autonomía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baltá. Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, voy a dar alguna réplica a la intervención del portavoz socialista, señor Martínez.

Dice el señor Martínez que los presupuestos de la Sección 24, Ministerio de Cultura, eran equilibrados y buenos. Evidentemente, cada uno los valora como le parece bien y en función de los criterios que estima convenientes. Pero si los calificativos de equilibrados y buenos se refieren a que en el contexto de los presupuestos el Ministerio de Cultura es uno de los menos restrictivos, posiblemente se sienta satisfecho. Al menos, debería reconocer S. S. una cosa: el fracaso, cuando no el error, o ambas cosas a la vez, en las previsiones y en el clamoroso incumplimiento de los objetivos culturales del Gobierno y del Partido Socialista.

Dice S. S. que nadie preveía la crisis, pero hemos tenido tres años en los que no había crisis tan acusada como la de este año y no iba incrementándose el presupuesto anualmente para cumplir los objetivos de la legislatura. Cuando se lo anticipaba en los debates de los años anteriores, S. S. me contestaba: No se preocupe porque el año que viene acumularemos y recuperaremos la inversión que no hemos podido hacer este año. Ha llegado un año de crisis global económica y, evidentemente, el objetivo que pretendían se queda sin cumplir.

Ha calificado S. S. mi intervención de tendenciosa. Yo he dado desde la tribuna, en primer lugar, los datos generales, no los he obviado. He dicho que son unos presupuestos regresivos y restrictivos, y que me iba a limitar a unas partidas concretas porque por falta de tiempo era imposible dedicar un análisis a todas ellas. En segundo lugar, he manifestado que ya se encargaría el Ministro de poner de manifiesto aquellas partidas presupuestarias más positivas y beneficiosas para su argumentación.

Por último, señor Martínez, no tengo confusión. Creo que el que tiene una confusión grave es usted. Sé muy bien lo que son los Presupuestos Generales del Estado y el PIB. ¡Claro que lo sé! He dado la cifra de que 260.000 millones es el uno por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y si usted revisa este año comprobará que son 26 billones los Presupuestos Generales del Estado y que el PIB supera los 50 millones, que está cerca de los 60. Sé lo que estoy diciendo. Posiblemente usted, al no saber que ese incumplimiento le habría servido para hacer sus propios cálculos, le ha llevado a cometer el error de decir que no entiendo los conceptos presupuestarios. Sería conveniente que S. S. rectificara lo que ha dicho desde la tribuna, porque mantengo lo que he manifestado: 260.000 millones, el uno por ciento de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, es decir, 26 billones. Si fuese el PIB del que usted habla, no serían 260.000 millones. Sino 600.000 millones o quinientos y pico mil millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero aclarar un concepto. Si la cifra que ha dicho el señor Martínez, representante del Grupo Socialista es cierta; si es verdad que hay 270 millones de pesetas, en 1993, para la restauración del Museo González Martí, es evidente que Unión Valenciana retira su enmienda. Pero si queda en el aire dentro del bloque del programa 453 A, entonces no. La retiramos. Si se confirma que hay 270 millones para el año 1993, no para el período 1993-1997, nosotros, con mucho gusto, retiramos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Con toda brevedad.

Nos ratificamos, tanto en las cifras como en los plazos que le acabo de comunicar, señor Oliver.

Al señor Baltá, de Minoría Catalana, quiero decirle que no es cierto —esto está suponiendo un enorme esfuerzo para el Ministerio, lo señalé desde la tribuna— que se estén incumpliendo los plazos. Al Ministerio le

está costando bastante, una cantidad adicional, aquélla a la que se comprometió en el convenio, el cumplir con los plazos tal y como se está haciendo.

En cuanto a Izquierda Unida, deseo indicar al señor Garzón —no lo hice antes— que no se recortan las ayudas al cine, que lo único que se ha hecho ha sido recortar la cantidad que se dedica al fondo de garantía que está en el Banco, porque las propias entidades no lo han utilizado hasta ahora. Por eso se ha rebajado en una cantidad que ha parecido razonable. Pero no se rebaja ni un céntimo la cuantía directa que se da como ayuda al cine.

Por último, señor Cortés, permítame que no continúe con el debate —no es éste el momento oportuno— de la procedencia de una ubicación u otra. Quiero decirle, en cuanto a las inversiones, que hay que diferenciar el esfuerzo que está haciendo el Ministerio para tratar de dotar al Reina Sofía de una colección permanente que sea decorosa. El Centro de Arte Reina Sofía es un museo vivo en el sentido de que se está haciendo todavía, mientras que el Museo del Prado es un museo no digamos acabado, pero cuenta en buena medida con unos fondos más que estimables y, sobre todo, hay una cosa que usted ha obviado, que el Museo del Prado cuenta con fondos propios, el Patronato cuenta con fondos propios para adquisición y, además, cuenta con una dotación de tipo testamentario que le permite ampliar esos fondos sin que figure en los propios presupuestos del Estado.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Vamos a proceder a las votaciones. Votación correspondiente a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 104; en contra, 169; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. (El señor Souto Paz pide la palabra.)

El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, para anunciar que retiramos la enmienda 1.017 que es objeto de transacción con el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas que han sido objeto de debate, conjuntamente referidas a la Sección 26 y al Insalud. La enmienda 1.017 está referida al Insalud y ha sido retirada para poder tramitar una transaccional. Las restantes enmiendas vivas del CDS a estas dos partes del presupuesto son las que se someten a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 281; a favor, 26; en contra, 167; abstenciones, 88.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. Enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 113; en contra, 168; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, solicito la votación separada de la enmienda 1.391.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 1.391 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 101; en contra, 161; abstenciones 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, nueve; en contra, 247; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista en relación con la enmienda 1.017 del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 280; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 26.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 163; en contra, 112; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen correspondiente al organismo autónomo Instituto Nacional de Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 162; en contra, 109; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen del Insalud.

Comienza la votación, **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 162; en contra, 111; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 87; en contra, 169; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, si es que el Grupo del CDS no ha retirado las enmiendas números 993 Y 994, solicitaría la votación separada de las mismas. **(El señor Garzón Garzón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gazón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, para solicitar, exactamente igual que ha hecho la portavoz del Grupo Popular, votación separada de las enmiendas 993 y 994.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, ¿solicita lo mismo que la señora De Palacio? **(Asentimiento.—Rumores.)**

Votación relativa a la enmienda 992, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 103; en contra, 159; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 993 y 994, del Grupo del CDS. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 21; en contra, 165; abstenciones, 93.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 15; en contra, 160; abstenciones, 105.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 25; en contra, 169; abstenciones, 86.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 97; en contra, 162; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen correspondiente a la Sección 18 y a los organismos autónomos Consejo Superior de Deportes y Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 162; en contra, 100; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 95; en contra, 169; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 99; en contra, 161; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 12; en contra, 164; abstenciones, 107.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 29; en contra, 160; abstenciones, 93.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 25; en contra, 162; abstenciones, 95.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 160; en contra, 103; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 24, Ministerio de Cultura y organismos autónomos debatidos con la misma.

Enmiendas del Grupo Popular. **(El señor Garzón Garzón pide la palabra.)**

¿Señor Garzón?

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente. Pido votación separada de las enmiendas 528, 529, 530 y 532.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas 528, 529, 530 y 532 del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 88, en contra, 174; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 102; en contra, 159; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 26; en contra, 258.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS. **(El señor Garzón Garzón pide la palabra.)**

¿Señor Garzón?

El señor **GARZON GARZON**: Presidente, solicito votación separada de las enmiendas 1.006, 1.007 y 1.008 conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas 1.006, 1.007 y 1.008, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 25; en contra, 161; abstenciones, 97.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 23; en contra, 161; abstenciones, 99.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 17; en contra, 247; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella. (El señor Oliver Chirivella pide la palabra.)

Señor Oliver, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, he retirado la enmienda, puesto que hay una consignación para la finalidad que pedía la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Votamos, por consiguiente, la enmienda del señor Mur Bernad.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 25; en contra, 161; abstenciones, 97.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 24 y organismos autónomos debatidos con la misma.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 161; en contra, 116; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Vamos a continuar la sesión con los debates por este orden: de la Sección 25, de la Sección 28, de la Sección 34, de las Sociedades Estatales, de las Entidades de Derecho Público y de la Sección 20.

Las votaciones correspondientes a estas partes del dictamen y de las enmiendas no tendrá lugar antes de las once y media y, en cualquier caso, la sesión no se suspenderá hasta haber debatido completamente las sesiones que acabo de anunciar. (Rumores.)

Sección 25 Pasamos al debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes. (Rumores.)

Señores Diputados, les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. Si van a abandonar el hemiciclo, háganlo con la máxima diligencia, por favor.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, mi presencia en esta tribuna viene obviamente determinada por el acto de presentación de la Sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado. Como no podía ser de otra forma, esta Sección se ha realizado bajo los mismos condicionantes que el conjunto de los Presupuestos Generales. Dentro de esta coordenada me voy a mover en la explicación de las cifras que la expresan. (El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

Antes de pasar a exponer con cierto detalle el presupuesto de la Sección que me corresponde, me gustaría fijar previamente el marco específico que configura la Sección. La Sección presupuestaria 25 es una de las integradas en los Presupuestos Generales del Estado, dentro de la estructura de gastos, bajo el título Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en alusión al Ministerio que tiene la competencia presupuestaria y es ordenador de los gastos incluidos en esta Sección. Con los créditos incluidos en la misma, considero que puedo cumplir y podemos cumplir las funciones asignadas a este Ministerio en el próximo año.

En cuanto a las funciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, en el contexto de las relaciones con el Parlamento conviene tener en cuenta que, dirigiendo esencialmente su actuación a un ámbito de acción política, junto a las competencias que definen las normas jurídicas, coexisten otras, que podrían denominarse más oficiosas, atribuidas a este Ministerio. En todo caso, en la vertiente parlamentaria, al Ministerio de Relaciones con las Cortes, como órgano de la Administración central del Estado, le corresponde exactamente la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales, así como la preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo.

Esta actividad de coordinación e instrumentación de la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales conlleva para el año 1993 el cumplimiento de una serie de objetivos e indicadores presupuestados. Así, están previstas noventa sesiones plenarias, legislativas y de control del Congreso y del Senado, 277 aproximadamente de los presupuestos, sesiones de Comisiones legislativas y de control en el Congreso, 7.200 preguntas escritas de los Diputados y Senadores, 1.800 informes, datos y documentos solicitados por los Diputados y Senadores, 100 distintas peticiones, 48 proposiciones de ley sobre las que se tiene que pronunciar el Gobierno a través de mi Ministerio, 150 proposiciones no de ley, 50 mociones y la elaboración de los 175 «check-list» incluidos en las Comisiones de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

En su condición de Secretaría del Gobierno el Ministerio ha asumido entre sus competencias las de apoyo y secretaría de los órganos colegiados del Gobierno, Comisión de Subsecretarios, Comisiones delegadas, siem-

pre sin perder las funciones como departamento auxiliar del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno.

Todas estas actividades de la Secretaría del Gobierno quedan plasmadas en los siguientes indicadores presupuestados para 1993: Están previstas 50 convocatorias del Consejo de Ministros, 50 convocatorias de la Comisión de Subsecretarios, la confección de 193 órdenes del día del Consejo de Ministros, Comisión General de Subsecretarios y Comisiones delegadas; la articulación de unas cien actas de la Comisión General de Subsecretarios y del Consejo de Ministros, unos cuatro mil asuntos que son los que prevemos que se elevarán al Consejo de Ministros durante el próximo año; 15.000 documentos tramitados por el Consejo de Ministros; 1.040 documentos tramitados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, 170 proyectos de ley, decretos y convenios internacionales que pensamos remitir a las Cámaras; 1.700 reales decretos sometidos a la firma de referendo; 32.000 disposiciones y actos administrativos ordenados y controlados para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; 400 informes para la Comisión de Seguimiento de actos y disposiciones de las comunidades autónomas y 46.600 documentos tramitados por nuestra base de datos.

Pues bien, para los gastos de funcionamiento necesarios para cumplir estos objetivos que se marca el Ministerio de Relaciones con las Cortes se han presupuestado, para el ejercicio 1993, un total de 3.799 millones de pesetas, que significa un 41,2 por ciento menos que los 6.460 millones de pesetas del Presupuesto de 1992. Ahora bien, si homogeneizamos el presupuesto de 1993 con el de 1992, es decir, descontamos los 2.500 millones que figuran en el de 1992 para actos protocolarios de 1992, resulta un decremento aparente del 4,1 por ciento, mayor en términos reales si tenemos en cuenta la inflación esperada para 1993.

Como órganos directivos en relación a dichas atribuciones, las funciones asignadas se estructuran en torno a los asuntos relacionados con la función legislativa y de control, optándose por un criterio material de atribución de competencias frente al anteriormente existente de carácter institucional.

Dentro de la Sección 15 podemos distinguir orgánicamente dos subsectores: la Sección 25 —Estado y la Sección 25— organismos y entes.

El subsector Estado incluye cuatro programas: el programa de Presidencia del Gobierno, el programa ya estrictamente de mi Ministerio, el programa de infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales y un programa para cobertura informativa.

Por su parte, el subsector organismos y entes de la Sección 25 agrupa los presupuestos de gastos e ingresos de los siguientes organismos con autonomía presupuestaria de gestión relacionados, orgánica y funcionalmente, con la Sección 25. Me refiero al Centro de Estudios Constitucionales, al Centro de Investigaciones Sociológicas, al Boletín Oficial y al ente público Patrimonio Nacional.

Por último, con una relación puramente técnica y contable se viene ubicando en la Sección 25 el presupuesto de gastos e ingresos de ente público Consejo de Seguridad Nuclear.

Para completar esta introducción previa a lo que es el presupuesto de 1993 y como SS. SS. ya sabrán, un mismo programa inscrito en la clasificación funcional puede ser gestionado por distintos ministerios. En el caso del Ministerio de Relaciones con las Cortes es lo que ocurre con el Programa 126 B: cobertura informativa, compartido por la Ministra portavoz del Gobierno en la sección presupuestaria que próximamente se tramitará en la Cámara, y la Sección 25 para financiar el contrato con la Agencia Efe. Los costes a los que nos referiremos son lógicamente los de la Sección 25, los que figuran aquí.

Asimismo el Programa 542 B: Investigaciones y estudios sociológicos y constitucionales es compartido por dos organismos autónomos: El Cescso, Centro de Estudios Constitucionales, y el CIS, pertenecientes ambos al ámbito orgánico del Ministerio.

El coste único funcional, por tanto, comprende dos presupuestos orgánicos. El Programa 151 A: seguridad nuclear y protección radiológica, se elabora y gestiona por el Consejo de Seguridad Nuclear, de manera totalmente autónoma respecto del Ministerio.

Combinando las clasificaciones funcionales y orgánicas, tenemos para 1993 cuatro programas o áreas de actividad que gestiona el Estado a través de mi Ministerio: Presidencia del Gobierno, Infraestructura para situaciones de crisis, Ministerio y contrato de la Agencia Efe, mientras que el resto de los organismos autónomos coincide con presupuestos obviamente autónomos.

Situadas fuera de programa son las subvenciones que un sector otorga a otro para ayudar a financiar sus actividades. Tales transferencias figuran también como un gasto de entidad que actúa como agente financiador, pero al no referirse el coste de su propia actividad no debe sumarse para obtener el presupuesto consolidado; me refiero a las subvenciones que se transfieren a los organismos autónomos y entes, subvenciones que provienen del Estado pero que se incluyen en el conjunto de la Sección 25 como gasto total sin consolidar.

El presupuesto de gastos del conjunto de la Sección 25 es de 21.851 millones de pesetas para el ejercicio de 1993, cifra sensiblemente menor, como es obvio, al presupuesto que tenía el Ministerio de la Presidencia en 1982 y que viene derivado de la división de las funciones en dos Ministerios.

Para 1993, el presupuesto de la Sección 25 se distribuye de la siguiente manera: Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, 4.462 millones, con un incremento respecto a 1992 del dos por ciento. Ministerio de Relaciones con las Cortes, 3.799 millones, con una disminución, como les había indicado anteriormente respecto a 1992, del 41,2 por ciento. Infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, 823 millones con una disminución, respecto a 1992, del 19,2

por ciento. La cobertura informativa, en concreto, el contrato-programa con la Agencia Efe, son 4.006 millones, exactamente igual que en el ejercicio de 1992. Transferencias a organismos y entes de la Sección 25, 8.761 millones, con un incremento respecto a 1992 del 4,8 por ciento.

Este total presupuestado, como les decía, es de 21.851 millones en la Sección 25 y representa una importante disminución respecto al ejercicio de 1992.

Ahora bien, si descontamos en el presupuesto de 1992 el gasto para actos extraordinarios de protocolo de 1992, cifrado en 2.500 millones de pesetas, gasto irreplicable en 1993 y que sólo surge, por consiguiente, para el anterior ejercicio, es decir, si homogeneizamos los presupuestos de 1992 y 1993, vemos que la disminución del programa baja del 41,2 por ciento al 4,1 por ciento y, por tanto, en el conjunto total de la Sección 25 se reduce, del ejercicio de 1992 a 1993 en un dos por ciento solamente.

Señorías, creo que con los créditos incluidos este año en esta Sección, que son notablemente reducidos respecto a ejercicios anteriores, me considero —tanto yo como mi Departamento— en condiciones, no obstante, de cumplir en el próximo ejercicio las funciones que tiene asignadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Buenas noches, señor Presidente, con su venia.

Quiero empezar por agradecer la cumplida información del señor Ministro y, además, como me ha parecido entender en la primera parte de su exposición que estos presupuestos, en su conjunto y en lo que a la Sección 25 se refieren, están presididos por una preocupación de austeridad no tema, señor Ministro, nuestras enmiendas van en la misma dirección de sus propósitos. El énfasis que en esa supuesta naturaleza restrictiva ha puesto el señor Ministro hasta me hace abrigar la hipotética y eventual, aunque poco probable, previsión de que puedan tomar en consideración algunas de nuestras pretensiones por vía de enmienda.

Sin embargo, señor Ministro, también es cierto que en la exposición de objetivos y en el detalle de los trabajos del Departamento, por una lógica deformación de su condición de Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, creo que ha fijado su atención, preferentemente, en lo que son competencias específicas de su Departamento, sin advertir que la Sección 25 es la percha o el soporte presupuestario en el que tienen lugar otros importantes programas de gasto, y muy concretamente los vinculados a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, que son los que van a merecer preferentemente nuestra atención.

Con más tenacidad que fortuna, el Grupo parlamentario Popular viene reclamando desde el comienzo de

la legislatura una sustantiva revisión de la filosofía informante del presupuesto de la Sección 25, de su propia estructura orgánica y funcional, porque estimamos poco razonable que bajo la precaria cobertura de un departamento ministerial de muy reducida envergadura burocrática se cobije la floresta exuberante y en continuado trance de expansión de los órganos de apoyo inmediato de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Gobierno, enrareciendo así y dificultando objetivamente —aunque no sea ése el propósito que anime esa clasificación— el ejercicio de la función parlamentaria de control que es nuestra específica responsabilidad como oposición.

Voy a anticiparme al reproche que con toda probabilidad me formulará mi exquisita contradictora, la señora Diputada Pleguezuelos, reconviniéndome acerca de mi escaso atenimiento a tenor de un debate presupuestario o de la eventual incongruencia entre la literalidad de las enmiendas del Grupo Popular y la argumentación que aquí se expone para su defensa.

Señoría, le aseguro que es muy sencillo. Las enmiendas números 520 y 523 proponen modestas bajas de 15 y 7 millones de pesetas, respectivamente, en la previsión de estudios y trabajos técnicos; y no ciertamente porque prefiramos que nuestros gobernantes sean iletrados y no les alcancen las luces de la Ilustración, sino porque nos parece paradójico que una Presidencia del Gobierno, situada en el vértice del Poder Ejecutivo, legítimamente facultada para recabar la existencia de las Secretarías Generales Técnicas de todos y cada uno de los departamentos ministeriales, flanqueada en su proximidad por un Centro de Estudios Constitucionales, un Centro de Investigaciones Sociológicas y todo el amplísimo elenco de organismos de estudios especializados existentes en las administraciones central e institucional del Estado, nos parece paradójico, digo, que requiera disponer de dotaciones específicas para el suministro de informes y trabajos técnicos que, al parecer, todo el fastuoso aparato burocrático del Estado no se encuentra en condiciones de proveer.

Y junto a esta sorpresa, un temor nada malintencionado, nada gratuito, sino, lamentablemente, fundado en la experiencia y en el aleccionamiento de que estas situaciones se emplean para, digamos, operaciones de sutiles relaciones públicas o de refinada propaganda o, dicho de otro modo, para retribuir los leales servicios de intelectuales orgánicos.

Por otra parte, las enmiendas 521, 522 y 524, que deben interpretarse contextualmente con la enmienda número 496 a la Sección 31, defendida ayer por mi compañera la señora Diputada Rudi, proponen bajas por importe global de 2.600 millones de pesetas en los denominados proyectos inversores afectados, sea a la ordenación del recinto de La Moncloa, sea a las llamadas inversiones nuevas o de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, a inversiones no productivas. Y en un presupuesto, obstinadamente presentado por el gubernamentalismo y sus ecos propagandísticos, contra la evidencia de sus

cifras, como restrictivo o de austeridad, una baja de 2.600 millones de pesetas podrá no tener una sustantiva relevancia macroeconómica, pero si reparamos en que concierne a obras de engrandecimiento y alhajamiento del complejo de La Moncloa, su toma en consideración no negarán SS. SS. que cobraría una significación de las más alta ejemplaridad. Año tras año se repiten dotaciones relevantes para esta finalidad. Los sucesivos gestores nos han explicado la supuesta inidoneidad del recinto de La Moncloa para cumplir su cometido de cobijar la alta función de gobierno. Parece, señor Ministro, que diez años y cerca de 15.000 millones de pesetas debieran haber bastado para colmar con creces aquella supuesta inidoneidad originaria. Pero no sólo no parece así, sino que el superproyecto 0030, que en los Presupuestos para 1992 aparecía con una dotación prevista para 1993 de 300 millones de pesetas, ha pasado a estar dotado por 1.000 millones más, 1.300 millones, y al observador menos avisado no podrá por menos de llamarle la atención cuando al hojear el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual advierte que son los superproyectos 8001, 8002, 8008 y 9001, es decir, todos los superproyectos cuya ejecución se circunscribe al recinto de La Moncloa, los únicos, han oído SS. SS. bien, los únicos de toda la actividad inversora del Estado que carecen de evaluación de coste global, de previsión de asignaciones plurianuales. Las obras de La Moncloa, como el telar de Penélope, parecen proyectarse hacia el infinito, quizás como la vocación de ocuparla de su inquilino. De manera que en el área del presupuesto donde más debiera lucir la transparencia, donde pudieran asomarse y satisfacer con sencillez su curiosidad los ciudadanos contribuyentes, es donde tropezamos con mayores áreas de sombra.

Señora Pleguezuelos, al amparo de la intimidad de la hora y de la escasa concurrencia, voy a hacer a S. S. una honesta proposición parlamentaria: le propongo un leal y decente trato. Si S. S. está en condiciones de explicarnos satisfactoriamente por qué la dotación prevista del superproyecto 0030 ha pasado de 300 a 1.300 millones de pesetas, si S. S. nos relata con fundamento por qué ese proyecto inversor se camufla en la Sección 31 y no luce en la Sección 25 como debiera, si S. S. nos especifica en qué han consistido, en el ejercicio de 1992, las aplicaciones de los supuestos proyectos 8.001, 8.002, 8.008 y 9.001, qué obras se han realizado a su amparo, y en virtud de qué procedimientos concretos de adjudicación —una información elemental que en cualquier democracia parlamentaria digna de ese nombre podría obrar en poder de cualquier representante—, si S. S. cumple en su respuesta esas condiciones o requisitos, el Grupo Parlamentario Popular retiraría todas sus enmiendas parciales.

No podemos formular, en cambio, una oferta parecida respecto a la enmienda a la totalidad porque ésta, como S. S. ha tenido oportunidad de oírme en otras ocasiones, trae causa de una concepción mucho más estilizada, más austera de la Presidencia, una concepción como la que ya conoció esta democracia en etapas an-

teriores de su corta historia, sin esa fastuosa acumulación de secretarios de Estado, subsecretarios y hasta quince directores generales arracimados en una macrocefálica organización asistida por cerca de 500 funcionarios, sin contar los servidores de las tareas de seguridad. Una concepción en la que el Ministerio de Relaciones con las Cortes, para hacer honor a su denominación, otorgase una prioridad absoluta a la creación y dotación de una oficina de información presupuestaria que paliase mínimamente la brutal asimetría del caudal de información sobre la actividad económica del Estado del que dispone el Ejecutivo y este Parlamento. Pese a las reiteradas promesas de estudio y consideración, la Oficina de Información Presupuestaria sigue, en este presupuesto, en el limbo de los buenos propósitos.

Por estos argumentos, solicitamos la devolución del presupuesto de la Sección 25, en la confiada esperanza de que las informaciones del Grupo mayoritario nos permitan retirar las enmiendas parciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Cisneros.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Si no con la venia de todos ustedes, sí, desde luego, con la intención de que esa propuesta que me formula el Diputado señor Cisneros pueda llegar a buen puerto. Porque yo observo, y S. S. lo habrá observado también a lo largo de los debates presupuestarios, cómo el Grupo Popular ha ido desde, lógicamente, la enmienda de totalidad que usted planteaba, que es una diferencia ideológica y, por tanto, sustanciada, al resto de las enmiendas, que han ido disminuyendo, y su Grupo se acerca, por lo visto, a la forma de presupuestar del nuestro en esta Sección concreta.

Decía S. S. —por seguir un poco su orden de intervención esta noche— que el Ministro ha fijado la atención fundamentalmente en la parte correspondiente al programa del Ministerio de Relaciones con las Cortes, quizá porque es su competencia más inmediata, pero no ha dejado de plantear el resto de los programas. Lo que es normal y totalmente legítimo es que su Grupo siempre es renuente al programa fundamental que sustenta para ustedes y para nosotros esta Sección, que es el programa 112A, de Presidencia del Gobierno, y que es, fundamentalmente, al que usted remite sus críticas, cuando dice que combina muchos programas, que es una selva, o algo similar, me ha parecido entender. En efecto, combina varios programas, ya lo hemos hablado en más de una ocasión, pero el ser heterogéneo no significa ser opaco, señorita, ni poco transparente. Es más, los que sabemos de ciencias, sabemos que en óptica la luz heterogénea es una luz policromática, es decir, con muchos colores, y esta sección tiene colores,

sin ninguna duda; tiene un color fundamental que es el que brilla y al que a usted y a su Grupo le apetece emitir las enmiendas, que es el programa 112, conjuntamente, eso sí, con el Programa de infraestructuras para situaciones de crisis, al que sucesivamente vienen planteando enmiendas, algunas de ellas —no en esta ocasión— de supresión de ese programa.

Recordaba usted el debate anterior. Sí, lógicamente todos los debates en esta Cámara se van pareciendo, si bien, como le decía al principio, debemos habernos acercado puesto que, de una totalidad en el primer presupuesto que yo defendí hace tres años, creo recordar que de alrededor de veintitantas enmiendas parciales hoy se ven reducidas a cinco, sustanciadas como usted decía, fundamentalmente en dos: En estudios y programas y en inversiones. Creo haber recogido el problema que usted planteaba.

Decía S. S., aludiendo a las enmiendas 520 y 523, que hacen referencia a la Presidencia del Gobierno, que no entendía cómo en este mare magnum de toda una serie de asesores tenía que disponer este programa de un capítulo para el concepto de estudios y trabajos técnicos. Desde luego, el criterio de reducir este concepto no es un criterio que no sea compartido, puesto que usted sabe que hemos reducido sustancialmente para este ejercicio ese capítulo. Pero usted también sabe, señoría, que no se poseen todos los saberes ni, además, es bueno que, en un momento determinado, no se disponga de una cantidad tan pequeña como la que se propone de 21 millones para poder hacer cualquier tipo de trabajo que tenga el fin último de asistir a la Presidencia del Gobierno, lo cual no quiere decir que en alguna ocasión no se haya agotado ese presupuesto ni se haya gastado. No nos parece excesivo, por tanto, ni en este Capítulo del programa 112 A, ni en el de crisis que usted también plantea.

Del capítulo digamos fundamental en el que usted ha basado su propuesta, que a estas horas de la noche no sé si ha denominado como trato u oferta, lo que sí le puedo decir es que le voy a dar cumplida cuenta de cómo se ha invertido ese dinero y espero que, en coherencia, retire las enmiendas parciales, a menos que no coincida usted en cumplir aquello que promete.

Señorías, durante los últimos nueve años, es decir, desde 1983 hasta 1991, puesto que el ejercicio de 1992 aún no está cerrado, los créditos de inversiones utilizados en el complejo de la Moncloa se los puedo relacionar íntegramente, siendo el total exacto 9.710 millones de pesetas. Pero hay que clarificar que no es sólo obras, no se trata exclusivamente de obras, porque parece que cuando hablamos de inversiones reales estamos todos pensando en que se trata de mezclar gastos, unos destinados, por ejemplo, a obras y otros destinados a informática, que también es un apartado que cubre este concepto.

También me gustaría indicar a S. S. que a veces se mezcla gastos del Complejo de La Moncloa con gastos que se ejecutaron por órganos que estaban en la Presidencia del Gobierno en pasados ejercicios, como, por

ejemplo, algunos de los gastos realizados por parte de los Institutos Geográfico Nacional y de Astrofísica, por la Secretaría de Estado para Administraciones Públicas o por la red de comunicaciones. Y, desde luego, lo que sí es lógico es que la red interministerial de transmisión de datos tampoco sea algo que tengamos que cuantificar como una inversión desorbitada —que parece que es lo que planteaba S. S.— respecto a las obras.

No quisiera yo pensar que cuando se planifica utilizando la Sección 31 se está pensando por parte del Grupo Popular, alguna vez se ha hecho, aunque no es el caso de S. S., que se hace con la intencionalidad de ocultar algo. Difícilmente puede ocultar el Gobierno algo que aparece en los anexos de inversiones reales, que aparece total y claramente reflejado, y en lo que no existe ocultación alguna puesto que los grupos de la Cámara disponen de esa información.

¿Por qué se encuentra en esa sección 31 —Gastos diversos— esta inversión de 1.300 millones a los que hacía referencia? Señoría, en el ejercicio pasado, que no pudimos debatir, se hizo por primera vez lo que habitualmente venía reflejándose en el Ministerio de Relaciones con las Cortes en el capítulo sexto, relativo a inversiones; es decir, todas las inversiones de esta sección aparecían reflejadas o bien en el Ministerio de Relaciones con las Cortes, capítulo seis, o en la sección 31, como ha indicado S. S., donde está el ordenamiento del recinto Moncloa.

A partir del ejercicio pasado, en aras de esa transparencia que reclamaba constantemente su Grupo, aquellas inversiones que procedían del área de Presidencia se desagregaron y pasaron a formar parte del capítulo seis, programa de Presidencia del Gobierno.

Lógicamente, cuando aparece el recorte presupuestario posteriormente, como S. S. conoce porque en algún momento ha estado próximo a lo que es el trabajo administrativo y presupuestario, no siempre las cifras finales y las cifras iniciales coinciden con lo que luego se gasta. Eso ha hecho que una planificación plurianual que había y que acaba en 1994 se haya ido demorando. De ahí que se acabe en 1994, pero, señoría, con una dotación presupuestaria que no se invirtió en el ejercicio anterior por los recortes presupuestarios y que se presupuesta para el próximo año.

Aunque usted lo conoce perfectamente, quiero indicarle que el recinto Moncloa no estaba preparado para las funciones que hoy desempeña. Además, tiene una superficie de veinte hectáreas, con una zona ajardinada que necesita una inversión y alguna adaptación para que el funcionamiento, la representatividad y la alta dirección que hoy desarrolla sea realmente digna. Para eso hay que invertir. Pero se ha invertido mucho menos de lo que normalmente se venía presupuestando. **(La señora Palacio Valle-Lersundi: ¡Vaya por Dios!)** No sé si será por Dios, pero lo que sí es real es que ha sido por voluntad del Gobierno socialista.

A mí me gustaría a veces que, incluso en el silencio de la Cámara, cuando nos encontramos cincuenta Diputados solamente —por ser generosos, porque alguno

queda por arriba—, alguna vez el Grupo Popular fuese capaz de escuchar a alguien con el respeto que, al menos, quien les dirige la palabra le escucha a ellos.

He hecho este inciso, aunque no es el caso del señor Cisneros. Si quiere que le detalle aquellas inversiones que planteaba, estoy en disposición de leer las de los nueve años, si las encuentro, por razones obvias, porque no quisiera cansar a sus señorías.

Por seguir el orden de paciencia que usted me indicaba cuando hacía referencia a Penélope, debo decirle que paciencia tendremos que tener porque, año tras año, debatimos los mismos conceptos pero, señoría, cada vez nos acercamos más, y yo quisiera que en algún momento reconociese usted que algo estará haciéndose bien en la forma de presupuestar de esta sección cuando las enmiendas parciales cada vez son menos y, además, cifrada y cuantificada en menor valor. ¿Quiere decir eso que usted, al margen de la puntualización que ha hecho con las inversiones reales, está de acuerdo, si no en la filosofía de la estructura, con que este presupuesto de esta sección es austero, acomodado y acoplado a la situación y a la coyuntura política que estamos viviendo en nuestro país y, desde luego, es ejemplarizante?

A mí me parece que es importante que esto se diga. Es importante porque aquí está incluida, como usted decía al principio, Presidencia del Gobierno. Y ha dado ejemplo —y usted no lo ha puesto de manifiesto en esta ocasión— con los altos cargos, con los que habitualmente ustedes vienen tratando de dar una nota que no sería la más acertada. Año tras año proponen enmiendas relativas al Capítulo I, concretamente a las retribuciones de altos cargos. Este año no, pero tampoco indican que en este mismo ejercicio se han recortado un 10 por ciento los haberes correspondientes a productividad de estos altos cargos. Ese es un ejemplo y hay que seguir dándolo, porque estamos en una coyuntura económica que no permite unos presupuestos más expansivos.

Lo que sí quisiera decirle, señoría, es que en otras ocasiones usted ha acusado —y creo que hoy de alguna manera no tan precisa, pero también lo ha dicho— a esta sección de tener un carácter presidencialista. Yo quisiera indicarle una cosa, señoría: comprendo que no pueda compartir la estructura orgánica y funcional de este Ministerio, puesto que incluso en el debate de totalidad plantean que este Ministerio, conjuntamente con otros, desaparezca.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Pleguezuelos, le ruego concluya.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente, voy concluyendo.

Pero S. S. tiene que tener muy claro que este Ministerio está definido con esta estructura orgánica y funcional y que estos presupuestos se acoplan a la situación económica actual. No se puede descapitalizar, como ustedes proponen con su enmienda, la Admi-

nistración pública, no se puede descapitalizar este Ministerio y no se puede descapitalizar Presidencia del Gobierno, que es lo que tratan básicamente las enmiendas que S. S. ha defendido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Pleguezuelos.

El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señora Pleguezuelos, ciertamente no era mi intención descapitalizar absolutamente nada, ni la figura del Presidente, ni el departamento ministerial, ni al grupo parlamentario, ni a su persona. Confieso que no he acertado a reconocer en su respuesta suficientes elementos de congruencia con la exposición que aquí se ha hecho.

El concebir nuestro régimen político como un sistema parlamentario presidencialista no es un problema ideológico; es que estamos en un régimen parlamentario que ustedes, desde hace diez años, están desfigurando en su fisonomía, aproximándolo a un régimen presidencialista. Eso se nota en conductas, en actitudes, en estilos, en talentos y en presupuestos. Nadie pretende negarle al Presidente del Gobierno ni al recinto que lo cobija el decoro suficiente para el cumplimiento de su función. Pero ese decoro lo venía prestando a lo largo de un modesto período de cinco años, sin necesidad de alcanzar la cifra, que le agradezco que me la haya confirmado, porque le confieso que la he deducido por una cierta aproximación. Pero los 15.000 millones de pesetas van a ser: los que resulten de los 9.000 que usted ha reconocido, más los correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1992 y de 1993 que serán 13.000 ó 14.000 millones; acepto sus mínimas objeciones. En todo caso, una cifra ciertamente disparatada para una inversión no productiva.

Nuestra preocupación hace referencia a un objetivo mucho más modesto. Pretendíamos saber en qué consistían tales obras y cuándo van a acabar, si es que van a acabar en algún momento.

Tiene razón S. S., yo soy funcionario de carrera y he tenido responsabilidades administrativas. La sección 31 está exactamente para eso, para camuflar. La sección 31, en su naturaleza y en su concepción presupuestaria, lo que tiene que atender son gastos de carácter interdepartamental. Cuando una inversión que no tiene esa naturaleza aparece en la sección 31, es porque se trata de ocultar algo. Obviamente, a ningún Diputado ni a nadie que se asome al presupuesto con cierto rigor, no se le consigue ocultar esa inversión.

Pero cuando se hacen unas cuantificaciones, unas columnas, unos gráficos a efectos de su divulgación televisiva, etcétera, sobre la evolución de los gastos de una determinada unidad administrativa, Presidencia de Gobierno en este caso, entre un año y otro, es muy útil, es muy aconsejable, desde el punto de vista de una presentación publicitaria, el hecho de que una inversión importante no aparezca en la unidad administrativa en

que específicamente debería aparecer. Esa es en alguna medida una finalidad política que histórica y tradicionalmente ha tenido siempre la sección 31. No hay motivos para escandalizarse por ello aunque, desde luego, acepto sus especificaciones sobre las circunstancias sobrevenidas entre los ejercicios presupuestarios y que provocaron esa inserción.

Por otra parte, insisto en lo que se refiere a los informes. He intentado exclusivamente razonar que alguien que tiene a su disposición todo el elenco de la Administración del Estado difícilmente necesita de tales unidades específicas. Por ejemplo, cuando se comprueba que una edición en lengua inglesa, de un determinado libro del cual es coautor un destacado miembro del Gabinete de la Presidencia, se ha satisfecho con cargo a ese capítulo de informes, hay motivos para pensar, como yo he apuntado o sugerido, que podrían tener una finalidad distinta de la del enriquecimiento del horizonte del saber al que S. S. refería.

Señora Pleguezuelos, le agradezco mucho sus informaciones, pero no me interprete mal, era un puro artificio retórico y metodológico, lo cual no quiere decir que estemos en absoluto más cerca. Tenemos presentada una enmienda a la totalidad, y precisamente esa enmienda a la totalidad no se ha retirado. En cuanto a las cuantificaciones sobre el número de enmiendas o sobre la porción económica que éstas representan, debo decir que son menos significativas.

En todo caso, yo le formulaba un emplazamiento: dígame cuándo se terminan, en el tiempo, las inversiones de ordenación del recinto de la Moncloa, que parece tener una tendencia natural a desordenarse año tras año y necesita ser presupuestariamente asistido para reordenarse. Dígame eso. Le pedía una información llana y sencilla, y al no haberla satisfecho no me siento ningún villano por decirle que retiro los términos del ofrecimiento de no votar las enmiendas parciales a que me había referido antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Cisneros.

Tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cisneros, del total que antes le adelantaba, de 9.710 millones, corresponden a obras exactamente 6.472 millones y a suministros 3.238 millones.

Los tres subproyectos que usted me señalaba son los siguientes: la ordenación del recinto de la Moncloa para este ejercicio, 919 millones; informatización del área de Presidencia, 130 millones, y mobiliario, 50 millones.

Respecto a cuándo acabará la ordenación del recinto de la Moncloa, le repito que si no vuelve a haber recortes presupuestarios y se puede llevar a término realmente lo que figura en los presupuestos iniciales de cada ejercicio, si con las dotaciones plurianuales se puede hacer, se acabaría en 1994 con el edificio Semi-

llas y el cerramiento del recinto de la Moncloa, que usted sabe que hay que cerrarlo.

Desde luego, me extraña que plantee usted el tema de la publicación de la edición del libro «España, fin de Siglo», que supongo es a la que se refiere, cuando en la comparecencia de presupuestos se le dio cumplida información y parecía que S. S. se había quedado satisfecho y posteriormente se le remitió por escrito. Desde luego, ese no ha sido un convenio excesivamente costoso para la sección. Lo que sí es verdad es que se ha pagado en dos anualidades—usted dispone de la información, porque se le remitió por escrito— y todos los derechos corresponden hoy, consecuentemente, a Presidencia del Gobierno. No me parece que, por el hecho de que considere usted que hay un miembro que forma parte del mismo—como usted sabe se realizó entre Presidencia de Gobierno y la Universidad Autónoma de Madrid—, se deba descalificar un convenio de esta índole por la naturaleza de las personas que lo integran.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Pleguezuelos.

Pasamos al debate de la sección 28: Portavoz del Gobierno. Sección 28

La señora Ministra Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez de Alamo): Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Señorías, agradezco a la Cámara la oportunidad de comparecer ante el Pleno, aunque sea a estas horas un Pleno reducido, con el objeto de presentar a SS. SS. la información sobre los objetivos del Ministerio Portavoz de Gobierno en el desarrollo del programa presupuestario «Cobertura informativa para 1993».

Es mi deseo que esta comparecencia aquí ante la Cámara permita aportar al debate presupuestario las grandes líneas de acción y las metas del Departamento, que, de acuerdo con los principios que inspiraron su creación, allá en el año 1988, persiguen, como saben SS. SS., la consecución de tres objetivos básicos.

En primer lugar, facilitar a la sociedad un mayor y mejor conocimiento de la acción del Gobierno. En segundo lugar, recoger del entorno social cuantas informaciones se consideren necesarias para una adecuada orientación a la acción política. Y, como tercer objetivo, difundir la imagen de España en el exterior, potenciando el conocimiento de la realidad española en los medios informativos extranjeros.

Como SS. SS. ya conocen por años anteriores, la participación del Ministerio Portavoz del Gobierno en el presupuesto total de la Administración del Estado supone una parte muy reducida del mismo. Yo diría que casi es una participación insignificante. Los 1.982 millones de pesetas del presupuesto total del gasto del Ministerio, en relación con los algo más de 14 billones de

pesetas del gasto total del presupuesto de la Administración del Estado para 1993, representan poco más de la diezmilésima parte del gasto total. Más concretamente, representan únicamente el 0,013 por ciento del presupuesto total.

Esto, como saben SS. SS., ha sido así en todos los presupuestos anteriores desde la creación del Ministerio. También es así para los presupuestos de 1993, como SS. SS. habrán podido observar en la documentación que el Gobierno ha remitido a esta Cámara.

Además, saben SS. SS. que esta cifra de 1.982 millones de pesetas, que constituye, como les decía antes, el presupuesto total del Ministerio Portavoz del Gobierno, supone, como habrán podido ver, una reducción del 0,43 por ciento respecto a la cantidad presupuestada para 1992. Lo que, como no se les escapa a SS. SS., aparte de la insignificancia de la cantidad, refleja claramente un notable esfuerzo de contención del gasto; esfuerzo que, por otra parte, habrán venido observando SS. SS., viene haciendo desde 1988, es decir, desde que se creó a partir de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Ya en 1988 el Ministerio de creó con un doble compromiso por mi parte. Por un lado, mantener el estricto rigor presupuestario. En segundo lugar, mantener exactamente el personal y la estructura que existía cuando el Ministerio era Oficina del Portavoz. Este compromiso que yo personalmente adquirí con el Presidente del Gobierno se ha venido manteniendo, como han visto SS. SS., en los presupuestos de los últimos años, y de una forma mucho más rigurosa se ha respetado en los presupuestos de 1993.

Esto ha sido así, incluso, habiendo tenido que hacer frente el Ministerio a acontecimientos de gran calado que a ninguno de nosotros se nos escapa. Recordarán SS. SS. el esfuerzo que ha tenido que hacer el Ministerio Portavoz en la organización de la Conferencia de Paz de Oriente Medio; el apoyo que ha tenido que prestar a los acontecimientos del año 1992, tanto a la Exposición Universal de Sevilla como a los Juegos Olímpicos de Barcelona; la organización de la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Madrid en el pasado julio, por ponerles algunos ejemplos.

En definitiva, señorías, el Ministerio realiza ahora más tareas con menos recursos. Esto es también así en el año 1993, y es así porque el contexto de la situación económica es difícil, y es así, también, en un marco en el que las líneas de acción de la política informativa a desarrollar por este Ministerio se ven alteradas, como pueden analizar SS. SS. por sí mismos, por dos circunstancias de gran importancia en el sentido de la información: en primer lugar, la importante expansión y la ampliación de la oferta registrada en el mundo de la comunicación; es una oferta sin precedentes, señorías, tanto en nuestro país, y yo me atrevería a decir sin precedentes también en todos los países de nuestro entorno. La segunda circunstancia sería la clara exigencia de dar a la política que desarrolla el Gobierno socialista en este momento una proyección en el contexto internacional.

Creo que debemos partir de la base de que las decisiones políticas en múltiples campos no pueden en estos momentos adoptarse al margen de los compromisos exteriores. En este sentido, es difícil que ninguna de sus señorías pueda discutir la modificación que en los últimos años se ha operado en el papel de España en el contexto internacional, o en la perspectiva de la Unión Europea, o en los cambios decisivos que se están registrando en los países del Centro y del Este de Europa.

Además de estas cuestiones internacionales de gran importancia, en las que España está jugando un papel político de peso, además, como les decía, la vocación iberoamericana de España, así como la consolidación de los procesos de democratización y de modernización de estos países hacen necesario, a juicio del Gobierno, reforzar las acciones ya emprendidas e incorporar también acciones nuevas con la finalidad de asegurar la debida protección informativa de la acción del Gobierno en el exterior.

Permítanme que haga una breve referencia a las actuaciones que lleva a cabo mi Departamento con el fin de que SS. SS. no pierdan la perspectiva del reducido volumen del gasto que supone y las, por otra parte, complejas funciones que con esos escasos medios acomete el Departamento.

El Ministerio del Portavoz del Gobierno, como saben SS. SS., desarrolla sus funciones en un doble ámbito: en el interior y en el internacional. Esta doble proyección se ve reflejada en su propia estructura interna y en las actividades específicas que lleva a cabo; actividades que, como ya he señalado anteriormente, el Departamento realiza siempre con la máxima economía de recursos humanos y de recursos materiales. La esencia pluralista de toda sociedad democrática, en el ámbito del mundo de la comunicación en el que el Departamento que yo dirijo desarrolla su labor, se apoya, como saben SS. SS., en el ejercicio de dos principios decisivos: por una parte, en el derecho y en el deseo de los ciudadanos de estar bien informados y, por otra parte, el deber de los poderes públicos, y concretamente del Ejecutivo, de informar puntualmente de sus actividades; todo ello sobre la base de la transparencia informativa en relación con la acción del Gobierno, que es el único medio indispensable para conseguir el necesario control público.

Señor Presidente, señorías, dadas las limitaciones de tiempo, y sin extenderme en datos ya recogidos en el proyecto presupuestario que se envió a la Cámara, les expondré de forma muy sintética las tres grandes líneas de actuación que para el cumplimiento de los objetivos del programa de cobertura informativa para 1993 desarrolla el Ministerio del Portavoz.

En primer lugar, la elaboración y difusión de la información oficial del Gobierno y de su Presidente, así como las reseñas de las actividades del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno. En este punto es preciso que destaque que a esta línea de actuación se dedica en torno al 80 por ciento del esfuerzo del Ministerio, tanto si nos estamos refiriendo a temas de per-

sonal como a aspectos que tengan que ver con la infraestructura.

La segunda línea de actuación del Ministerio consiste en la coordinación de los servicios informativos de la Administración del Estado, tanto en España como en el exterior.

Esta segunda línea de trabajo incluye tanto la coordinación de las oficinas de prensa de los Departamentos ministeriales, de las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y de los órganos informativos de los gobiernos civiles, como la labor realizada a través de las Consejerías de Información de las representaciones diplomáticas de España en el exterior.

Estas Consejerías llevan a cabo, lo saben SS. SS. porque ya lo hemos explicado en otros debates presupuestarios, un importante trabajo de recogida de información sobre la imagen exterior de la realidad española, así como sobre la cobertura informativa de las respectivas embajadas. Todo ello en relación con los corresponsales españoles y con los respectivos servicios de información de los diferentes países.

La tercera línea de actuación que desarrolla el Ministerio que dirijo la constituye las relaciones habituales con los medios informativos, tanto nacionales como los del exterior. Dentro de esta actividad, cuya complejidad ha ido en aumento en los últimos años como consecuencia, como no se les escapa a SS. SS., de la gran expansión registrada en el mundo de la comunicación, yo destacaría, como les decía, especialmente la labor de cobertura informativa de los viajes presidenciales y de los que realiza tanto Su Majestad el Rey, como su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Se trata, en definitiva, señorías, en todos los casos que les he comentado, de facilitar a los profesionales de la comunicación el ejercicio de su trabajo o la realización de su tarea.

Llegados a este punto, permítanme, señorías, que les exponga también muy brevemente la cuantificación en términos presupuestarios de los fines a los que me he estado refiriendo hasta estos momentos.

Como SS. SS. recordarán, porque lo acabo de decir hace breves momentos, nuestro presupuesto de gasto para 1992, el presupuesto del Ministerio del Portavoz del Gobierno para 1992, era de 1.990 millones. Para 1993 este presupuesto es tan solo de 1.982 millones de pesetas. Estamos, pues, ante una reducción del gasto presupuestario global de un 0,4 por ciento; reducción que, como no podía ser de otra manera, y dadas las bajas dotaciones presupuestarias de este Departamento, es relativamente pequeña, pero, a mi juicio, es significativa de la política general de austeridad en el gasto público que recogen, como han podido ver a lo largo de estos días, los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

La distribución del gasto se hace, fundamentalmente en el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en tres partidas: en gastos de personal, en gastos de bienes corrientes y servicios y en inversiones reales.

Los gastos de personal suponen, señorías, 1.333 mi-

llones de pesetas, que incorporan un incremento en relación a 1992 del 5 por ciento, lo que equivale, única y exclusivamente, a la módica cantidad de 63 millones de pesetas. Este ligero incremento se ha presupuestado con el fin de prever la cobertura de algunas vacantes existentes en el catálogo de puestos de trabajo, así como la de las cuotas de la Seguridad Social.

Con esta asignación presupuestaria se dota los recursos de todo el Departamento, en el que trabajamos en estos momentos 307 personas, organizadas en turnos de 24 horas al día y todos los días del año sin excepción. Si me dejan SS. SS., dadas las horas en las que estamos, les daré un dato anecdótico, que a algunas de las señorías que están aquí les gustará. La estructura por sexos del Ministerio del Portavoz coincide exactamente con la distribución de la población española. En estos momentos en el Ministerio del Portavoz del Gobierno el 51 por ciento somos mujeres y el 49 por ciento son hombres. Quizá, señorías, esta sea la razón que explique la eficacia de este Ministerio. Quizá también sea la juventud. La media de edad es de 43 años para las mujeres y de 41 para los hombres. Por tanto, yo creo que es un dato que a algunas de las compañeras Diputadas les gustará conocer.

Pero el margen de esta anécdota continuó, y ya muy brevemente, porque entiendo que es tarde y supongo que el Departamento que dirijo tiene un especial peso político, pero para ustedes tiene una relativa importancia presupuestaria.

El siguiente elemento del gasto para 1993 es el que se refiere a los bienes corrientes y de servicios. Para esta partida el Ministerio cuenta con 564 millones de pesetas. Esta cifra es inferior a la de 1992 en tres millones de pesetas; es decir, también aquí hay una disminución del 0,5 por ciento. Esta disminución del gasto corriente, aunque es pequeña, como es pequeño todo el presupuesto del Ministerio, es importante, porque el modesto tamaño del Ministerio, los gastos de bienes corrientes, junto con los gastos de personal que veíamos antes, se convierten virtualmente en gastos fijos, en los recursos imprescindibles para asegurar un funcionamiento eficiente que garantice el desarrollo de sus funciones con dignidad a todas las personas que trabajan allí.

Por lo que se refiere a los restantes capítulos del gasto del Departamento para 1993, el de mayor entidad (aunque es también muy limitada) es el que recoge las inversiones reales. Estamos hablando de inversiones de 74 millones de pesetas, con una reducción del gasto en relación a 1992 de 64 millones de pesetas. Es decir, señorías, estamos hablando de una reducción en torno al 46 por ciento en las escasas inversiones reales de este Ministerio.

Estas inversiones, mejor dicho, las que quedan de ellas, están asociadas al funcionamiento operativo de los servicios y casi en su totalidad corresponden a las inversiones previstas en el desarrollo del plan informático del Departamento, más concretamente están destinadas a la creación y al mantenimiento de las bases

de datos que operan en el Ministerio y que están al servicio de los medios de comunicación.

En conclusión, señorías, no me queda más que reiterar, quizá con un cierto orgullo, no tanto por mi tarea —como es obvio—, sino por la de las personas que trabajan en el Ministerio Portavoz del Gobierno, que con los escasos medios que acabo de describirles este Departamento, estoy convencida, señorías, acomete tareas de una complejidad política creciente e imprescindible para dar a conocer la acción del Gobierno.

Simplemente me bastaría recordarles a SS. SS., para certificar mis palabras, que entre el presupuesto de mi Departamento en el año 1991 y el crédito presupuestario para 1993, es decir, en el transcurso de tres ejercicios presupuestarios, se registra tan sólo un aumento de 81 millones de pesetas. Dicho en otros términos: entre 1991 y 1993 el presupuesto del Departamento ha crecido tan sólo un cuatro por ciento en pesetas corrientes. Esto viene a significar, como no se les escapa a SS. SS., que, en términos reales, el gasto es hoy claramente inferior al de 1991, lo que, en mi opinión, resume exactamente el esfuerzo importante que desde mi Departamento se está haciendo para alcanzar mayores cotas de eficacia en nuestra tarea con un menor gasto público.

Muchas gracias, Presidente. Gracias, señorías, por escucharme a estas altas horas de la noche.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

Enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, es de lamentar, y también es mala suerte, que los cuatro años que llevamos discutiendo la Sección 28 y las enmiendas del Grupo Popular tengamos que hacerlo siempre a estas altas horas de la madrugada, con tan escasa pero selecta concurrencia parlamentaria (**Varios señores Diputados: ¡Muchas gracias!**) y con el escaso arropamiento de los medios de comunicación, salvo honrosas excepciones. En cualquier caso, también lamento que tenga usted que venir todos los años a estas horas para que el Grupo Popular tenga que pedir siempre la devolución del presupuesto de esta Sección y la desaparición de su Departamento ministerial.

Tenemos la esperanza de que éste sea el último año que tengamos que pedir la devolución del presupuesto, y ello por dos razones. Primera, porque ustedes ven la luz y comprendan que este Departamento ministerial, a pesar de todos los esfuerzos que se puedan hacer desde el punto de vista de la austeridad presupuestaria, no es un Ministerio necesario; segunda, porque pueda haber un cambio —tema bastante posible— del que pueda ser el equipo redactor del próximo presupuesto del Estado. En cualquier caso, lo cierto es que en un Gobierno del Partido Popular no iba a haber un ministerio portavoz del Gobierno.

En los últimos cuatro años hemos discutido y presentado enmiendas de todo tipo y todo tipo de argumentos sobre la necesidad o no de que este Ministerio siguiera funcionando. Hemos dado argumentos presupuestarios, hemos dado argumentos funcionales y hemos dado argumentos orgánicos. Ha sido igual, ya que este Ministerio existe porque al Gobierno le viene bien para influir en la política informativa del país.

Importa poco, repito, que ustedes hagan los esfuerzos de austeridad presupuestaria que nos dice; importa poco que este año creciera o disminuyera un 0,4 por cien, en términos nominales; un 5 ó 6 por ciento en términos reales. Si acaso, lo que demuestra es que, aunque el presupuesto disminuya, la actividad que se va a realizar es, en términos similares, la misma. Lo importante, creemos (es lo que se deduce de la memoria explicativa del programa), es dar un rango ministerial a quien está encargado de dirigir la política informativa del Gobierno, y desde el Grupo Popular no vemos la necesidad de dirigir esta política, porque, también desde nuestra óptica, el Gobierno debe mantener como única política informativa el suministrar pura, simple y clara información de los actos del Gobierno. Lo contrario no es hacer política informativa, sino política de los informativos, y esto puede ser válido para quien presiona con la publicidad institucional, o quien anuncia veladas hostilidades hacia ciertos medios independientes, o quien puede preparar leyes que van a coartar el derecho a la expresión y a la libre información, pero no vale para lo principal, y desde nuestro punto de vista lo principal es informar de los actos del Gobierno. Todo lo demás, repito, es mediatizar la información o, en su caso, puede ser pompa y fanfarria, como vamos a ver.

De lo que corresponde a los estudios de opinión encargados por su Ministerio en los años 1989, 1990, 1991 y 1992, dados mediante adjudicaciones directas, tenemos, entre los títulos que se han presentado en 1989, un estudio sobre la imagen del sistema político en los medios de comunicación. También en 1989 hay cinco estudios sobre información e imagen de la población española sobre la actividad política, tema para el cual considero que ya estamos los partidos políticos. (**Rumores.**) En 1990, análisis de la percepción ciudadana del reflejo en los medios de comunicación del sistema político, para lo cual existe la prensa, nos parece. En 1991, estudios sobre los medios de comunicación y la percepción ciudadana de la inestabilidad en el Oriente Medio, tema fundamental, creemos, para la opinión pública española. También en 1991, estudios sobre la percepción ciudadana del reflejo en los medios de comunicación del sistema español de partidos. Nos gustaría saber para qué se quiere este análisis desde el Ministerio, si es para ver los medios que hablan bien de ustedes o los que hablan mal.

En cualquier caso, nos hemos gastado desde 1989, 61 millones de pesetas, que es exactamente 61 millones de veces más de lo que era necesario gastar, desde nues-

tro punto de vista, para, repito, el objetivo fundamental, que es informar de los actos del Gobierno.

Becas que conceden ustedes de investigación y formación de periodistas. Desde un punto de vista de economía de recursos nos parecería mucho más sencillo que estas becas que ustedes conceden para que determinados estudiantes o postgraduados puedan realizar prácticas se concedieran a las propias facultades de información y no nos tuviéramos que encontrar con lo que nos encontramos en prensa, que son las facultades de periodismo las que tiene que organizar «master», pagados por los propios estudiantes en las facultades, para que accedan a unos tipos de formación que no consiguen por el plan de estudios. Por tanto, esto es dispersar actividades y, en cualquier caso, no justifica la existencia de su Ministerio.

Respecto al análisis de líneas editoriales en la prensa española tenemos aquí la contestación que se nos ha dado. En los objetivos del análisis de líneas editoriales en la prensa española se gasta la cantidad de cuatro millones de pesetas. Será muy poco importante desde un punto de vista general presupuestario, pero supone un dinero que, en cualquier caso, creemos que no es necesario gastar para hablar de la distribución y preferencia de temas y problemas políticos, para hablar de la valoración en la prensa escrita de los sujetos del proceso político —señaladamente del Gobierno y sus representantes—, o para diferenciar distintos sistemas de criterios, valores y actitudes empleados en la prensa.

Este análisis editorial tampoco creemos que sea necesariamente un objetivo de lo que es la política informativa de un gobierno.

Podríamos seguir hablando de la coordinación de la prensa en las embajadas, o bien, como decía la señora Ministra en su larga explicación, de la potenciación de la imagen de España en el exterior a través de delegaciones informativas. Por ejemplo, y a colación de esto, parece ser muy importante que nosotros tengamos una delegación informativa en El Cairo, capital del país en el cual se supone que la potenciación de la imagen exterior española debe ser uno de los principales objetivos o intereses del Gobierno.

Coordinación de la política informativa de ministerios y organismos de la Administración. Esto nos parece superfluo y redundante, porque en todos estos ministerios, en todos estos organismos de la Administración existen ya departamentos de prensa y portavoces y, además, porque creemos que con su propio presupuesto es completamente imposible tener la infraestructura financiera y de recursos humanos para, realmente, atender a esta coordinación de las diversas políticas informativas de todos los organismos de la Administración española.

Fondos documentales y archivos. Volvemos a lo mismo: existe en cada uno de estos organismos, como ha quedado demostrado en la comparecencia que se ha celebrado en una fase anterior del debate de los Presu-

puestos, y, por tanto, nos parece también superfluo y redundante.

Resumiendo la intervención, no creemos que sea necesario que busquen ustedes unas justificaciones orgánicas ni funcionales. Es, simplemente, que debieran ustedes admitir lo que es una explicación política de la existencia del Ministerio: que un ministro portavoz influye más en la política informativa de lo que pudiera influir, por ejemplo, un ministro de cultura que fuera portavoz del Gobierno. Y como esto creemos que es para ustedes la piedra angular de su filosofía de gobierno en cuanto a la política informativa, sabemos que no la van a cambiar, como no la han cambiado hasta ahora, cualquiera que sea el argumento que les demos. De hecho, es un departamento el suyo que estará lleno de magníficos profesionales, desde los funcionarios de más bajo nivel hasta la señora Ministra, pero todos ellos podrían desempeñar magníficas funciones en otros ministerios.

Estamos seguros de que si la señora Ministra quisiera seguir en la política activa podría ser perfectamente una gran ministra de cultura, por ejemplo, y portavoz del Gobierno también. Pero hasta que ese momento llegue, si llega, tal vez por buen ejemplo de austeridad presupuestaria que el momento económico requiere podríamos empezar ahorrando un sueldo, que sería el de la señora Ministra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garriga.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a intentar responder al portavoz del Grupo Popular, el señor Garriga, que ha defendido una enmienda a la totalidad de la sección 28, Ministerio del Portavoz.

El señor Garriga nos presenta una enmienda de devolución porque sigue manteniendo la misma tesis que ustedes sostienen desde que se dio rango de ministerio a lo que era la anterior oficina del portavoz. Es decir, que tiene que desaparecer.

Evidentemente, ustedes plantean aquí una opción personal suya que si alguna vez tienen la posibilidad de decirlo, allá ustedes si creen, como S. S. nos ha dicho a lo largo de la defensa de su enmienda de totalidad, que simplemente lo que hay que transmitir es una información a los medios de comunicación de lo que se hace y eso no requiere ningún trabajo ni ningún tipo de organización, ni es necesario que tenga un rango político determinado. Esta es una opción que parece ser que su Grupo mantiene permanentemente. El Grupo Socialista no comparte de ninguna manera que el rango de ministerio no tenga sentido para la labor del Portavoz. Por el contrario, creemos que es necesario, para un trabajo de coordinación como el que ha explicado la señora Ministra anteriormente, que se tenga un ran-

go ministerial y así poder transmitir de una manera coordinada y eficaz lo que es la acción del Gobierno, si no, evidentemente será mucho más complicado para una persona, desde una oficina, sin estar sentada en el Consejo de Ministros, tener que transmitir todo lo que es el trabajo de los distintos departamentos ministeriales.

Yo no voy a defender cuestiones presupuestarias ni funcionales, ni voy a defender la estructura del Ministerio; ya lo ha hecho la Ministra cuando ha presentado el presupuesto del Ministerio. Pero sí le querría decir, señor Garriga, que resulta un poco preocupante que en un sistema democrático como el que estamos, ustedes, detrás de cualquier política informativa que se realice desde el Gobierno, lo que ven es manipulación e influencias extrañas. Entiende mi Grupo que un ministerio del portavoz lo que quiere es transmitir a los ciudadanos, en una sociedad democrática, el trabajo que se está realizando, recibir del conjunto de la sociedad también una información que le permita alimentar su propio conocimiento y corregir una serie de cosas. Por eso tienen sentido todos estos estudios que usted dice que no lo tienen, porque son muy necesarios. En muchos casos le parecerán a usted más convenientes y en otros menos, pero es evidente que no se trabaja una línea informativa simplemente transmitiendo información. Se transmite información, se recoge de los propios medios y se rectifican las políticas informativas, pero no con ninguna intención manipuladora, de influencias raras, sino con una intención tan transparente y tan propia de una sociedad democrática como es que los ciudadanos y las ciudadanas de este país tengan información puntual de lo que está realizando el conjunto del Gobierno.

Podrá ser discutible para usted si tiene que haber unas becas por un sistema o por otro; podrá discutirse si una partida presupuestaria debe estar consignada de esta manera o de otra; esa es una discusión que podríamos tener aquí. Sin embargo, lo que usted plantea es imposible. Estamos totalmente en contra de lo que usted expone, si no, no tendríamos un ministerio del portavoz, en este caso una ministra portavoz.

Habla también sobre qué trabajo tienen las agregadurías, por qué el trabajo de coordinación. Usted enmienda las líneas de trabajo de lo que es el Ministerio. Yo le diría que las agregadurías tienen unas áreas prioritarias. Usted cita a El Cairo, pero evidentemente sabe usted, como yo, que tienen unas zonas prioritarias los países de la Comunidad Europea, la zona americana y también las zonas del Este de Europa; por que hay una agregaduría en Moscú.

Por otro lado, usted habla de por qué tiene que existir una coordinación entre los distintos departamentos u oficinas de prensa de los diversos ministerios. Evidentemente tiene que haber una coordinación por lo mismo que usted ha dicho, porque existen esas oficinas; no se puede coordinar lo inexistente. Si no existieran esas oficinas, no habría que coordinarlas, pero usted convendrá conmigo que hay que hacerlo.

Yo creo que usted enmienda a la totalidad esta Sección, usted pide que desaparezca este Ministerio porque no entiende su Grupo que una política informativa es de tipo horizontal, que es distinta de una política de gestión, de una serie de programas. Evidentemente tiene todo un trabajo que no se ve, todo un trabajo, a nuestro entender, importantísimo de coordinación que permite realmente informar a los ciudadanos, que es el objetivo fundamental, pero con la mayor claridad y la mayor eficacia.

Nosotros seguimos pensando que este Ministerio no tiene por qué desaparecer, que es absolutamente coherente su existencia y su rango ministerial, creemos que la política informativa debe tener este rango. Además, yo le querría insistir en una cosa: no es gratuito y no carece de importancia el que se lleve adelante un trabajo informativo como el que se hace, como el que se nos han descrito por parte de la Ministra hace un rato, pero que se realiza una gran racionalidad y eficacia y con una austeridad en el gasto muy importante. Para nosotros eso tiene relevancia y no es gratuito.

Por eso nos reafirmamos en que este Ministerio tiene que existir, en que el Presupuesto que estamos discutiendo para el año 1993 tiene una racionalidad absoluta, y diferimos totalmente de la idea que tienen ustedes de lo que debe ser una política informativa en una sociedad democrática.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICERPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Alberdi.

El señor Garriga tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señora Alberdi, es evidente, como usted dice, que al no haber presentado nosotros enmiendas parciales eso descarta cualquier tipo de acuerdo que pudiera existir, aunque se sabe, por otra parte, que no existiría, por lo que en cualquier caso sería inútil que lo dijéramos.

Por eso presentamos una enmienda de devolución, para resaltar las grandes diferencias que pueden existir entre su concepción de la política informativa y la que tiene el Grupo Popular.

Simplemente por matizar algunas de sus respuestas a mis anteriores afirmaciones querría decir que, en primer lugar, lo que nos da más miedo a nosotros es el trabajo que no se ve. El trabajo que se puede estar realizándose de una manera clara y objetiva respecto a una política informativa, es decir, simplemente de informar de los actos del Gobierno a la opinión española a través de los medios de comunicación, perfecto. Que me diga usted que es tan importante eso como el trabajo que no se ve, simplemente desde la posición de política informativa eso nos da cierto miedo.

En segundo lugar, lo de la austeridad es relativo. ¿Puede considerarse austero gastar los 1.800 millones que puede gastarse ese Ministerio, cuando nosotros creemos que no debe existir y que sus funciones pue-

den realizarse perfectamente a través, bien de los propios departamentos de prensa que ya existen en los diversos departamentos ministeriales y organismos autónomos, bien a través de otro ministerio, que es donde nosotros pediríamos que estuviera subsumida la portavocía del Gobierno?

En tercer lugar, en cuanto a las delegaciones o agregadurías informativas, se me había olvidado decírselo. Nosotros creemos que, por supuesto, deben existir. Todo el mundo está de acuerdo en que la imagen exterior de España deben relanzarse y potenciarse, incluso en El Cairo, por qué no, pero creemos que esto podría ser susceptible de ser trasladado, por ejemplo, al ministerio que se ocupa de estas cosas, como puede ser el de Asuntos Exteriores, que tiene infraestructura suficiente, y no haría falta crear otra paralela en este Ministerio del Portavoz del Gobierno que, repito, está haciendo un enorme trabajo en el vacío para intentar dotar de competencias a algo que no debería tenerlas porque no tiene razón de existir.

Finalmente, en cuanto a sus políticas horizontales informativas, lo que nosotros creemos es que el flujo de información, refiriéndonos al flujo de información de las actividades del Gobierno, debe venir directamente desde el Gobierno hasta los medios de comunicación, y el Gobierno tiene suficientes medios y mecanismos para enterarse de lo que los medios de comunicación, la sociedad en sí puede opinar de sus propias acciones, sin necesidad del organismo intermedio del que estamos hablando, de un ministerio. Es cargar inútilmente a unos funcionarios con un trabajo excesivo, eso sí se lo reconocemos a la señora Ministra, que el trabajo que han realizado sus funcionarios posiblemente en muchos casos exceda a lo que es la propia dimensión del Ministerio, porque no está concebido para realizar ese tipo de actividad. Puede que para los actos puntuales que ha mencionado, como han sido tanto la Cumbre Iberoamericana como la Conferencia de Seguridad y Cooperación, u otras actividades que se han hecho, hubieran necesitado más medios tanto financieros como humanos y quizá no se han dado porque existía un Ministerio Portavoz del Gobierno. Sin embargo, si se hubiera puesto directamente un presupuesto especial para cada una de estas actividades, posiblemente se podría haber conseguido con la misma efectividad, pero con un menor esfuerzo y sacrificio humanos.

Simplemente decirle estas cosas y agradecerle la ponderación de su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garriga.

La señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Garriga, cuando me refiero al trabajo que no se ve no es en sentido literal. Yo me refiero a que usted y todos los que estamos aquí, todos los Diputados, Dipu-

tadas y ciudadanos, vemos semanalmente a la señora Ministra Portavoz en la televisión informando.

Sin embargo, aparte de eso, lo que le quiero decir es que hay un trabajo de una mayor complejidad que no se ve, pero usted le da la vuelta. Evidentemente es un trabajo transparente como el de cualquier ministerio, aunque no lo hacen públicamente a través de los medios de comunicación.

Por otro lado, usted habla de que desaparezca el Ministerio por un problema de austeridad, pero luego dice que lo engancharía con Cultura. Yo creo recordar que, al mismo tiempo, su Grupo quiere también que desaparezca el Ministerio de Cultura.

Creo que lo que ustedes quieren es que desaparezcan todos los funcionarios, porque les parece que es un coste muy elevado el del capítulo 1. Yo convengo con ustedes en que este capítulo 1 en la Administración del Estado es un coste muy elevado, pero no crean ustedes que por eliminar un ministerio u otro van a desaparecer, como por arte de magia, todos los funcionarios que forman parte de uno u otro ministerio.

Luego habla usted del tema de las agregadurías, en el que vuelve a insistir, y ya plantea no sólo una cuestión propia de esta Sección de este Ministerio, sino que plantea la organización de nuestra representación en el extranjero, que realmente yo creo que es un debate más propio de la Comisión de Asuntos Exteriores que de la discusión presupuestaria.

Habla, asimismo, de algo que yo no comparto. La información del Gobierno llega a los medios de comunicación y de éstos al Gobierno. Esto lo ve usted de una gran simpleza, tan sencillo que no se necesitaban ni periodistas ni nada. Incluso a lo mejor hasta los propios medios de comunicación le van a decir que los quiere quitar de enmedio. Sin embargo, yo veo un trabajo muy complejo que usted no ve. Probablemente su Grupo, si alguna vez tiene que tomar esta decisión, elimine este Ministerio, pero cuando vea el barullo que se les puede armar porque la gente no esté informada, proque haya una información dispersa o, descoordinada, a lo mejor tendrán que rectificar en su error y volverle a dar a la política informativa del gobierno hipotético, si alguna vez ustedes gobiernan, el rango de ministerio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Alberdi.

Pasamos a la Sección 34, Comunidad Europea. Sección 34

Enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garriga. (**El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**)

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular presenta una enmienda de devolución a la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea, y a sus dos programas, 921.A y 922.A.

Es sabido que cuando en esta Sección mencionamos créditos en ambos programas estamos mencionando es-

timaciones y no cantidades cerradas, ya que por tratarse de flujos financieros el saldo neto final sería la resultante de compromisos financieros, evolución de la economía nacional y recaudación, y también de las propias actuaciones comunitarias en cuanto al mecanismo de intervención. No podrían ser, por tanto, rechazables —y no lo son desde nuestro punto de vista— los créditos consignados en cuanto dibujan el marco financiero en el que van a moverse nuestros compromisos con la Comunidad.

Podríamos, y motivos sobrados creemos que podemos tener porque se han dado últimamente para ello, dudar de la bondad de las estimaciones realizadas. Sin embargo, parece obligado aceptar las cantidades previstas, y pedir, eso sí, un mayor detalle posterior en los resultados provenientes de la intervención en mercados, pero SS. SS. saben que estas cifras no se facilitan, a no ser en saldos totales y en cantidades agregadas. Resulta imposible, por tanto, hacer un seguimiento pormenorizado de las cantidades gastadas o cobradas por intervenciones de compras o ventas en los mercados agrarios.

Sus señorías conocen perfectamente, y en el caso de la persona que creo que me va a contestar más porque ha estado en reuniones de coordinación de los parlamentos nacionales sobre política comunitaria, la desconfianza que en los parlamentos nacionales se siente ante el escaso control que ejercen dichos parlamentos sobre las decisiones comunitarias que implican gasto.

Pues bien, lo que el Grupo Popular pide en esta enmienda de devolución es precisamente el aliviar esa sensación de desconfianza, obligando a que el Gobierno, sea éste u otro no pueda contraer nuevos compromisos financieros con la Comunidad sufragables mediante créditos ampliable.

Vivimos unos momentos que son difíciles en la lucha por el control del gasto público. La convergencia con Europa nos exige una disciplina presupuestaria que no hemos mantenido en años pasados. Por tanto, cualquier reforzamiento del rigor en el presupuesto debería ser bienvenido en esta Cámara. Por eso, lo que no entendemos es el hecho de que el Gobierno, dispuesto, según sus propias palabras, a afrontar la ingrata labor de contraer el gasto, pueda permitir, y permita en el presupuesto, estas discrecionalidades, por mucho que se contemple en la Ley General Presupuestaria la figura de un crédito ampliable. Es tan amplio, tan ambiguo el concepto: compromisos financieros que se puedan adquirir con la Comunidad, que sustituir el debate y la aprobación parlamentaria por esta ampliación automática de un crédito, ya de por sí estimativo y no cerrado, nos puede llevar a la discrecionalidad y a sustraer del Parlamento gran parte del debate europeo; debate que ahora que se cierran todos los grifos de la cohesión vamos todos echando muchísimo de menos para permitir una mayor información. No existe en mi experiencia en las Comunidades, y creo que tampoco en la de SS. SS., un caso tan de urgencia que justifique una ampliación de crédito para cumplir un comprome-

so financiero. En todos los casos que conocemos el trámite parlamentario completo de aprobación permitiría perfectamente cumplir los compromisos adquiridos con la nada despreciable ventaja añadida de arrojar la luz sobre los compromisos financieros que adquiere nuestro Gobierno en Bruselas.

Por tanto, volviendo a señalar que no discutimos, porque no es éste el trámite, los créditos previstos, repetimos que el Grupo Popular solicita la devolución de esta sección para que ustedes reflexionen y supriman de la práctica presupuestaria de la Sección 34 la figura del crédito ampliable automáticamente. Creemos que con ello el debate europeo ganaría en claridad, el nivel de información del ciudadano sería más alto y repito que en los momentos que corren sería muy necesario ese mayor nivel de información y, lo que no es baladí, irían acumulando ustedes armas de control presupuestario para el día que les pudiera tocar eso: controlar el presupuesto y no tener que hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garriga.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, señor Garriga, necesito poco tiempo y equipaje para contestar a su intervención. Vaya por delante que le agradezco —antes S. S., en el trámite anterior, utilizó la expresión «ponderación» para referirse a la portavoz del Grupo parlamentario Socialista— ese contenido en su intervención aquí esta noche.

Digo que necesito poco tiempo para contestarle, y no por la ausencia de importancia de la sección que estamos discutiendo, pero de lo que me congratulo es de que, efectivamente, ningún grupo parlamentario —ni tampoco el Grupo parlamentario Popular— discuta ni la naturaleza de la Sección 34 ni la naturaleza —valga la redundancia— de los compromisos financieros con la Comunidad, ni la importancia de ese proceso que iniciamos en el año 1986 y que entre todos estamos perfeccionando. Por tanto, vaya por delante, una vez más, repito, el hecho de que las enmiendas que ha defendido S. S. son de contenido —permítame que le diga— menor, son de carácter más bien procedimental, no afectan a la esencia —que es lo que yo creo debe resultar importante para todos nosotros— del problema ante el que nos enfrentamos, que consiste en las aportaciones financieras a la Comunidad, el flujo de aportaciones que desde España se efectúan a la Comunidad, para nutrir el presupuesto comunitario. Y dado que SS. SS. —supongo que todos lo conocerán, aunque alguno habrá olvidado las cifras en las que nos estamos moviendo— conocen las cifras, les recordaré que la Sección 34, los programas que ha citado el señor Garriga, ascienden a cerca de 800.000 millones de pesetas; por

tanto, un volumen financiero permanentemente creciente, un volumen que se va incrementando a medida que van pasando los años y un volumen con el que nosotros estamos de acuerdo porque significa la oportunidad de desarrollar las políticas comunitarias, políticas comunitarias que, como ustedes saben también, se acentúan con la modificación de las normas constitucionales comunitarias integradas en el Tratado de la Unión Europea, sometido en estos momentos a ratificación por los parlamentos nacionales de los países miembros de la Comunidad.

De algún modo también debo congratularme del hecho de que en esta ocasión la intervención de los grupos parlamentarios haya sido —en este caso únicamente la del Grupo Parlamentario Popular— en el sentido formal del que antes hablaba. Aquí hemos sufrido un proceso como el del Guadiana; en algunos ejercicios se han presentado enmiendas a esta Sección —el año pasado recuerdo que no hubo ninguna—, de nuevo aparece otra enmienda, pero, repito, de contenido menor, y, en mi opinión, lo verdaderamente importante es que no se discute la naturaleza del problema. Usted ha dicho perfectamente al nivel en que nos estamos moviendo: se trata de transferencias a la Comunidad que se basan en cálculos estadísticos y que luego la situación real de la economía es la encargada de poner coto al final de cada ejercicio. Por tanto, nosotros no podemos condicionar el cálculo de aportación al presupuesto comunitario, los recursos de los que estamos hablando, porque ignoramos, por ejemplo, cuál va a ser la base imponible del IVA —como usted muy bien sabe, uno de los elementos fundamentales de aportación al presupuesto comunitario— porque ignoramos también cuál va a ser el volumen de comercio hacia el exterior de la Comunidad en aplicación de los recursos propios tradicionales comunitarios y, por lo tanto, no podemos calcular en modo alguno cuál va a ser el nivel de aportación definitiva que tenemos que hacer a la Comunidad, y todo ello, el conjunto de estos recursos, nos permite afirmar que la evolución de la coyuntura económica es, al final, el elemento determinante para saber lo que tenemos que entregar a la Comunidad.

Por eso, dentro de nuestra normativa, la Ley General Presupuestaria permite, efectivamente, la utilización de una figura que yo creo que si está justificada ampliamente, si hay un lugar donde su justificación tiene una base absolutamente neutral es en presupuestos de esta naturaleza, es en la contracción de responsabilidades de esta naturaleza. Es aquí donde nosotros, a pesar de que, como S. S. ha dicho, la modificación o el trámite parlamentario de autorización de un crédito mayor es relativamente breve, no debemos discutir de ninguna manera porque son transferencias a otra Administración para el ejercicio de esas competencias; para la utilización de esas cantidades, repito, no deberíamos plantear ningún problema en este orden. Además, debo decirle —S. S. lo sabe mejor que yo— que las obligaciones financieras con la Comunidad no se sustentan,

a pesar de que a veces así se dice, en los compromisos que adquiriera el Gobierno con las instituciones comunitarias, sino que, por el contrario, estas aportaciones —están reflejadas en la Sección 34, en los programas que usted ha señalado— se derivan de normas de Derecho público internacional, que además, como es conocido, son de obligado cumplimiento, ¡faltaría más!, y que pasan a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico interno. Por tanto, hay que entender, hay que conocer el hecho de que la norma comunitaria define, además, esa norma comunitaria, que se integra, repito, en el ordenamiento jurídico propio, en el ordenamiento jurídico español, define el procedimiento de percepción de los recursos propios comunitarios y sus plazos de pago.

¿Por qué debemos mantener el crédito ampliable aplicándolo a la Sección 34? Por una razón muy sencilla: por su eficacia y por su permeabilidad, por la posibilidad que nos concede de, automáticamente, pasar a entregar al presupuesto comunitario los fondos que, derivados de una decisión de la que también nosotros hemos sido partícipes, están ya estatuidos, y, como usted bien sabe, la Comunidad es muy rígida en la administración de las sanciones por demora en los plazos de pago de las cantidades que se le deben. Por tanto, debemos alejar de nuestro espíritu la más mínima sospecha de la posibilidad de existencia de discrecionalidad; debemos considerar, por el contrario, que queremos ser aplicados en el cumplimiento de los compromisos que asumimos una vez integrados en una organización supranacional como es la Comunidad y debemos, además, aplicarnos aquel viejo y bello refrán castellano que dice: al mal pagador, plazo corto. Nosotros no queremos ser malos pagadores, sino buenos, y responder eficazmente a los compromisos que hemos contraído; queremos desechar, y creo que así debe hacerlo toda la Cámara, cualquier duda de oportunidad en la utilización del mecanismo ampliable para la aplicación de estos créditos y, por último, por si no fuere suficiente ese cúmulo de razones, diré que debemos entender, para garantía y satisfacción del Grupo Parlamentario Popular, que la ejecución de esos créditos no se va a hacer en el ámbito nacional, sino que, como usted bien sabe, se va a hacer en un ámbito supranacional, en la Comunidad, en algo que verdaderamente es ajeno a nosotros.

Por último ha mencionado el problema del control por parte de los parlamentos nacionales de determinados actos o normativas comunitarias. Yo creo que en este caso la justificación ulterior más bien debería dirigirse a un órgano institucionalmente estatuido para desarrollar este control, y usted sabe muy bien cuál es ese órgano: el Parlamento Europeo. Estamos hablando de políticas comunitarias, estamos hablando del núcleo, el corazón que permite el desarrollo de las políticas comunitarias, como es el presupuesto comunitario, y hoy hay un control efectivo que implementa, que aumenta el Tratado de la Unión Europea, pero creo que debe ser en primera instancia, en la instancia fun-

damental, residenciado en ese ámbito el control del presupuesto comunitario. Eso no impide, naturalmente, que nosotros podamos, a través de nuestros Presupuestos Generales del Estado y de la determinación de los créditos de la Sección 34, discutir cuanto fuere preciso en esta Cámara, como así lo hacemos, con luz y taquígrafos, esperando que el contenido esencial de lo que debatimos, que es la permanencia en la Comunidad, el desarrollo de la misma y su buen funcionamiento en cuanto a la aplicación de sus políticas, se pueda llevar adelante a través de la aportación que cada país hace, cada uno en su técnica presupuestaria, a los créditos de compromiso que forman el presupuesto de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caldera.

Tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Caldera, gracias por su elocuente intervención, que me hace sospechar que venía, aparte de ligero de equipaje, con más de un bolso de mano para contestar las cuestiones, dada la documentación con la que usted ha contestado a las afirmaciones hechas por mi persona referente a la enmienda de devolución.

En cualquier caso, simplemente quiero añadir que es lógico que el Grupo Popular no mantenga una discrepancia de fondo en cuanto son las estimaciones de los créditos a esta Sección 34, dado que los grandes debates que se producen sobre temas comunitarios se producen no en el tema presupuestario, sino posteriormente en todo lo que ha representado últimamente la Unión Europea y los acuerdos de Maastricht. Por tanto, aquí sólo existía, como usted ha mencionado, un simple problema de concepción presupuestaria que usted lo liga a la eficacia. Dice usted que los créditos ampliables son necesarios en esta sección porque precisamente no plantean problemas. Nosotros creemos que el traer los temas a debatir aquí en el propio Parlamento nacional no constituye precisamente un problema. Usted los califica de carácter procedimental menor; nosotros creemos que precisamente las normas presupuestarias y, en su caso, la decisión sobre un trámite presupuestario parlamentario o un crédito ampliable son cuestiones de procedimiento que tienen una importancia bastante grande. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda de devolución, simplemente para resaltar el hecho de que para nosotros la figura del crédito ampliable en los temas de compromisos financieros con la Comunidad Europea no es precisamente un tema menor.

Por último, la eficacia, que usted menciona al no plantear problemas a créditos ampliables, no está reñida en este caso, desde ningún punto de vista, con el debate parlamentario de presupuestos, con traer a la Cámara

ra cualquier petición, necesaria, por otra parte, por el obligado cumplimiento de los compromisos financieros con la Comunidad. Lo contrario, el estar continuamente llevando créditos ampliables para cumplir nuestros compromisos financieros con la Comunidad, a lo único que está contribuyendo, señor Caldera, es al déficit democrático y al síndrome post-Maastricht, es decir, a que se crea desde la propia opinión pública nacional que lo que se está negociando, lo que se está aprobando y los compromisos financieros que las naciones están haciendo a la construcción europea no están suficientemente debatidos por la propia opinión pública y por sus representantes primeros y directos, antes que los parlamentarios europeos, que son los parlamentarios de esta Cámara.

Por lo demás, igual que antes, quiero agradecer la ponderación de sus contestaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garriga.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente. Señor Garriga, no me refería a que no fuera importante la consideración de un crédito como ampliable o no; lo que para mí era de contenido menor es la actitud de discutir, ante un problema como el que nos encontramos, sólo esa parte del mismo. Me parecía que la filosofía ulterior que nos mueve, a unos grupos parlamentarios porque no han presentado enmiendas y a ustedes porque las han limitado estrictamente al ámbito de pedir, de alguna manera, un debate ulterior parlamentario para el control de esa ampliación de crédito, parecía que era un problema relativamente menor dentro del problema de la naturaleza de la Comunidad, de lo cual me congratulo y me alegro. Pero yo no creo que estemos contribuyendo a implementar el déficit democrático por anular debates que no se hacen, sino que los debates pueden continuar existiendo. Yo no creo que sea éste uno de los motivos importantes que puedan hacer olvidar a la opinión pública o apartar a la opinión pública del proceso de construcción comunitaria; estamos celebrando un debate, un debate muy importante, y un debate que en estos momentos quiero llevar al campo técnico. Por ejemplo, usted me dice que el hecho de que deban existir créditos ampliables es más eficaz que lo contrario, que la existencia del crédito ampliable. Yo le digo lo siguiente: la aportación española al presupuesto de la Comunidad que se contempla en la Sección 34 está compuesta por una serie de recursos que se deciden en el ámbito comunitario. Uno de ellos es, por ejemplo, el de los recursos propios tradicionales, que no son competencia ni siquiera de la política nacional de cada país miembro, porque no sabemos a lo largo del ejercicio cuál va a ser el flujo de comercio exterior ni cuál va a ser el arancel definitivamente aplicado a los intercambios comerciales con el exterior.

Por tanto, aquí la Administración tributaria española ¿qué hace? Simplemente, actúa de correo; simplemente, de enlace para recaudar unas existencias y entregarlas al presupuesto de la Comunidad. Parece que ahí está absolutamente justificado el hecho de que esa partida, si se ampliara en la realidad, se inscriba en el marco de lo que la Ley General Presupuestaria —dentro de la legalidad, como aquí estamos haciendo— permite que sea una partida de carácter ampliable.

Por consiguiente, yo creo que pueden existir debates a los largo del ejercicio —como usted sabe, tenemos un instrumento, que es la Comisión de Comunidades Europeas, y yo creo que hay interés por parte de todos los grupos parlamentarios en fortalecer su papel y en extender el ámbito de sus intervenciones—, podemos formular todo tipo de debates acerca de la naturaleza presupuestaria de los créditos o de cualquier otra competencia de desarrollo comunitario.

Por último, debo acabar diciéndole que a usted y a mí que nos dedicamos a estas materias y sabemos cómo se trabaja en la Comunidad lo que nos debe importar verdaderamente es el hecho de que el presupuesto comunitario cada vez sea mayor, cada vez se administre más eficazmente —yo no estoy tan de acuerdo en que principio de cohesión ha muerto—, atienda al principio esencial que ya regula el Tratado de la Unión Europea de la cohesión en todas las políticas a aplicar por parte de la Comunidad y, en definitiva, pocas palabras se necesitan porque le aplico un último refrán castellano, si usted me lo permite, que yo sé que lo agrada. En la Comunidad se podía decir que a mucho hablar poco acertar; lo que hay que hacer es trabajar, estar y conseguir lo mejor para nuestro país. Estoy seguro que ustedes estarán con nosotros en esa aventura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Caldera.

Ha terminado el debate de la Sección 34.

Con respecto a las sociedades estatales y entidades de Derecho público, debo indicar a SS. SS. que las enmiendas 802 y 807, del Grupo Popular, se dan por defendidas, y la enmienda 455 de defenderá conjuntamente con la Sección 20, del Ministerio de Industria.

Sección 20 Pasamos a la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como es lógico, no voy a entrar en el detalle del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que todos ustedes han tenido ocasión de estudiar, sino que intentaré explicar brevemente la lógica interna de dicho presupuesto, en la medida en la que, como todo presupuesto, aunque no agota todas las iniciativas de política industrial, evidentemente, las iniciativas de carácter normativo o las iniciativas de reformas estructurales sí que compendian todas aquellas inicia-

tivas de la política industrial que tengan que ver bien con los incentivos fiscales o bien con la estructura del gasto.

El presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en primer lugar, y como ocurre para el conjunto de las secciones, traduce una política de moderación del gasto público; política de moderación del gasto público que, en el caso de la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se materializa en una práctica estabilización del gasto público asignado a este Ministerio. Si tenemos en cuenta el presupuesto de gastos consolidado, vemos que se pasa de 259.000 millones de pesetas a 256.000 millones de pesetas, con una reducción del 1,2 por ciento, por tanto, prácticamente la misma cantidad. Sin embargo, este gasto, que en términos absolutos es el mismo, se reasigna de acuerdo, y en primer lugar, con las prioridades que corresponden a la situación en la que nos encontramos en 1993 y, como describiré posteriormente, también en el sentido de propiciar una mayor canalización de fondos a la pequeña y mediana empresa.

¿En qué sentido se reasigna el gasto en función de lo que son las prioridades de actuación sobre las empresas en 1993? En el sentido de que se orienta una parte mucho más importante del conjunto del gasto del Ministerio a aquellas iniciativas tendentes a instrumentar el plan de internacionalización de la empresa española. Esto es así, primero, porque es cierto que en estos momentos, sin duda alguna, es urgente actuar sobre los determinantes de nuestro déficit comercial en el elemento que sin lugar a dudas debe recibir mayor impulso, que es el apoyo a las exportaciones y el apoyo a las inversiones en el exterior como elemento condicionador de las estrategias exportadoras futuras.

Por tanto, este presupuesto refleja esta prioridad, que también ha sido manifestada explícitamente por los empresarios a través de sus portavoces, que son las organizaciones empresariales, y en concreto la CEOE, diciendo claramente que consideran que para 1993 debería privilegiarse todas aquellas iniciativas presupuestarias tendentes a apoyar las actuaciones en el exterior de la empresa española.

Basta que les señale unas cifras para mostrar que esta prioridad está recogida en el presupuesto. Mientras que en el presupuesto de 1991 el programa correspondiente a la promoción exterior ocupaba un 10,6 por ciento del presupuesto, en el presupuesto para 1993 este porcentaje es del 15,2 por ciento, con un volumen total de aportaciones de 39.000 millones de pesetas.

Sin embargo, las iniciativas presupuestarias tendentes a establecer un esquema de ayudas o incentivos a la estrategia de internacionalización de las empresas españolas tampoco se agota en el presupuesto con esta cifra de 39.000 millones de pesetas, ya que hay que incluir las iniciativas fiscales que aparecen en el proyecto de ley del 20 por ciento de las inversiones realizadas no solamente en establecimientos permanentes en el extranjero para la exportación de bienes y servicios, sino de aquellas inversiones realizadas en el exte-

rior con el objetivo de exportar turismo, es decir, con el objetivo de exportar un servicio de gran importancia en España como es la captación del turismo.

Hay que tener en cuenta también el aumento establecido en las relaciones al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que se fijan este año en 80.000 millones de pesetas; por lo tanto, significativamente más alta que la cifra que aparecía el año pasado de 50.000 millones de pesetas. Y hay que tener en cuenta que también es una ayuda a las iniciativas de promoción exterior la parte correspondiente del nivel total de cobertura de CSCE que se haga efectivo en 1993 para cubrir aquellos fallidos derivados de las coberturas de riesgo por operaciones de financiación en el exterior. Esto configura un volumen de aportaciones que sin duda alguna sobrepasa los 150.000 millones de pesetas, sin que, además, se pueda contabilizar, como es obvio, la cuantía de ayudas que implica el incentivo fiscal para las iniciativas de inversión en el exterior, bien sea orientadas a la exportación de bienes, bien sea orientadas a la exportación de servicios, como es el caso del turismo.

Por otro lado, si observan ustedes el presupuesto, hay una disminución del porcentaje que se dedica claramente a las grandes empresas, que es lo que aparece en los programas de reconversión y reestructuración, si le sumamos a esta partida la de explotación minera, que básicamente recoge las aportaciones de HUNOSA.

Esta cuantía se reduce en porcentaje, pasando a ser en el presupuesto de 1993 de un 47 por ciento, una cuantía todavía muy importante porque quiere decir que el presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo casi la mitad se sigue dedicando a programas de reconversión y reestructuración ya sea del sector siderúrgico, del sector de la construcción naval o del sector minero, y sin duda alguna la tendencia iniciada este año deberá continuarse en el futuro, ya que, lógicamente, la estructura deseable de un presupuesto que refleje la política industrial, que creo que es la correcta, debe progresivamente orientarse a dotar presupuestariamente las líneas de actuación de las políticas horizontales y, por lo tanto, a disminuir progresivamente el peso de las líneas presupuestarias correspondientes a los programas de reconversión y reestructuración.

Otra línea de actuación, que también recoge una aportación muy importante, tanto en términos porcentuales como en términos absolutos, del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, son los programas de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo aquellas iniciativas de promoción de la propiedad industrial, a través del Registro de Propiedad Industrial; las iniciativas de promoción de la investigación al desarrollo suponen el 19 por ciento del presupuesto total; en términos absolutos, unos 49.000 millones de pesetas.

También en este caso hay que señalar que esto no agota las ayudas a la investigación y desarrollo tecnológico que aparece en los presupuestos. Esto, en primer lugar, incluye las aportaciones del presupuesto al CDETI, pero no la totalidad de las aportaciones del CDETI

a las empresas que, con las recuperaciones que se obtienen de los préstamos realizados anteriormente, pueden ser superiores a esta cantidad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta —esto es muy importante— los incentivos fiscales que ya se introdujeron en la Ley de Presupuestos de 1992, no sólo el mantenimiento de la desgravación del 15 ó 30 por ciento, respectivamente, sobre los gastos en intangibles o en activos fijos para las inversiones en I+D realizadas, sino las desgravaciones del 30 y del 45 por ciento sobre los gastos que se pueden incrementar también en intangibles y en activos físicos sobre la cuantía en I+D realizada en los dos años anteriores, estableciendo así un incentivo clarísimo y muy importante en las empresas para que aumenten el gasto en investigación y desarrollo tecnológico en relación al realizado en ejercicios anteriores.

Por otro lado, el resto del presupuesto, en torno a un 10 por ciento del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se dedica a programas de carácter horizontal, que incluyen el plan nacional de calidad industrial, el plan nacional de diseño industrial, otros programas, como el plan de promoción de la industria y tecnología medioambiental y programas a caballo entre lo que puede considerarse horizontal y vertical, como los programas de ahorro y eficiencia energética.

Por último, debo destacar entre los programas sectoriales, el programa RETEX, que aparece por primera vez, que, además, aumenta su dotación a través de una enmienda socialista que espero que sea votada favorablemente cuando se discutan las enmiendas parciales. Dentro de los programas sectoriales, sin duda alguna es importante el dedicado al turismo, con un volumen de 16.000 millones de pesetas, que supone continuar la puesta en práctica del plan nacional de competitividad del turismo español, como saben ustedes acordado con el conjunto de las comunidades autónomas, con la práctica totalidad de las cuales se ha firmado ya un convenio para desarrollar y que ya está teniendo, posiblemente acogiéndose a los fondos de 1992, un desarrollo muy rápido con mil proyectos presentados, cuando la orden ministerial se ha aprobado muy recientemente.

Por lo tanto, señorías, el presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por resumir, en primer lugar, materializa la contención del gasto público para el conjunto de los distintos órganos administrativos, reasigna este gasto hacia aquellas prioridades que consideramos que deben contemplarse en 1993, fundamentalmente las iniciativas de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas e implica una estructura de gasto, con una reducción porcentual de los fondos orientados a las grandes empresas y un aumento del peso orientado a la pequeña y mediana empresa.

Por otro lado, se mantienen los incentivos fiscales, de los que normalmente en los análisis de la estructura presupuestaria se tiende a olvidar, que son extraordi-

nariamente importantes, tanto para aquellas iniciativas ligadas al programa de internacionalización como por la importancia de los incentivos fiscales destinados a incentivar y promover la investigación y el desarrollo tecnológico.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías.

Muchas gracias, señor Ministro de Comercio y Turismo, porque la industria se le ha olvidado esta noche. Ha pasado de puntillas, ha mencionado una vez, con mucha timidez, el sector siderúrgico, pero no la ha citado. Estoy diciendo, señor Ministro, que acaba usted de dejar de ser Ministro de Industria en esta tribuna, porque no la ha citado ni una sola vez. Supongo que el portavoz del Partido Socialista se lo está diciendo también.

El hecho es que estamos en una situación realmente dramática. Yo creo que lo que pasa con el presupuesto de Industria —usted no lo ha citado— es que no es cierto que la industria tenga una bajada del 1,2 por ciento sobre el año pasado, sino que baja un 7. El presupuesto que usted tiene como Ministro de Industria, que es el primer apellido, que parece que pesa más, es de 196.000 millones. Es decir, doscientos kilómetros de tren de alta velocidad, y la industria es lo que soporta a España, la economía española, el bienestar, aquella palabra por la que tanto estamos luchando todos: el bienestar de los españoles. Pues bien, su Ministerio ahora se llama abreviadamente el MICYT.

Es la primera vez que lo pronuncio porque suena muy mal —por eso lo hemos ahorrado—, pero le vamos a llamar MICYT porque da una sensación de más pequeñez, de menos importancia.

El capítulo 6, de inversiones reales, baja este año un 9,8 por ciento, a 6.000 millones. El capítulo 7, transferencias de capital, baja un 13 por ciento, a 103.000 millones, y el capítulo 8, activos financieros, un dos por ciento.

Ha mencionado usted como importantísimo, y lo es, el capítulo de investigación y desarrollo. Pues bien, investigación y desarrollo tiene un recorte del 13 por ciento, señor Ministro. Y el 13 por ciento para investigación y desarrollo es esencial para la competitividad, palabra que pronunciamos todos con mucho énfasis, especialmente, como es lógico, desde el Gobierno. Desaparece el CERN, ese importante organismo al que pertenecemos y en el que llevamos sin pagar, como morosos, desde el año 1991. En 1992, debemos 6.800 millones de pesetas y en 1993 ha desaparecido del presupuesto.

La competitividad de la empresa industrial baja un seis por ciento, y en las empresas privadas un 25 por

ciento. La calidad y la seguridad bajan un seis por ciento, y la reconversión y la reindustrialización un siete por ciento, en plena crisis industrial. Desaparece la dotación para las ZUR, y usted no habla de siderurgia, ni habla de construcción naval, ni habla de minería, ni habla de nada que se refiera a la industria.

Pues bien, tal y como está la industria, el Ministro de Economía y Hacienda decía ayer, en unas jornadas muy importantes que había, que pedía confianza y credibilidad. La confianza y la credibilidad deben empezar por el Gobierno y por los propios Ministros de Hacienda y de Industria. Porque ayer dijo —no sé si usted lo sabe, señor Ministro— que España tiene la mayor tasa de desempleo y el mayor crecimiento salarial, en los últimos tres años, de toda la OCDE. Esto empieza a ser serio cuando el Banco de España, que tiene autoridad y no se le puede desmentir ligeramente, ha dicho que el resultado de las empresas nacionales ha caído un 45 por ciento en 1991, y que el valor añadido no crecía ni la mitad que los gastos de personal.

Señor Ministro, ¿sabe usted lo que decía su Secretario de Estado de Industria en un informe que me ha mandado hace una semana, a requerimiento de este Diputado, en la comparecencia de presupuestos? Que el índice de producción industrial tiene una tasa negativa de crecimiento de menos 1,3; que el empleo industrial ha caído, en el último trimestre, un 1,2 —sigue cayendo, en el anterior fue de un 1,4—; que la productividad vuelve a tener una variación negativa; que los costes laborales unitarios han crecido un 7,7 por ciento, han duplicado los del trimestre anterior y sigue una tendencia alarmantemente creciente. Esto que estamos diciendo, señor Ministro, como usted sabe bien, es francamente serio. No es para permitirse ninguna alegría ni en esta tribuna, ni en su Departamento ministerial.

La evolución de los costes laborales unitarios ha sido de un 20 por ciento. Fíjese usted en la cuenta: la productividad ha subido un uno por ciento en los tres últimos años y la evolución de los costes laborales unitarios un 20 por ciento. De ello, según me dice el Secretario de Estado de Industria, 15 puntos tienen que absorber los empresarios españoles en los beneficios, en los márgenes. Esa es la razón de los cientos de suspensiones de pagos y de quiebras que hay en este país. Esa es la razón, señor Ministro, es muy importante y no se puede pasar por alto. No se puede pasar por alto porque eso es lo que nos va a colocar en una tasa de desempleo de 500.000 parados más, con los presupuestos que han hecho ustedes para el año 1993. Este es un asunto excesivamente dramático, sobre el que no se debe frivolar ni tampoco pasar por alto.

Usted no ha hablado del INI, no lo ha mencionado, como si eso dependiera del Ministro de Cultura o de la Portavoz del Gobierno, que se ha ido de aquí hace un rato. El INI debe 700.000 millones de pesetas, aunque el otro día decía el señor Salas en un periódico —supongo que el periódico estaría equivocado— que sólo debía 400.000 millones. No señor, 700.000 millones. Lo dijo él en la Comisión de Presupuestos. Los cos-

tes de financiación son 110.000 millones de pesetas y recibe 261.000 millones. Esperemos que por última vez.

¿Usted sabe que el INI está en quiebra técnica? Si mañana la Comunidad Europea le hace al INI lo que le está haciendo a la siderurgia, ¿usted sabe que ya se va a encontrar con una situación de quiebra técnica? Es como para no dormir, señor Ministro. Lo comprendo. Yo no vengo a amargarle la noche, pero ya que estamos aquí sin dormir todos vamos a decir verdades. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

¿Usted sabe que Iberia, según ha dicho hoy su Presidente —y cuando lo decalra su Presidente se queda en la mitad—, pierde 50.000 millones este año? Lo ha dicho hoy, le han sacado a la Comunidad 120.000 millones de pesetas con fórceps de los presupuestos nacionales, y resulta que sigue haciendo inversiones en América.

No es una broma lo que han dicho los periódicos y lo que dice este Diputado, que conoce el «Diario de Sesiones» del Parlamento argentino. Es decir, han regalado ustedes 35.000 millones de pesetas a Aerolíneas Argentinas, porque el señor Ministro de Economía argentino ha dicho que el Senado argentino que han pagado 35.000 millones por lo que realmente vale cero. Lo repite tres veces. Lo tengo subrayado en el «Diario de Sesiones», que tengo a su disposición y de toda la Cámara. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

¿Usted sabe, señor Aranzadi, que llevamos esta semana oyendo, sin saber de dónde viene, que hay congelación salarial del sector público? Lo dice una disposición de la Ley de Presupuestos. Congelación salarial debe querer decir revisión con arreglo al IPC. Si se hace una revisión con arreglo al IPC resulta que se está despreciando cualquier concepto de productividad en la empresa: más quiebras y más suspensiones de pagos.

Pero yo no voy ahí. Yo voy a decirle a usted una cosa gravísima. ¿Usted sabe que en el INI se acaban de transferir 435 altos cargos y empleados del INI a la sociedad Téneo y han firmado un convenio en el que se reclasifican las categorías laborales y se aumentan entre el 11 y el 20 por ciento los salarios? ¿Usted sabía eso o no lo sabía? **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez: ¿No ha leído usted el desmentido?)** Está firmado el convenio en el INI. Se ha firmado en el INI el convenio, señor Ministro. Lo debe saber usted, a no ser que pase lo que está sucediendo, que yo lamento porque, vuelvo a repetir lo que he mencionado tantas veces: el gran problema de este país es que el Gobierno ya no controla los sectores públicos. Lo digo en plural porque hay muchos sectores públicos que se están escapando.

Tenemos dos enmiendas, las números 246 y 268, que dicen que queremos control por las Cortes de las privatizaciones, que queremos inventario de bienes y derechos del Estado, que queremos saber por dónde va el dinero público en esas redes inconfesables y oscuras que se están trazando con el sector público del Es-

tado, y ustedes no lo conocen, señor Ministro. En el último informe del Ministerio de Hacienda aparecen 481 sociedades públicas. Me acaban de mandar de la Comisión de Presupuestos 50 más que no figuran ahí, que no conoce el Ministerio de Hacienda. Han privatizado del orden de 50 y aparecen duplicadas en los papeles de Hacienda y en los documentos que me están mandando los responsables de los distintos departamentos ministeriales, entre los que están Industria, con el INH, naturalmente, y la Dirección General de Patrimonio. ¿A ustedes no les parece que esto es realmente preocupante? Todo esto está documentado con papeles oficiales.

Entiendo, señor Ministro, que está pasando algo gravísimo. Que los altos cargos y los empleados del INI se revisen los salarios cuando el Ministro Solchaga va a la televisión a la una y media de la mañana a decir que va a haber congelación, repito que es gravísimo. Supongo que va asustado porque se acaba de enterar aquella tarde y dice: Tengo que salir al quite de este horror que está pasando en el INI. Sin embargo, aquí nadie protesta. ¡Claro! Si nos callamos en la oposición, que es lo más cómodo, ¿sabe usted lo que pasaría? Que no estaríamos en una democracia, que estaríamos en una dictadura. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!)** Creo que nos deben agradecer ustedes que esto lo digamos aquí cuando es rigurosamente cierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camacho, vaya concluyendo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Sí, señor Ministro. **(Risas.)** Sí, señor Presidente.

En siderurgia ayer nos volvió la espalda hasta Portugal, lo sabe usted. En el Coreper, en el Comité de Representantes Permanentes, hasta Portugal dijo que no apoyaba el plan del Gobierno del sector siderúrgico. Este es un tema muy serio. Usted va el día 24 a Bruselas. Tiene nuestro apoyo para sacar el mejor plan de reconversión del sector siderúrgico. Tiene el apoyo del Grupo Popular, al cien por cien y a ciegas. Sáquelo usted adelante. Pero, ¿sabe usted lo que pasa? Que no han explicado ustedes como Gobierno, no sé si usted como Ministro, ni siquiera en qué van a invertir los 558.000 millones de pesetas del plan, porque cuando llegan a ver al señor Brittan les dice: 236.600 son para cofinanciación de despidos. Pero ellos añaden: y cierres, y capacidad de producción. Luego preguntan: y los 321.600 restantes ¿para qué son? Y usted no sabe explicárselo porque son para ayudas públicas. Y en ese momento le dicen que no cabe el plan siderúrgico del Gobierno de España. Inventan lo del informe Atkins o lo del informe Stanford, pero el hecho es que hasta Portugal nos ha vuelto la cabeza.

¿Sabe usted una cosa? No son sólo 10.000 desempleos. Van a ser más, y, sobre todo, va a ser una cosa importantísima. No sé si sobre el desempleo puede haber algo más importante, yo creo que no. Un país sin

un sector siderúrgico es un país acabado; es un país que no tiene ninguna capacidad de desarrollo industrial. Y usted le dijo el otro día a un período amigo... **(Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: Amigo, ¿de quién?)**, que el sector siderúrgico debería estar en manos privadas. Usted lleva diez años gobernando; y su Gobierno, y su partido. A los diez años no se puede decir eso. ¡A los diez años usted tenía que haber arreglado ese problema porque eso es el mayor atentado que se puede hacer a un país en el sector siderúrgico, a unos trabajadores que se han entregado en manos del Gobierno, y a unos sindicatos que están entregados a manos del Gobierno, aunque hoy parece que ya están yendo por otro camino!

Usted sabe que tiene ofertas de compra del sector siderúrgico; perdón, de su cuota de mercado, ¡y bien que se la pagarían! Usted le paga a Sidenor; perdón, la British Steel y tenemos un caso claro. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Socialista: ¡Ahí! ¡Ahí!)** Usinor-Sacilor, posiblemente ya haya tenido ofertas de compra. **(Rumores.)** El señor Brittan es un británico, como todos sabemos, y, además, es el Comisario de la competencia —lo digo para ilustración de sus señorías—... **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Socialista: ¡Ahí! ¡Ahí!)** ... Y, además, es un hombre que tiene algunas diferencias con nuestro Ministro de Industria. Eso, señores de la mayoría, en la Comunidad Europea se paga, y lo estamos pagando. **(Rumores.)** Y lo vamos a pagar todos, y lo van a pagar ustedes. O ¿se han olvidado ustedes de la *marcha de hierro*? **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Socialista: ¡No! ¡No!)** **(Un señor Diputado: ¡Esto es una apoteosis!)** ¿O se han olvidado ustedes de que aparece un misterioso informe Atkins para parar la *marcha de hierro* y ahora que ya se han ido a sus hogares esos hombres engañados resulta que sale la ruptura de la Comisión de las Comunidades Europeas y nos han vuelto atrás el plan de la siderurgia integral? Dígame usted lo contrario o que me lo diga su portavoz, si lo autoriza usted. Dígame usted qué va a sacar el día 24 del Consejo de Ministros de Bruselas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camacho, termine porque está consumiendo el tiempo que le corresponde a su compañera de Grupo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Hay que hablar del señor naval; hay que hablar del sector químico; hay que hablar de Hunosa. Ha dicho usted que tenía el 30 por ciento del presupuesto del Ministerio. ¡Hunosa, el 30 por ciento del presupuesto del Ministerio! ¿Usted sabe lo que es eso? ¿Sabe usted lo que es eso? **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace gestos afirmativos.)** Cuarenta kilómetros del tren de alta velocidad. Eso es lo que usted tiene ahí y, sin embargo, va a seguir jugando con la minería y con el desempleo. No hagamos demagogias aquí. **(Rumores.)** Porque todo lo que estoy diciendo está sostenido con documentos oficiales del Gobierno que

ustedes apoyan y que están a disposición de todos ustedes, porque para eso me he cuidado en la Comisión de que me los manden. **(Prosiguen los rumores.)**

En Defensa, no hemos hablado de que tiene usted Bazán, Santa Bárbara y Casa. No sabemos qué hace del plan de viabilidad. Yo quiero cumplir lo que le he dicho al señor Presidente.

Tenemos una serie de enmiendas para mejorar la competitividad, la calidad industrial, la formación, porque son las bases del despliegue industrial. Dentro de un presupuesto de 196.000 millones de pesetas, hemos hecho lo que hemos podido. El presupuesto de Industria no es más, ni un céntimo más; el presupuesto de Industria, no meta usted a hacer turismo a los mineros de Hunosa, por favor, que no es ése su Ministerio. Su Ministerio es el de Hunosa. El turismo es para el de Turismo, y el comercio es para el de Comercio.

No venga usted a hacer política de fomento de la internacionalización de empresa porque no se sostiene. **(Rumores.)** Usted ha dedicado diez minutos a la internacionalización de la empresa. ¿Usted sabe cómo se internacionaliza una empresa? Con competitividad, salarios, intereses, apreciación de la peseta, política fiscal. Dígaselo a Solchaga, al señor Solchaga. **(Continúan los rumores.)**

Usted no va a internacionalizar la empresa nunca si no tiene unos productos competitivos. La primera parte de su Ministerio se llama Industria, no lo olvide, y los productos no serán competitivos mientras ustedes sigan gobernando. ¡Que quede claro! Así se ha demostrado en diez años.

Termino, señor Presidente. Nuestra enmienda número 698 se refiere a la potabilizadora de Canarias. No se olvide usted de una cosa. El Partido Socialista ha presentado tres enmiendas, las números 1.488, 1.489 y 1.490; la primera, para la potabilizadora de Canarias. ¿Sabe usted de dónde sacan este dinero? Ahora he descubierto que hubo un error por parte del portavoz socialista en la Comisión. Lo sacan con cargo a las primas de la construcción naval, programa 723-B-776, dotado con 37.201 millones de pesetas. Eso no lo puede autorizar la Comunidad Europea. Es una enmienda defectuosa, de manera que me temo que de ahí no podrá salir la potabilizadora de Canarias. Le ruego que lo estudie porque en el «Diario de Sesiones» de la Comisión consta que me dijo usted que había un error, lo he ido a comprobar y he observado que el equivocado era usted. Se lo digo cortésmente, como siempre le digo a usted las cosas.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores Diputados de Grupo Popular: ¡Muy bien!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene la palabra la señora Rudi. **(Prolongados rumores.)**

Silencio, por favor. Dejen intervenir a su compañera de Grupo, señores del Grupo Popular.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, señorías, como indicaba el Presidente de la Cámara, aprovecha-

mos este turno, en el que además está el Ministro de Industria presente, para defender nuestra enmienda al Instituto de Comercio Exterior y, englobaba en ella, nuestras enmiendas a los programas de Comercio, contenidas en la Sección de Industria.

Antes de hablar de las argumentaciones de por qué presentamos estas enmiendas, creo que es bueno, señor Ministro, para que todos nos situemos a estas horas de la noche y del debate, dejar aquí constancia de algunos indicadores económicos de nuestro sector exterior en estos momentos. Es preciso recordar que el déficit por cuenta corriente, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 1992, está en el 3,4 del PIB; que lo presupuestado para todo el ejercicio de 1992, según el cuadro macroeconómico que ustedes enviaron a la Cámara, ahora hace un año, era del 2,7 del PIB; y que, según las cifras rectificadas por el señor Ministro de Economía cuando expuso el programa de convergencia, ese déficit por cuenta corriente iba a ser el 2,9. Vuelvo a repetir que en nueve meses nos hemos comido todo lo previsto para el año 1992 y que estamos en el 3,4 por ciento del PIB, a pesar, señor Ministro, de la importante desaceleración de la economía española, que estamos viviendo y que nadie discute.

Si hablamos del déficit comercial, según los datos de la Dirección General de Aduanas, que son algo más favorables para el Gobierno que los del Banco de España, en ese mismo período, en los nueve primeros meses del año 1992, estamos en una cifra de 2,85 billones de pesetas y el incremento en ese período de 1992, con respecto a los mismos meses del año 1991, ha sido del 10,7 por ciento.

El incremento de las importaciones acumulado, hasta el 30 de septiembre, ha supuesto un 7,6 por ciento. Algo más grave, señor Ministro, que hay que recordar, es la composición de esas cifras de las importaciones. Usted recordará (no era entonces competencia suya, sino que era competencia de su compañero, el señor Solchaga) que cuando, desde el año 1986, el Grupo Popular ha venido poniendo de manifiesto la gravedad del déficit, se nos decía que era debido al gran crecimiento de la economía española. Se estaban importando bienes de equipo y, por tanto, ese déficit no era preocupante, sino que, al revés, debíamos alegrarnos (era prácticamente lo que nos venía a decir el señor Solchaga), porque eso significaba la reactivación de nuestra economía.

Pues bien, ese argumento nunca fue cierto, pero hace mucho tiempo que no se puede defender. En estos nueve meses, usted sabe como yo, señor Ministro, que el incremento de las importaciones de bienes de consumo está rondando el 30 por ciento; para ser más exactos, el 27 por ciento. Además, lo más grave, señor Ministro, es que mientras las importaciones totales suben al 7,6, las de los bienes de consumo suben al 27, la economía crece a una tasa nominal del 7 y el consumo privado solamente al 8 por ciento.

Debemos también hablar del comportamiento de las exportaciones, porque entre unas y otras nos llevan a la cifra del déficit comercial y a la situación que sabe-

mos que le preocupa, señor Ministro; el problema es que usted, como otros muchos compañeros de Gobierno, en ocasiones aciertan en el diagnóstico pero no saben encontrar la medicina adecuada.

Decía que el comportamiento de las exportaciones, el incremento acumulado hasta el 30 de septiembre de 1992 con respecto a los nueve primeros meses de 1991, ha sido el 5,8 del nominal, y sí debo reconocer, señor Ministro, que este comportamiento no es del todo malo si tenemos en cuenta la situación de los mercados exteriores.

Esta argumentación nos valdría si la situación económica de España no fuese peor que la del resto de nuestros vecinos de la Comunidad Económica Europea y que la del resto de los países industrializados. No hace falta recordarle, porque usted lo sabe también, que tenemos el segundo déficit comercial más importante de los países de la OCDE.

¿Y qué ha originado estas cifras, señor Ministro? La pérdida de competitividad de la economía española. No voy a debatirlo ahora (solamente lo voy a nombrar de pasada; tiempo habrá para que hablemos de este grave problema de nuestro país), pero lo que ha supuesto esa pérdida de competitividad es que no solamente consigamos mantener las tasas de penetración de los mercados exteriores, sino que tan siquiera estamos siendo capaces de mantener la contención de la invasión de los productos del exterior, y en estos momentos España está empezando a ser un país colonizado por los productos que provienen del resto de los países industrializados.

Para terminar de «alegrar», entre comillas, el panorama de nuestro sector exterior, queda hablar de la financiación del déficit exterior, que usted sabe también, señor Ministro, que ya no se financia con inversiones directas, sino que se está financiando con inversiones en cartera, con lo peligroso que resulta ese asunto, primero, porque son inversiones especulativas a corto plazo, y segundo, señor Ministro, porque usted sabe que incide negativamente en las altas tasas de interés que hay que mantener para atraer esas inversiones y que sea solución para poder financiar el déficit exterior conlleva el que nuestra economía no consiga despegar y los productos no sean competitivos, precisamente por los altos tipos de interés.

Ante este panorama puesto de manifiesto (son datos manejados por la Administración, es decir, no son del Partido Popular, sino que son datos del Ministerio de Industria y del Ministerio de Economía), ¿qué es lo que se nos trae aquí en estos momentos en los programas 621-A y 621-B del Ministerio de Industria?

Debo decirle, señor Ministro, que, al contrario de mi compañero Blas Camacho, yo me he alegrado cuando le he oído hablar del sector exterior y de la internacionalización. Cada uno defendemos la parcela que más cerca tenemos. Me hubiese gustado más oírle hablar de los dos, de industria y del sector exterior, pero, señor Aranzadi, los presupuestos del ICEX, los presupuestos dedicados a comercio exterior —efectivamente

hay que reconocerlo—, han tenido un incremento importante, y quizás haya tenido algo que ver la cooperación que algunos grupos de la oposición les hemos prestado para que usted, ante el resto de sus compañeros de Gabinete, haya podido defender que el sector exterior necesitaba más fondos.

Efectivamente, el ICEX contiene un incremento de casi un 65 por ciento. Pero, señor Ministro, si ustedes me lo permiten, voy a utilizar una expresión muy coloquial: mi gozo en un pozo. Digo mi gozo en un pozo porque, cuando empecé a oír que se incrementaban las dotaciones presupuestarias, esperaba anhelante la comparecencia en la Comisión del señor Feito, Secretario de Estado de Comercio, para explicarnos los presupuestos y que contase qué es lo que se iba a hacer con todo ese dinero de más que iba a haber.

Pues bien, señor Ministro, los asesores de su Ministerio, los que confeccionan el presupuesto, tienen muy poca imaginación porque se han dedicado a copiar, punto por punto y coma por coma, para el presupuesto de 1993, el contenido de los objetivos y de los indicadores de los ejercicios precedentes, no solamente del presupuesto de 1992, pues éste a su vez venía de 1991, es decir, cuando todavía la Secretaría de Estado de Comercio estaba en el Ministerio de Economía.

Señor Ministro, entenderá que no sea muy creíble para mi Grupo que, con esos mismos objetivos que nos han traído a donde estamos, aunque haya mayores dotaciones económicas, pues el señor Feito no consiguió explicarnos concretamente lo que se iba a hacer. Nos aventuró —tengo aquí el «Diario de Sesiones»— que se podría hacer, pero en ningún caso planteó unos objetivos y unos instrumentos concretos que nos permitirían atisbar algo más de luz en el sector exterior.

Señor Ministro, usted ha hablado aquí —y voy terminando, señor Presidente— del plan de internacionalización de la empresa. Es un plan que usted presentó, en febrero de este mismo año, como la gran panacea para relanzar la economía al sector exterior. Creo recordar que no fue usted quien compareció en la Comisión, fue el señor Feito, por lo menos fue con quien yo lo discutí. Una vez que habíamos leído el Plan con detenimiento, nos dijo que algunas medidas ya estaban en marcha, que eran medidas desperdigadas y que efectivamente no se podía esperar que esto surtiera un efecto milagroso. Yo le pregunté en aquellos momentos cuáles de estas medidas, que todavía no estaban implantadas, iban a venir contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, que lógicamente son la expresión cifrada de la política del Ministerio. En aquellos momentos no me lo supo decir, me dijo que trascendía de su misión y de su nivel y que, cuando vinieran los presupuestos, lo veríamos.

Señor Aranzadi, solamente le voy a poner tres ejemplos, para terminar, de medidas contenidas en su Plan, no en el plan del Grupo Popular, en el plan de internacionalización presentado por el Ministerio, que no están en vigor y que no vienen contempladas como medidas en los Presupuestos Generales del Estado. Una

de ellas se refiere a Cofides. En la página 54 de su plan se habla no sólo de la necesidad de ampliar el capital de Cofides —el señor Feito dijo que seguramente se haría eso—, sino también de la necesidad de ampliar el ámbito geográfico de actuación. No parece —por lo menos, no tenemos noticias de ello, señor Ministro, y usted sabe que es una medida importante— que todas las empresas que están saliendo al exterior lo estén pidiendo, pues no viene recogido en ninguno de los apartados de la ley de Presupuestos. Me alegraría mucho, señor Ministro, que usted nos dijera que se va a modificar el Real Decreto de creación de Cofides y que, en el año 1993, su ámbito geográfico va a ser más amplio. Insisto en que son medidas de su plan que no figuran.

En su plan también se habla de la necesidad, con respecto a los créditos FAD, de modificar el Real Decreto-ley 16/1976, para que se puedan beneficiar empresas residentes en países en vías de desarrollo. Yo no lo he visto contenido, señor Ministro. Es posible que sea un error.

Solamente voy a citar dos ejemplos de medidas fiscales. Usted ha hablado aquí del incremento de reducción, del 15 al 20 por ciento, por inversiones realizadas en el exterior. Eso es cierto efectivamente, ha subido del 15 al 20 por ciento el porcentaje de las inversiones que se puede desgravar, pero a usted se le ha olvidado recordar una cosa aquí, y los que conocemos los temas fiscales lo sabemos. Esas deducciones por inversiones tienen un límite, según se prevé en la Ley del Impuesto de Sociedades, que es el 25 por ciento de la cuota líquida que las empresas pagan. Ese tope máximo no se ha modificado, señor Ministro, y usted sabe, como yo, que estamos en una época de recesión económica, que los beneficios de las empresas están siendo menores y que, por tanto, su compañero, señor Solchaga, se queja de que la recaudación por Impuesto de Sociedades es menor. ¿Qué quiere decir? Que indirectamente están limitando las desgravaciones a las empresas por la vía de los hechos. Por la vía legal han subido cinco puntos el porcentaje de deducción, pero como no les han subido el tope máximo de desgravación, que está en función de la cuota líquida, si la cuota líquida es menor, se lo están limitando, señor Ministro. Es mi obligación recordárselo aquí y decirlo, y es una necesidad que usted sabe que se la están pidiendo; como sabe que también las empresas exportadoras que envían empleados al exterior están reclamando la deducción que se ha suprimido de los ingresos percibidos por trabajadores desplazados al exterior en la cuota del Impuesto sobre la Renta. Usted sabe como yo que las empresas, sobre todo las constructoras, que están mandando fuera trabajadores le están reclamando esta deducción, y, sin embargo, no está contenida.

También le podría hablar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Termine, señora Rudi, porque entre su compañero y usted han superado la media hora de intervención. Le ruego que concluya.

La señora **RUDI UBEDA**: Termino, señor Presidente, pero le recuerdo que era otra sección, podíamos decir, y por operatividad en el debate lo hemos planteado así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Sí, pero media hora de intervención no cabe en ningún caso, señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: De todas las maneras, señor Presidente, señor Ministro, termino diciendo que usted sabe que entre las medidas fiscales queda también bastante por arreglar respecto a la tributación de los holdings y con respecto a la tributación de determinadas plusvalías. Son problemas cuya solución le están reclamando los sectores exportadores, señor Ministro. Además del incremento de dotación del presupuesto, lo que le pedimos desde el Grupo Popular es algo más de imaginación para que los objetivos de esos programas dirigidos a la exportación no sean los mismos que han venido plasmando en los cinco presupuestos anteriores, que no han dado resultado, y, además, señor Ministro, que tenga usted un poco más de fuerza entre sus compañeros de gabinete para que las medidas que no dependen de usted pero que sí dependen del Ministro de Economía se pongan en marcha.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rudi.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Yo quisiera, señor Ministro de Industria, hacer un análisis muy breve de lo que mi Grupo Parlamentario entiende que es una situación bastante genérica respecto a la industria española. Señor Ministro, convendrá conmigo en que las empresas españolas están normalmente dedicadas a la producción de artículos con media y baja tecnología y, sin embargo, con unos salarios muy altos. Por tanto, para ser competitivos, para poder salir a los mercados exteriores, para poder competir dentro del mercado nacional con los productos que vienen de otros países comunitarios, tenemos que aumentar nuestra tecnología. Por consiguiente, digamos que uno de los primeros objetivos que cualquier ministerio de industria en una época como la que vive España tendría que tener muy claro es la necesidad de invertir en I + D. Sin embargo, señor Ministro, nosotros vemos en el presupuesto para el ejercicio de 1993 que existe en esta partida un decremento del 7 por ciento.

Señor Ministro, para poder relevar la tecnología empresarial es necesario que se aumente la inversión empresarial, venga de fuera o de dentro, es decir, proceda del ahorro exterior o del ahorro interno nacional. Pero sería más seguro que para suplir la falta del ahorro externo, que puede ocurrir en cualquier momento y tenemos una experiencia que prácticamente estamos

viviendo en estos momentos, sería estupendo que nuestro país tuviera una capacidad de ahorro interno para poder invertir el empresario. Pero el empresario no puede invertir con unos costes financieros muy altos más que si se dedica a actividades especulativas.

Por tanto, para que fuera posible una política industrial acertada en la coyuntura económica de nuestro país sería necesario compensar esos costes del dinero tan altos con unas medidas fiscales que de alguna manera supusieran un contrapeso, una compensación, como, por ejemplo, la desgravación por inversiones, pero vemos cómo en el presupuesto del año 1993 la desgravación por inversiones es del 5 por ciento en activos nuevos en vez del 15 por ciento y, además, se establece un límite sobre la cuota que también supone una manera de enmascarar un raquítico acercamiento a las empresas para que éstas puedan realizar ese ahorro y subsiguiente inversión empresarial, compensando con medidas fiscales el encarecimiento del dinero.

La tercera medida que sería necesaria para tratar de alcanzar una tecnología alta sería la formación profesional y, señor Ministro, vemos en el presupuesto de 1993 que la cantidad destinada a formación en su Ministerio es la misma que en 1992, a pesar de que, por ejemplo, existen regiones como Asturias, donde la formación profesional es un capítulo específico de un plan de reindustrialización o de regeneración del tejido industrial, y sabe con acierto que uno de los puntales fundamentales para que esto se pueda llevar a efecto es que exista una formación en los cuadros y mandos intermedios importantes.

Por consiguiente vemos cómo los tres elementos que serían necesarios para elevar la tecnología de nuestras empresas, que son el ahorro empresarial, la inversión, el fomento del I + D y la formación profesional, no están recogidos, debidamente alentados ni fomentados en los presupuestos para el próximo ejercicio.

Señor Ministro, si nos fijamos en la empresa pública, yo quisiera tomar dos ejemplos y referirme a ellos rápidamente. En primer lugar, el ejemplo de Hunosa. Señorías, yo hice una pregunta en la comparecencia del Presidente del INI en la Comisión para poder enjuiciar lo que era la política del Ministerio de Industria a través del Instituto Nacional de Industria a propósito de una empresa como la empresa minera, como Hunosa, que fue la siguiente: ¿cuáles son los costes unitarios a pesetas constantes antes y después del cierre de diez pozos? Yo no discuto que haya que cerrar los diez pozos. Es más, desde luego todos en Asturias estamos convencidos de que, efectivamente, hay que racionalizar las explotaciones mineras, pero si resulta que después de haber cerrado diez pozos, el coste unitario por toneladas es, a pesetas constantes, superior ahora, después del cierre de diez pozos, al de antes, es que es cierto que cuando la oposición denunciaba una mala gestión en Hunosa teníamos razón; es cierto que cuando nosotros decíamos que había que sanear financieramente la empresa teníamos razón, que no solamente había que cerrar pozos, que también había que realizar otras cosas,

y para eso está justamente la empresa pública, y no lo hace. Entonces, el acogerse a las medidas más fáciles, que es reducir las plantillas, que es acomodarse a la subvención que se permite desde la Comunidad Económica Europea, reduciendo la producción pero aumentando el coste unitario por tonelada es engañar totalmente, es no hacer una política industrial adecuada desde la empresa pública.

Tomemos el ejemplo de la Corporación Siderúrgica Integral. Se van a cerrar la mitad de las instalaciones construidas o remodeladas hace menos de cuatro años; se va a consolidar la infrautilización de la nueva acería LD-III, que costó 82.000 millones de pesetas, que funciona al 50 por ciento de su capacidad potencial. No se va a construir un nuevo tren de bandas en caliente que costaría 60.000 millones de pesetas y se seguirán manteniendo dos remodelados, inadecuados, que son uno de los factores de sobre coste de nuestra siderurgia. Se vende al País Vasco una acería compacta como una nueva tecnología, escamoteando o no viendo que en los próximos diez años estará excluida del sector del mercado siderúrgico más interesante: los planos anchos. Ninguna empresa integral en Europa piensa en ella como solución que optimice el sistema alto horno, acería LD, tren de bandas en caliente, de banda ancha. Potenciar el binomio calidad/precio otra vez, abandonando la fabricación de los productos y calidades más corrientes e incrementando la de los más sofisticados, lleva consigo eliminar los altos costes y la baja productividad actuando sobre las causas que las producen, lo que significa que hay que actuar sobre la escasa dimensión de la siderurgia española, y la dimensión es un factor básico en el negocio siderúrgico, como demuestran los procesos de concentración seguidos por las grandes empresas de la Europa comunitaria mejor gestionadas. Eso significa también que tendríamos que tener algo distinta a la cabecera múltiple y no competitiva que tenemos; que no tendríamos que tener infrautilizada la acería LD-III; que no tendríamos que tener trenes de bandas en caliente inadecuados para producir los anchos y las calidades que demanda el mercado; que tendríamos que atender la mala comercialización y la mala gestión de la empresa; que hay una adecuada estructura de la oferta, en definitiva, una escasa transformación del acero. Todo esto está pidiendo a gritos una alternativa que sería la de emprender una política alargando la empresa hacia la transformación del acero, diversificando el grupo siderúrgico integral, y, por supuesto, también aquí haciendo muchas inversiones en I + D.

Sinceramente, señor Ministro, termino, creo que tampoco desde la empresa pública se está haciendo un presupuesto que tenga otra lógica más que cumplir los dictados de la Comunidad Económica Europea, sin tratar de conseguir disminuir los costes unitarios por tonelada en el sector minero, que es uno de los capítulos más importantes del Ministerio. Por otra parte, no se está contemplando que el problema no es sólo que haya regiones en nuestro país que tienen que entender que

la solución es conseguir que no haya bajas traumáticas, que haya jubilaciones anticipadas, que haya bajas incentivadas, que en definitiva no se queje nadie de los que salen de una plantilla; el problema, señorías, es también que hay regiones que se están quedando sin puestos de trabajo. Por consiguiente, habría que hacer todo un conjunto de esfuerzos y que el Ministerio de Industria es un Ministerio bisagra con el de las inversiones, que es el Ministerio de Obras Públicas, con el de la formación, que es el Ministerio de Trabajo y también el de Industria, con el Ministerio de Hacienda, para establecer una política fiscal adecuada para las empresas, tratando de regenerar el tejido industrial a través de unas medidas incentivadoras. Y si no se consigue incentivar el tejido español, entonces que vengan las empresas extranjeras, que no se discuta tanto entre empresas nacionales o extranjeras, sino sobre políticas más adecuadas para tratar de conseguir que quienes tienen de verdad vocación de empresarios no tropiecen con mercados con unas externalidades contrarias a los intereses lógicos de cualquier empresa. Lo secundario es que la empresa sea nacional o extranjera, que sea pública o privada. Lo que necesitamos en definitiva son señales o signos que se establezcan desde los Presupuestos Generales del Estado, a través de una política fiscal. ¿Si probablemente su Ministerio es el que menos tiene que hacer? Tiene que ser acicate de otros ministerios para ponerles de manifiesto el diagnóstico de la realidad industrial española, para que hagan una política fiscal adecuada, una política de formación de cuadros y de personal ocupacional adecuada y una política de infraestructuras adecuada.

Señor Ministro, señorías, a eso van dirigidas nuestras enmiendas, para las que pido el voto favorable desde un afán puramente constructivo: el tratar de conseguir de crear ese clima que tanto necesita nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, con firmeza pero con tranquilidad y brevedad, me dispongo a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Sección 20.

En primer lugar, nuestra enmienda 1.150 es de totalidad, o sea, de devolución de toda la Sección del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La justificación de esta enmienda básicamente ya fue expresada hace bien pocos días; en concreto el pasado 7 de octubre en el debate de la interpelación que sobre la situación del sector industrial nuestro Grupo formuló al señor Ministro de Industria. En la defensa de la enmienda apuntaré alguno de los factores por lo que

creemos en la necesidad de corregir varios conceptos del presupuesto de esta Sección 20, principalmente porque creemos que en esta ley de presupuestos no se contemplan suficientemente las medidas que permitan afrontar las problemáticas de reactivación y mejora de la competitividad que requiere la economía. Al citar aquí la palabra economía me parece oportuno remarcar que, en parte, esa problemática de la política industrial muchas veces no es propiamente creada por sí misma, por la política industrial, o sea, por conceptos del propio Ministerio de Industria, sino debido a directrices el Ministerio de Economía, en realidad responsable final de esta ley de presupuestos. Ahora bien, lógicamente, ello no exime de la responsabilidad que, compartida como equipo de Gobierno, tiene el propio Departamento titular de la Sección.

Decíamos en la interpelación citada, y ahora debemos repetir, que el sector industrial presenta una situación de estancamiento; que la industria en su conjunto atraviesa una coyuntura difícil, incierta, con pérdida de peso específico y de posiciones en la actividad económica y, además, con algunos subsectores en franca recesión. La pérdida de importancia del sector industrial en la economía viene determinada tanto por su influencia en el empleo como por su participación en el producto interior bruto. La participación de la industria en el producto interior bruto va descendiendo desde 1986 a un ritmo medio de un punto por año, siendo más alto lógicamente el de estos últimos años.

No repetiré elementos de debate, para mayor brevedad, ni razones que en su día ya expusimos. No cansaré a SS. y por eso les remito al «Diario de Sesiones» número 218 del 7 de octubre, que corresponde a la interpelación. Sí quiero dejar constancia sin embargo de un factor importante que obliga a reflexionar sobre la situación actual de la industria y los problemas por los que atraviesa. Es el efecto de una política económica dirigida a responder a exigencias que se desprende de la actividad del sector público y, en consecuencia, de una política económica centrada en variables monetarias que ha llevado a mayores costes para la industria y con ello ha afectado gravemente, de forma negativa, como decía antes, a la competitividad. Tenemos mayores costes fiscales, mayores costes energéticos, mayores costes sociales, mayores costes financieros, diferencial de inflación desfavorable y peseta sobrepreciada. Prácticamente es difícil que la industria pueda competir en el mercado europeo.

El sector industrial tiene graves problemas. Señor Ministro, nuestro Grupo quisiera proteger nuestra actividad industrial, favorecerla y resolver los problemas que se le plantean para superar los retos de la integración en Europa. Para ello no creemos suficientes las medidas que contempla la Sección 20 dentro de esta ley de presupuestos. Es necesario dedicar muy especial atención en inversiones y en actividades de economía productiva que básicamente se enmarcan dentro del título del propio Ministerio, como son la industria y el turismo. Así pues, al no observar esta atención en los pre-

supuestos que debatimos, es por lo que hemos creído necesario presentar esta enmienda a la totalidad.

Por otra parte, nuestro Grupo, y entrando ya en las enmiendas parciales, ha presentado cinco. La enmienda número 1.192 solicita territorializar todos los créditos que la Sección 20, Industria, Comercio y Turismo, contempla. Dicha enmienda está en concordancia con lo que se establece en la Sentencia 13/1992, de 6 de febrero, del Tribunal Constitucional y, al mismo tiempo, de acuerdo con el propio artículo 17 del presente proyecto de ley de presupuestos.

La enmienda número 1.193 pretende conseguir las ayudas para la adaptación al Mercado Unico dentro del programa de competitividad de la empresa industrial. Creemos que para mantener el nivel es necesario hacer unas variaciones en las aplicaciones, que básicamente afectan a 196 millones.

Nuestra enmienda número 1.194 es parecida a la anterior y va dirigida al servicio del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria, solicitando aumentar la dotación que va dirigida a las comunidades autónomas.

La enmienda número 1.196 se refiere a la reconversión y reindustrialización, prácticamente a las transferencias de capital a las empresas de las ZUR, solicitando que se dote este concepto por un importe de 3.500 millones de pesetas para atender los compromisos por parte de la Administración central hacia aquellas empresas que se habían instalado en las ZUR.

Finalmente hay otra enmienda relativa a la competitividad de la empresa industrial, transferencias a las comunidades autónomas, para trabajar en el programa de preservación del medio ambiente. Para ello solicitamos una dotación de 2.800 millones de pesetas.

Señorías, he defendido las enmiendas de nuestro Grupo con la esperanza de que alguna de ellas pueda verse recogida ante la buena intención que el ponente del Grupo Socialista me ha mostrado en una conversión anterior. Si no es así, lo lamentamos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Sedó.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, lo más brevemente que pueda —y si no puedo no va a ser por falta de voluntad sino por tener ya la cabeza tan cansada que ni siquiera voy a ser capaz de esquematizar— trataré de defender la enmienda de totalidad presentada por mi Grupo, en la que no haría falta extenderse mucho porque creo que ya hemos tenido suficientes debates de política industrial en esta Cámara como para saber cuáles son las posiciones de cada quien.

Me sigue extrañando, señor Ministro —y permítame este gesto de cercanía a usted—, la agresividad con que le trata a usted precisamente el portavoz de la derecha

y el Grupo de la derecha en general; me sigue extrañando esa agresividad, como no sea que tenga aquella única explicación que en algún caso ya hice explícita en esta Cámara, de que se sienten usurpados en su política y en su papel (**Rumores.**) y entonces no les queda más que aquello que se expresaba en aquel diálogo de una orquesta de pueblo, en el que preguntaban los músicos al director: ¿qué tocamos, maestro? Y el director les contestaba: la de siempre, pero más fuerte. (**Rumores.**) Y sería la única que podrían hacer, la de ustedes, pero más fuerte. (**Fuertes rumores.—El señor Camacho Zancada: No, mucho mejor.**) Bueno, lo de mejor va en opiniones, pero lo de más fuerte está clarísimo. (**Risas y rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. (**Fuertes rumores.**)

Guarden silencio, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Que si no, no termino pronto.

En una cosa sí que parece que estamos de acuerdo los tres grupos en este momento en pequeño litigio y es que la realidad de la industria en nuestro país es mala. (**Varios Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!**) Estamos en una situación... (**Rumores.**) Si eso lo dice el señor Ministro y eso lo dice incluso, y ustedes lo habrán leído, la propia memoria de los presupuestos. Dice cosas tales como que la tasa de crecimiento del producto interior bruto del conjunto del sector industrial en términos reales ha sido del 1,4 por ciento, 1,9 puntos porcentuales menos... y un punto porcentual por debajo de la tasa general, etcétera, y, para concluir, que el sector industrial ha sido el más negativamente afectado por la desaceleración de la economía. Lo dice el propio señor Ministro y lo dicen en todo caso los presupuestos en la memoria correspondiente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Lo que sí quisiera decir, aunque sé que es reiterativo, es cuáles son las causas, y ahí empiezan las diferencias, de esta situación que ya no se puede calificar —yo espero que el señor Ministro ya no lo haga así— de crisis coyuntural, como la definía todavía hace pocos meses. Yo creo que es más que coyuntural, creo que es una crisis de fondo, que exige un enorme esfuerzo y que supone un desafío tremendo para nuestra industria y para todos nosotros, en particular lógicamente para el Gobierno.

Nosotros dijimos ya hace tiempo, y se lo leo una vez más, que creemos que las causas están en la desaceleración de la demanda interna, especialmente en bienes de equipo, en el deterioro de las expectativas empresariales a corto plazo, y, sobre todo, en la falta de una política seria de reindustrialización por parte del Gobierno, por parte del Ministerio de Industria en particular, que deja todo el proceso reindustrializador —lo leo textualmente por repetir literalmente lo que ya en alguna ocasión le dije— en la capacidad mística de la mano invisible del mercado, y recordemos una vez más

la famosa frase del Ministro de que no hay mejor política industrial que aquella que no existe. (**El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo hace signos de denegación.**) El Ministro dice que no lo dijo, pero desde luego salió en muchísimos medios de comunicación y, mire, si no lo dijo, como si lo hubiera dicho (**Risas.**), porque quiero decir que nada se expresa mejor que con los hechos, y en los hechos no existe una política industrial activa, señor Ministro, no existe y estos presupuestos son un reflejo de esa falta de política industrial, si es que puede haber reflejo de algo que no existe.

Brevísimamente, no voy a dar muchas cifras pero algunas sí, aunque sólo sea por matizar aspectos o, por lo menos, saber con qué metodología jugamos, le diré que, en pesetas constantes, señor Ministro, que son las efectivas, la disminución es del 8,76 por ciento. En pesetas constantes el presupuesto de su Ministerio en conjunto disminuye en eso.

Si nos atenemos ya a la calificación funcional, por programas, etcétera, hay cosas realmente clamorosas. El Programa 731.F, normativa y desarrollo energético, sufre una caída del 29,1 por ciento, y hablo en términos constantes, en términos reales, que son realmente los reales, valga la triple redundancia. El Programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial tiene un recorte de casi un 25 por ciento. El de calidad y seguridad industrial tiene una disminución de un 17 por ciento. El Pati, el famoso PATI, que usted definió en su día como el núcleo y como la expresión de la política industrial, que usted decía entonces que por primera vez se ponía de manifiesto, lo tienen ustedes en el congelador, después de haberle pegado un rebajón de padre y muy señor mío en los presupuestos pasados, el 30 por ciento menos que el año anterior y el 60 por ciento menos de lo que ustedes preveían, al menos de lo que preveía su jefe de filas, permítanme decirlo así, el señor Solchaga.

Y casi no voy a decir más que las cifras brevísimas que a continuación le voy a citar. He hecho una pequeña agrupación de las cifras. Si por una parte cogemos lo que ustedes dedican a reconversión, a lo que ustedes llaman reconversión —los demás ya sabemos lo que significa eso—, ahí gastan ustedes el 75 por ciento del presupuesto. (**El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo hace gestos de extrañeza.**) Lo sumo.

Si me anda así indicando, que no me pidan luego que sea breve. 169.901 millones de pesetas. Si suma usted el de reconversión industrial y el de explotación minera, que se dedican fundamentalmente a reconversión; nos aclaramos ahora; el 75 por ciento. Y a políticas de reindustrialización activa, señor Ministro, incluso si le cuento el PATI, no llega a los 20.000 millones. Se lo explico: El programa de calidad y seguridad industrial, el programa de competitividad de la empresa industrial y lo que figura en el PATI andan por esa cifra que le estoy diciendo. A partir de estas cifras que manejo, y creo que con bastante rigor, si concluyo con que no hay política industrial, usted entenderá que para mí sea muy creíble que usted haya podido decir que la mejor

política industrial es la que no existe, porque, efectivamente, en la práctica así es.

Respecto a la reindustrialización, ustedes, por ejemplo —en cuanto al análisis, que decíamos que casi había una coincidencia en la valoración de la actual situación—, manejan números y, en ese sentido, tienen una cierta objetividad. No me resisto a decir algo en cuanto a la valoración que hacen ustedes de la reconversión, que se lleva el 75 por ciento de sus dineros, vamos, del dinero de todos, que ustedes manejan. Dicen ustedes: las inversiones producidas en la reducción de plantillas se han aproximado a las cifras previstas y los resultados económicos obtenidos en los sectores reconvertidos confirman el éxito de este programa. Señor Ministro, esto, como mínimo, es una falta de pudor; en términos más gruesos, a algunas personas puede sonarles a insulto. No me digan ustedes que los programas de reconversión han sido un éxito y piensen ustedes, desde el carbón a la siderurgia —no voy a entrar de nuevo en lo que ya se ha dicho aquí—, al sector naval, etcétera.

Quisiera decir algo con relación a lo que usted consideraba, cuando comenzó la explicación de los presupuestos, como la lógica interna de los mismos —tratando de resumir, porque no tengo otro remedio y, además, es mi voluntad—, que la palabra clave es política destructiva y la cúpula de esa bóveda es, de nuevo, la moderación salarial. Señor Ministro, yo ya le he discutido a usted en más ocasiones que la moderación salarial será para nosotros un problema para competir con Marruecos, o con Brasil, o con Corea del Sur, pero que ése no es el problema. Y se lo dicen, personas como Julio Segura, economistas nada sospechosos de ser proclives a ideas izquierdosas, no me refiero ahora a Julio Segura, sino a Fuentes Quintana y a otros varios. No utilicen ustedes tan monográficamente el tema de los salarios porque no va por ahí la cosa. Si nosotros queremos competir con Europa o en Europa, son otros los factores que hay que poner en marcha. Y para usted y para el señor Camacho voy a leerles algo y es una fuente que yo he usado en alguna ocasión, que ha salido publicado en un periódico de reconocida solvencia, sobre todo para ustedes, en general, en el que se dice: Es cierto que los salarios han crecido en esta década a un ritmo superior que el de la Comunidad Europea, aunque el precio de la hora trabajada sea todavía bastante inferior a la medio europea y más todavía a la de los países más adelantados de la Comunidad Económica Europea. Pero —continúa— si se descuenta la inflación, el peso de los salarios en los costes de producción ha descendido más que en la Comunidad. A mí esto me parece una cosa tan importante, tan seria, tan grave, que andar jugando con términos nominales es una manera descarada de engañar al personal y yo no sé si de intentar engañarnos a nosotros mismos. Y eso sería todavía más grave porque significa que nunca vamos a poner realmente los instrumentos donde hay que ponerlos, nunca vamos a intentar hacer las reformas donde hay que hacerlas, y vamos a ir siempre a lo más fácil, a lo que tenemos más a mano.

Termino ya, señor Presidente.

El tema del I+D lo dejo para otra comparecencia, porque me sentiría realmente frustrado si tuviese que tocarlo ahora en medio minuto.

Señor Ministro, hay alguna otra prueba de que ni siquiera las políticas horizontales y sobre todo una que ni usted, ni yo, ni nadie deja de reconocer que es la fundamental en un tema como la competitividad —y dejémoslos de dar tantas vueltas al tema salarial—, que es el tema del I+D. Cuando empezaron el Plan Nacional de Investigación, salieron, no diría yo tanto, aunque incluso estoy dispuesto a decirlo, con salida de caballo inglés, pero, desde luego, están terminando con paso cansino de pollino marroquí. **(Risas.)** Vergonzoso. A estas alturas estamos al nivel de 1988, señor Ministro, pero esto lo dejo para otra comparecencia. Solamente quiero que conste que, con estos ejemplos y algunos otros que podríamos añadir, existen motivos de sobra para decirles: Por favor, hagan otros presupuestos y, desde luego, otra política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Enmiendas del Grupo Mixto, señor Pérez Bueno y Moreno Olmedo. **(Pausa.)** Las damos por defendidas.

Enmiendas de las señoras Larrañaga y Garmendia.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Muy brevemente, puesto que no son horas para hacer otra cosa, quisiera defender las dos enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra. En la primera de ellas simplemente solicitamos un incremento en la partida destinada a I+D, porque consideramos una contradicción que, por un lado, se nos hable del carácter prioritario de I+D, de su importancia e incidencia como factor clave de la renovación tecnológica de la industria y de la competitividad, y, por otro lado, que este tipo de partidas queden congeladas o mermadas.

Entendemos que la trayectoria llevada hasta ahora no puede pararse en ningún momento, es decir, que la Administración tiene que seguir apoyando los proyectos de I+D y, en consecuencia, se deben incrementar los recursos destinados a este fin, o cuando menos que éstos sean actualizados con el IPC.

La segunda de las enmiendas va dirigida, como no podía ser de otra manera, a los programas de reconversión y reindustrialización. A nosotros nos gustaría que llegara un momento en el que simplementeuviésemos que hablar de reindustrialización y no de reconversión, pero esto todavía no es así y, por tanto, hemos de solicitar la ampliación de este concepto, porque consideramos, por un lado, que hay sectores nuevos que deben ser incorporados a nuevos procesos de ajuste, y por otro lado, porque entendemos que hay que ahondar en el proceso de reindustrialización para que sirva en definitiva como contrapeso en las zonas en las cuales los procesos de reconversión están generando fuertes conflictos y gran desempleo.

En definitiva, entendemos que es necesario que se establezcan partidas para desarrollar programas de política activa de industrialización.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Larrañaga.

Enmiendas del señor Mardones.

Tiene la palabra para su defensa.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, comienzo por anunciar que se dan por defendidas las enmiendas presentadas por mi compañera del Grupo Mixto la señora Mendizábal, de Euskadiko Ezkerra, para que sean votadas en trámite posterior.

Paso rápidamente a defender mi enmienda número 102 a este Ministerio de Industria, relativa a una cuantía de 2.000 millones de pesetas de subvención a las plantas potabilizadoras de agua en Canarias.

Por dos razones traemos esta enmienda aquí y la vamos a mantener para su defensa. Si bien en el trámite de Ponencia se corrigió la omisión o desaparición que se había producido en el proyecto de Presupuestos para 1993 de este concepto de subvención a empresas privadas para las potabilizadoras de agua en Canarias, en razón de la aceptación de la enmienda 1.488 del Grupo Socialista, nuestra enmienda tiene una cuantificación mayor. La enmienda 1.488 del Grupo Socialista repite la cifra consignada de 1.900 millones de pesetas el pasado ejercicio, pero están en trámite en el Parlamento autónomo de Canarias los presupuestos de la Comunidad para el año que viene y hay una sustancial subida sobre el precio de combustibles en razón de compensaciones y homologaciones, concretamente para la compensación de la deuda de los ayuntamientos canarios, que va a hacer insuficiente la dotación que contempla esa enmienda 1.488 del Grupo Socialista, ya aceptada en trámite de Ponencia.

La segunda razón que me obliga a mantener mi enmienda es que dudo mucho de que la baja que contempla la enmienda 1.488 del Grupo Socialista se pueda realizar, salvo que se den las garantías suficientes y yo no sé si el portavoz socialista está en capacidad de hacerlo. En la dotación que nosotros proponemos de 2.000 millones de pesetas traemos la baja de la Sección 31, del Servicio 31.02 y del Programa 633 A. La enmienda socialista saca fundamentalmente los 1.900 millones de pesetas, quitando 350 millones del Programa 731 F, normativa y desarrollo energético, y la segunda cuantía, 1.550 millones de pesetas, se extrae del Programa 723 B, reconversión e industrialización, y del subprograma 776, de la Dirección general de Industria, que es primas a la construcción naval. Creo que el señor Camacho ya lo señaló en su intervención por el Grupo Popular. Pues bien, las primas a la construcción naval, de donde se quiere extraer esta cuantía para atender a la subvención a las potabilizadoras de Canarias, están cifradas en el proyecto en 37.201 millones de pese-

tas, pero esta es una cifra que, por lo que yo he leído en el presupuesto por programas que presenta el Gobierno, está condicionada al Real Decreto 826/1991, que señala los tres tipos de ayuda en primas que hay para la construcción naval y tiene que estar ajustado a los techos que la Directiva de la Comisión de la Comunidad Económica Europea ha señalado. Y estamos ante un presupuesto rígido y no se puede extraer, o va a ser muy difícil, como no se busque otra dotación. Pero si aprobamos la enmienda 1.488 en su momento en Ponencia, entiendo que está aprobada en los términos exactos en que viene.

Por tanto, como tengo esta duda en cuanto a la asignación presupuestaria y por la razón anterior que he dado de que los precios de combustibles para potabilizadoras suben el próximo ejercicio del año 1993 en Canarias, es necesario tener la provisión. Si no, los daños y perjuicios que se pueden derivar en determinadas islas que no tienen más recursos, prácticamente, en términos porcentuales en mayoría, que el agua procedente de las potabilizadoras, sería una verdadera situación de tensión. Y creemos que nuestra enmienda ofrece unas garantías mejores y mayores para atender este importante Capítulo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Turno en contra de las enmiendas.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a fijar la posición de nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con todas las enmiendas presentadas a la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y lo voy a hacer iniciando la contestación en orden inverso a la intervención, es decir, contestaré primero al Grupo Mixto. Para ello empiezo con la señora Larrañaga, que ha presentado dos enmiendas en nombre de su Grupo, tal y como describe, encaminada una de ellas al incremento de dotaciones para investigación y desarrollo y la otra para reindustrialización.

Su señoría habrá escuchado la presentación del Ministro y sabe que la limitación de recursos este año en este presupuesto es mayor de la de presupuestos anteriores. En lo que se refiere a investigación y desarrollo, hay una dotación de 49.000 millones, aproximadamente, y en lo que respecta a la reindustrialización o, como usted dice, a la reconversión, figuran diversas partidas por un total de 20.000 millones. Sabemos que las cantidades que se dedique a estas cuestiones van a ser siempre insuficientes, pero el presupuesto no está en situación de mayores ampliaciones de las mismas.

Dadas por defendidas las enmiendas de la señora Mendizábal y puesto que son del mismo orden que las que ha presentado la señora Larrañaga, valga la contestación, tanto en el tema del I + D como en el de la

El señor Mardones, con su enmienda 102, pretende que se destine dos mil millones para las potabilizadoras de Canarias. Esté usted tranquilo, señor Mardones, porque la enmienda socialista, como bien ha dicho usted, ha sido admitida en Ponencia, prevé 1.900 millones y, por tanto, eso es lo que se cuantifica en los presupuestos. Los 1.900 millones de pesetas para las potabilizadoras de Canarias están garantizados en estos presupuestos.

Otra cosa es que provengan de uno u otro capítulo y que lo que pueda originarse en ese capítulo sea una necesidad de financiación a más largo plazo de las primas, en los tres niveles, como muy bien decía usted, y en su posterior aplicación en el tiempo. Pero en lo que se refiere a esta partida, tiene las garantías de este Grupo, porque ya se ha aprobado la enmienda correspondiente.

En lo que concierne a Izquierda Unida, desde luego las cifras ya están dichas, las hemos repetido con profusión y, por tanto, a mí me parece que ya es obvio volver a insistir en el tratamiento de muchos de los parámetros que S. S. ha incluido aquí.

Señor Fonseca, no creo que la agresividad de la derecha se corresponda a ninguna usurpación de su papel. Es, sencillamente, estar montados en el caballo de todas las direcciones y seguir atacando cualquier presupuesto, sea el que sea. No se preocupe más de eso porque no va a confundirnos en la dirección que estamos trabajando.

El ejemplo es claro, mire cómo lleva a efecto la derecha en otros países europeos sus procesos en el terreno industrial. Muy cerca tenemos a Gran Bretaña, de la que luego hablaré con mayor detalle, ya que fue tan aludida al mencionar a un comisario el potavoz de la derecha.

La frase del Ministro, nunca dicha. Y la prueba está en los planteamientos que sistemáticamente se hace de política industrial. Parece bastante inútil insistir en este tema.

Es verdad que el 75 por ciento del presupuesto lo tiene cautivo este Ministerio y que fundamentalmente el 40 va para las subvenciones de algunos sectores que usted y yo conocemos muy bien. Es una verdad y es tara de la capacidad inversora de este Ministerio.

En cuanto a la reconversión y los distintos procesos que estamos llevando a cabo, no es que puedan considerarse un éxito dese la óptica que S. S. los mira, sino que, comparativamente con los llevados a cabo en otros muchos países de nuestro entorno, podemos decir que el tratamiento que se ha dado a los mismos por parte del Gobierno socialista ha sido radicalmente distinto y mucho más beneficioso para los trabajadores. Véalo usted desde ese aspecto en cuanto al éxito y no en el otro que usted quería plantearnos aquí.

Los salarios y la competitividad, señoría, son cuestiones complementarias. La competitividad se compone de muchos más factores, como veremos más adelante, pero indudablemente los salarios son una parte incuestionable de ella y la evolución de los mismos

es algo que ha de tenerse en cuenta de cara al conjunto de la valoración de la competitividad.

La frase que nos ha dedicado, al hablarnos de I + D, quiero obviarla también; espero que podamos contesársela en el mismo debate que usted solicite para hablar de este tema. Hacemos un paréntesis con la frase y esperamos la llegada de ese debate.

En lo que se refiere a Convergencia i Unió, debo decir, señor Sedó, que ya sabemos todos que cuando hay un ciclo declinante en la economía internacional, todos aquellos países con economías abiertas sufren en su industria una situación muy difícil. Esta es la realidad, y no podemos pretender que la economía española se opaca o insensible a este ciclo económico, porque si lo pretendemos así es entender que las relaciones económicas internacionales no existen o poco menos. Este es el circuito industrial y económico en que estamos y las consecuencias las sufrimos como cualquier otro país de nuestro entorno.

Por lo que se refiere a sus dos enmiendas más importantes, en la de territorialización, la 1.192, lamentamos profundamente que tengamos criterios discrepantes en cuanto a la interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional a que alude S. S., y con respecto a la 1.197, transferencias a las comunidades autónomas, por la misma razón de interpretación en cuanto a cuál ha de ser el órgano de la Administración o de las administraciones que distribuya estos fondos, no podemos aceptársela. Pero eso sí, como usted bien sabe, tenemos la vía de los convenios para el desarrollo y la aplicación de todas estas partidas.

Por lo que se refiere al CDS, señor Rebollo, con independencia de los comentarios que haga S. S. creo que es bueno recordar las cifras que el Ministro ha dado al hablar del proceso de I + D. La situación real es que el 19 por ciento del total de este presupuesto es para I + D. Y no es sólo de lo que va el CDETI de lo que tiene capacidad de reinversión, sino que la propia captación de fondos, la devolución de fondos del CDETI le sirve para reinvertir. Asimismo existen incentivos fiscales, señor Rebollo, que están en vigor desde el año pasado en los presupuestos generales y que siguen en vigor. Son 19.000 millones.

En cualquier caso, señor Rebollo, en el ámbito de estos presupuestos generales de Estado, se trata de diseñar estrategias de cooperación empresarial a asociaciones de investigación y desarrollo tecnológico, etcétera, que puedan hacer caminar esa iniciativa de mejora del I + D empresarial. Las medidas de incentivo fiscal lo que pretenden es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, por supuesto, en todas aquellas empresas pertenecientes a cualquier sector, siempre que lo utilicen en gasto de I + D y que sepan enfocarlo como un factor de promoción en busca de una mejor competitividad. Por tanto, señor Rebollo, no estará usted de acuerdo con la forma en que el Gobierno orienta la aplicación de los gastos en I + D pero no parece que esté desatendido en el mismo grado de interés que manifiesta S. S.

Respecto a la formación en Asturias, tengo unas enmiendas de su Grupo que le pasaré encantado para que vea que efectivamente se está aplicando el plan de dinamización, estamos consiguiendo ya en Asturias formación de cuadros directivos y formación de otros niveles. Tendré mucho gusto en pasar la información a S. S. para que vea que efectivamente existe interés.

En cuanto a Hunosa, señoría, su proceso reconversor nos lleva a situaciones poco controlables en este momento. Cerrar diez pozos, en una actividad económica como la minera, significa plantearse el movimiento de un 50 por ciento de los hombres que trabajan en ellos para la jubilación y el otro 50 por ciento para redistribución a otras unidades productivas. El cúmulo de categorías y de especialidades que conlleva esta actividad hace difícil encajar los nuevos trabajadores que llega a cada una de las unidades que no se cierran. No se extraña, por tanto, S. S. de que los costes que actualmente tenemos puedan desfasarse respecto a lo que pudieran ser las previsiones e incluso, en algunos momentos, tener poca relación con la realidad que se pretende para el futuro de Hunosa.

En todo caso, señoría, creo que no es necesario explicarle a usted cuál es el proceso de autorización de ayudas comunitarias y cuál ha sido la petición de nuestro Gobierno para conseguir que la autorización comunitaria fuera para la disminución del volumen global de las ayudas. El peligro que S. S. destaca hoy es cierto. Es indudable que se necesita bajar el costo por tonelada en Hunosa. Pero, hoy por hoy, las ayudas autorizadas van al proceso de disminución global del montante de las mismas. Por tanto, señoría, Hunosa está en un proceso muy difícil. La readaptación de Hunosa y esa reordenación es muy difícil y debemos darle el margen de confianza necesario para ver cómo evoluciona con posterioridad, a medio plazo.

En cuanto al problema siderúrgico, usted y yo, señoría, precisamente por proceder de Asturias sabemos que está en este momento en una situación verdaderamente difícil. Me parece que en nada o en poco ayudamos reabriendo un debate que está en manos de los interlocutores válidos, en un sentido por parte de nuestro Gobierno, en su representación comunitaria para la negociación con la Comisión, y en el otro sentido en la representación de los trabajadores y de la propia empresa. Creo que son esos los ámbitos y creo, señoría, que ayudamos más dejándolo así y haciendo que esos interlocutores sigan trabajando por el bien tanto de los trabajadores como del conjunto de la siderurgia integral de nuestro país.

Las enmiendas que nos han presentado, señoría, van referidas no precisamente a los temas que usted había mencionado. En cualquier caso, lamento decirle que, salvo la que se refiere a los paradores de turismo, en la que hemos hecho una serie de apreciaciones con otros grupos, no van a poder ser atendidas.

Por otra parte, señor Presidente, ya muy rápidamente, quisiera contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Quiero empezar diciendo que algunos

errores tiene, porque, en cuanto a lo que se refiere al I + D, indudablemente, es el 19 por ciento del volumen total de los presupuestos del Ministerio. Ese es el número, el 19 por ciento. Su señoría puede entenderlo o no, pero así es.

Voy a dar algún detalle referido, por ejemplo, al PIB industrial. El PIB industrial que tiene España está por encima de países que difícilmente pueden considerarse como desindustrializados. Le voy a poner el caso del Reino Unido, de Francia o de Italia. Además —es un dato también complementario, no excesivamente referente, pero sí, ya que lo ha aludido, uno más—, insisto, el perfil de crecimiento del PIB industrial con relación al PIB total de España ha sido, en los últimos diez años, un perfil menor también que el que se ha registrado en otros países de nuestro de la Comunidad Económica Europea, exceptuando, por supuesto, a la República Federal Alemana.

Todos coincidimos, señoría, en que estamos en un momento recesivo de la industria española, por supuesto. me alegro que representantes de otros grupos lo hayan dicho así también. Esta evolución recesiva de la industria y de la economía española, desde comienzos de los 90, está vinculada a factores exógenos o externos, como lo quiera usted ver. Hay un ciclo económico descendente internacional. España, lógicamente, no puede estar en un ciclo ascendente estando el conjunto de la actividad económica internacional en descenso. España, por su tamaño, no es un país capaz de hacer de locomotora de la actividad económica industrial y ocurre que los países que sí tienen potencial suficiente para serlo, incluso están en un momento de recesión. Por lo tanto, creo, señoría, que tal como plantea usted las cosas, no tienen un excesivo crédito.

Recientemente, en los estudios que tenemos más cercanos, se pone de manifiesto claramente que en el período 1984-1991 el crecimiento de la productividad en nuestro país —usted sabe que es el 3,9 por ciento de la media de los siete últimos años— está por encima del de Francia o del de Alemania. Y en lo que se refiere a los factores —como usted decía muchas veces— decisivos para la competitividad, perdone usted pero la innovación tecnológica referida a gastos en I + D es algo fundamental y lo atienden estos presupuestos. La aplicación de sistemas que mejoren la calidad empresarial es fundamental. El diseño de algunas especialidades y sectores, como sabe, juguetería, zapatos, etcétera, es fundamental. Y, por supuesto, la estrategia comercial interna y externa es fundamental. De ahí el interés de nuestro Gobierno en potenciar, de una manera clara y definitiva, el programa de internacionalización.

Su señoría habla del INI, de salarios, y ha hecho una acusación grave. Quiero desmentírsela, pero no con mis palabras, sino con un comunicado oficial del propio Teneo. Voy a leérselo a S. S. porque, leyéndolo, no caben interpretaciones; sólo hay que escuchar. Dice así el comunicado que el propio Teneo ha lanzado con motivo de esa pretendida subida de sueldos del 10 o del 20 por

ciento: Ante la noticia aparecida en el diario..., etcétera, relativa a la revisión salarial para el año 1992-1993, el personal que presta sus servicios en las oficinas centrales de INI-Teneo, y dado el enorme cúmulo de errores e imprecisiones que la misma contiene, nos vemos en la obligación de desmentir tajantemente esa información y hacer las siguientes precisiones: Uno. El titular y el antetítulo de la información de la portada de la revista sobre incrementos salariales en el INI resulta equívoco por cuanto el aumento de sueldos que supuestamente se ha producido en Teneo está referido al año 92, en tanto que la congelación de salarios a los que hace referencia el antetítulo correspondiente al año 1993, congelación también y sin publicidad, se ha decidido para los directivos de Teneo en ese mismo año.

Dos. Como consecuencia de la constitución de Teneo o del traspaso de personal, directivo o no, de INI a Teneo, no se han modificado las retribuciones para su plantilla de cara a 1992.

Tres. El incremento del salario correspondiente a los altos cargos del INI en 1992 ha sido del 2,8 por ciento, como consecuencia de la aplicación de las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno a los altos cargos de la Administración.

Cuatro. El aumento salarial de los empleados, directivos y no directivos, representa un incremento de la masa salarial bruta para 1992 respecto a 1991 del 3,36 por ciento, que en términos homogéneos referidos a salarios reales medios equivale al 7,9 por ciento. Esta información, ampliamente documentada, se facilitó el pasado viernes a la revista que había hecho el comentario.

Cinco. La negociación del convenio colectivo se ha llevado a cabo por los órganos competentes de Teneo y ha sido ratificado por su Comisión Ejecutiva, no siendo dicha negociación protagonizada por ningún otro alto cargo, tal y como señala en su información la revista.

Espero de S. S. y de su caballerosidad que en la réplica rectifique y retire las alusiones no afortunadas respecto a este tema.

Privatizar la siderurgia, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Concluyo en un minuto, señor Presidente. **(Rumores.)**

Les he leído a sus señorías el documento. Si quieren, se lo amplió o se lo releo.

Privatizar la siderurgia. Señoría, recuerde usted los antecedentes del proceso siderúrgico y otros antecedentes de otros procesos privatizadores, que también ha mencionado, como es el carbonero. Quizá le haga llegar a la conclusión de que no es precisamente el sector privado quien mejora avala la continuidad de estos procesos industriales. Repáselos su señoría y dígame en dónde encuentra razones para aplicar esas privatizaciones. Que me hable del estudio del señor Brittan, cuando es precisamente un estudio encargado fuera de cualquier normativa de comportamiento entre los co-

misarios y los representantes de los países exclusivamente para poner en entredicho el plan de la siderurgia integral presentado por nuestro país, me parece que es un tema que lo máximo que pudiera esperar es que lo hubiera criticado de forma directa a como yo lo estoy haciendo. Ni el comportamiento en el encargo, ni la forma de presentarlo, ni la forma de tratar de imponerlo es permisible para el señor Brittan. Eso es lo que esperaba y espero que su señoría me diga en la réplica, no la crítica en el sentido de defender a alguna extraña personalidad, que no sé cuál es. Explíqueme usted cuál es ese estado de valor en el que pone usted al señor Brittan. Dígame cuál es porque no es precisamente en el tema siderúrgico o, mejor dicho, en este momento en el tema siderúrgico que afecta a nuestro país.

Señor Presidente, señorías, nosotros con la marcha de hierro y con representaciones de los trabajadores y los esfuerzos para defender sus puestos de trabajo no hacemos bromas. Ni los olvidamos, ni los engañamos. Usted puede seguir haciendo la demagogia que quiere; usted puede seguir utilizando el léxico fácil para ver hasta dónde se llega, pero no lo hemos hecho nunca ni lo haremos. **(Rumores.)** Y pueden tomárselo ustedes en serio o no, pero hay más procesos de ajuste en la siderurgia y tienen un tratamiento bastante distinto al que están dándole a otros procesos similares en países gobernados por algunos grupos de su misma ideología. Está el antecedente reciente en España y en otros países. Compruébelo. No nos vengan a decir que tratamos mal a quienes tenemos el mayor respeto.

Hunosa. **(Un señor Diputado: ¡Vaya, hombre!)** Dice su señoría que el 30 por ciento del presupuesto del Ministerio se va para Hunosa. ¿Qué quiere usted, que se quite? Aclárenoslo, porque según lo dice usted aquí lo deja en duda. Yo no sé si es que su grupo en Asturias habla de mantener la minería como sea, y luego cuando llega aquí habla del tanto por ciento y lo pone en duda. Parece como si liberar esos fondos fuese cosa fácil, inmediata y, además, deseable. Por favor, aclárenoslo, no vaya a ser que no estemos hablando de lo mismo o que estén usando un doble lenguaje una vez más. **(Rumores.)**

En cuanto a lo que dice usted de que el número de enmiendas que presenta son precisamente para mejorar los sectores, señoría, perdóneme, pero las enmiendas que presentan ustedes... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio, por favor! **(Pausa.)** Continúe, señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Presentan ustedes unas enmiendas por las que pretenden la supresión de siete organismos; enmiendas de totalidad encubiertas, dos; reducción de la Administración, cinco, y reconversión, que es una sola enmienda destinada a fondos, reconvertida en cuatro. Yo no sé en qué basa usted el pretendido aporte de su Grupo para recuperar la actividad industrial de este país en sus enmiendas. Si me lo explican, se lo contesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Sólo quiero dar el dato final de la política industrial. Nada más quiero decirles que vamos a ver cuál es el presupuesto general de 1993 que plantea el Gobierno y el Grupo Socialista. Configura una continuidad de las políticas horizontales, tecnológicas, de calidad y de diseño industrial, aumentando muy fuertemente las ayudas dirigidas a promover las estrategias de presencia exterior de la empresa española, algo de enorme importancia en nuestra opinión en un contexto como el actual en el que, efectivamente, el déficit exterior industrial español es alto.

¿Por qué digo esto ahora? Porque hablar del Icx, plantearnos una enmienda de totalidad en unos presupuestos en que el incremento de la dotación del mismo es el 65 por ciento prácticamente, que pasa de 18.000 a 29.000 millones de pesetas, que tiene un papel imprescindible y fundamental en el plan de internacionalización precisamente, nos parece que es el desatino final de una traca de suposiciones a las que es muy dado su Grupo y que no consigue ya engañar a nadie.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor González por lo que ha dicho y por lo que he oído. Muchas gracias al señor Ministro, que también ha escuchado con atención lo que ha dicho su compañero de partido (**Risas.**) y de lo que se sacarán consecuencias fructíferas para la política industrial de este país, naturalmente.

La verdad es que usted no ha hablado de la potabilizadora de Canarias, en lo que se refiere a este Grupo, y yo creo que esto distiende mucho el ambiente. Pero sepa usted que la enmienda era nuestra. Y usted no ha dicho ni palabra de ella y, sin embargo, ha presentado una enmienda para sacar la potabilizadora de Canarias de donde no se debía.

Nosotros compartimos lo que se ha hecho por otros Grupos —con el señor Mardones, desde luego— y por eso hemos presentado una enmienda, para que eso sea posible y puedan tener agua en Canarias, donde ustedes ya llevan 10 años gobernando y aún estamos tratando de llevar la potabilizadora. (**Rumores.**)

Yo creo que usted ha hecho una defensa nada demagógica del asunto, pero admítame que yo tampoco he hecho una oposición nada demagógica ni agresiva, y se lo digo con toda cordialidad.

El problema es que usted nos ha leído una carta sobre lo que pasa en el sector público en el INI. Yo no voy a rectificar nada cuando me ha leído una carta en la que no se contienen las revisiones de salarios a las que he aludido en mi primera intervención. Pero la carta que usted ha leído —le he escuchado con mucho

detenimiento— se refiere al año 1992 en comparación con 1991 y estamos a finales de noviembre. El convenio al que yo me refería está firmado en septiembre de 1992 y tiene vigencia para 1993. Yo desearía que esto no fuera así por el decoro del sector público, pero también tendrá usted que convenir con nosotros en que muchas veces nos hemos visto realmente sorprendidos por medidas de esta envergadura. Si no, ¿por qué me están negando permanentemente desde el Gobierno y desde el sector público y la información de lo que ganan los presidentes de las empresas públicas? ¿Existe alguna razón para que este Congreso de los Diputados no pueda conocer lo que ganan los presidentes de las empresas públicas en este país? ¿Usted cree que en algún país democrático se puede ocultar a un Parlamento lo que gana un presidente de una empresa pública? Póngame un ejemplo, y a eso sí que le reto aquí hoy. Dígame usted en qué país, el que quiera, gobierne quien gobierne, siempre que sea democrático, el Parlamento no conoce lo que gana el presidente de una empresa pública, lo que son los gastos de representación, lo que son los fondos que utiliza para su gabinete; a ver si, de una vez por todas, sabemos aquí lo que ganan los presidentes de empresas públicas.

Y, naturalmente, me alegraré de que hayan rectificado en el INI, pero yo no he leído en ninguna revista lo que usted ha dicho. Lo he reconocido a través de personas del INI, donde naturalmente no se ha hecho una revisión salarial, sino, mucha más refinada, se ha hecho un reajuste en el que han cambiado las categorías profesionales al pasar desde el INI a Teneo 435 directivos y trabajadores. Si esto se ha rectificado, bienvenido sea; pero esto se ha hecho en septiembre para el año 1993, que es el que usted no ha citado.

Segundo asunto. Usted habla del plan de la siderurgia. Nosotros no compartimos nada de lo que ha hecho el Gobierno sobre el plan de siderurgia. Nosotros lo que queremos saber es qué es lo que va a hacer el Gobierno, porque hasta ahora lo único que está haciendo son estrategias de rodeo, ni siquiera de acercamientos a una Comunidad Europea que es muy reacia de sus viejos usos, y en donde tenemos la impresión de que están tomando el pelo al Gobierno de España.

Si no, ¿a cuento de qué viene que se haya elaborado el informe Standford, de acuerdo con el Gobierno, y cuando sale el Ministro de Industria español del despacho del Comisario, señor Brittan (del que no tengo ninguna cosa oscura que decir, de modo que lo que usted haya entendido, mal entendido está; un señor respetable, un caballero inglés, que supongo que tendrá todos los respetos de todo el mundo) encarga a Atkins, que es otra consultora, un informe que echa por tierra el plan del Gobierno? Tenía entendido que el Gobierno estaba indignado con eso, y no este Grupo, que está en la posición y está a la espera de ver lo que hace el Gobierno. Por tanto, lo que sí queremos saber es qué es lo que está haciendo el Gobierno en Bruselas, porque tengo la impresión, según la reunión que hubo ayer en Bruselas, de que ya no nos apoya ni un solo país comu-

nitario, y ahí está el señor Ministro para desmentirlo, y me alegro de que esté aquí para poder oírlo: ni un solo país comunitario, y hace una semana nos apoyaban Dinamarca, Holanda y Portugal, creo, y me parece que alguno más. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

¿Qué está pasando con el plan que ha presentado el Gobierno? Habrá que explicarlo a los trabajadores. Diga usted lo que quiera, pero no le admito que manifieste que tiene más respeto por los trabajadores que el Grupo Popular. Y se lo digo con toda cordialidad. Aquí no vamos a decir si la derecha es agresiva o no es agresiva. Yo no he sido nunca agresivo ni creo que los Diputados del Grupo Popular que estamos aquí hayamos dado muestras de ninguna agresividad en este debate presupuestario. Por tanto, le tengo que decir a usted que, por favor, no diga que estamos haciendo demagogia con los trabajadores de la siderurgia ni de Hunosa.

En cuanto a que yo decía que el señor Ministro había hablado de que no hay razón para que la siderurgia esté en manos públicas —diario «El País», domingo, 15 de noviembre de 1992—, ¿qué va a pasar con la siderurgia? Señor Ministro de Industrias —está aquí para desmentirlo—, no existe ninguna razón sólida para que el sector siderúrgico esté en manos del Estado. Por tanto, en la medida que sea posible, hay que pasarlo a accionistas privados cuando sea posible. El principal objetivo es configurar, tanto en Sidenor como en la siderurgia integral, un grupo empresarial sólido con niveles de rentabilidad racionales. Por tanto, no estoy inventando nada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le ruego concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Termino.

Hunosa. En el año 1982 perdía 19.000 millones; en el año 1992 pierde 80.000 millones. Eso sólo tiene una palabra: gestión empresarial. Pero no quiero volcar las culpas en los gestores empresariales sólo. Eso tiene otra palabra: dirección política, y eso se llama Gobierno, o desgobierno, para ser más exactos.

Por tanto, aquí nadie hable de agresividad. Yo no soy un portavoz agresivo. Ustedes pueden decir de la derecha lo que quieran, pero yo a usted no le puedo llamar hoy, en este momento, con el color que está tomando su partido, ni siquiera ya portavoz de la izquierda.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. **(La señora Rudi Ubeda pide la palabra.)**

Señora Rudi, muy brevemente.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Tan breve como ha sido la referencia del señor González a mi intervención.

Señor González, yo creo que la traca la ha utilizado usted. Mi intervención, en el fondo y en la forma, creo que ha sido pausada y documentada.

Solamente quiero decirle una cosa. No ha atendido mi intervención porque no he criticado la dotación económica del Ixex. He criticado la política comercial de este Gobierno, que nos ha llevado a las cifras que he puesto de manifiesto en esta tribuna. Lo que he criticado, señor González, es la falta de imaginación del Ministerio que, con una dotación superior en un 60 por ciento, no ha sido capaz de incluir en los dos programas dedicados a política comercial ni un solo objetivo nuevo, ni un solo instrumento nuevo. La receta del señor Ministro y de este Gobierno para la política comercial española en el exterior es más de lo mismo. Eso es lo que yo he criticado, señor González.

Al Grupo Popular no le gusta hacer tracas porque, fíjese, no le gusta malgastar ni tan siquiera la pólvora en salvas. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy brevemente, señor Presidente.

Quería decir al señor González un par de cosas. La primera de ellas se refiere al plan de la corporación siderúrgica integral. Usted decía que era mejor que no abriéramos heridas y dejáramos ese tema en manos del Gobierno y de los interlocutores sociales. Yo no tengo ningún inconveniente en que esté en manos de los interlocutores sociales, por una parte, y del Gobierno, por otra; pero entiendo que eso no está reñido en modo alguno con lo que es mi misión —y creo que la misión de todas las señorías, incluidas las que pertenecen al Partido mayoritario que sostiene al Gobierno—, que consiste en pedir un plan que responda exclusivamente a condicionantes empresariales, punto primero. Y, punto segundo, pedir también una gran dureza en la negociación que tenga el Gobierno con la Comisión, que más que con la Comisión es con el resto de los países interesados en esta cuestión. Eso es obligación de todos y cada uno de los Diputados de esta Cámara, y no creo que a esa misión podamos renunciar ninguno de los Diputados ni, desde luego, mi Grupo Parlamentario.

Segundo aspecto en el que quería pararme unos momentos, señor González. Usted afirma que en Asturias ya se nota que hay planes de formación profesional como consecuencia de medidas suplementarias a propósito de la crisis. También ha hablado de que hay una política fiscal adecuada para las empresas. Yo no estoy de acuerdo. Creo que no es suficiente y, lo que es más importante, los pequeños empresarios españoles tampoco creen que esa política fiscal y que esa formación profesional sean las suficientes. Señoría, lo que importa en estos momentos es creer de verdad, y ser consecuente con esa creencia, que una de las teclas fundamentales para que la empresa española, sobre todo la pequeña empresa, se ponga de pie y crezcan los puestos de trabajo es que se haga una política económica en la que se favorezca la inversión, y eso necesita como premisa básica que se favorezca el ahorro.

He dicho muchas veces en la Cámara, señorías, muchas veces, que, una de dos, si todos estamos convencidos de que eso es necesario, dense las medidas fiscales adecuadas para que sea posible y, si no estamos convencidos, como parece que no lo está el Gobierno, de que este país sea capaz de ahorrar e invertir lo suficiente, no tengan miedo a poner esas medidas en nuestros presupuestos y en nuestras leyes fiscales porque no pasará nada, no se recaudará menos porque la gente no ahorrará y no invertirá. De modo que, si no invierten, no pasará nada, no tengan miedo a esas medidas; si invierten, fenomenal, porque redundará en beneficio de la pequeña empresa española, de las pequeñas unidades de producción y, en definitiva, del empleo en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Muy brevemente.

Ya sabemos por otros años, que prácticamente hemos llegado a la misma conclusión, que es muy difícil que podamos estar de acuerdo; es, simplemente, un distinto concepto de la aplicación del Estado de las autonomías que tenemos los Grupos.

Por otra parte, quiero hacer una simple observación. Me ha chocado bastante que en el debate de la ley de presupuestos del Estado haya salido el concepto de economía opaca por parte de un portavoz del Grupo Socialista. Verdaderamente, no es un concepto que debiera haber sacado usted; en todo caso, la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Brevemente, señor Presidente, voy a responder a dos puntos en los que he sido contradicho por el señor González.

El primero, la valoración que él hace de la política de reconversión. Alude a algo a lo que no es que no me refiriera yo, sino que tampoco lo hace el texto que yo leía de la memoria de los presupuestos del Ministerio de Industria. Aquí no estamos hablando de si ha sido una reconversión hecha con mayores o menores costes sociales o una reconversión más o menos traumática desde el punto de vista laboral. Lo que dice la memoria —y yo solamente leí la perla final— es que el programa de reconversión y de reindustrialización iniciado en 1984 se encuentra prácticamente concluido, una vez realizados los ajustes propuestos, con la finalidad —perdón a los señores taquígrafos por la velocidad— de modernizar el aparato productivo. Las inversiones productivas y la reducción de plantillas se han aproximado a las cifras previstas y los resultados económicos obtenidos en los sectores reconvertidos confirman el éxito de este programa.

Pues si a los resultados económicos obtenidos en los sectores en reconversión ustedes lo consideran un éxi-

to, el día que consideren un fracaso en política industrial, echémonos todos a temblar.

La segunda cuestión es la relativa —faltaría más— al tema de salarios y competitividad, donde usted también intenta hacer una matización. Pues bien, insisto, el peso de los salarios en los costes de producción ha ido disminuyendo en España y, además, ha ido disminuyendo más que en la Comunidad Económica Europea. Le voy a dar las cifras y, además, le voy a dar a usted, y sobre todo al señor Ministro, la fuente, la referencia.

Tomando como base 100 el año 1980, en 1982 en España el peso de los salarios, de los costes laborales unitarios reales en la producción, era de 98,3. En 1992 es 83,1 en España. En Europa, era 99,3 en 1982; en 1992, 92,7. Es decir, casi 10 puntos más que el nuestro.

La fuente, señor Ministro —porque, además, usted, si no, me va a decir que es elaboración propia—: «Eurostat-Economie Européenne», número 50, de diciembre de 1991. Mi Grupo espera que sobre el tema de los salarios y la competitividad en esta Cámara haya un mínimo de seriedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

En el mismo orden que seguí en la intervención anterior, contestaré en primer lugar al señor García Fonseca.

Señor García Fonseca, yo no había hablado de cuál había sido la evolución del coste laboral. Solamente me he referido a que el coste laboral es uno de los factores que influyen en la competitividad, pero no es el único. Además, algunos incluso pueden ser de mayor peso, según cuales sean las circunstancias del sector de que hablemos, indudablemente.

No voy a poner en duda la fiabilidad de sus datos —no es mi costumbre hacerlo— y, en el mejor de los casos, lo único que quiero es reiterarle que me refiero, por supuesto, a que la competitividad se mejora también con un menor coste salarial.

En cuanto a las políticas de reconversión, vuelvo a darle la interpretación que desde nuestro Grupo hacemos de la frase que usted ha leído. Es decir, la adaptación del coste de la operación reconversora, planificada en 1984, a la realidad de las cifras finales hace que la operación sea un éxito. Pero nada más que eso: adaptarse a las previsiones.

Señor Sedó, no se trata de una interpretación distinta del concepto autonómico. Se trata, señor Sedó, de la interpretación de una sentencia exclusivamente. Podemos tener seguramente unos criterios mucho más próximos en cuanto a la interpretación del concepto de autonomía.

Cuando me refería al proceso económico que está sufriendo la economía internacional —la europea, la co-

munitaria y la española— decía que la nuestra, la española, no iba a ser opaca; es decir, insensible a ese proceso económico de regresión dentro del que está inmersa. Por tanto, le aclaro que de ninguna manera he hablado de una economía opaca.

Señor Rebollo, yo insisto en que en el plan de corporación siderúrgica integral lo mejor es dejar que los agentes implicados dentro del proceso, cada uno en su ámbito, desarrollen al máximo la cuestión. También creo que lo que podemos y debemos pedirle a nuestro Gobierno es que, como hasta ahora, siga manteniendo, en interés de España, la máxima defensa de todo lo que son nuestras planificaciones para los ámbitos comunitarios respecto a nuestra siderurgia integral. Ahí lo quería dejar, señor Rebollo, nada más. No quiero obviar, por supuesto, la labor que todos y cada uno de nosotros podemos hacer en beneficio de un mejora cuerdo para nuestra corporación siderúrgica o para nuestra siderurgia integral.

Por lo que se refiere a la formación profesional, tendré mucho gusto en pasarle los datos para que vea que existe.

En cuanto a política fiscal, yo me refería a la de I+D, inversiones en I+D y de exportaciones.

Sobre lo que dice el señor Camacho, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, acerca de la enmienda sobre las potabilizadoras, que está aceptada en Ponencia, que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado 1993 para Canarias, debo manifestar que es del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo montante global es de 1.900 millones de pesetas. La suya sigue estando en el mismo sitio donde estaba, en una oferta como la de otros Grupos, que han aceptado retirarlas en función de que había encima de la mesa la del Grupo Socialista.

He entendido perfectamente el interés del señor Mardones en cuanto a las dudas que le planteaba. Me temo que no fueron dudas del propio señor Mardones, sino que alguien pudo haberle excitado la duda, y en ese caso, señor Camacho, perdone, pero me temo que haya sido usted. (Un señor Diputado: ¡Hala!) No, señor Mardones, el compromiso está cerrado porque se ha aceptado la enmienda. Luego hemos leído una nota de la propia Teneo a los medios de comunicación, que ha sido emitida, señor Camacho, el día 16 de noviembre, que dice en la segunda parte: En cuanto que la congelación de salarios a los que hace referencia el antetítulo corresponden al año 1993, congelación que también, y sin publicidad, se ha decidido para los directivos del Teneo en ese mismo año. ¿Qué quiere que le diga? Si quieren no rectificar otra vez, pues no rectifiquen, eso es lógico en su Grupo, no pasa nada, están ustedes en lo de siempre.

Las estrategias de la siderurgia, señor Camacho, debería usted reconocer conmigo que son bastante más difíciles que la simpleza con la que se plantean aquí. Los intereses que se están jugando respecto a las cuotas de producción en Europa, en las que participa nuestra siderurgia integral, no son para tomárselas como una función voluntarista. Que tengamos o no un alia-

do en Europa para defender nuestras cuotas de producción y nuestro proceso siderúrgico no depende ni más ni menos que de los intereses que otros países tienen en el mismo asunto. Por tanto, no trate de vender aquí que por el hecho de que haya una mejor o peor gestión de este Gobierno puedan tenerse mejores o mayores aliados en un procedimiento como éste. No se lo cree ni usted. (El señor Camacho Zancada: Yo sí.—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Quizá su señoría pueda creer mejor el planteamiento del señor León Brittan. Yo no tengo nada personal con el señor León Brittan, como puede comprender; pero lo que no puede ocultar es que el señor León Brittan, a espaldas de lo que es tradicional en la Comisión, ha encargado unilateralmente un estudio, que es la primera vez que se toma como iniciativa, al margen del acuerdo con el Gobierno al que corresponde ... (El señor Camacho Zancada: Eso es lo que yo he dicho.) Si usted no acepta esto, no se cree nada; su Grupo no se cree nada. Sí se cree que se puede privatizar Ensidesa, pero lo que no dice es que los conceptos que expuso el señor Ministro están basados en datos económicos. No existe objeción económica, existen otros muchos problemas y, claro, el económico es el que nadie quiere, porque una situación de subvención permanente no es buena para intentar una privatización. Si no se lo cree tampoco, inténtelo usted y a lo mejor le propone una buena venta al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Voy a terminar inmediatamente, señor Presidente.

Señor Portavoz del Grupo Popular, en Hunosa, de 1982 a 1992 existe una gestión, una deuda, vía subvenciones, abonada y pagada sistemáticamente en los Presupuestos Generales del Estado por este Gobierno, que yo suscribo y que quisiera saber si su Grupo suscribe o no. Porque cuando ustedes plantean las dudas, uno ya no sabe si es porque en realidad lo que quieren es cerrarlo; no lo sé. Entonces, aclaren ustedes cuál es su posición, porque en Asturias no les importa lo que cueste la minería del carbón, lo dicen ustedes, que cueste lo que cueste hay que mantenerla, y aquí no dicen eso.

Y no me hable de los trabajadores, señoría. Hablo con bastante más propiedad que usted. Yo soy uno de ellos. (Risas y protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Vamos a proceder a las votaciones.

Votaciones correspondientes a la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 79; en contra, 165; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 25.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 167; en contra, 79; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 28.

Enmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 82; en contra, 166; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 28.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 167; en contra, 79; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea.

Enmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 82; en contra, 169; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación relativa al dictamen de la Sección 34.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 175; en contra, 80; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a las sociedades estatales y entidades de derecho público.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 82; en contra, 165; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de las sociedades estatales y entidades de derecho público.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 158; en contra, 87; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 20, Ministerio de Industria.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 94; en contra, 166; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 32; en contra, 156; abstenciones, 80.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 113; en contra, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270, a favor, 32; en contra, 237; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de los señores Pérez Bueno y Moreno Olmedo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 270, favor, 113; en contra, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de las señoras Larrañaga y Garmendia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 112; en contra, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda del señor Mardones.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 112; en contra, 156; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda de la señora Mendizábal.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 32; en contra, 157; abstenciones, 78.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación relativa al dictamen de la Sección 20 y organismos autónomos debatidos con la misma.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 155; en contra, 112; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961